

... para que vos

que va vido

7 de Agosto

Alto...

ha

mu

o v

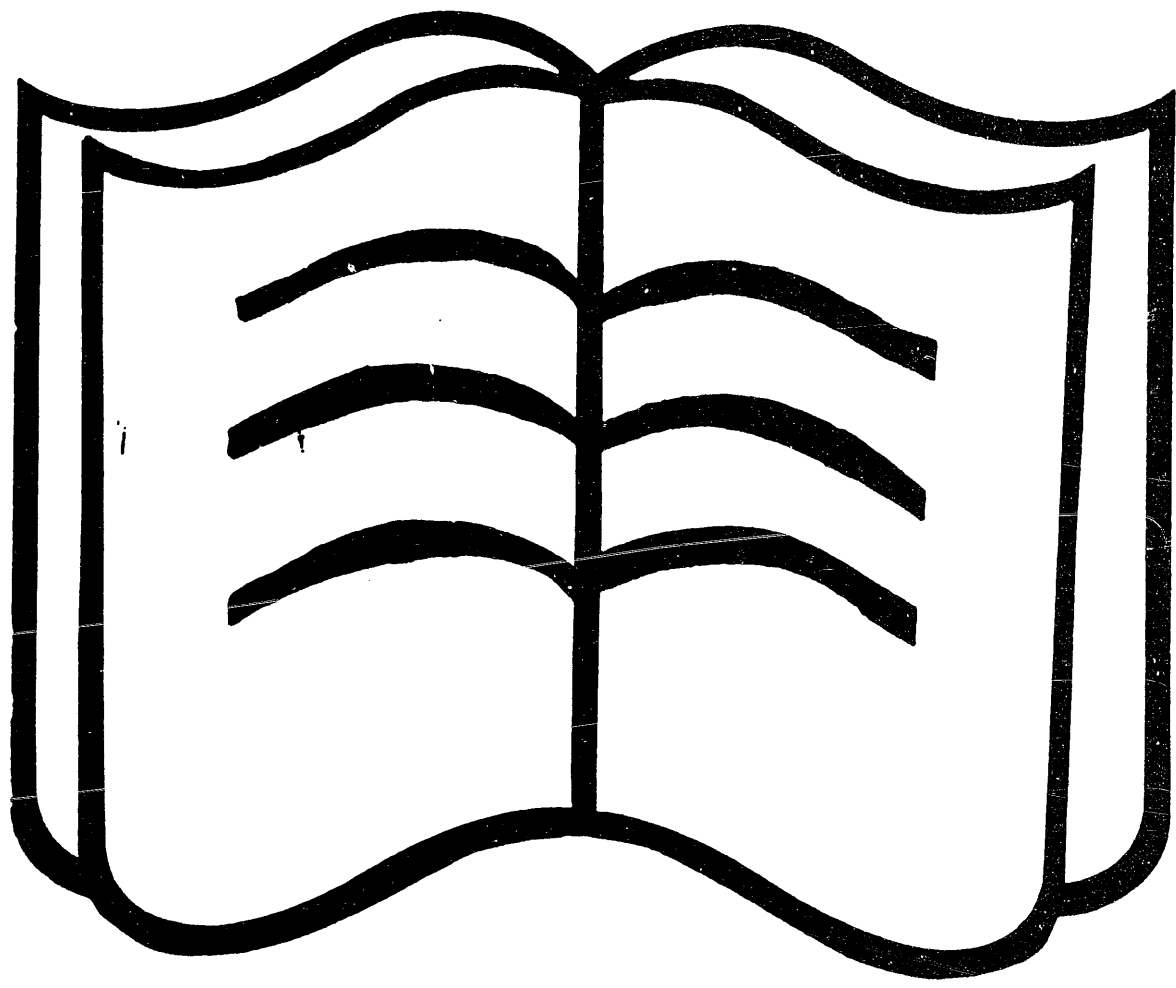
co;

g

me

na

o



ENCUADERNACION  
CERRADA.

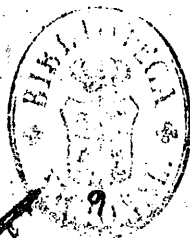
o enre valio, y opua

... la que poro, deceso

*[Handwritten signature]*  
D. Ferrnanda Ep

1

Cor<sup>a</sup>  
U. S. mo, y Ampo: Ponsa de V. S. de



34, del pasado, quedo enterado, e  
que el S. Governador tiene oficiadas  
tres Becas en su Fexis, faltando cer  
ca de dos años, para vacar la prime  
ra, y que lo mismo sucede al S. Cu  
riel, no quedandonos mas Recurso,  
para que Izquierda logre en Cuern  
ca, que ocurre al S. Obpo de Malaga,  
a quien escribo hoy con todo empeño

en este asunto, y avisará  
U.S. su respuesta, para que voya  
de gobierno.

Dias hace, que estoi conve-  
nido de remitir á U.S. los pape-  
les de Peter, y no se ha proporcionado  
ductos repuros; pero ya está preven-  
do un Sueto, que ha de embiar á  
era dos Cajones de Libras, en cuyo  
ocasion se pastrará los papeles.

Celebro, que U.S. continie  
sin novedad en su valor, y Repitien-  
do á mi desp. la que poro, deseoso

de Venirde, luego a nro Señor,  
que va vida m. an. Granada

7 de Agosto de 1761.

Mi querido: Valganos la paciencia,  
y sigan los otros, que es lo que nos toca; sobre  
tudo.

Plen de amor su affe  
Amigo, y seg. Cap.

Pedro et. Anjo de Granada.

J. N. T.  
D. D. Ferrnanda Tph de Velasco.



5 de Enero.

to

3

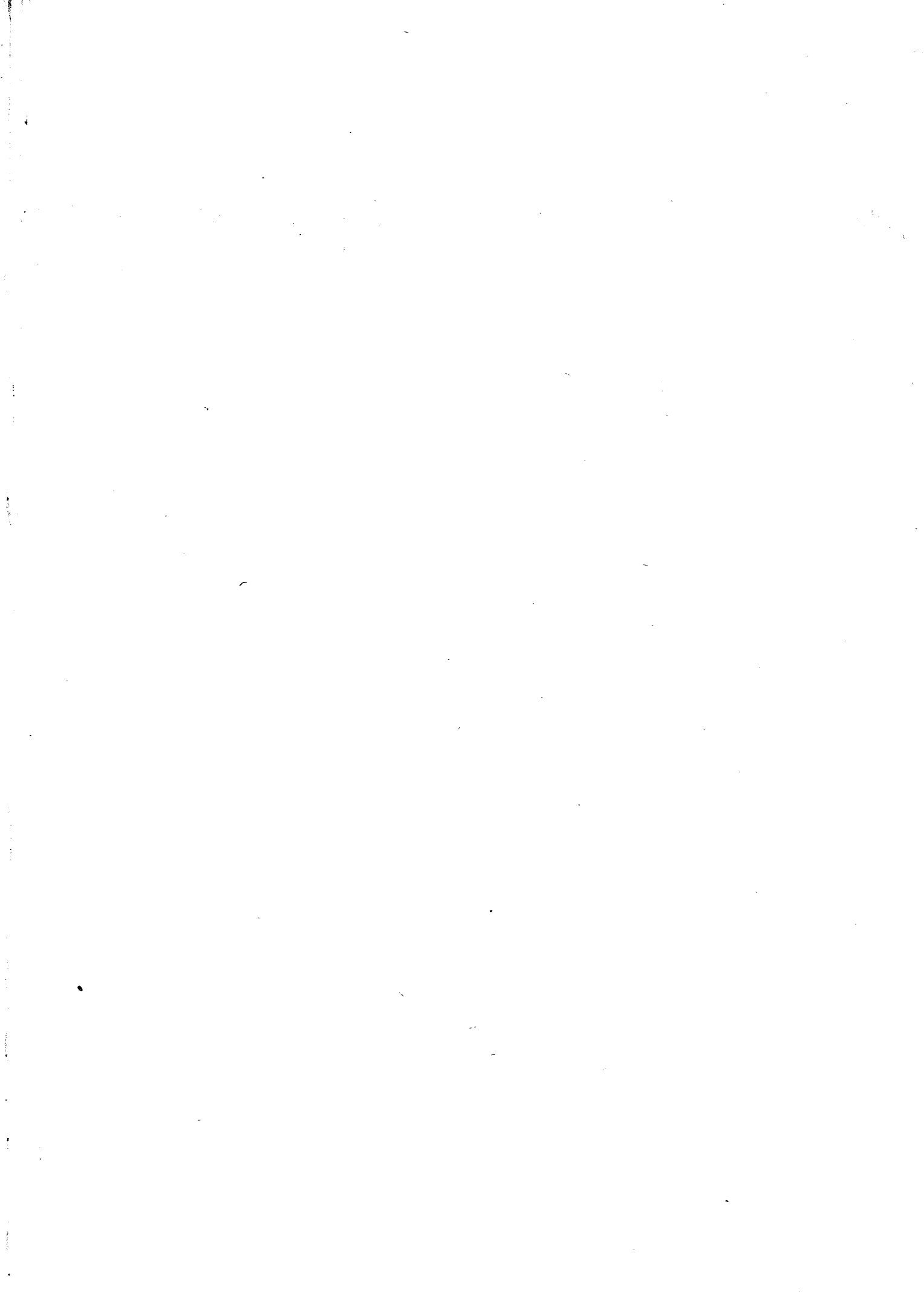
Mi querido, y Amigo. Veo a man-  
cado su apreciable correspond. <sup>a</sup> y como  
ignoro la Causa, me tiene con el Ciu-  
dado, que V. S. podra considerar. Luego  
a V. S. me saque de el.

Aun no a podido  
cuaxar el asunto con savido. Pero  
parece se acerca mas, y mas a declarar  
se sin algun sígilo. Mucho lo deseo; y  
avisane a su <sup>su</sup> tpo.

Tenemos la esta<sup>n</sup>. de  
fuentes y elos con días Claros. Se aproue-  
chan en paseos, y Campos, que despues de  
las aguas tan templadas, y copiosas, es q.  
se puede apetecer.

Mande V. S. a su sp<sup>n</sup>  
fino Amigo, y seq. Ven<sup>on</sup>.

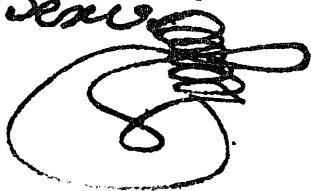


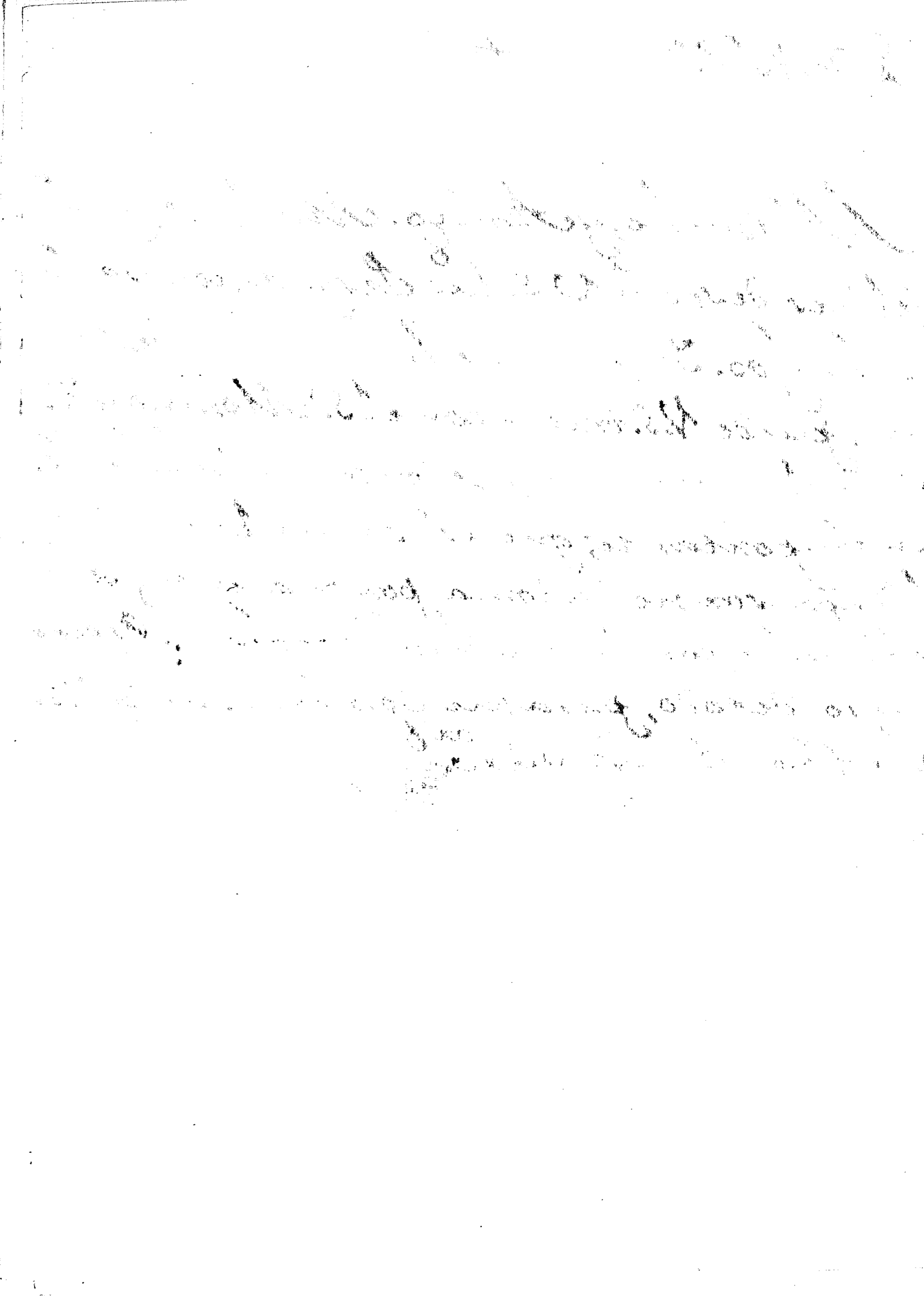


V. de Vic.<sup>ne</sup>

te

Mi querido, y amigo. Muchas, y muy felices deseos a V. S. las Pascuas, con especialidad a sus hijos. Y mediante la muerte de la xim, puede V. S. tratar con el Sr. Morino, y R. Vives el mejor medio de conseguir la imprenta tan importante; que así saldrá buena. Si el Impresor no la toma por su cuenta, será de la mía, con la moderación devida. Espero a todo, para mi gobierno. Sea de V. S. su fiel amigo, y servidor





Amor

Mi Señor mio y <sup>el</sup> Duque de Pe  
 sultas & Valera y esta Pre  
 sidencia mit Ducad. an  
 nuals menos q antes &  
 aver aumentado S. M.  
 los sueldos á todo el Mi  
 nisterio: y de sea me im  
 posible mantener  
 con los 380 mil y tantos  
 r. de p. q hechos los de  
 calcos de Monte Pio, y de  
 dia Annata, me quedaban  
 efectivos <sup>de</sup> ~~un~~ mil cam. a el  
 año; <sup>no haze</sup> ~~interese~~ con Juti  
 ficac. de lo referido y ~~de~~  
 exponer mi notor. de  
 Empeños Contrahidos  
 para presentarme con  
 de como en este destino <sup>de</sup>



cepto el S.<sup>ro</sup> Manaver, q  
p<sup>o</sup>ra no estar f<sup>o</sup>lto & Medi  
os como yo, y lib<sup>o</sup>ta se  
& altercador, la satisfi<sup>o</sup>  
ion al m.<sup>te</sup> & lo percibido  
En Penas de la m.<sup>ra</sup> C<sup>o</sup>mo  
Exemplar, si me perju  
dica; es Que el d<sup>o</sup> q<sup>o</sup> me  
favorecer los demas an  
te riores: Com<sup>o</sup> tam b.<sup>o</sup>  
La razon & poder embol  
sar la Tesoreria se me  
dante sueldo: y f<sup>o</sup>lto al  
principio de esta f<sup>o</sup>lta  
insinuada; **Que son**  
tan equitativas, y tan  
cientas como se con  
ta bien a p.<sup>o</sup>

A quien por lo mis  
mo, y constar le no menos  
bien, Valen aqui mas Ca  
zas Casito de las cosas q  
on el d<sup>o</sup>; las Continuas



Luis S. mio y del Sr. sup. Encarredim. a  
 V. m. q. se le pida para la vida por el aduante de  
 morrial, y darle el mas favorable Curno que  
 penda de su arbitrio: Como as lo espero de la  
 Bond. y favor de V. m.; a cuyos singulares fine  
 se medare eternam. Recor. por Consistor  
 nada menos q. la vida o la muerte de mi  
 pobre mujer (Moza Criatura) En q. salga  
 mos qu. antes de aqui, segun se consta  
 ya a V. m. Esperando igualm. de su fineza,  
 q. se le pida proporcionarla fosa de modo,  
 q. los tres años de Presid. para ir de m. rizar  
 me de nueva Med. An. se nos quenten  
 desde la fca de la Gracia (q. ya se verifico) y no  
 desde el dia de la Poses. El qual no cumple ha  
 ta hoy entre tres meses: Como tamb. se le sup.  
 rendidim. a V. m. y q. por D. me p. d. o re  
 tan reiteradas molestias: Mandando sin limite  
 q. quite ahora y p. re, a unna obl. de su y del Sr.

J. Larco



señalada Pl. Chang<sup>a</sup>  
ha llevado, y por  
su virtud los  
instrumentos que  
hallan suspen-  
tar este inco-  
rporados  
taxia con su  
que quedaba  
lo que se com-  
pendiente un  
Provision de  
inculcanda  
Tribunales  
y subrepticias  
- fijas, que viz

Justificación  
comprobados  
merito, ha  
hecho de no  
en terminos  
el combenir

n. P. S.

Con fecha de 18 del presente, se me comunicó orden por  
D<sup>o</sup> Ignazio de Igaxeda, en que V. A. en vista de las re-  
presentaciones mías de la quessa de D<sup>o</sup> Manuel  
Prieto, y Audiencia de V<sup>o</sup> Fiscal, se ha resuelto  
resolver, que sin hazer lo novedad, en la provi-  
sion de la Notaria mayor de Capellanias, que  
estava á cargo del suso dho, informe con Justi-  
ficacion, y Audiencia instructiva del mismo  
Prieto, los cargos, que contra el resulten compro-  
bados en las causas pendientes, y demas que  
se me ofrezcan.

En cuya ineligenzia me veo preci-  
sado á exponer á V. A. que en virtud de carta  
orden de 6 de Noviembre del año prox<sup>mo</sup> pasado  
que me dirigió el dho D<sup>o</sup> Ignazio, para el Regla-  
miento de Notarios, evasie este encargo ala  
mayor brevedad, como lo pedia la importancia  
de la utilidad publica, sobre lo que desde mi  
ingreso en este Arzobispado, he dado, rependi-  
do Providencias, en uso de las facultades que me  
competen, con economica, y gubernativamente  
que son muy conformes ala costumbre de la  
Audiencia Eccl<sup>a</sup>, y tenor natural de sus titulos  
ya minorando el numero de Notarios  
y ya separando algunos Pramos de unas  
oficinas, agregandolos á otras; y aun por  
atender ala causa publica, he separado en

del Provisorato el conocimiento del de Capellanías nombrando Juez particular, según me ha parecido conveniente, para la mas breve y fácil expedición.

De haberse formado el Reglamento, con que quedó concluido este negocio, recibí certificación con fecha de 2 de Enero, y ahora acompaño copia íntegra, y se pone en práctica para quedar separado no solo D. Manuel Prieto si tambien otro notario mayor, un oficial mayor, y otros notarios, así de la clase de Provisores, como la de publicos, tanto desta Capellanías, como de las vicarias, y demas Partidos de Aragón. Delos que ninguno se ha quedado a excepción del citado Prieto, no obstante de que es expreso del 4º capítulo de vna Pragmatica de 18 de Enero de este año, que los ordinarios Diocesanos fijen el número de notarios mayores, considerando, ó disminuyendo el que antes tenían, si fuese necesario; de modo, que el referido Prieto, no es suspenso, y si separado enteramente, con otros diferentes, a causa, de no tener cabida en la fijación del número de notarios, que regulé ser suficiente, para el breve despacho de los negocios, cumpliendo en todo, con la mayor exactitud, lo veniente por v. A. y confesé la notaria mayor de Capellanías a D. Francisco Pablo Ferrer, que lo era de lo criminal, por haver creado para las causas desta naturaleza, por

lo respectivo alor Cezigo, a D<sup>o</sup> Joseph Espinosa, Pres  
bueno, con arreglo alo prevenido en la citada orden.

El mercurio  
nado D<sup>o</sup> Francisco Jimenez, se halla desde enton  
ces en ejercicio, y Posesion de la citada Notaria  
mayor de Capellanias, como los demas referidos  
y si en el dia, los suspendo de ella, dara la mis  
ma queja, por asistible mas fundada acciones  
que al Prieto, pues ha servido muchos mas  
años de Notario más y está viviendo sin la  
mas leve nota, ni sospecha, y por el contrario  
Prieto, tiene contrasí, la que producen las  
Exijiones, y procedimientos que sobre ilegalidad  
está sufriendo, haze mas de año y medio, e  
imposibilitado por ellas, de la asistencia, y des  
pacho del oficio; cuios argumentos, se versa igual  
mente, en qualquiera de los demas Notarios  
mayores, que actualmente viven, y se veri  
ficaxia un Proceso inexamirable, y siendo pre  
ciso con arreglo alo mandado por V.A. que  
algunos, queden sin Empleo, se vendria, a  
tratar entre todos una Competencia de mexi  
tos, y exautirios de su conductas, digno de evitarse  
y que no queden semejante exemplar; siendo  
de la más atención, que si dho Prieto, consi  
guiera su intento, era indispensable oyr a  
todos los demas Notarios asi los separados abso  
lutamente, como los promovidos, y resultaria  
no poder tener efecto una orden y Pl<sup>o</sup> Pragm  
tica, con las que esta conforme dicho Regla  
mento.

Ademas de lo antecedente, concurre tam  
bien, y tube presente, para haver separado a

Prieto, los justos motivos, que manifesté á Vra. M.  
con fha de 6 de Febrero deste año, por parecerme,  
no devia en conciencia, tolerable mas, y ser vili-  
sima su separacion, así á la causa publica, como  
á este mi Tribunal.

Asi mismo devo haver presente á V.  
que si justifico mi Informe sobre los cargos de esas  
causas pendientes contra Prieto, con Audiencia  
de este, aunque sea instructiva, bendrá á resultar  
que se forme un conocimiento sobre lo mismo  
de que tratan los Protestos, en perjuicio de su  
subordinacion, Provisiones dadas, y Decretos  
de la Pl.<sup>a</sup> Chanc.<sup>a</sup> en los términos separados, que  
ha llevado, y perdido, el mismo Prieto, y aun  
su virtud por de ellos, están Apelados, en segu-  
invarianza que por falta de un Pl. Nuncio  
hallan suspenso, y en el caso de que para e-  
tar este inconveniente, ciñese yo, ó coartare  
los términos de la Audiencia instructiva, son-  
taria con su genio inclinado á litigios cavilosos  
que quedaba indefenso, y nunca tendria fin  
lo que se conviene de que no contento, con-  
pendiente invarianza ante V. A. me requiriese  
Provision acordada de la Pl.<sup>a</sup> Chanc.<sup>a</sup> desta Ciu-  
inculcándole sobre un mismo asunto distin-  
Tribunales aun tiempo con relaciones obrepticias  
y subrepticias, como se acredita de la copia Cer-  
-ficada, que igualmente acompaño.

Por lo que haze á  
Justificacion de los cargos, que contra el, resulta  
comprobados en las causas pendientes debo igu-  
mente, haver presente á V. A. que del mes  
hecho se no hallarse remediada en definitiva  
en términos, que causen execucion, no viene  
el combenimiento de Dño. visto que de ella

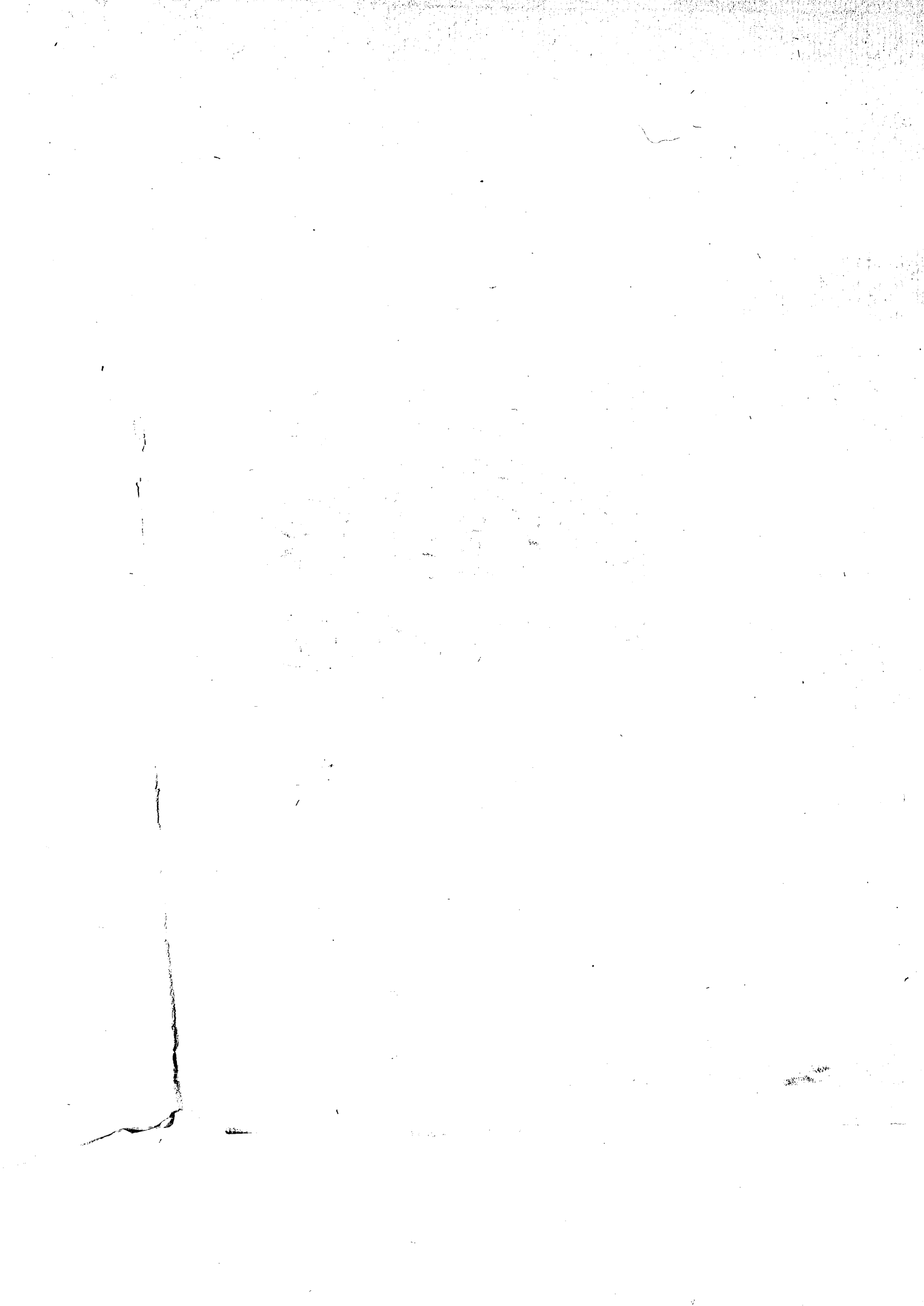
se evidencia la mala veracidad, e ilegalidad de  
 mencionado Puesto; y no siendo fácil, acreditar esto  
 por testimonios, ni por copias integra de los autos,  
 por no poderse venir en plena conformidad, en  
 virtud de uno, ni de otro, por que en parte depende  
 de enmiendas, que solo se pueden inspeccionar en  
 el original, y tambien proceden de varios correos de  
 unos mismos Instrumentos, presentados en otros  
 los autos, que confrontados unos con otros, es el  
 unico medio de advertirse la notoria contradiccion,  
 y falsedad de ellos; mediante lo qual si V.A. lo esti-  
 mare conveniente, los remitaré ad effectum vi-  
 vendi, de lo que no se sigue perjuicio en algunos  
 de ellos, por estar suspenso, respecto de las apela-  
 ciones; y por lo tocante a los otros justos motivos  
 que me animaron, para haver separado a Puesto  
 de la Morania más de Capellanía, y anterior mi-  
 rada de visita { lo que no ha reclamado } lo que  
 direxé, si V.A. lo tubiere por oportuno, en tex-  
 tinos se que se haga ver su mala conducta  
 y proceder, sin haver sido suficientes, para la  
 enmienda de sus excessos, haverse lo yo enca-  
 zado a mi Provisor, ni las reprehensiones, y  
 correos que se le han dado,

me ha parecido indis-  
 pensable exponer a V.A. todo lo sobre dicho, para  
 que pesadas con su muy alta comprehension  
 las circunstancias de que se registra acompa-  
 ñado este negocio, se sirva, dar la Resolucion  
 que devo esperar de su notoria Justicia.

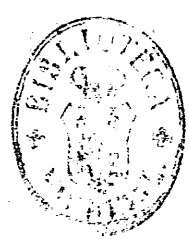
Dios que a V.A. más.

Granada 29 de mayo de 1770.

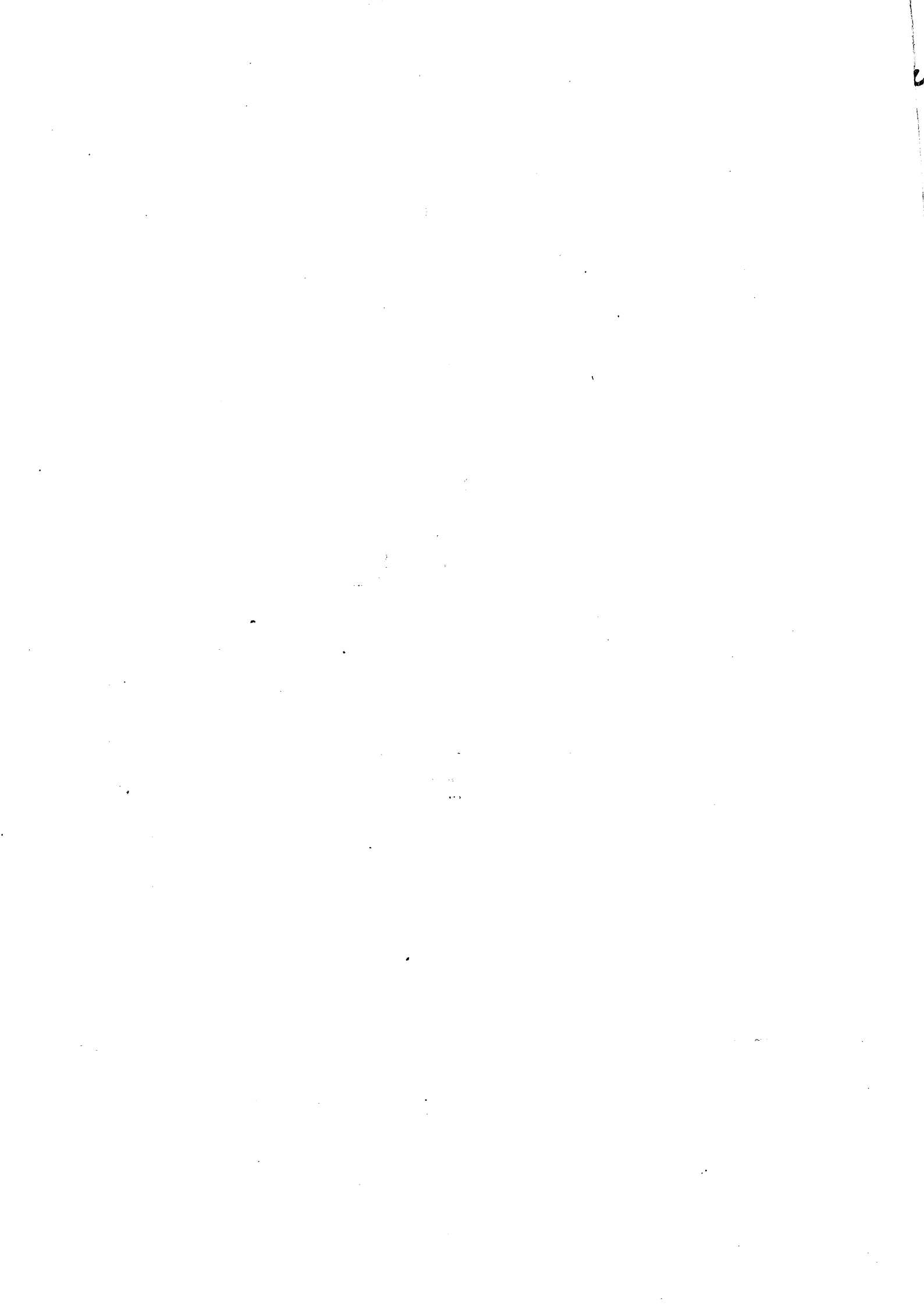




Mi querido y Am. Queda gustosamente satisfecho mi deseo con la Carta de V. de 19 del presente, porque me asegura, que, sin embargo de las detenciones e incommodidades de el viaje, havia terminado este con felicidad, en cuyo logro resulta à mi af.º el mayor interes, celebrando la permanencia de la buena Salud de V. S., y de esta dama con la prole, à q. luego repito mis debidas atenciones, y gratitud à su expresion. Sea









12

Not D.<sup>no</sup> Pedro Antonio de Barroeta y  
Angel por la gracia de Dios, y de la Santa  
Sede Apostolica, Arzobispo de Granada del  
Consejo de S.M. Fr.<sup>do</sup>

Por quanto hemos visto, y llegado a  
nra noticia de diversos tiempos a esta  
parte con pesadumbre, y dolor de nro Co-  
razon la falta de Religiosidad, y corrup-  
cion de Christianas costumbres q.<sup>e</sup> en  
estos mismos tiempos ha procurado  
remediar nra vigilante, y pastoral so-  
licitud, con repetidas amonestaciones,  
y saludables consejos a fin de que el  
Reyano de Jesuchristo, encaxado a  
nra persona, (no por meritos nuestros,  
si por su alta, y savia providencia) se  
ha alimentado con aquel pasto espi-  
ritual, queda salud a las Almas, li-  
brandolas de la azechanza de la infer-

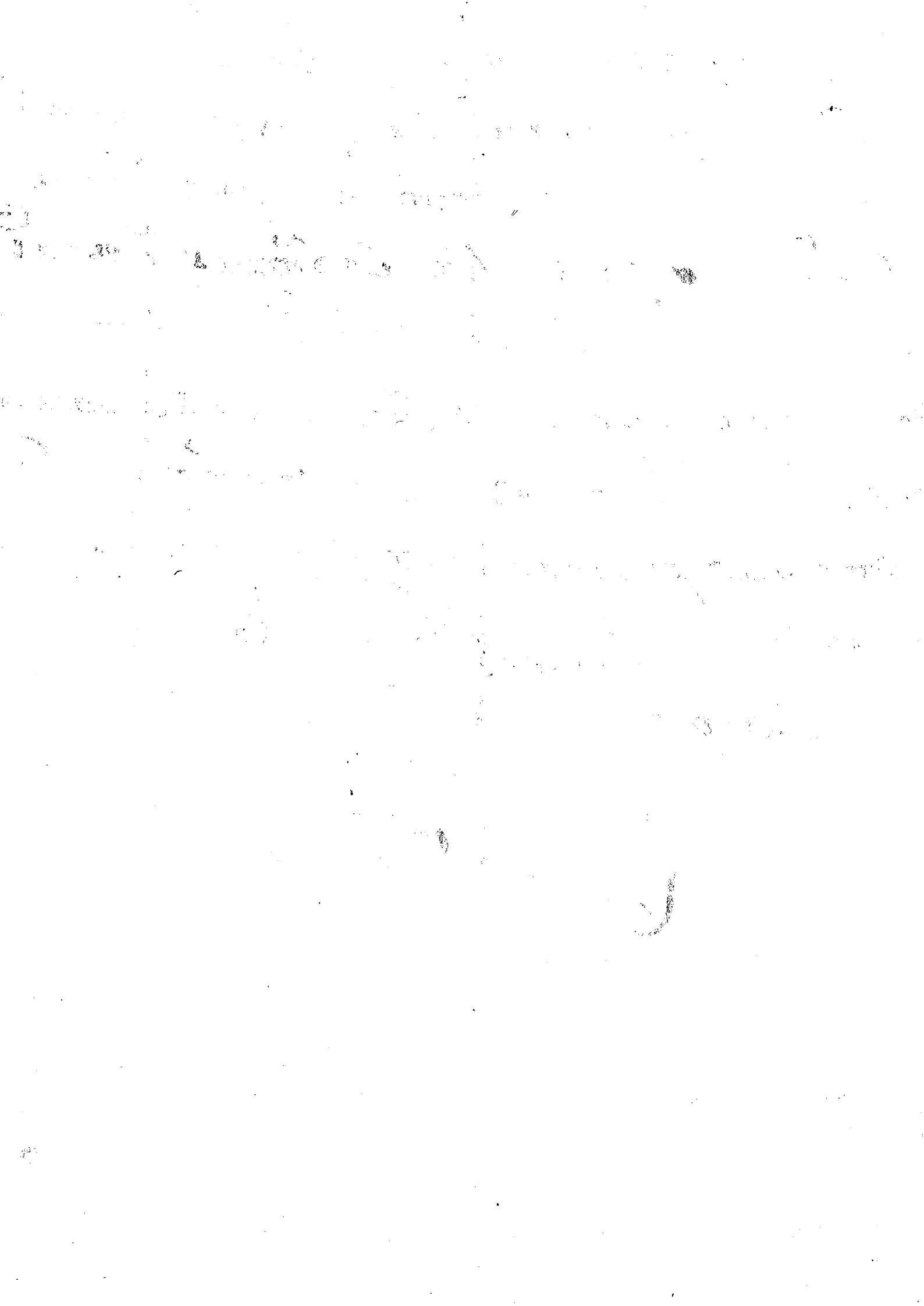
nal Septiente q<sup>o</sup> continuam<sup>te</sup>. Las nodas  
para devorantlas. Y decaando poner el  
medio a esta Chrusiana Republica  
en los males, y escandalos contagios  
conque al presente la vemos afligida  
a sido Dios quando toca algunos Co  
razones Nobles, e inspirables el me  
jor, y mas eficaz remedio haviendo  
sacan publicam<sup>te</sup>, en los dias festivos  
a Cavallo, con Vestido, que disfravan  
su femeril Seno no perturbaban las  
Conciencias al paso que mortifican  
aquella parte principal Instrum<sup>to</sup>. de  
la sensualidad. Por tanto conociendo  
la mucha utilidad que por este medio  
resulta a todas mas Obejas, exponamos  
y roamos encarecidam<sup>te</sup>, a todas las  
Personas continuen en esta loable  
practica, y la promuevan cada uno

13  
a por sí en quanto pueda, y para que  
tenga el buen estado q<sup>e</sup> deseamos con  
cedemos ochenta dias de Indulgencia  
á todos los que con devocion asistieren  
al Pareo de las dhas Señoras; á estas  
sus Maridos, Padres, Hermanos, y to-  
dos los que Cuadyubaxen á dha salida  
especialm<sup>te</sup>. concedemos Remission de  
todos sus pecados, si á ellos purieren  
con paciencia verdadera.

Dado en nro Palacio Anzpal

Registro 177. Lib. 2

Edicto para promover el Orden Equi-  
tate en las mugeres.



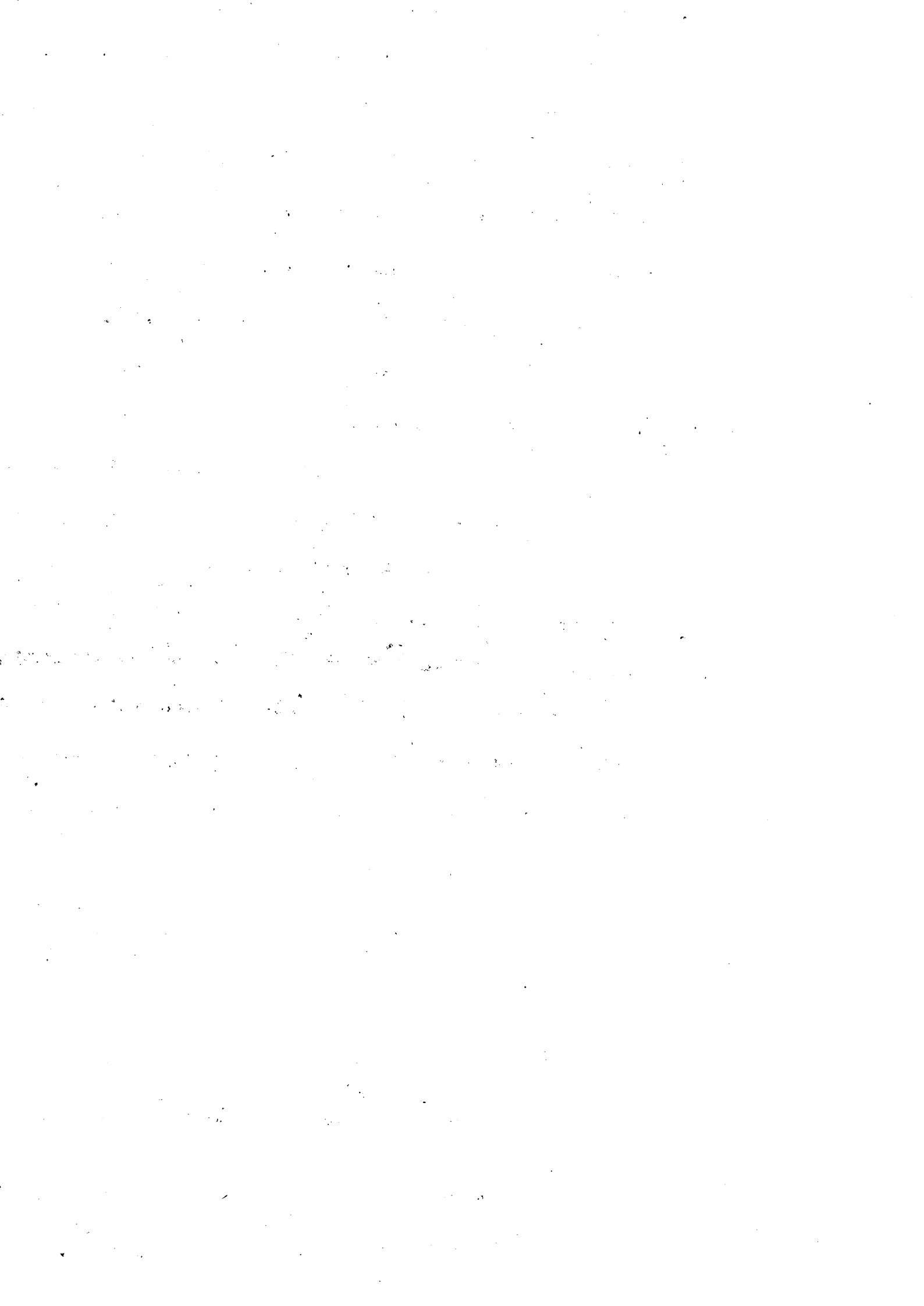
Mi S. mio, y amigo. Siendo V.S. de la Sala 1.<sup>a</sup> de gobierno, y bien instruido de la difamada conducta, é inoficiosa habilidad de este Notario Prieto, lo que la mas bella ocasion, de que V.S. se constituiria mi Protector, como se lo fue, para vindicar mi honor, el de mis Familiares, y Con. notarios, que por haereste oido, y no creyendome, va to mando cuerpo este negocio; que, como fenecido por el anegam.<sup>to</sup> del numero de Notarios con sus conven.<sup>tes</sup> destinos, todo executado con la maior exactitud, y atenc.<sup>n</sup> a la Causa publica, demas merecer al Consejo, y su Fiscal alguna expres.<sup>n</sup> de su agrado, y en perpetuo silencio, respecto, a que, los que sobran del numero, sean utiles, o, perjudiciales, deben aguardar su exclus.<sup>n</sup> como forzosa consecuencia, libre de toda deservim.<sup>n</sup> y de eviccion, o, responsabilidad al executor de esta Orden, como suceden los fundos limitrofos. Yo celebre esta ocasion para descantar este oficial, pre a

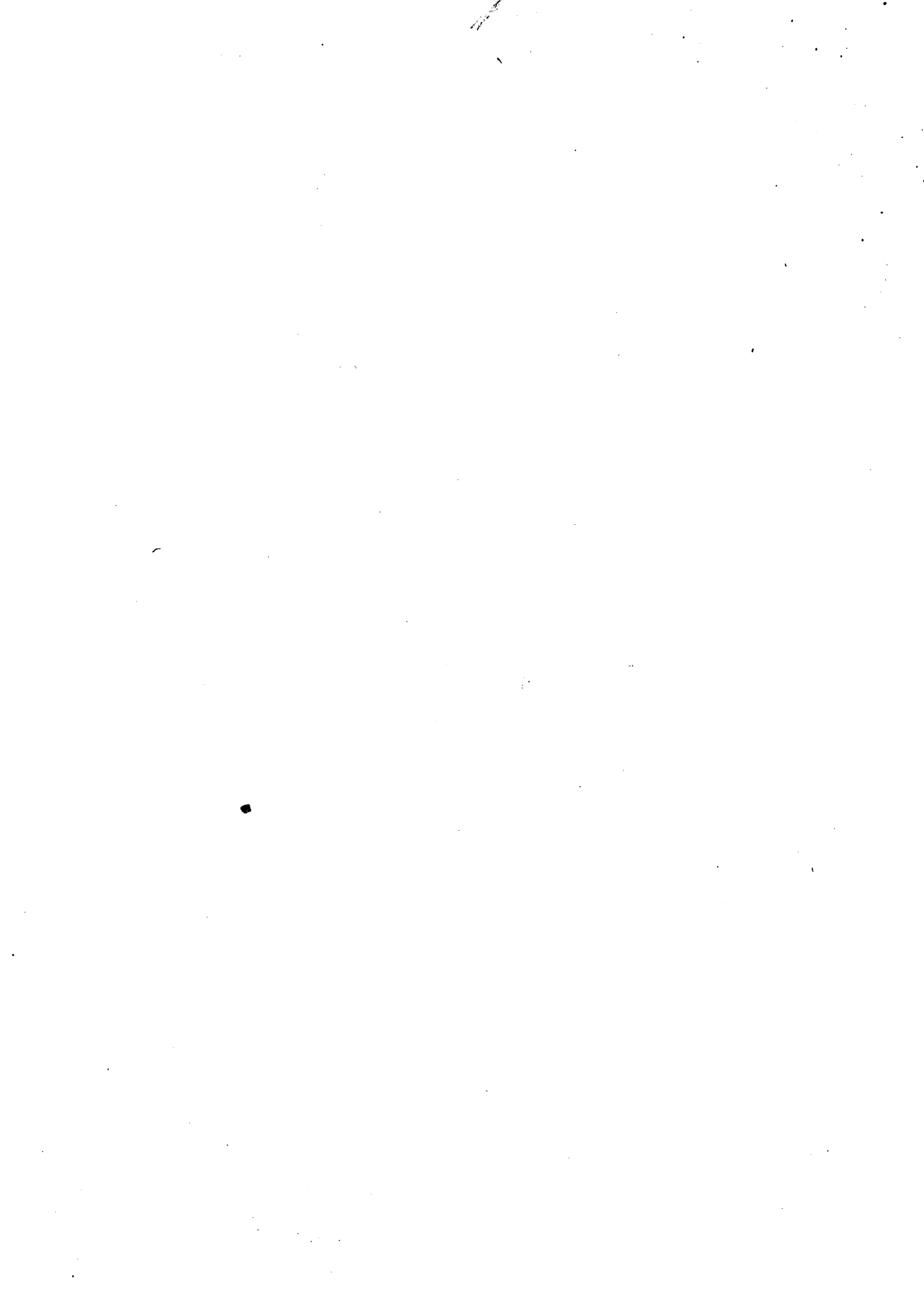
seguirle su tal qual estado; y el  
su animosidad cabitosa, quiene p  
dex enteram<sup>te</sup> su Repuac. Dios  
lumbre para su verdadero conoci  
por sino, como previne al Consejo,  
todos los para Complices. Poner to  
me el Recurso a esa Superioridad, y  
pues ex abundanti su estado de cau  
criminales, y demas, que dice esa  
pia, y que este caso tan singular, es  
fuera de las Reglas del Uniform de Ven  
cion. Grobre todo, sera Varon, que tra  
Yo a este Notario inconsequente, pero  
bado de la Aud.<sup>a</sup> origen de todas qu  
oas, que todo a cabnado desde su dom  
tica prision? U. S. con sus Superior  
ces lo conocera mejor, perdonara e  
ta molestia, me favorecera con su  
mas eficaces oficios, de que me hizo  
yme mandara a toda su satisfac.  
terin pido a los q. a U. S. mi a Granada  
de Julio de 1770.

Blm de V. S. sumas seg. Ben  
y Amigo.

Pedro A. Arzpo de Granada.

S. J. Ferr. J. de Velasco





Señor.

A

15

El Arzobispo de Granada, en el expediente con el Sr. Fiscal y D. Manuel Prieto uno de los Notarios mayores que fué de aquella Curia; sobre que subvintá la reparación que a este se hizo el Oficio q. exercia por el reglamento que se practicó en conformidad de la Orden del Consejo de 6 de Noviembre del año proximo pasado: Supp. <sup>ca</sup> a U. J. que para la determinación de este negocio se vá a tener a la vista los extremos siguientes.

Se previno en la citada Orden de 6 de Noviembre al que expone, fíjase el número de Notarios; creando un ecc. <sup>co</sup> para las causas criminales de los Clerigos. to

En su obediencia. procedió y formó el reglamento de que dió cuenta al Consejo en 2 de Enero de este año con lo que quedó establecido, perfecto,

y concluido el arumpo.

Era imposible executar el precepto; reducia el numero de servios de Notarios y practica el arreglo, sin que algunos desobedeciesen de sufix la reparacion de sus officios; porque no se compadecia la subsistencia de todos con la reduccion à numero que se mandaba.

No solo quedó excluido D. Estanuel Prieto; sufixió tambien esta suerte otro Notario mayor, un oficial mayor, y varios Notarios de la clave de Aceptores con la de Públicos; tanto en aquella Metropoli como en las demarcaciones y Partidos de ella.

Ninguno se ha quejado ni reclamado; solo lo ha hecho el referido Prieto pero ala Verdad con infundados sus lamentos, y el proceder del Arzobispo justissimo y arreglado a los Decretos superiores.

No se executó el arreglo en fuerza de la Pragmatica de 18 de Mayo

161

Certe año, por que en el día 2 de  
mi mes de Agosto el Arzobispo al  
Consejo se quedara evacuado ya el en  
campo.

Pero aun que se huviera procedi  
do a el en virtud de una Pragm  
tica en que favorece a el Sr. Manuel  
Prieto para fundar su guerra; ni al  
Sr. Fiscal para a apoyarla? Todo  
proviene de una equivocacion ma  
nifesta en la inteligencia de sus ca  
pitulos. Permitame decirlo a vi.

Si el contexto del 3.º se interpreta  
ra como quiere Prieto, y lo entiendo  
el Sr. Fiscal, resultaria una impli  
cacion e incoherencia con el 1.º

- » Se previene en este: que todos los
- » ordinarios fijen el numero de No
- » tarios numerarios que llaman ma
- » yores, censurando, o disminuyendo
- » el que oytiere en si fuere ejecutivo,
- » reservando como reservo al mi
- » Fiscal el que proponga lo convenien
- » te acerca de la variacion que se
- » observare en el nombram. de estos

» Oficios, que en algunas partes pa  
» rece ve han hecho familiares y  
» hereditarios.  
» En el 3º que los Notarios de  
» Aviento Numerarios que en ade  
» lante entraren en los Juzgados  
» Ecc. en el preciso termino de dos m  
» ses contados desde el día del nombra  
» miento del Prelado, ó Persona a qu  
» en correspondia hazerle, obtengan  
» Fax de Notaria de Reynos en la  
» Camara y ve examinen de Cur.  
» Al. en el mi Consejo con la forma  
» lidad de acostumbra das, y preven  
» das en la Leyes y Autos acorda  
» dos; sin cuyo requirito, el Provisor,  
» ni otro Juez Ecc. no les pueda dar  
» Posesión; y no vacando dentro de  
» los dos meses el título y apro  
» ción de Cur. Real, ve entienda  
» cante la Notaria mayor, sin ha  
» zerle novedad con los actuales No  
» tarios mayores ó de Aviento, á  
» to á hallarse repentando sus Ofi  
» cios de buena fe.

14

En ciertos términos y para salvar  
la conformidad y coherencia de  
ambos Capítulos, es preciso con-  
ferar, que las palabras con que fi-  
naliza el 3.º se refieren sobre que no  
se innove en quanto al examen  
de los <sup>Notarios</sup> que les impone á los  
Notarios que en adelante entra-  
ren, y fueren nombrados; pero de  
ningún modo apelan, ni pueden en-  
tenderse sin violencia como que  
se <sup>de</sup> Manuel Prieto, y coadyutor  
el Sr. Fiscal.

Si el Cap. 1.º ordena y manda  
á los Diócesanos que fijen el nu-  
mero de Notarios mayores, cer-  
renando y minorando el que  
oy tienen si fuere excecivo; co-  
mo pues se ha de persuadir que las  
palabras finales del 3.º apelan  
sobre que no se haga novedad en  
quanto á esto, con los Notarios ma-  
yores actuales, si el numero fuere  
excecivo, sin que se derriya de

¿Hay en aquel primer texto? El Ca-  
pitulo 3.º de la unicamente ácerca  
del examen de C. <sup>nos</sup> que establece  
en los Notarios futuros, y auer-  
dar las Cláusulas que se figuran  
ambiguas, ó dudosas no han de  
interpretarse contra el tenor  
de lo expreso, claro, y literal  
en el antecedente Capitulo conq.  
segun las Reglas prescriptas en  
el, solo puede valerse D.º Manuel  
Prieto del oficio que apunta el  
P.º Fiscal en su respuesta de 22 de  
Junio de que el numero de Nota-  
rios no era excesivo, á fan-  
tando esta áverción con que se  
pudo en lugar de Prieto otro No-  
tario.

Si se atienden los motivos, y  
circunstancias de este hecho, que  
dará convencido de justo, y á un  
grado á equidad, justicia y dere-  
cho el procedimiento.

D.º Juan Pablo Nimeres

18  
que se subrogó en el Empleo de  
Prieto, era Notario mayor de lo  
Criminal, y mas antiguo que  
este; y habiéndose creado para  
la Causa de esta especie aun  
Notario Prebitero, conforme  
ala mencionada Orden, havia de  
quedarle fuera un Notario ma-  
yor precisamente. No pareció  
ni era justo excluirla al Ni-  
ñez que vive muchos años con  
honor, y vinque le haya notado  
ni advertido la mas leve sospecha,  
por preferir a Prieto; cuya con-  
ducta perjudicial a la Causa públi-  
ca, y defectos gravísimos en su  
oficio, mereció muchos años ha  
la privacion y castigo.

Si en el Niñez se hubiera  
verificado la exclusion, no recla-  
maria como Prieto, y con mas ra-  
zon y fundamento? No solo hu-  
viera sucedido así; sino en que  
à exemplo de Prieto (vive atiende

su guerra) se animarían los de  
más excluidos que han sufrido  
con paciencia su devoción a  
silente; deducirían la misma pre  
tension, y vería forzoso; ó veían  
granitos en los superfluos em  
pleos que ejercían (lo que es  
contrario al referida Orden  
y Pragmática) ó formar una  
competencia de Méritos entre  
ellos, y una averiguación prolija  
de sus conductas.

La experiencia, y el efecto son  
los medios más eficaces de acor  
ditar el acierto y Justicia de las  
revoluciones.

La breve, fácil, y feliz expe  
dición con que se evacuan los ne  
gocios de aquella Curia, y en aquellos  
numeros, guerras, y repetidos re  
curvos que ocasionaba la condu  
ta de Prieto, y retardaban su cum  
plimiento, hacen ver la última evidencia  
que el Numero de Notarios exa

19  
excesivo y superfluo; y que por  
la reparacion de Puerto se goza de  
una tranquilidad y perfecto vo-  
sielo.

Venida el Arzobispo los pensa-  
mientos al Sr. Fiscal; esta pensa-  
dido que se dirigen al acierto, pero  
no puede menos hacer ver una equi-  
vocation que padece à que esta n  
sujetos todos los Hombres.

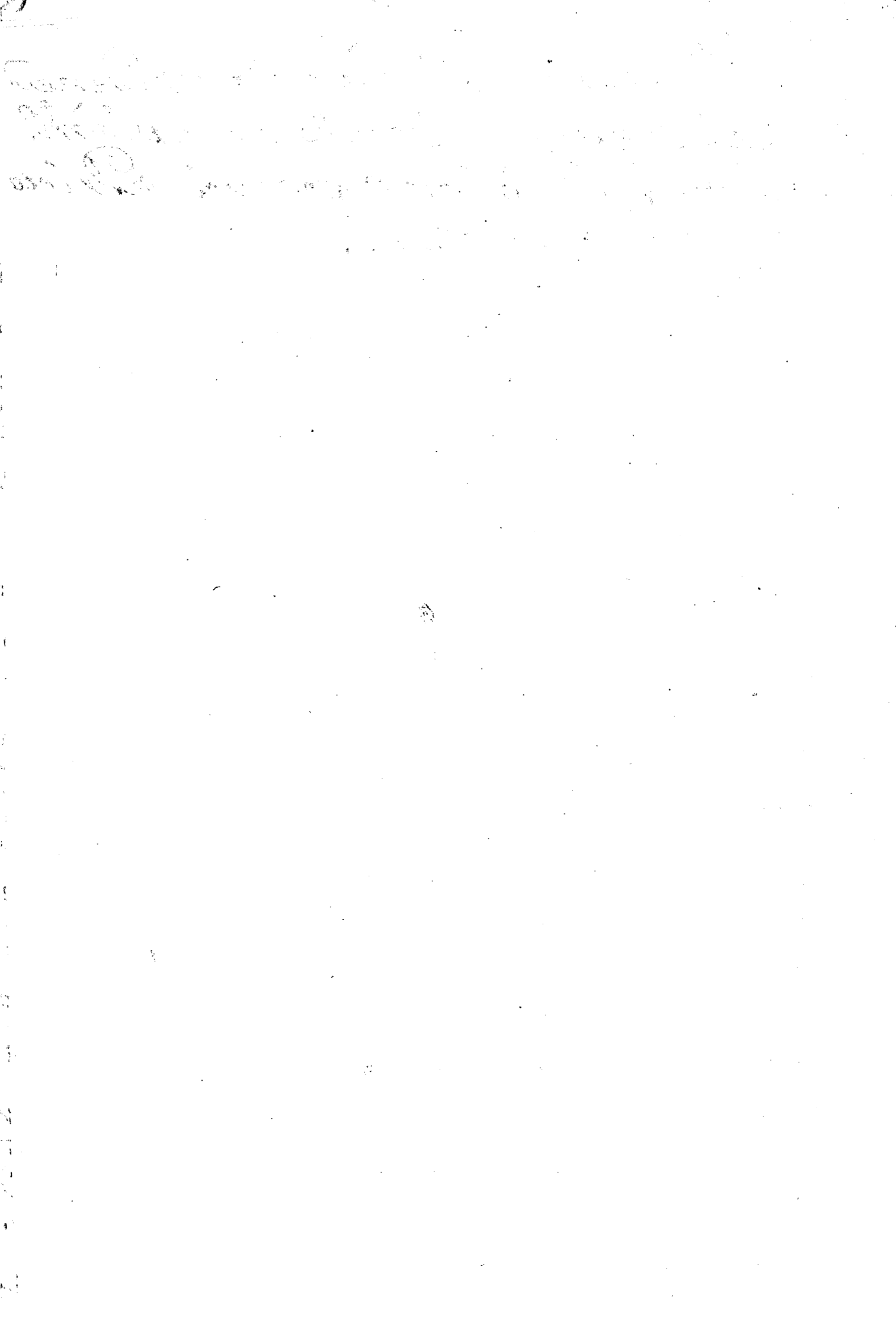
No movieron al Arzobispo para  
la reparacion de Puerto las causas  
Criminales que tiene pendientes,  
sobre el mal uso de su Oficio. La pri-  
mo en noticia del Consejo por inci-  
dencia, revelandose el recurso que  
con efecto introduxo. Si se le huiera  
reparado por otras causas uni-  
camente considerandolo como lo  
convencido, y vin que en fuerza de  
la Orden, y Pragmatica referida  
huiera procedido à esta novedad  
entraria muy bien el fundam.  
al Sr. Fiscal de que citando pen-

dienter la Cauva sin plena ju-  
tificacion, ni aun providencia de-  
finitiva, no hay razon p. de paja  
aun no (cavo que lo sea) antes de  
oirle, y convencerle.

Para la privacion por delito pro-  
cede la doctrina del Sr. Fiscal; pero  
para la litigiosa, basta que no sea  
necesario en que queda con honra  
y como consecuencia de la orden  
expedida a este fin.

No ha declamado el Arzobis-  
po por la conducta de D. Manuel Nieto  
por de parte, antes bien la com-  
padere, considerando la humana  
miseria; pero no ha podido me-  
nos de ponerla en noticia del Co-  
sejo por la verdad, por la Justicia  
por el bien publico, y por la defen-  
sa de su proceder. Altamente  
confiado en la Justificacion, y  
Celo de V. J. pone en su mano  
este negocio, solo con el fin de  
en el redimirse; seguro de qu

si lo logra tendrían la orden<sup>do</sup>  
del Consejo el debido cumplim<sup>to</sup>.  
y termino los execos de Pieta  
en aquella Curia.



17 de Julio.

te

21

Mi querido, y Amigo. Vamos con la moda  
de la correspondencia mas sencilla, y preservativa de  
futuros continuos. Digo, pues, a su estimada de lo  
de este, uno ciento, de que en el asunto del Notario  
tan trancioso, para U.S. todo q. pueda, a fin de que  
quede airoso a mi Provin.<sup>a</sup> y castigado tal Oficial.  
Sobre que mi Par.<sup>te</sup> Sr. Vitoras Elias, avna anadi.  
do las nuevas calumnias, y del abrijo, que le hace  
el Fiscal etc.<sup>a</sup> como proced.<sup>te</sup> de la leche Curial. Ime  
visorgero del fondo de la particular Bondad de U.S. asi  
suecda.

Aunque mi caso cuesta el aparecido de  
vedo con su falta, conviene preparar su integra copia,  
para que salga el Resengañador del Publico. Si a  
tpo llegaren los exemplares pedidos, convendra se ha  
ga una senia Apologia, que unida a su V. obra, sin va  
de Confus.<sup>on</sup> a los enados Jacobinas, sus apasionados, y  
libertad de tal juq. U.S. lo dirigira al maion acueso,  
por las reglas de su gran Pundencia: que yo contribu  
ira agradable a los Doct.<sup>os</sup> y costo de la Impres.<sup>on</sup> que va  
oportunam.<sup>te</sup> abuscan nombre, y protec.<sup>on</sup> tan alta. Lo  
sera tambien la Resena en todas partes, asta los po  
sibles terminos. Este Gefe salio el diano de su Refresco  
grat. Solo le e visto por la Celemonia; y pienso em  
pezar las entrevistas solitas. Y segun hallare la  
ocas.<sup>on</sup> le tocare con Retintin, la oradia de Valdoera.

U.S. procure darle por el pie, que solo así, cesará  
de ser exquerra. Y no así que dividan la Causa el Mon-  
sina, que parece muy afín. Y con esto quedese U.S.  
Vd. y su amable Comp.<sup>a</sup> que leg. g.<sup>to</sup> desea su aff.<sup>to</sup>  
tícano Amigo

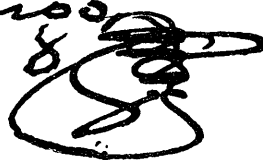
Barrseta.

23 de Julio.

fr

22

Mi querido, y Amigo. Mucho siento la  
indisposici<sup>o</sup>n de su salud. Deseo, se abra a  
toda con los oportunos remedios, como lo  
deseo. Así podrá desfrutar su fincra en  
lo presente, y sucesivo. La mia a<sup>u</sup> padecido  
un largo constipado a la Caverna, que me  
enrondeció bastante; y a<sup>u</sup> desoado Reliquias,  
que el tpo las acabara. De toda manera si  
spera de U. s. su seg<sup>o</sup> Amigo



4

1880

The following is a list of the names of the  
 persons who have been appointed to the  
 various positions in the office of the  
 Secretary of the Board of Education  
 for the year 1880.

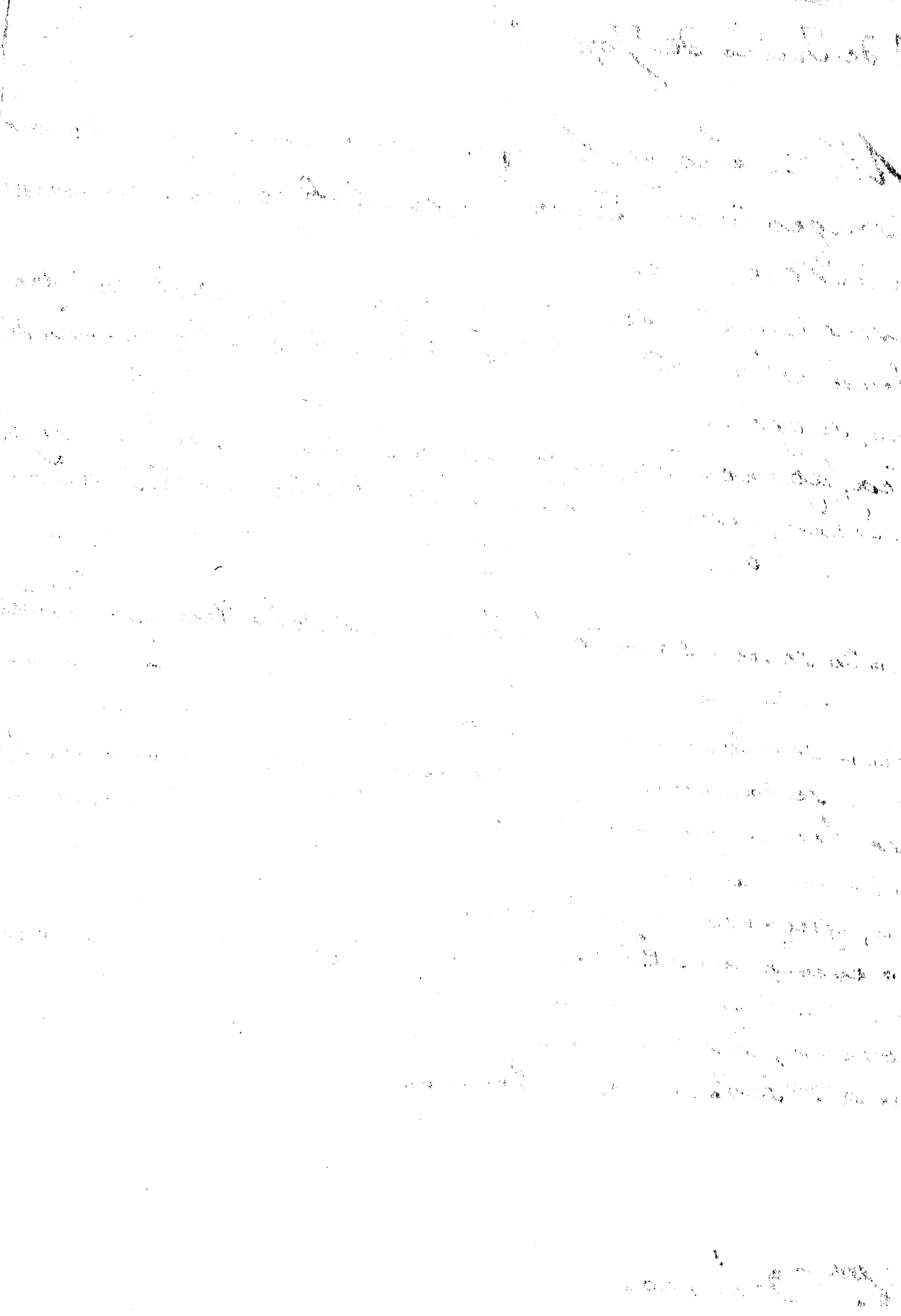
A de Julio de 70. E

23

Mi Bueno, y Amigo. Si no estoy engañado, me  
visorongo de mi Justicia, en el Reglam.<sup>to</sup> y nume  
ro de Bobotaxios, fundada en el debido examen  
de sus Calidades, breve despacho, y Utilidad pu-  
blica, y la orden del Consejo; y de que lo contra di-  
cho, se opone a la referida orden 4.<sup>a</sup> y la Pragma-  
tica, (aparecida, despues de la Remis.<sup>n</sup> al Consejo),  
su letra, y su claro sentido etc.<sup>a</sup> de que V.S. sea  
enterado, y de quien espero todo favor. Me pen

suado sea ya sacado la licencia de la Reimpres.<sup>n</sup> del  
Acuerdo ya entere, por ser mucha razon, y por el  
buen semblante de los poderosos Protectores. Que des-  
pues se tratara de la Canoniga, como me nec. Ya  
esa letra para el pago de Copiantes. Y q.<sup>do</sup> se este en  
lo de Reimpres.<sup>n</sup> creo se hara a la posible convenien-  
cia, y regreso de los 4000.<sup>rs</sup> dandole al Bueno un nue-  
vo exemplar. El tpo nos dira las caravanas de esta  
grande empresa. Lo que ofrecen los puertos de Val-  
dosera, y Monte. Ya V. que q.<sup>do</sup> a V.S. como desea  
su aft.<sup>o</sup> seq.<sup>n</sup> Sexu. y Amigo.

G. Velasco.



Mi s<sup>r</sup> mo. Sirvase v<sup>m</sup> mandar entre  
 gar al dador de esta ~~seiscientos~~ <sup>seiscientos</sup> cin  
 quenta y quatro <sup>o n</sup> v. ~~v.~~ y cargarlos a m<sup>i</sup>  
 cuenta, como aviso con esta fecha;  
 y espero de la atencion de v<sup>m</sup> con  
 motivos en que experimente  
 la mia.

En O<sup>r</sup> que a m<sup>i</sup> m. d. Granada  
 21 de Julio de 1770

Yo el Sr. de v<sup>m</sup> sumas seg<sup>o</sup> se<sup>o</sup>  
 Pedro de Arriaga de Granada.

En  
 D. Vicente Mexino.

1870

1871

1872

1873

1874

1875

1876

1877

1878

1879

1880

1881

1882

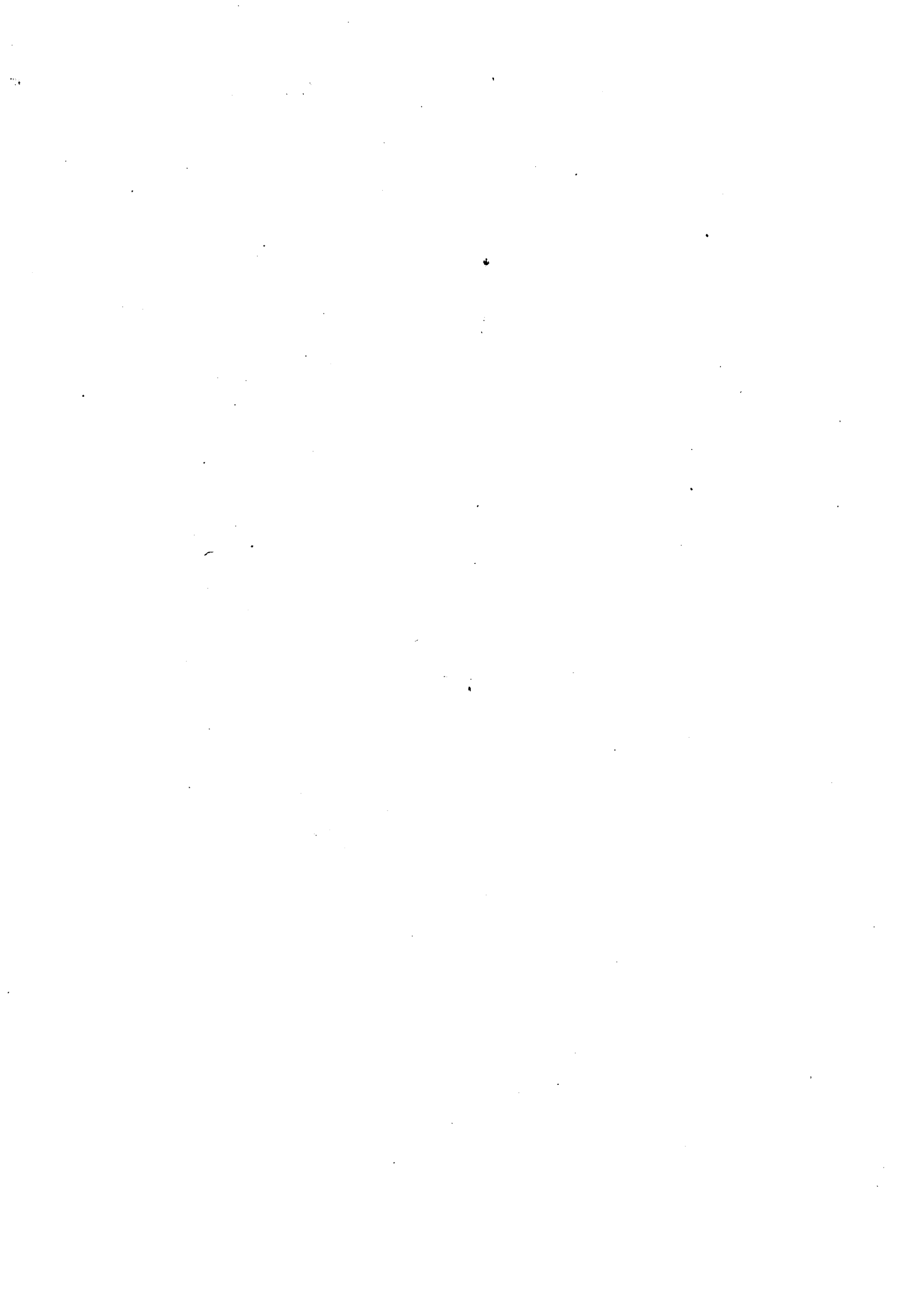
3 de Agosto. de 70

t

25

Mi Bueno, y Amigo. Bien asegurado estoy de que en el asunto del día, y demás, que ofreciere la suerente, tengo en U.S. un alto, singular Protector, a que mi debido Reconocim<sup>to</sup> desea corresponder. Venza, pues, esa licencia de Reimpres<sup>n</sup>. del Acuerdo. U.S. piense en que así se haga, de buen papel, de que aquí se carece. De así se pueden embiar exemplares, para su venta, o regalo. Conviendra se haga a las Sibonías de Comunidades, Cavildos etc. para precaver su seq<sup>do</sup> Cameno. Si llegan los exemplares pedidos al ~~Ex<sup>te</sup>~~ de la Comuna, se podrá apendiar lo dellu nilla, Arague, y dictamen de este Acuerdo, y demás, que desprecie las apostillas modernas. Así sera obra consumada. En fin U.S. lo tratara, para lo gran el acierto, y tal Triunfo. Save U.S. lo que du ran los sí de los Fiscales: Repita U.S. sus ofiños, p. a salin de Montevinos, y Valdosera. Queda del U.S. spre fiño, y seq<sup>o</sup> Amigo.





7 de Agosto.

t<sup>r</sup>

26

Mi querido, y Amigo. Sea lo 1.º una S. la  
mas cordial enorabuena, y a esa mis? apon la  
Plaza de esa Inguiric. Fue en el systema del dia,  
s muy notable. Grās a V.º que aví lo a dispuesto,  
quiera continuar otras, y maiones satisfac.<sup>es</sup>  
al mérito de S. S.

Los buenos, continuos oficios  
de S. S. me sacaran airoso en lo del disculo de Vota  
rio, pondran a determinac. lo de Montevideo, y  
Valdovera, como lo dirá el tpo.

Sobre V.º Impac. se

Acedo, que publica este T.º, Vozes, se esta ha  
ndo en esa, e dicho mi dictamen. Necesito V.º y lo  
stan muy agenos de ella. Y como a trague, y llu.  
nilla son los Judiciales Agencas, deberan correr  
con ella; y lo con dar las expensas. Quisiera no se  
monare esta gran obra, con el brillo del apendice.  
V.º lo dispondra p.º el acuerdo. T.º mande avir p.º fi.  
no, y seq. Amigo.



Handwritten text, extremely faint and illegible. The text appears to be a list or series of notes, possibly related to a technical or scientific subject. The handwriting is cursive and difficult to decipher due to the low contrast and blurriness of the scan.

de Tne

+

27

Mi Bueno, y Amigo. Me alegro de la  
custosa, plausible ocupac.<sup>n</sup> de U.S. para  
cumplir el Cerem.<sup>o</sup> con su sobriño el Sr.  
de Uxel. Y despues habrá lugar para  
todo. Tanaca estamos semi-asados con  
la intemperie muy larga de Sobanos. Y si  
no viene, setame una cruel epidemia.  
Yo lo temple para vivir sin tal traba  
zo. Y el buen Pineda en el ejercicio de su  
grande Comision, conque se alimientan las  
terribias. Y la Unida se espera grande  
su palabra, conque pagara; y vaivare en  
onabrera al campo de sus fantasias.  
Mande U.S. a su hermano, y Seg.<sup>o</sup> Amigo.

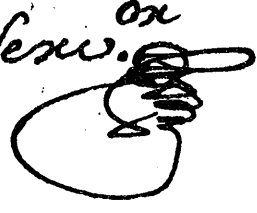


18 de J.º

†

28

Mi Buéno, y Amigo. Siendo de tanta impor-  
tancia el sentido de la Vista, haga V.S. lugar pa-  
ra su cabal curac.<sup>n</sup> y el despacho de los Encargos,  
quanto quepa en la Economía mas acomodada.  
Por tal, y con gusto, tengo la memoria del Mecenas  
para la Reimpres.<sup>n</sup> del Acevedo, y me lisongeo de su  
condescend.<sup>a</sup> Así se saldra de este punto, con felici-  
dad, brillando el trabajo de nro. Poble. Interin  
uena la prision de los que ya salva V.S. y su Causa,  
se resuelve mi Representac.<sup>n</sup> en lo del Botario, man-  
de V.S. asi spne fino Amigo, y seq.<sup>o</sup> Serv.<sup>o</sup>







Mi querido, y Amigo. En este llevo la orden  
 el Extraord.<sup>o</sup> para aplicac.<sup>n</sup> de alaxas, ou  
 adas a los Expulsos de la Comp.<sup>a</sup> a los Conuen  
 de estas Capuchinas, y el Angel. Cues, no  
 ia lugar a esta Resoluc.<sup>n</sup> por estar aplica  
 as antes, y con prelac.<sup>n</sup> a los 9 Puestos, tonnes  
 la Costa, Capilla del Soto N.<sup>o</sup> Colegiata, y llon  
 as de la Encarnac.<sup>n</sup> Y son tan cortos, que a  
 mas hauna para uno de ellos. Do obstante  
 to, si se presentase ocasion. Semine mis  
 ueras a V. S. como entodo lo demas de su  
 orado, y desea su spne seq.<sup>o</sup> Sem.<sup>on</sup> y Amigo.







Del Consejo del arzobispo de Granada de 6. de Sep.<sup>re</sup>

Flm. Or.<sup>30</sup>

En 18 de Mayo de este año participé à V. T. T. que habiendose enterado el Consejo de las Representaciones, que le hizo con motivo de haber suspendido el ejercicio de Notario mayor del Juzgado de Capellanías a D. Manuel Prieto; y que teniendo presente lo pedido por este, havia resuelto que V. T. T. sin hazer novedad en la Provisión de este Notaria, informare con justificación y Audiencia instructiva al Prieto, los cargos que contra él resultaren comprobados, en las Causas pendientes, bien fueren de Oficio, ó a instancia de parte, lo que a todo constare, y demar que à V. T. T. vele ópreciere y pareciere, para con inteligencia de todo tomar la providencia conveniente.

En consecuencia de esta

Orden evacuó V. T. este inter  
en 29 del proximo mes de Mayo  
el qual le há examinado el  
rezo, y en su virtud, y de lo con  
erto por el Sr. Fiscal, tenien  
prevente la instancia que ha  
hecho D. Juan Pablo Nimen  
(en quien parece há provisto  
la Notaria de Prieto) solicita  
se le diese traslado, y entregar  
expediente, há acordado el Co  
jo por Auto de 31 de Agosto p  
mo, prevenga a V. T. como lo  
cutó, que por lo tocante a lo  
to en la Real Pragmatica de  
de Enero de este año, no deve  
zer novedad, ni remover a  
Notario Prieto; y que si otra  
var tubiere V. T. se arregle  
estado y providencias que ha  
re en ellas, hasta que recaiga  
su correspondiente determi  
cion. Y el Orden del Consejo  
ticipo à V. T. para que av  
tenga entendido, y disponga

31  
cumplimiento, y del recibo de  
esta reverencia darne aviso,  
para trasladarlo a la superior  
noticia.

Dios que. a V. T. T. m. d. A. Sta  
Dni 6 de Septiembre de 1770 = D.  
Tonacio de Texada = S. Arzobis-  
po de Granada.

Respuesta del S. Arzobispo al Consejo.

Sobre lo que me es indispensa-  
ble hacer presente a V. A. lo pri-  
mero: Fue en lugar del Informe  
que se pedía, hice Representacion,  
manifestando los gravísimos  
inconvenientes que advertí se  
harian de seguir de practicarlos  
en los términos que se me man-  
daba.

Lo segundo que no removí al  
Pricto de la Notaria en virtud  
de lo revuelto por la Real Prag-  
matica de 18 de Enero de 1760,  
y se quedó reparado en fuerza  
del Reglamento executado con

Ocarion de V. Real Orden par-  
cular expedida à instancia  
D. Diego de Alarcón, con data  
de 6 de Noviembre del antea  
y esto lo evidencia el que con  
de 2 de Enero del presente, di-  
ta, y remiti Certificación de  
vez hecho el citado Reglamento  
Notarios conforme dicha Orden  
y à lo que me estimulaba mi  
ciencia, desde quando estàn en  
posesion, de modo que por haber  
despachado diez y seis dias de  
pues la Pragmatica, ni aun  
de haberla tenido presente.

En mi representacion  
de 29 de Mayo expuse que  
consequencia de la citada Orden  
habia practicado el Reglame  
y aunque dije era expreso  
Capitulo 1.º de la mencionada  
V. R. Pragmatica, esta fue  
por que es conforme à ella,  
para hazer vez, lo cavilos  
del genio del Pueto; pues ni

34  
otro de los reparados se ha  
quejado, conociendo ya la facultad  
que en mi residen, (y en  
mis anteriores Reclam.<sup>tos</sup> han  
experimentado, Prieto, y los de  
mas Notarios como he manifes-  
tado a V. A.) y á las que para este  
nuevo se me conferían por la  
dha Orden, y ya que por la referi-  
da U. R. Pragmática expresa-  
mente se manda á los Ducé-  
nos que fijen el numero de No-  
tarios mayores, cejtenando, ó  
disminuyendo el que oy tienen,  
si fuere excedido. y así no le  
puede sufragar á Prieto el 3.<sup>o</sup> ca-  
pitulo de ella, en cuyo final repre-  
viene, no se haga novedad con  
los actuales Notarios mayo-  
res, ó de Ariento, á tento á ha-  
llarse regentando sus oficios  
de buena fee; porque estas pala-  
bras apelan sobre que se ex-  
ceptuén los que quedaren en

Exercicio, el Examen de Cur.  
D. que impone a los Notarios  
que en lo sucesivo se nombra  
que es lo unico de que trata, y  
que veley pueda dar otra inte-  
gencia, puer de otra suerte res-  
tancia esta de los dos Capitulo  
opuestos entrey por no ver da-  
cerrenar, o disminuir, y in-  
ter novedad con los actuales.

Taunque se puro a otra  
su lugar, no puede alegar Pri-  
que el Numero de Notarios  
era excesivo. Convenzere es  
de que no entrio Notario mayor  
alguno de nuevo por que D. N.  
Pablo Nimenz lo era mayor  
de lo Criminal, y mucho mas  
tiempo que Prieto, y habiendose  
do para la causa de esta na-  
ralera a D. Joseph de Cupin  
Presbitero con arreglo a lo pre-  
nido en la expresada orden de  
de Nov. era preciso quedara  
ha un Notario Mayor, y tubo

35  
man ò portano, conforme à Equi-  
dad y Justicia excluix à Prieto,  
cuya conducta ueha vex per su-  
dicial ala causa pública, y que ve  
hallava y permanere imposi-  
tado de arivir à el Despacho  
de los negocios de la Notaría, por  
el estado, y apelaciones interpu-  
estas en sus causas, por cuya na-  
cion no puede tomar conocim. de  
ni dar ve curso a ellas, hasta que  
haya N. R. Nuncio, ò que el mis-  
mo Prieto sollicitara de la Curia  
Romana, el Breve correspondien-  
te, como invinuc à V. A. en Repre-  
sentacion de D. de Mayo, lo que  
no succede al Arimenez, que ha  
servido, y está viviendo sin ha-  
ver sido procesado, ni notado, y  
con crecida familia, y por el con-  
trario Prieto, rico, y en hijos.

La experiencia acredita  
que era excedido el numero  
de Notarios pue en embargos  
de que quedaron muchos repa-  
dos

está el Tribunal bien venido  
tingüida la que sea, y Repetidos  
Recursos que ocasionava Pricto  
son suficientes los Notarios  
ay en el para la mar fácil, y  
ve expedición de la Dependencia

Lo tercero que no sepa  
à Pricto de la Notaria por la  
Causa Criminal que tiene  
pendiente sobre mala bene  
ción en su oficio, y vi con Oca  
ción Recursos para dar á  
tender el motivo particular  
tubo de preferir á Jimenez,  
camente por incidencia lo pu  
en noticia de V. A.

Si lo huviera reparado  
virtud de la Causa era in  
pensable dixe y convenien  
por que era privación por de  
to, y no debía ser despojado  
ser oydo, y sentenciado. No  
este el fundam<sup>to</sup>. de su Remoc  
en el día, y si el de haber queda  
reparado en fuerza del Reglam

341  
como consecuencia necesaria de la  
enunciada orden de 6 de Nov. me  
diante la qual deben quedar sin em-  
pleo, todos los que estén demás, ya  
sean buenos, o ya malos, sin ven-  
dydor.

De lo expuesto se manifiesta  
que ni en virtud de la Real Pragma-  
tica, ni por las causas criminales  
pendientes, prosedi a la separacion  
de Prieto, y de los demás, y vi a ha-  
ver arreglado mi tribunal como  
se me previno por dicha orden por  
que habiendo formado el reglam.  
de los Notarios de el, resultó no te-  
ner cavimiento, no solo Prieto, si  
tambien otro Notario mayor,  
un oficial mayor, y otros Notarios  
de la clave de Aceptores, co-  
mo de la de Públicos, tanto en es-  
ta Capital como en las Vicarías  
y demás Partidos de este Arzo-  
bispado, averiguado que de otro mo-  
do no podía ponerse en <sup>en</sup> ejecu-  
cion la expresada orden, porque

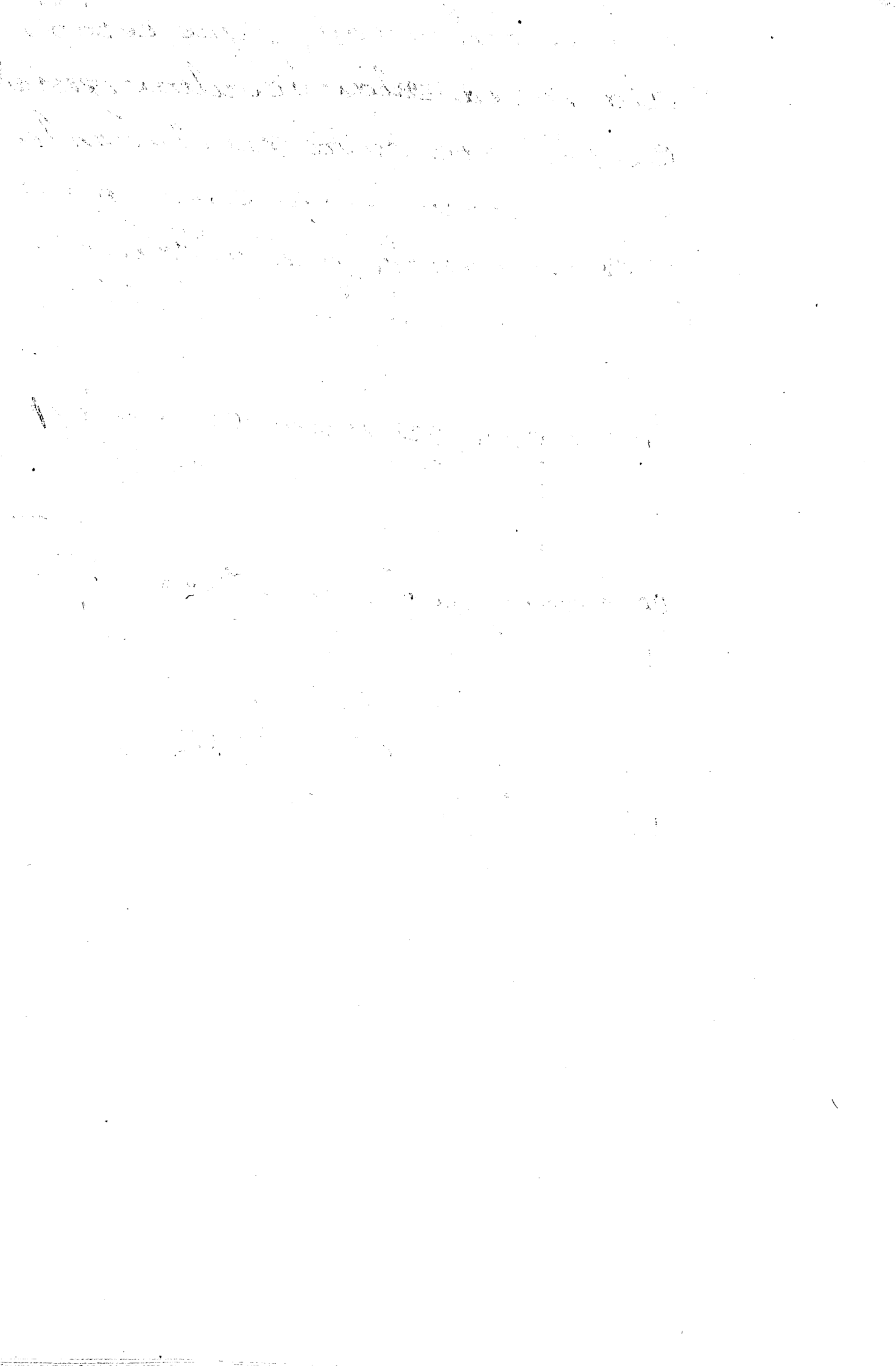
fixar el numero de Notarios  
y practicar el arreglo exa-  
mible sin excluir de los que es-  
tan demas, viendo el espíritu  
orden remediar este exceso  
no sucederá por ilación forzosa  
en el establecimiento de la  
Contribución en que quedarán  
dudos los Notarios que en el  
Tribunal estaban destinados  
a la cobranza y distribución  
de la Refaccion del Estado Ecles-  
iástico y R. haveres de R. y  
que les queda a arbitrio jurto  
queaxar.

Si a Prieto se le debual  
su empleo, será preciso des-  
el reglam.<sup>to</sup> y todos los Notarios  
separados darles el que obtendrán  
y por consiguiente a N. m.  
la Notaría mayor del C. m.  
con exclusión del Notario  
por no advertirse méritos por  
conceptuarlos de por condici-  
que a Prieto, especialmente  
haviendo tenido queaxas ni e

35

en sus conductas; y que evitan  
a la mía de las resultas de este  
expediente, cuya revolución les  
sea executado exemplar,  
y de este modo, queda derogada  
la Orden, y vulnerado el honor  
de las revoluciones que tomè: todo  
lo que creo, no pueda tener lugar  
en la justificación de V. A. de una  
muy alta comprehension expon  
de estas justas consideraciones,  
para que se viva determinas  
lo que sea de mi Real agrado.

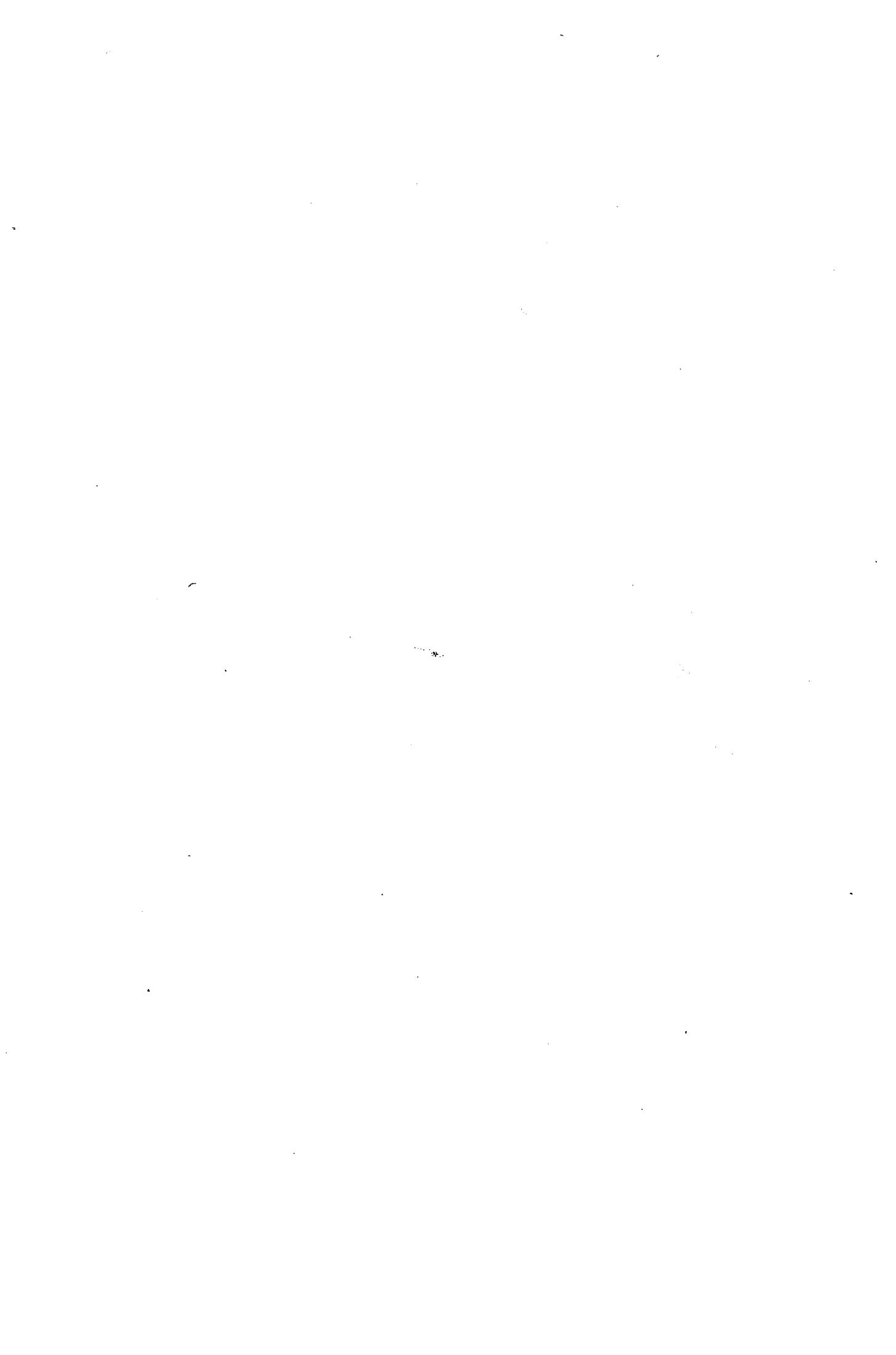
Dios que. Sr. Granada  
18 de Sep. de 1770.











Mi querido, y Amigo. El Sr. Sanchez aú-  
do de S.º. sea atendido, como me ordena  
su carta de 9 del sobrescrito. Deseo saber  
el Agente Araque, y el Abad Murúlla  
continúan sus buenos oficios; y que le han pa-  
cido a V.º. Y que renueve su mediación con el  
Sr. Campomanes, en lo del Monte S.º que  
lastima no tenga curso. Mande S.º. a su  
Sr. y sea fino Amigo.

The first of the year  
 was a very cold one  
 and the snow lay on the  
 ground for several weeks.  
 The crops were all  
 killed and the people  
 suffered very much.  
 The winter was a  
 very hard one and  
 the people were  
 all starved and  
 died. The spring  
 was a very wet one  
 and the crops were  
 all spoiled. The  
 summer was a very  
 hot one and the  
 people suffered  
 very much. The  
 autumn was a very  
 dry one and the  
 crops were all  
 spoiled. The winter  
 was a very hard  
 one and the people  
 were all starved  
 and died.

1. 10/11/11  
 2. 10/12/11  
 3. 10/13/11  
 4. 10/14/11  
 5. 10/15/11  
 6. 10/16/11  
 7. 10/17/11  
 8. 10/18/11  
 9. 10/19/11  
 10. 10/20/11  
 11. 10/21/11  
 12. 10/22/11  
 13. 10/23/11  
 14. 10/24/11  
 15. 10/25/11  
 16. 10/26/11  
 17. 10/27/11  
 18. 10/28/11  
 19. 10/29/11  
 20. 10/30/11  
 21. 10/31/11

[Faint, illegible text covering the majority of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]

El Fiscal Dice, que sin embargo de lo expuesto en  
 su última Verbo. de 22. de Junio próximo, que Verbo  
 duce, a que ha deferido el Consejo, Verite el M. R.  
 Arzobispo poner en posesión en su empleo, al Notario Piñero,  
 sin atender a lo prevenido en el Cap. 3.º de la R. Prag-  
 mática, de que no se hiciere novedad en los de asiento  
 por estar executando sus empleos de buena fe.  
 El M. R. Arzobispo, se empeña en cargar a Piñero  
 sin Veritar Verbo convido contra Aud. Regular de  
 previene el día, y está aun en contraposición de lo  
 mandado, por el Cons. en su alitio; por lo que es  
 de parecer, se le comuniquen con, dándole a entender  
 lo mucho que el Consejo ha examinado su Instancia,  
 y que no aya cumplido la última seq. se previno,  
 y que espere se conformará con la Junta Veroluz.  
 que se le ha comunicado, la que defundo libre la  
 continuación. El Proceso contra el Notario, impide  
 que con pretexto de la Pragmatica se le despoze, y  
 atropelle pudiendo cargarse si lo mereciere en  
 Junta. segun el Estado y méritos de la Causa, y se  
 Verita teniénd. a lo que vbiere executado a con-  
 seq. de esta última Veroluz. El Consejo acordará  
 como se le comas acertado.


Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.

Main body of handwritten text, appearing to be a list or series of entries, though the characters are highly stylized and difficult to decipher.

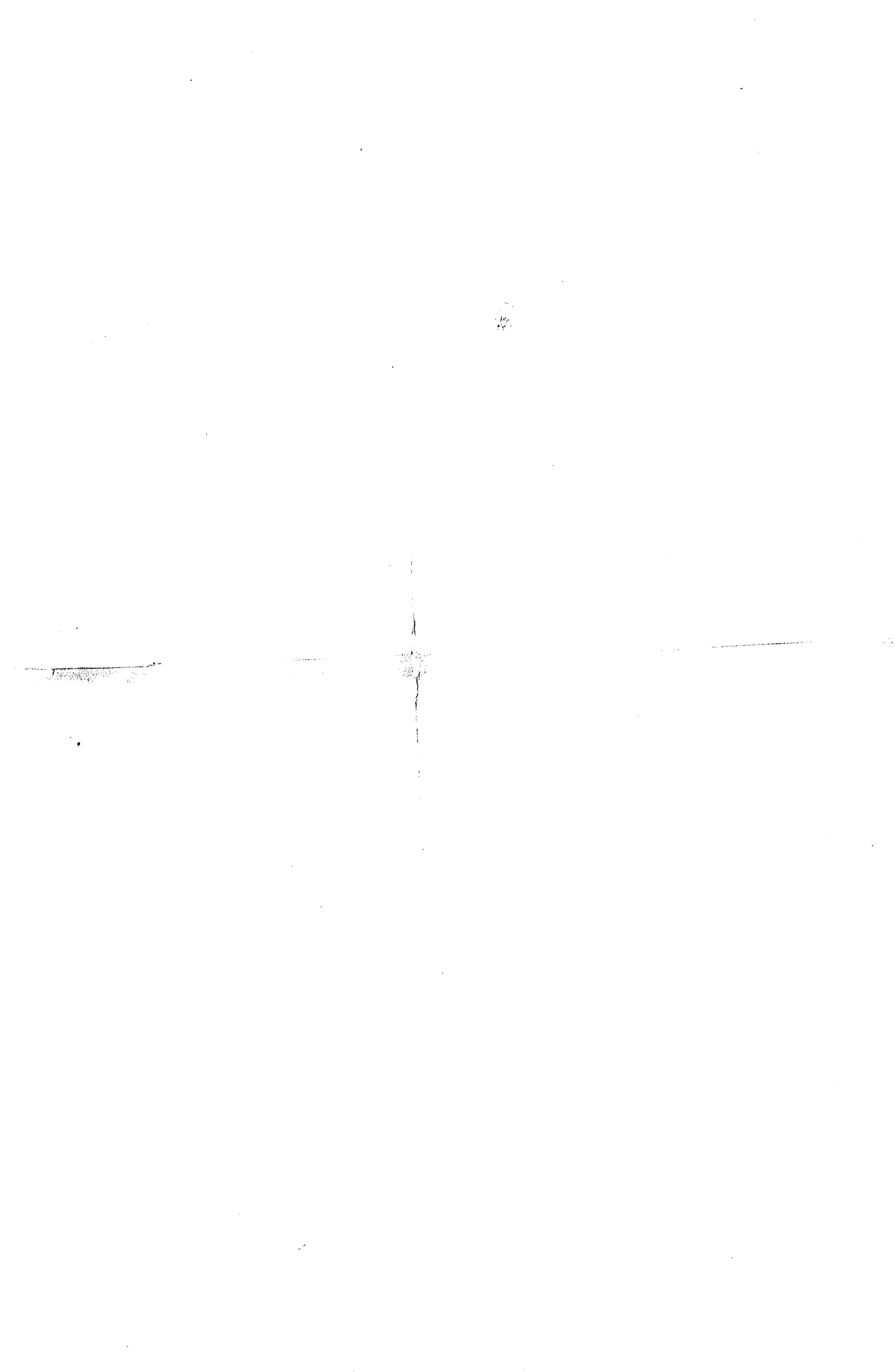
de Vic. de Fox

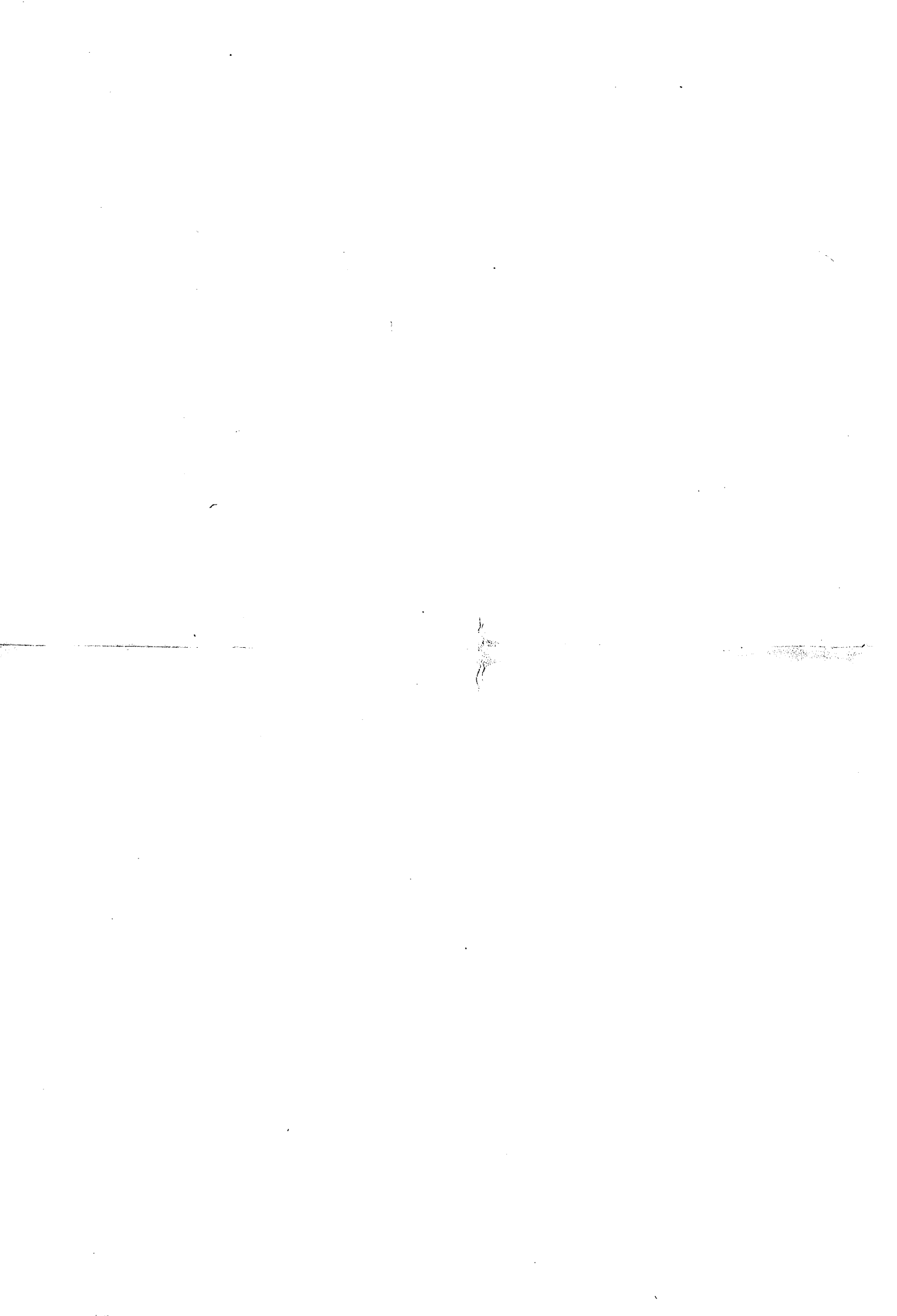
Mi querido, y Amigo. Pongase en buena ora con la venida de la Corte a esa la mano concluyente al negocio Jacobito. me persuado, que los dos Agentes anteriores, usen de mucha prudencia, en la expectac. de la Tempres. tan añadida, y razonada, para valorar sus Causas. No deseo se salga de esto, para adelantar en curso, y logran su feliz Resoluc. en, y Consejo pleno.

Quinto av. s. el Teuer de lo del Monte S. Jacaso pegara, quando se pensaba. Mande U. S. asu aff. y

Amigo.  


Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is extremely faint and illegible due to the high contrast of the scan. It appears to be a continuous paragraph of cursive writing.





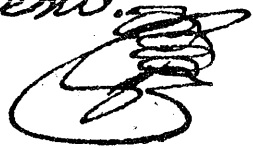
de Mexico.

t

Mi querido, y Amigo. Con la apreciable  
V.S. salgo del Ciudadano, que exprese en  
mi anteced.<sup>te</sup> y deseo sea tan constante  
la sanidad de la fluxion, que nunca vuel-  
va. Acaso al regreso del C. de su Zaragoza  
pasara el gobierno. O, se asomara otra  
vez. En el Decano solo se hallara su  
antiguo sentim.<sup>to</sup> contra Col. Y si al pa-  
sar las Resultas del oficio del Tol. Vecelo  
alo menos, se embro lle mas. Dios lo dis-  
ponga, como convenia. Y mire por los se-  
ñados, a vista de su Representac.<sup>n</sup> Mi  
hon.<sup>or</sup> es pretend.<sup>te</sup> a este Decanato. Yo le au-  
dare lo posible, como que es Benemerito. Y  
a ocasion de que en la Camara, se atendi-  
e su trabajo, y desempeño en el quavenejo-  
io de Cant. Estimare a V.S. mucho manejar con  
vos s. esta especie con su gran discre.<sup>n</sup>

Quam  
no saldra la nueva Planta de Junio, etc. que

atodos tiene en expectac.<sup>on</sup>. Item, la abolic.<sup>on</sup>  
comencio de trigo? Sin duda, que aun no estan  
genidos. ello dira. Y V.S. en todo tpo, mande a  
spñe fino Amigo, y seq.<sup>o</sup> seu.<sup>o</sup>



11  
Mexico 15. de Mayo

fr


40

Mi querido, y Amigo. Quedo muy complacido, se-  
ria encargado al hijo del difunto Martin la Ve-  
impresion del Acevedo, bajo la mano, y direc.  
el Sr. Moñino, y su Robles. Se lo gravara así la ma-  
in brevedad, y mejor impresion con la posible  
quidad. Yo soy muy contento, de que Dho Robles  
onna con esta molestia; y suene que es el de  
de tal hazana. Pues aqui es publico sigue  
ta gran liebre. Este Canonigo a profenido, que  
acabara el voto en este año, por a severac.<sup>es</sup> del  
Robles. Por esto nada pendera; y Yo, quedare libre  
lo posible, del aumento de espantadon de la tie-  
de, quando nada importa. Va, pues, la letra de  
os seis mil xx. y en adelante lo que se recevi-  
ase con aviso de V. S. Yo, como buen Vasallo, to-  
mare un par de Exemplares; que por lo sobredho,  
no conviene practicar Regalias. En fin esto do-  
me dira V. S. su parecer. Estara gustosam.<sup>te</sup> ocu-  
pado con la Impresion del Memorial del Duque,

y del Apologetico, atento al golpe, que daran  
el Reyno. Vd. quiera se conclua con felicidad  
y gl. a V. S. como se lo pide su fino Amigo, y Seru  
(8)

de Ovengo.

E

Mi Bueno, y Amigo. Desearase Ver el  
Toledano; y sacaremos las Resultas de su  
r<sup>o</sup>. Las temo poco favorables, por ser  
a como natural, y con m<sup>o</sup>. Raices la con  
radic<sup>o</sup>. Igue, por no penderlo todo, y con  
a vista ameyor tpo, sera preciso entrar  
por el ano. Bueno es que el Decano sea  
tanto de los dos Colo<sup>o</sup>. M. y d<sup>o</sup>. ba feno sumo  
rosidad no es piedra angular. Mucho  
vamo a V. S. la Prot<sup>o</sup>. que se digna Fran  
quiar ante Prov. para ser consultado en  
el Dec. Y con la m<sup>o</sup>. mente del Canturo Tre  
viano, y demas avisado, podra haver oca  
n de alguna puntada al Cons. En fin en  
venas esta, para esperar lo m<sup>o</sup>. sinuado.  
Mande V. S. a su sp<sup>o</sup>. fiero Amigo et  
Me aseguran a respondido en V. S.   
don Moneno. Igue saldra brevem. la Resoluc<sup>o</sup>.



2 de Enero de 74.

Mi querido, y amigo. El congreso pasado se  
 reunió tan tarde, que solo lo preciso se pu  
 contestar. Por esto precúme al Pan. <sup>tegr</sup> Vi  
 ves viene a U.S. sobre el negocio de esa Yela  
 y que lo había en este, en que se repró el  
 traso del congreso, procedido de las copias, y  
 continuas aguas, que aquí an alterado con  
 veces. Itaque, pues, por esta, implorando su  
 media<sup>n</sup> y eficaz oficio con esos S.<sup>res</sup> del oc  
 uerna, para que no se mande se lleven los  
 originales, por lo que manda la Ley, y vi  
 en los perjuicios al ejecutivo, como U.S. lo sa  
 mejor. El honor, que me corresponde man  
 ena, y la materia de la Unión, y sus conseje  
 ros, y su independencia, (son de la carta de la Amé  
rica) me precúsan de á U.S. esta molestia, por  
 la confianza, que tengo en sus fauores. Así  
 valga la Indulg<sup>a</sup> plenaria. En lo pend.<sup>te</sup> de Ven

Impresor. Satisfice en mi antexion. Geo  
to, mande U. S. asu fino Amigo, y Spne Ser

Cerca de las 12. se recibienon cantas d  
mossadas. Anado, que a los seis mil ve  
tidos, sequira lo demas necesario. Y ap  
vo la Uasa de los exemplares, y espero se  
que con su Venta la costa a lo menos.  
que U. S. lo diuissa, como le pareciere, y  
sera lo acertado. Siento la impexion de  
Impresor, con que ofice tanto trabajo a  
Connecton, y alguna dilac. lo que no le  
cubera con el de Ibanna. Fecha, y dema  
ut supra





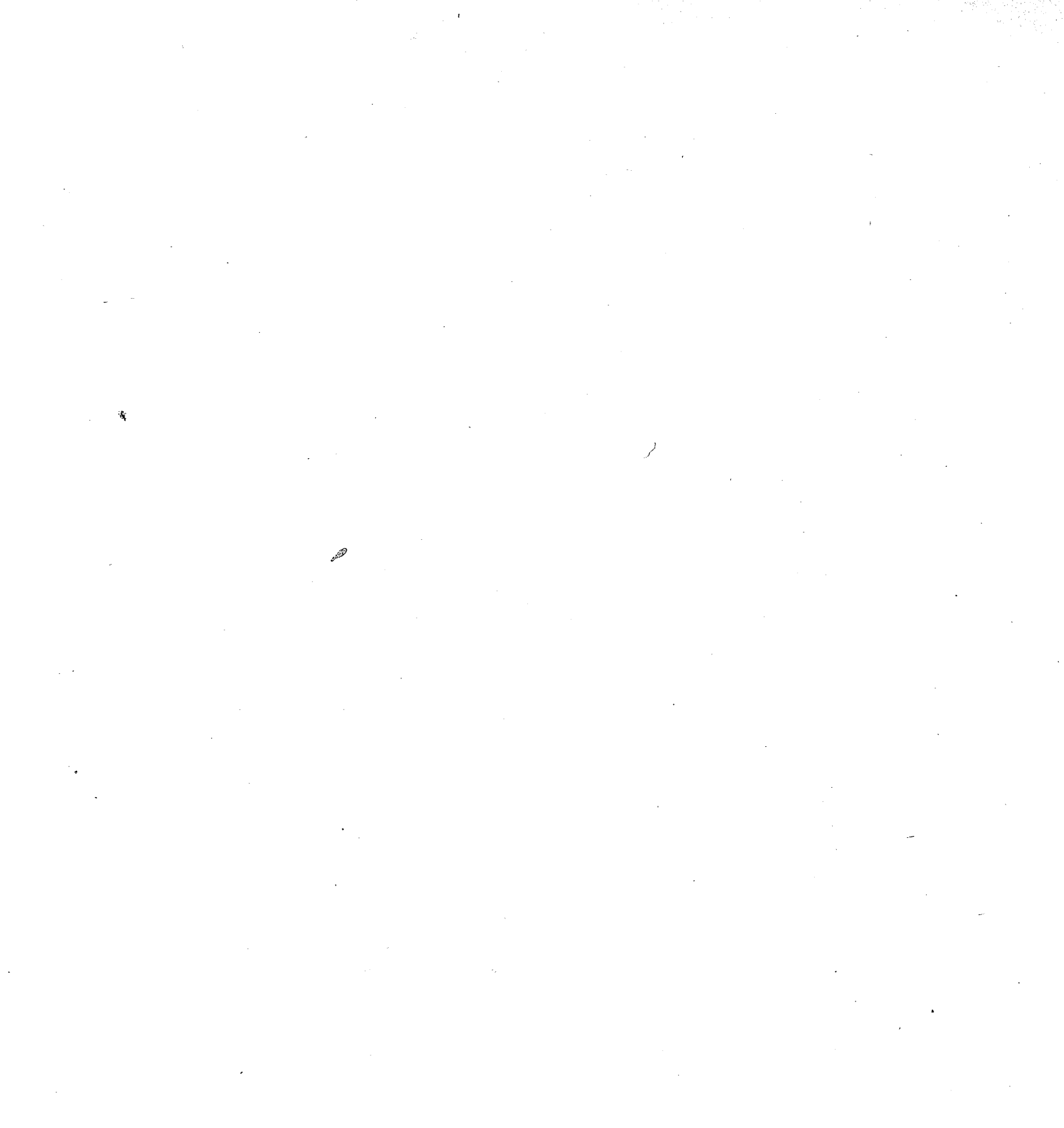
7

6

70

Joseph Tarchin & Barroeta, vecinos de Lima, Reyno del  
Peru, remtío la Cantidad de No D. r. 3. n. destinado  
a Dotes de dos Sobrinas para tomar estado; previni  
niendo, que en interin tubiere efecto, se pudiese  
en alguna Casa de Comercio, o se empleare en otros  
empiegos utiles para el aumento del Capital bajo  
de la direccion del Abn. Sr. D. Pedro Ant. de Barroeta  
su herim. Arzobispo de Granada; quien en fuerza  
de esta Comision; y de haversele ofrecido p. D. Petrona  
Josepha Carmona y Olivares, vecina de la Ciu.  
de Motril, y viuda del Coronel graduado D. Julian  
Pezzo de Rueda, que graciosam. te. manexaria este  
Caudal, con utilidad considerable de las interesa  
das, en empleos de Azucares en la propia forma  
que lo executaba con el suyo, v. lo entrego preced  
dida la escriptura competente: Llegado el caso  
de pedirlo p. el establecim. de las heredoras,  
resulta en la ultima Cuenta (prescindiendo de  
varios agravios) el Alcançe de 24. D. y mas r.  
de 9. despues de muchas vibratas reconvene.  
ha sido preciso ocurrir al Tribunal de Capitan

ñal de la Corte, y p.<sup>o</sup> su Auditor se tra-  
to el Auto de Mandamiento de Coacci-  
o que ha interpuesto d<sup>ha</sup> Viuda Apela-  
que se admitio en el efecto devolutivo. y  
duda traga el recurso a la Superioridad  
de las p<sup>as</sup> proponiendo excepciones d<sup>o</sup>  
ciables para enredar el asunto, y den-  
ta satisfacc. del debito, y reducir a v<sup>o</sup>  
el juicio ejecutivo.





4 de Enero

+

114

Mi querido, y amigo. Deseo salir a la  
libertad de su Comision antada, y tan  
grave. Para casos tales, como se dice, tie  
nen los Maestros Oficiales. Si se que la  
libreria por respeto de los dos empuñados Calle  
pos, sera preciso tener sus oficios con los  
que los dominan por sus empleos. Y que los  
Agentes interen por su despacho. Y por  
ultimo, acudir al Trono, que lo recorra  
bien.

El Impreso nuevo de Robles, ley  
antes que saliera de aqui, por su digna  
esta bueno, y preparado solam. para lo de  
este Reyno. Su fin era conseguir el de  
sempre, que el Duque no le proporciono.  
De todos modos se dice disimular. Ya caso  
con su lectura, se avisara la Causa. Entre

convera esta bonnasca el Abvedo.  
el tpo le hara Justicia.

Mucho sin  
el systema, y fatal expectac. de decretos  
de Col. Yasta, que salga, lo queremos a D.  
disponga, como mas conuenza.  
Sera In  
nino el Despacho. Y venga en buen Espo  
not.

Repitia la nieve muy copiosa, por  
con templanza, con lo que los Campos e  
tan muy sacorados.

Quedo prevenido  
cumplim. de la Carta de N. S. y pidiendo  
no dilata su Vida m. a. como suspre  
no amigo, y sea. Ser.

Continuo mucho el favor de N. S. en la Cau  
de la Vinda. Y ven campo al Pan. J. Pito  
no dese pasan mas tpo, que el preciso.

de Buenos.

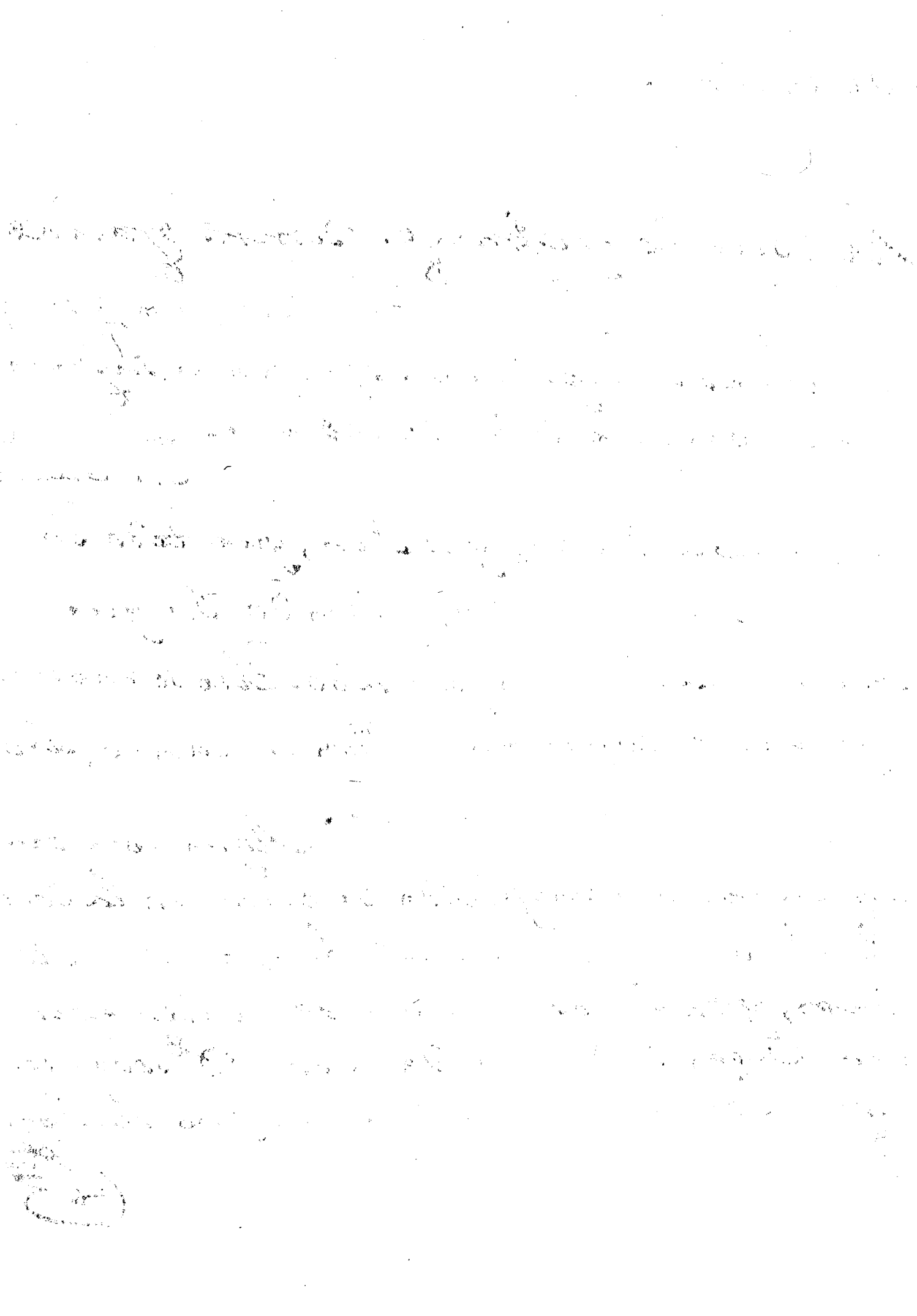
t

47

Mi querido, y Amigo. Demos gracias  
por Dios por la favorable Resuelta, con-  
venida en esta. Se puede esperar se sigan las  
demas, con que todo se repare.

Trabajese  
en la nueva Nota, y el Pan, que todo sal-  
dra bien amasado, y cocido. Ya que lo  
total se halla tan parado. Ello se moue  
ya, quando convenga. Y entretanto, sirva  
de axma de la Paciencia.

Aquí con tan  
buena agua muy templada se granada la Casa,  
con el coche, por los m. Canales. Para los  
campos, y tandios sembrados, bella esta-  
cion para Vezas, se veela dañosa. No. sobre todo,  
me g. a V.S. para mandan a un fin Amigo.

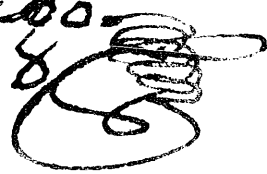


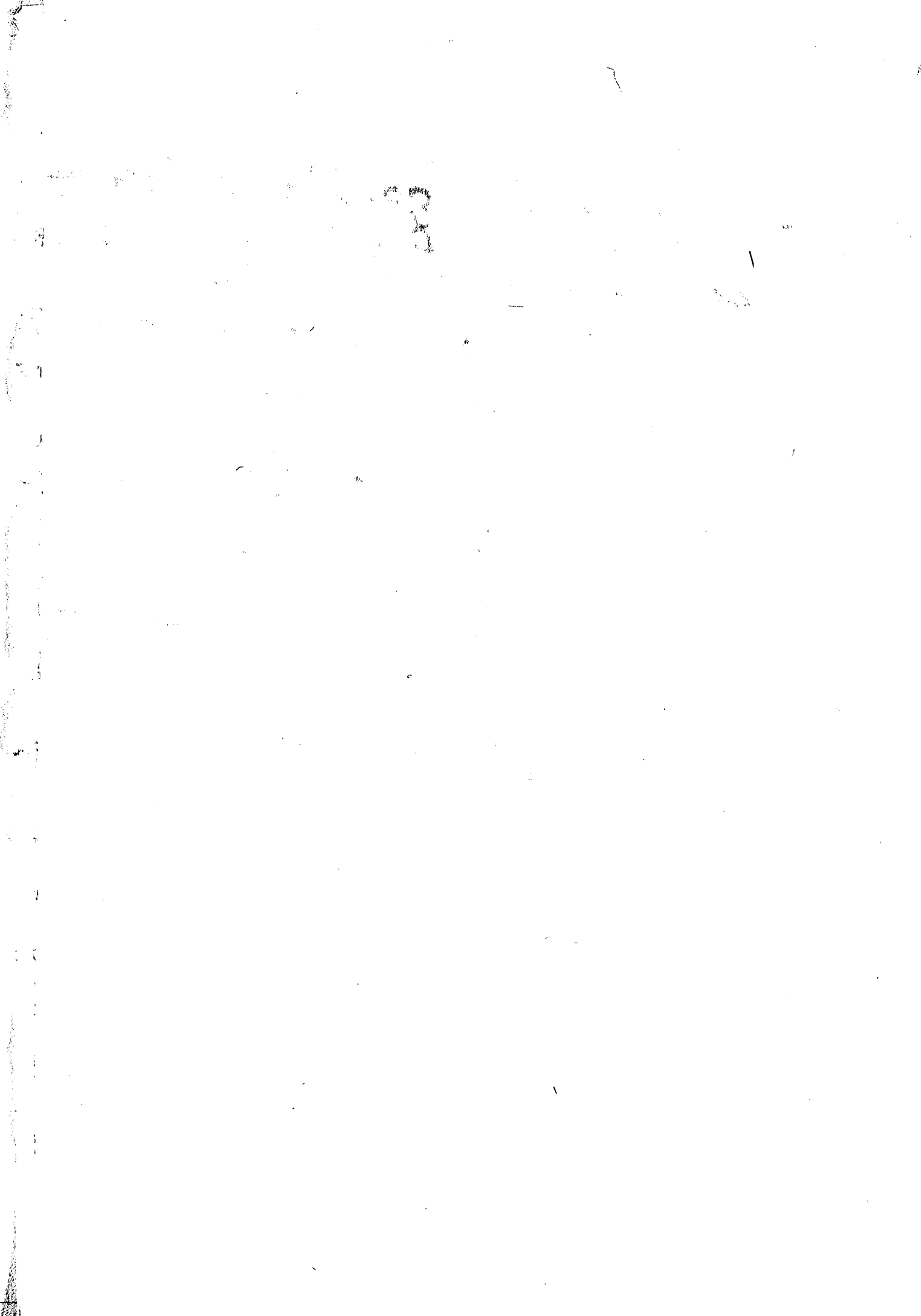
8 de Enero.

fr

116

Mi querido, y amigo. Veo están con  
vienes la copia de la del Tol, y la del  
Decreto, al Vicario, que vino en  
al Coleg. Escovedo. Pero do salen  
nacias muy Notadas. Vd. quiera se  
continuen en lo restante, desengañando  
el Amo de g.<sup>to</sup> de an suenido. Aca.  
de dar una Congrua Sacristia al  
paje Aranda, ahijado de N. S. No se g.<sup>3</sup>  
naxa aora. Desde aora a senado  
tpo; que si sigue, es g.<sup>to</sup> conviene para  
sembaxados est.<sup>a</sup> Asisea. Y mande  
S. a su spñe fino Amigo.





de feb.º

t

48

Mi Dueño, y Amigo. Con el tpo sereno, y de  
primavera, con que empero, y sigue esta semana  
con señales de continuax, llevo esta como,  
muy poca dilac. y en adelante, no nos repe.  
a la presura pasada. Celebro el gran calor,  
y lleva la Impresion de las consavidas obras  
a sosiego de los Vasallos justam. apasiona  
en su lectura, y las favorables resultas, a  
os. Ya se aura cobrado. La letra; y enterado  
en lo demas; que exprese en mis anteced.  
ra los medios, y fin de la obra. Y con esto a  
que q. años. como desea su fino Amigo.

*[The page contains extremely faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the paper. The text is scattered across the page and cannot be transcribed.]*

de Feb.º

tº

48

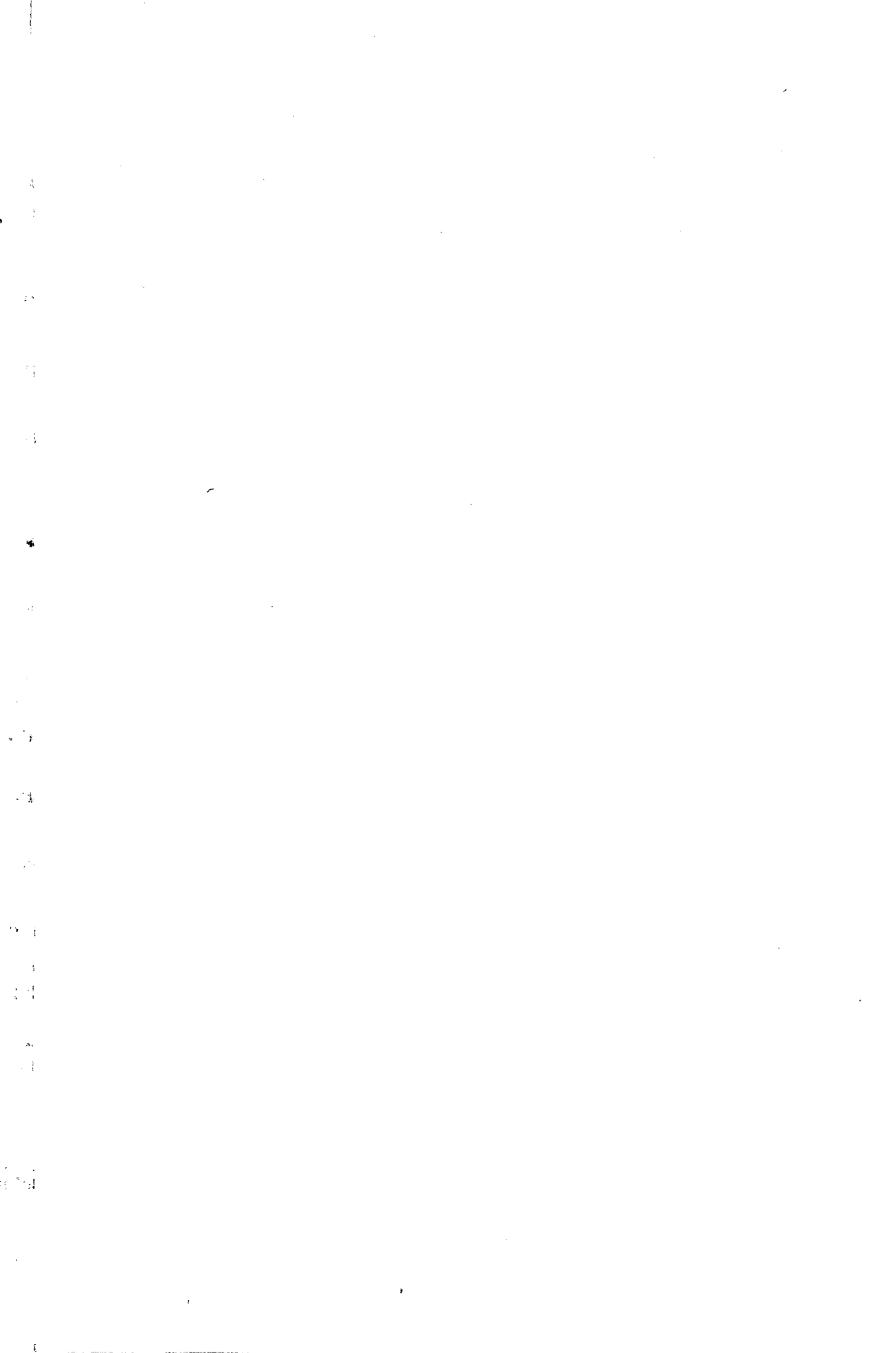
Mi querido y Amigo. Ayudero sus bu-  
ros oficios en el Exped.º de Motu. Y que  
se repita en el del D.º de Taxio, que amaneza  
en Relac.º. Bien que el Conde no saldra de su  
uma. Ello dira.

Celebro la ardentia, con  
que sigue la consagrada Tempres.º. Est.º. Gesna  
ral, y politico, se den exemplares a los Con-  
sejos; y que a las Ciudades de Intendencias  
les embren tambien. Todo se haga por  
una mano, y direc.º. de dobles Vies.º. Y lo que  
quedaren, los ponga al Ciudado de Eiburo,  
que mejor le parezca, precaviendo a los  
Intendancios con Vigor. Pudo se anoxen a  
ello en el Systema presente. En fin descuara  
el medio mas seguro. Y mande a un fino S.º

Amigo







de Feb.<sup>ro</sup>

t

Mi Vnerno, y Amigo. Muchas gracias  
por la remision del Breve Notal. Estalle  
del beneficio comun, y uso del derecho ca  
nonico. Desta la Censura del Cons.<sup>do</sup> para que  
valga quanto antes al publico, con la instruc.  
de la practica de la Signatura Romana.

Item: Gracias nuevas, por los eficaces oficia  
en la pretens.<sup>n</sup> de mi Pro.<sup>or</sup> con que los Con  
ultores, pueden proporcionar vnos deseos.

Los conseruidos negocios sufren el tempus ta  
ndi. Se acabara. Y quitara el de lo quendi. Y  
entre tanto, valga la paciencia. Asi pasa  
quin con el Penitente, que a buelto Casaca.  
en, que, como tan importante, se dispondra  
alga afuero exterior.

Gran triunfo sera se  
en el Sto, Contante, o, precavente de turmu  
os. Con que florecera la Paz publica, Vnico  
fundamto de la felicidad de los Reynos.

No ati  
qual sea la Causa del Tol. en que V.S. no vota.  
de buelto esa, que me buelce algerio de tal So.

levilla. Sigan los pasos con las mejores ves-  
tas.

La Visonosa está<sup>n</sup> á amainado, con  
vates de continúan, y llegan al paseo. Es  
que deseaban los Sabnaciones. Mande  
a su spñe fino Amigo



2 de Feb.

Al Bueno, y Amigo. Ya es el tormento del  
vicio, hecho Madre, y Casa, q.  
tanto tienga la tierra de Sevilla. Ello pa  
ara, como, y quando conenga. Se espera

a en lo de Col. el aspecto, que aparezca, pa  
ado este Curso, para proueer con aciento.

La mecha anti-Jacobina, ventara pou  
in, por su quitante Justicia, instantes ofi  
os, que la manifiestan a los dos buenos Se  
es. Viese, que Villavicencio, Canonigo de es  
Monte, esta ocupado en responder por los  
ros; y que todo lo hace Cenra. Podran au  
ante sus Companeros, gente desocupada; y su  
exmano, el DA. bien traueso. Pero mare  
Abogado Rodríguez, que a dias no acompaña  
este Canonigo. El tpo nos dira lo que fuese.

Las  
quas quienen boluer, para pñiv años del pa  
is, logrado en estos dias. Al campo no danaran.

1  
El Abogado despachara brevemente los Autos  
la Vida. Entonces, se vera con U.S. 85  
y se vera la Protec. de tan fino Amigo,  
la que quedare nuevamente obligado. y  
de curarse de la fusión, que havra produ  
la taxa de aquel negocio. I mande a su se  
con tanta Sens. y Amigo



de febrero.

fr

Mi Querido, y Amigo. Demos gracias a V. S.  
 por la Restaurac.<sup>n</sup> de la Salud de V. S. y la  
 curacion, que la acometio una edema al pie  
 derecho. Y con los pascos, aque convida tan  
 pronto, se supurara enteram<sup>te</sup>. En esta cons-  
 tuc.<sup>n</sup> me cogio, y sorprendio la Comision con  
 mucha, muy grave en el fondo, y circunst.<sup>as</sup>  
 la se va evacuando con el pulso deuido, Ve-  
 ro, y obediencia de los interpelados. Y se pro-  
 cura el desempeño deseado. Todo va en este. Y  
 V. S. me continúe las sucesivas con la direc.<sup>n</sup>  
 respectiva. Entre tanto sigo con ellos las Visi-  
 tas, y paseos Semanales. Considere V. S. la Comple-  
 x.<sup>n</sup> de este fenomeno. Como el de Botaniño, apo-  
 yado con la Vista fiscal, que pide, segun me avi-  
 saron, que obedezca lo al mandado por el Con-  
 sejo. Estoy cierto, hechara V. S. el Voto, para que la  
 consulta sea favorable. Que lo estime sobre ma

vera; y sera un poderoso, nuevo título para  
Oratitud. Con ella queda spñe su fiño Amigo  
seg.º serv.º

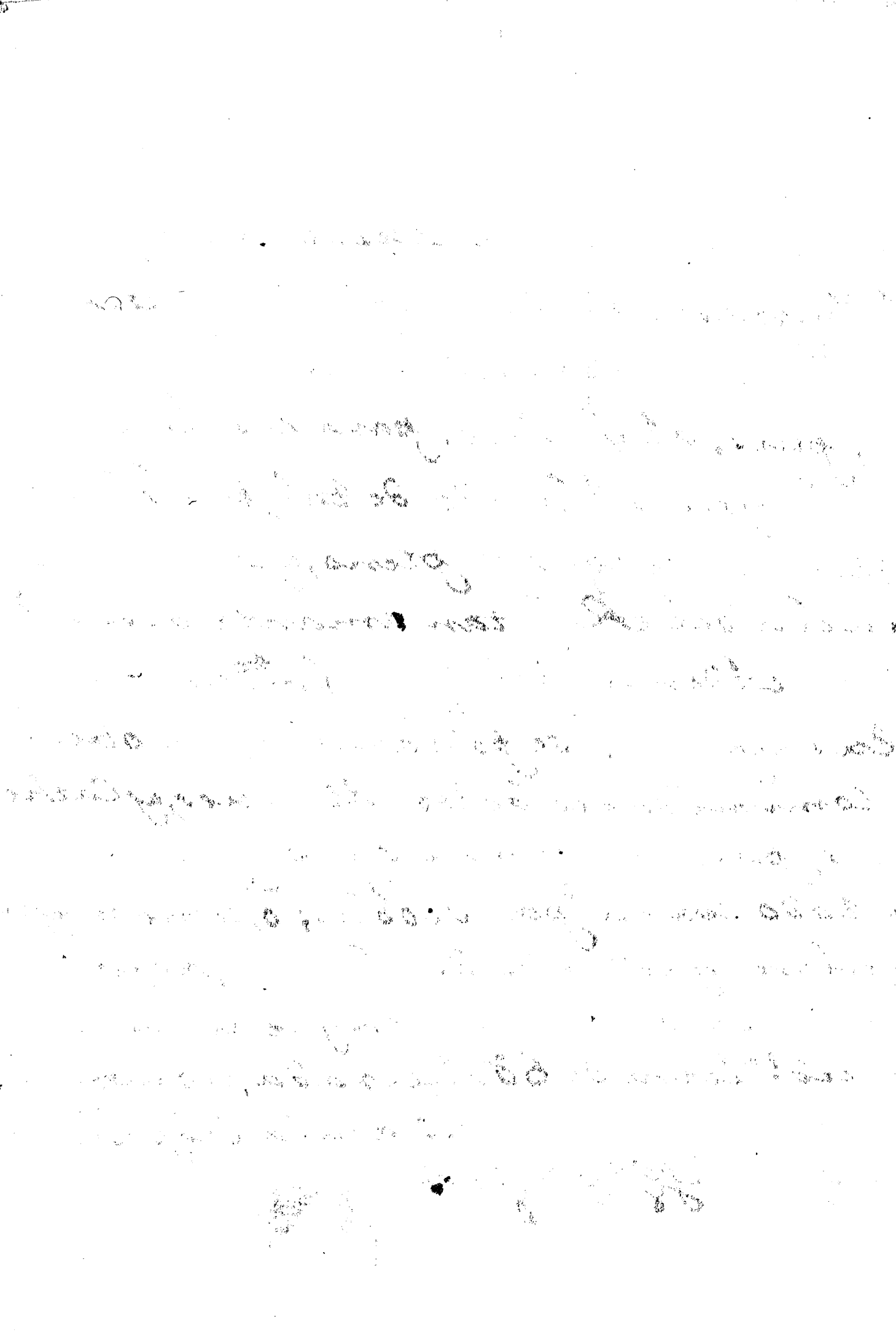


9. de feb.º

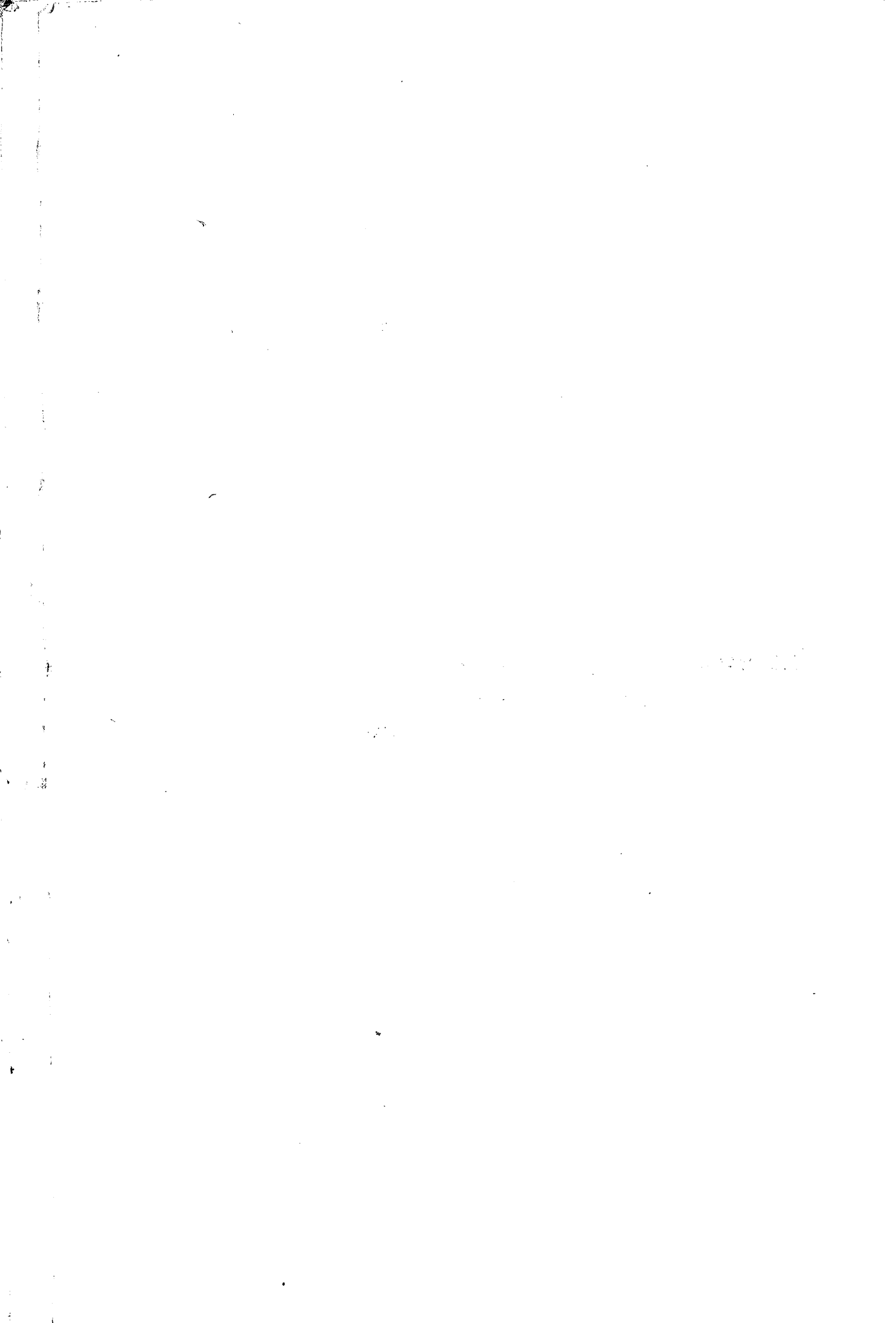
t

28

Mi Querido, y Amigo. Celebro la conclusión  
del Impreso del Pique, que deseo vea le; y  
que el de Acuedo esté tan adelantado. Sal  
n, pues, al Público, para cese la igno-  
rancia, y sea aliviado de tal pensión, por  
la Rectitud de Consejo pleno, y delicada con-  
sistencia del Rey, tan amante de sus Va-  
llos. Además del Repartim.º expresado  
de Exemplares, se podrían añadir otros a  
las Comunidades de los Maiores, y Cathe-  
drales, para asegurar su conservación. Y  
que todo corra por Robles; o, como mejor  
conviere, quedando de mi cargo, a cavalar  
los costos de la Impresión. en que, como en la  
preced.ª letra de 6 de x.º cobrada, no avera di-  
c. con el aviso del V. S. a una disposic. es  
su opax aff.º y seq.º Amigo








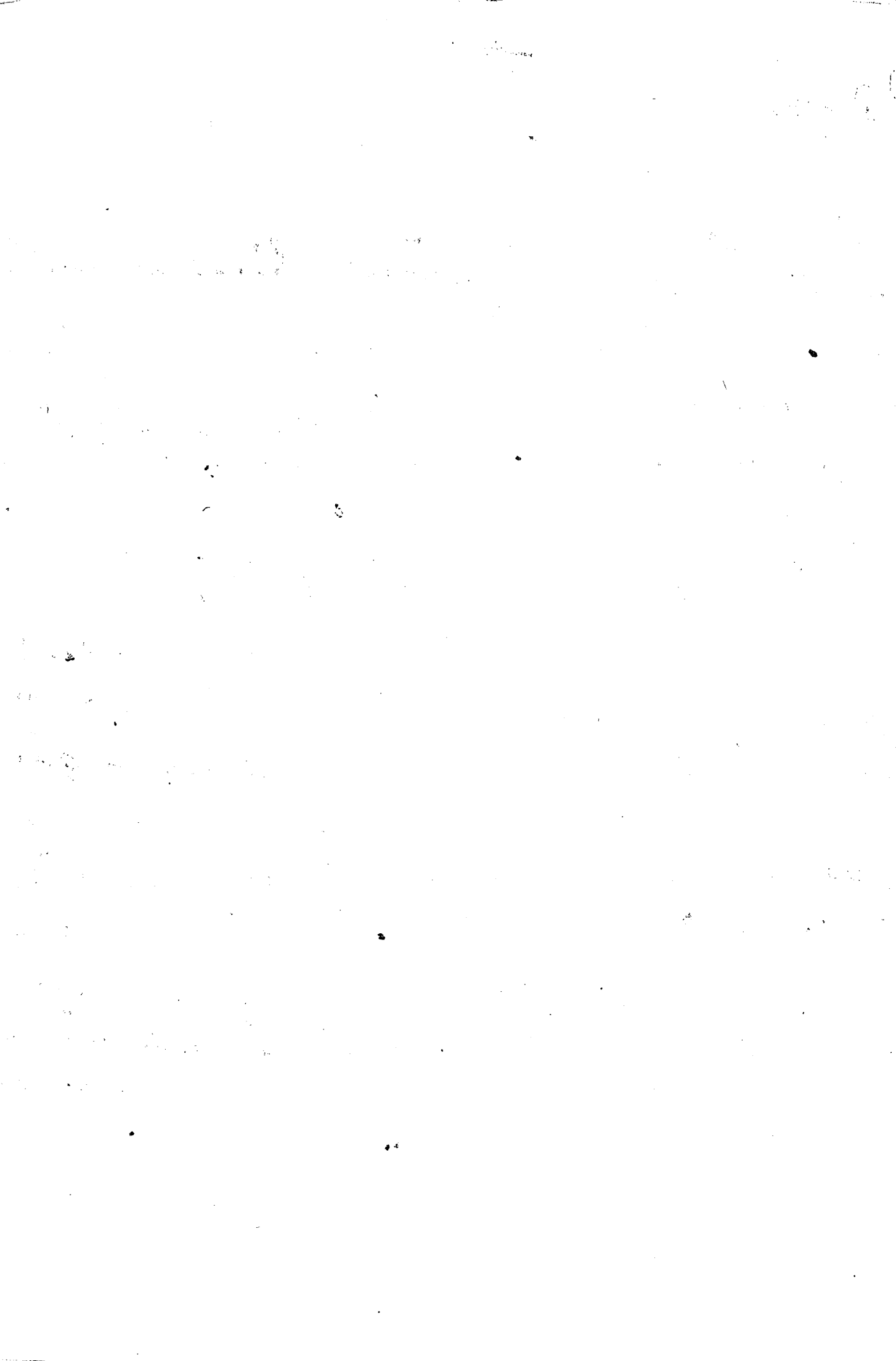
te

1 de feb.º

Mi Bueno, y Amigo. Tenga V. S. mucho cuidado con la vista, que es tan importante. Pesando en lo posible la tarea de leer, y escribir, cesar la flicción. En parte con la remisión del Memorial a Consejo pleno, (entraran los tres Fiscal) á cesado la causa de la previa faena, y V. S. escado los humores. Detan buen principio, se me esperan la deseada Resoluc<sup>n</sup>. Mucho tardar en las Intrigas Jacobitas, y de sus Aliados, seran todo el resto. Ten lo de Accevedo, no se me ofe que añadir amis atenciones. Por a V. S. la gran, por el favorable Decreto de Congrua en los autos de la Unida de Motar. Imande con fino,

Amigo. 

Mi Par. Esas nada sabe de la Idea Jacobita. Jamas se si comuñere lo entienda. Es pde la naturaleza de este negocio.



5 de Feb:º

t

54


Mi Bueno, y Amigo. Siento la tenaz  
estilac<sup>o</sup> que aun hace a V.S. quando la  
asa. Espero, que la bella presente inter-  
veni; y maxime la cesacion a negocios, sea  
el remedio. Y cuidado con su salud,  
como lo piden la Veñid.<sup>a</sup> y los años.

Sigan  
mas no pueden los consuevos asuntos la  
crisis del dia. Ella Resolverá a su tpo las  
justas conseq.<sup>cia</sup> Y encense en el Decano  
nuevos encargos. Que a la Verdad ya son de  
cesada molestia. Y acabaran sus fuerzas.

Este  
par eterna el fino Cortesano. Su Sobri-  
o, que para a esa, muy agracido del Amo,  
Decano, queda poderoso, y lograra en esa  
censo.

Se hace la dilig.<sup>a</sup> de buscar al D. An-  
to Velasco, para prepararle a lo que V.S.  
me previene. Y si pareciere, dñe las Resub

tas en esta. Mande V. S. a su spñe fino  
v. or y Amigo

  
El Dho Sr. Antonio pareció con destino  
esta Son d'iga Zaida. Yruva a V. S. de govierno

59  
de Mayo de 74. T

Mi Bueno, y amigo. En este Consejo, que a  
gado tarde, por las muchas aguas, que ha  
n quedado en casa, me remite un Roble  
proprio de la Representac. del Duque Anti  
cobria. Se considera muy digno de leerla, a  
me aplicara con mucho gusto. Pero no  
edice, si va al Consejo pleno. Me fue  
ine se acabara luego la del Acuerdo, pa  
que se trate de su Expedim. y despacho.  
Sobre que le respondo, se vea con U.S. que save  
Resistencia a que suene mi nombre, y ladis  
tribuc. a Consejeros, Ministros de Estado, Ca  
lidos Eccler. y Obispos, y demas, que parecie  
Todo podra correr por mano del dho Roble,  
por <sup>su</sup> acertada conducta, como por que se  
fina su bella empresa. Sobre todo, estorato  
me U.S. y el dho, determinen. Mande U.S. a su  
H. fino Amigo.



de Manros

t

56

Mi Querido, y Amigo. Sin duda ha  
ido mucho que trabarax el gran  
mo de negocio, que V. S. me apunta.  
no ya despachado, trate V. S. de  
xarse, y vivin con algun descanso.

La  
opresion Clementina se ajusta a la  
resion de haerse procedido con pa  
on, segun aqui se a resumado. Avisea  
ne se salga con el maionaire. Ojala  
conten los embrollos de los Jacobitas,  
ra que se consiga tan notoria Just  
a. Como esos Señs, continuen su an  
celo por ella, se debe esperar breve  
te su Revoluc<sup>n</sup>. en que acompaño a V.  
in de veras, como el servile a toda  
Voluntad.



1000

... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..

de Marzo de 74.<sup>ta</sup>

Mi S.<sup>or</sup> y Amigo. Es digna de leerse la o-  
ra de Don Robles, como también murada,  
y oportuna. Y de que, además de las deudas  
pacia, que universalmente merece, logre el  
correspondiente adelantamiento. Y sobre lo dicho  
en mi anterior, quedo conforme con la dis-  
tribución de los ejemplares de Acevedo, y sus  
herederos. Vea la adjunta para los gastos, que  
sobre, que es lo que está a mi cargo. Y salu-  
amos de esto, para trabaxar en el deseado  
fin. Y mande U. S. a su Sp.<sup>ta</sup> seg.<sup>ta</sup> Serv.<sup>or</sup> y fino.

Amigo. Buscará a U. S. mi parte de pape-  
les, para que sepa la Verificación  
referida, y que corra en nombre de  
Robles. Es curioso, en estado, para  
que lo entienda a b. ovo.

1870

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is extremely faint and illegible due to the quality of the scan. It appears to be a list or a series of entries, possibly names and dates, but the characters are too light to discern.

o de Marzo.

Mi Bueno, y Amigo. Grās a Dios por la  
estaurac̃. de n̄as Saludes, que procura  
nos conservan lo mejor, que podamos.  
m̄n singulares a N. S. por el distinguido  
anon, con que me han aliviado los o por  
unos oficios de N. S. en el Consauido. En el  
asado fue quanto al cuerpo el t̄po. Teneste  
sucesivo. Ello va levantando figura. Y  
el Círculo, y a mí nos trae m̄n ocupados y  
m̄n deseros de cumplir a toda satisf̄c̄. Y pa  
ce ir a bien largo. Y que a los puntos de Comp  
Colegios, se llega la nueva C. Aquí a Cau  
do mucha novedad este fenomeno, a un  
asado al Soto, y a un día a todas partes.  
Y dióperse sus luces para el aciento, y  
nomoc̄. de los puntos, que vesaltan del pre  
me a los demas Cuerpos Regulares, que sp̄n  
ne han demido mucha aten̄c̄. Al caso sea  
excando su Remedio.

Con lo Resuelto, en lo

de Mesta, y el Sobrino Rodano, sepamos so  
todos montales, sin caso reservado. Man

V.S. asu nuevam<sup>te</sup> oblig<sup>do</sup>. fino Amigo, y Seru

Wada medice V.S. de los Jacobinos, ala  
Vista, y autoridad de su Prelado. Igue est  
tiene su Causa.

So de Marzo.

7

59

Mi Bueno, y Amigo. Celebro la mejoría de  
 pesada Estílac. Y Cuidado de no atnasarla con  
 faena de esas cosas: que es vñico remedio.  
 o fue embarazo lo de Col. en la pñomoc. pa  
 da. Así apretan aque sea V.S. electo: bien lo me  
 ee; y Yo tendre remancable gozo, amas de los fa  
 nes, que deva esperar. Vd. lo disponga, como se lo  
 ego.

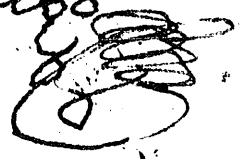
La indispoc. del Infántico sera apaxata de  
 metlas, est.ª pñoprias de su edad. Y que salga, sealo  
 fuere con felicidad. Pues lo que a pñecedió, y  
 que se presenta en el día, forma un exotimo  
 nomeno. Y acaso sera humo la especie Toscana.  
 gran Dios. Sea bien recibida su justa Prouid.

una es la de Niñosnes; y mejor si el arbitrio  
 sus sueldos no sabriese de los Pñoprios. Y sobra  
 se resolviere la Composic. de Caminos, que se  
 en la mano. Pineda a medianoche emprendio  
 Viage al Suran donde se pñendio al famoso Sa  
 on Gutierrez; y enoxar enesa con este Tambo.  
 se esperan sobresa.ª pñemio. No dirá.

Hecho cargo

del asunto tan interesante a D. Antonio  
co, como del modo tan recatado, que seme  
viene, pensaba se ocurría a todo, en bñar  
y a su hermano, una Carta Ciega, como  
va del hecho, y como dictada de Abogado, un  
do de el, y movido de Caridad; o, se disponda  
agui. Sobre que me vendra el Superior  
tambien, para su personal uso.

Como la  
de copiosa lluvia, muy templada, ayra de la  
quitan de este mes, temiendo, que en  
sigo, descaen el Vizon, que hara much  
no a los Campos. Pero sobre todo. Yo a V.  
mo se lo vuelga su spne fino Amigo







6 de Marzo.

t

Mi Bueno, y Amigo. Quando sale agus-  
del Mandante la practica de su enca-  
queda mas obliado el Mandatario a  
no curar su perfecto termino. Por esto se  
avasa miu bien, con la expectac. de que se  
a la Verdad desnuda; y se remedien los co-  
sos. Cneo sucedera lo mismo con el escogido  
Ministro Jacobita, segun el sistema de esa.  
ango sera por precision, que es lo que moti-  
ca en tales asuntos. Yo estoi de Ordenes ge-  
nales, de mas concurso, por la ausencia  
el Obispo de Guadix, bello Cyano, y mater del  
Malaga, con amagos de mi edema. Sal-  
ve bien, con la gracia de Dios, aqui en Vie-  
que a V.S. miu robusto, para que mande  
un fino, y spxe seq. Amigo





de Mayo de 74.


Mi Querido, y Amigo. Acaré de leer el  
Memorial del Duque. Su Autor sera el  
lado in exterrum, por su Claridad, metodo, é  
dic. vasta, y pruebas irrefragables. El ser  
dogal inguirtable de los enquistos cuellos  
los Jacobitas, y sus indiscretos Aliados.  
á ves, que el Doctoral sale del saneam.<sup>to</sup> de  
Manifiesto, tomando la S. para disimular  
la herida, en el destino á Serida. Pero  
de esa la del tratam.<sup>to</sup> de Reverendo, en  
gan del denuido. Miú Rev. sera politica  
a lo Gallego. Ahora convenido disimular  
to, las notonias Vexaciones, exterriones,  
esima Conducta, en su Santuario del Uo.  
Los especiosos ligares de Calmet en la Vi  
uac. de las tres Manias, artic. 3.º y la  
ota 45. § 3.º en el tomo 3.º de las obras de la  
rable Agreda, sobre Reforma del Rero del  
revianis. Salga, pues, Redivivo el Acevedo,  
mo Un an dispuesto. Tome contento con

dos Exemplares, entregados a mi Padre <sup>tegr</sup> <sup>tegr</sup>  
toros, que cuidara de embiarnoslos en  
sion. Sera esta Causa muy penerosa, por  
su última Resoluc<sup>o</sup>n. y la veran los Birnie  
hacer lo que toca a unos dias. Y paciencia

Atendese, como V. S. me encarga al Opa  
Organista. No tardara mucho el Page en  
da a Residir en Palacio. Con el suplo los q  
os, que demiera poner su Padre, que igno  
esta Caxnera.

Dios dirija el granisimo asunto  
Acadado de Colegios, para que se atase tal to  
ta, como se lo pido diam<sup>te</sup> am. que es lo que p  
aca nos obliga. Y que q. av. s m. a. s. en que  
siva a este su fino Amigo.

El Sr. Arzobispo podra  
hacer mucho, por los  
Reyes o Papas, con  
el otro, y sus Ministros







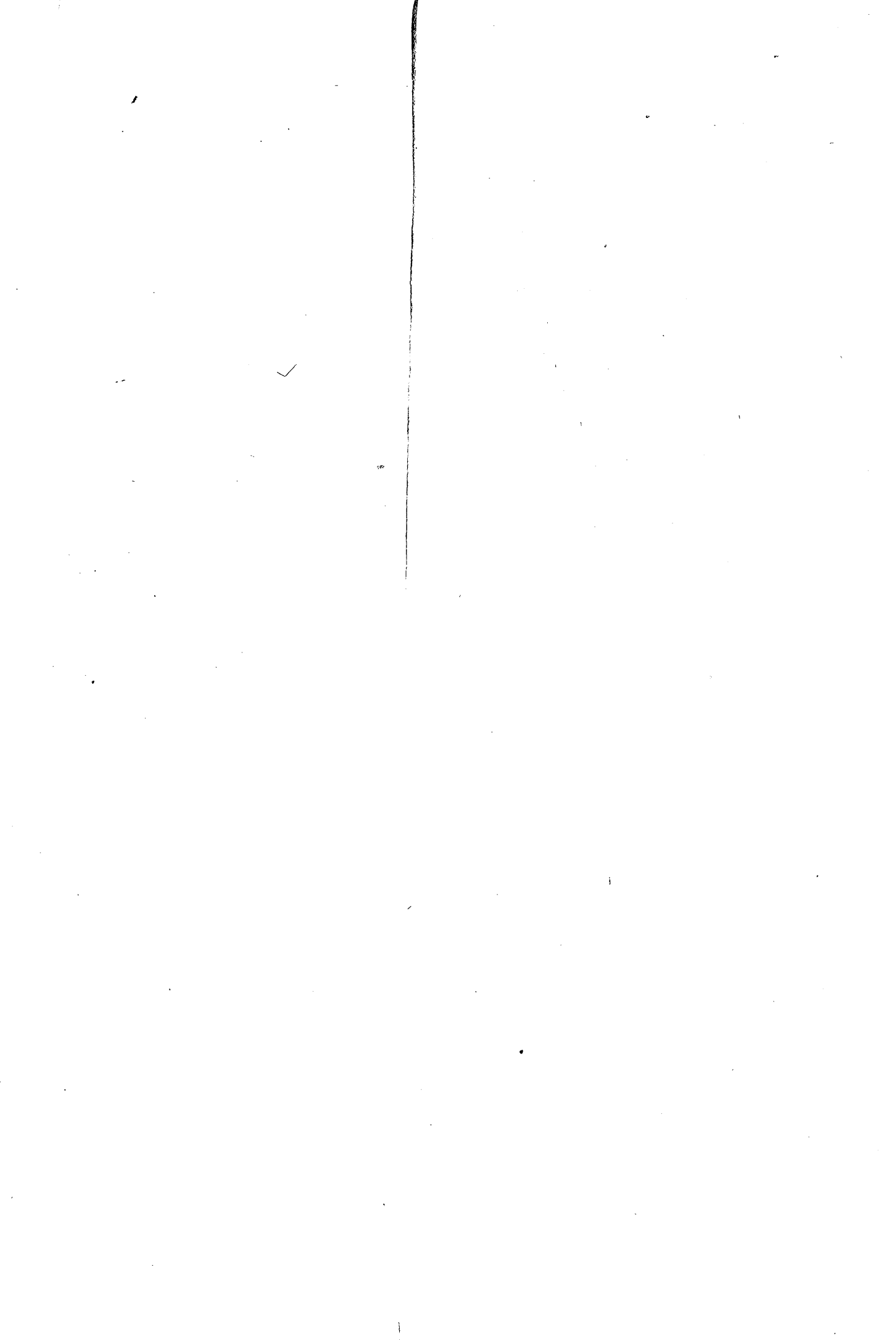
De Marzo.

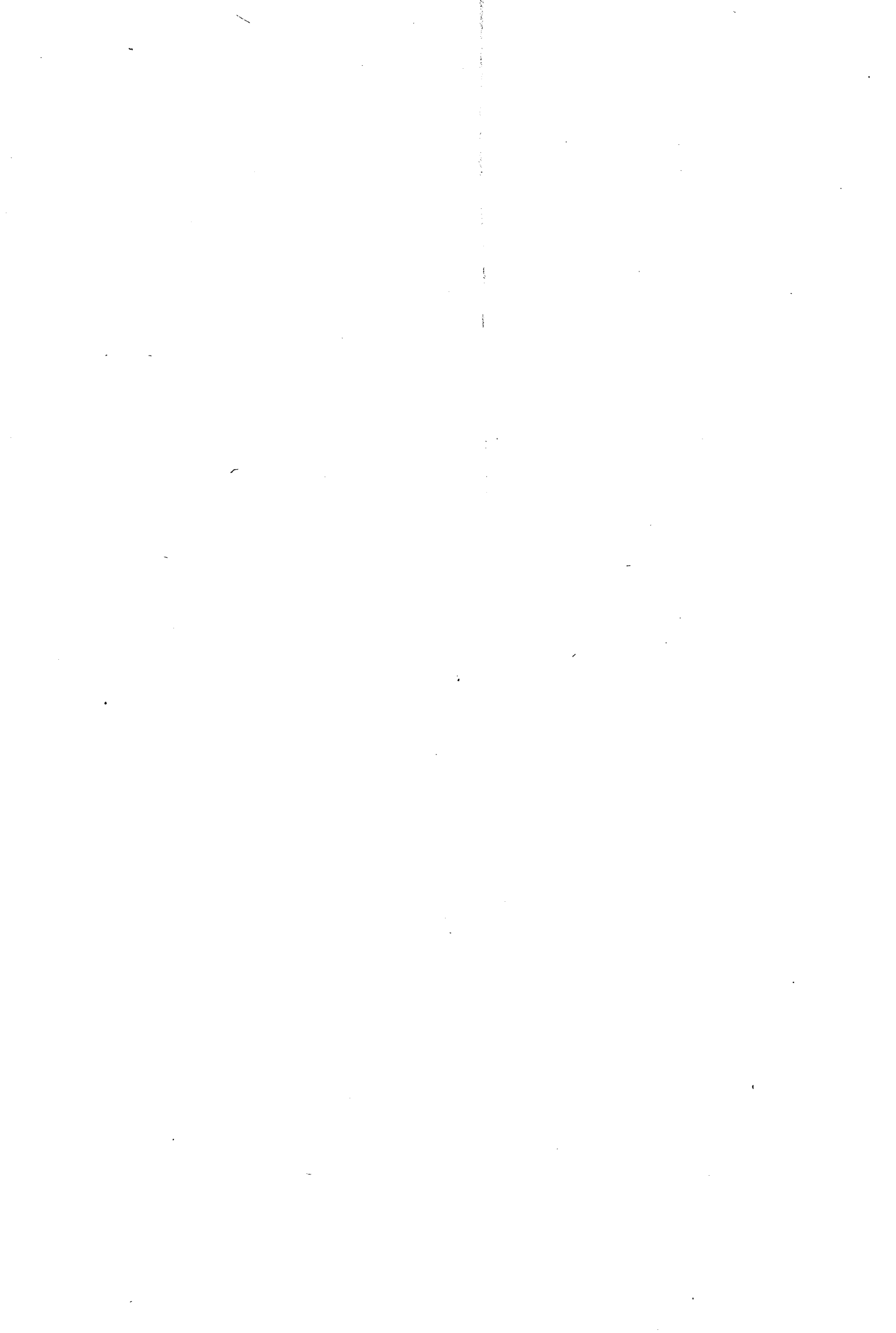
E

68

Mi querido, y Amigo. El 26 desde las  
de la tarde asta <sup>18</sup> mas de las 5. sufrió  
nos una tempestad, que arrojó mu-  
cha agua, y algunas centellas, acompa-  
ñadas de relampagos continuos, y mu-  
vilantes, que acobando las gentes.  
mas a Dios, que no hubo estrago. Y que  
ha servido para la penitencia. Siguen  
las aguas, que han viajado algo el pre-  
sente de trigo, y semillas. Y sino se vea la  
tímida. Sera la Promd. del celeste Con-  
yo, con que el año calmará en su solia  
d. Mucho es se oírte a V. S. el objeto de  
as tan ocupantes Juntas. Y si puede sea,  
pamios lo, y el Suran con los Concurren-  
v. Yemiendo es constipado, la m. dispo-  
del Pucano, que se curara bien. Ven  
nos la punta del insimado embarazo, pa-  
aparan el medio, en que se conforma V. S.  
aque cooperare muy gustoso.

Salga, como se desea, la de Camara. Y  
la de Inclin. Y de las demas, no pague  
quitaras. En lo de Col. ello dara su tanto  
sin mayor daño. Y la nueva Nota pague  
en su expe fijo, para que sean varias in-  
tes. Mande V. S. a su spñe fñe Amigo





de Abril de 74. *T*

Mi Bueno, y Amigo. Me conformo con  
el dho decreto, sobre la distribuc<sup>n</sup> del  
Arrevedo Teimpreso. Y que tome V. S. de Me-  
jico los n.<sup>os</sup> que faltan para la satisfac.<sup>n</sup>  
de la Imprenta. Que el Texto de los empla-  
res, compense parte de los gastos. Y por el  
tanto, que seis de ellos se pongan solamente,  
en poder de mi Pan.<sup>tegr.</sup> Vtores. Venemos co-  
mo se sale de lo de Roma. Y de nra Audiencia  
del Rey. Los de aca pedimos por el deseado  
osito. Y apreciame mucho la copia de la Pre-  
sencia. Y que se coxija la fusión a los ojos,  
que tanto mortifica a V. S. a una disposi<sup>n</sup>.  
Queda Sp<sup>te</sup> en seq.<sup>or</sup> Seno. y Amigo.



*[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]*

de Abril.

ti



Mi Querido, y Amigo. En esta se avisa  
a puestas punto en el Consavido, pa  
que se prevenga a Veliqua. Algo a  
mbaxazado las importunas operac.  
el Acondante, que intenta llevarse la  
palma. Bien que a estado blando, y inces  
uto en la ocupac. de libros de guerra, y  
unas papetes. Y los visitados muy avis  
idos de sus Letrados Moneros, Revexto, y  
uentes. Si via, pues, todo para V. S. solo  
me avise de las Resultas. Invenin Vezga  
a to. q. a. V. S. m. a. su fino Amigo

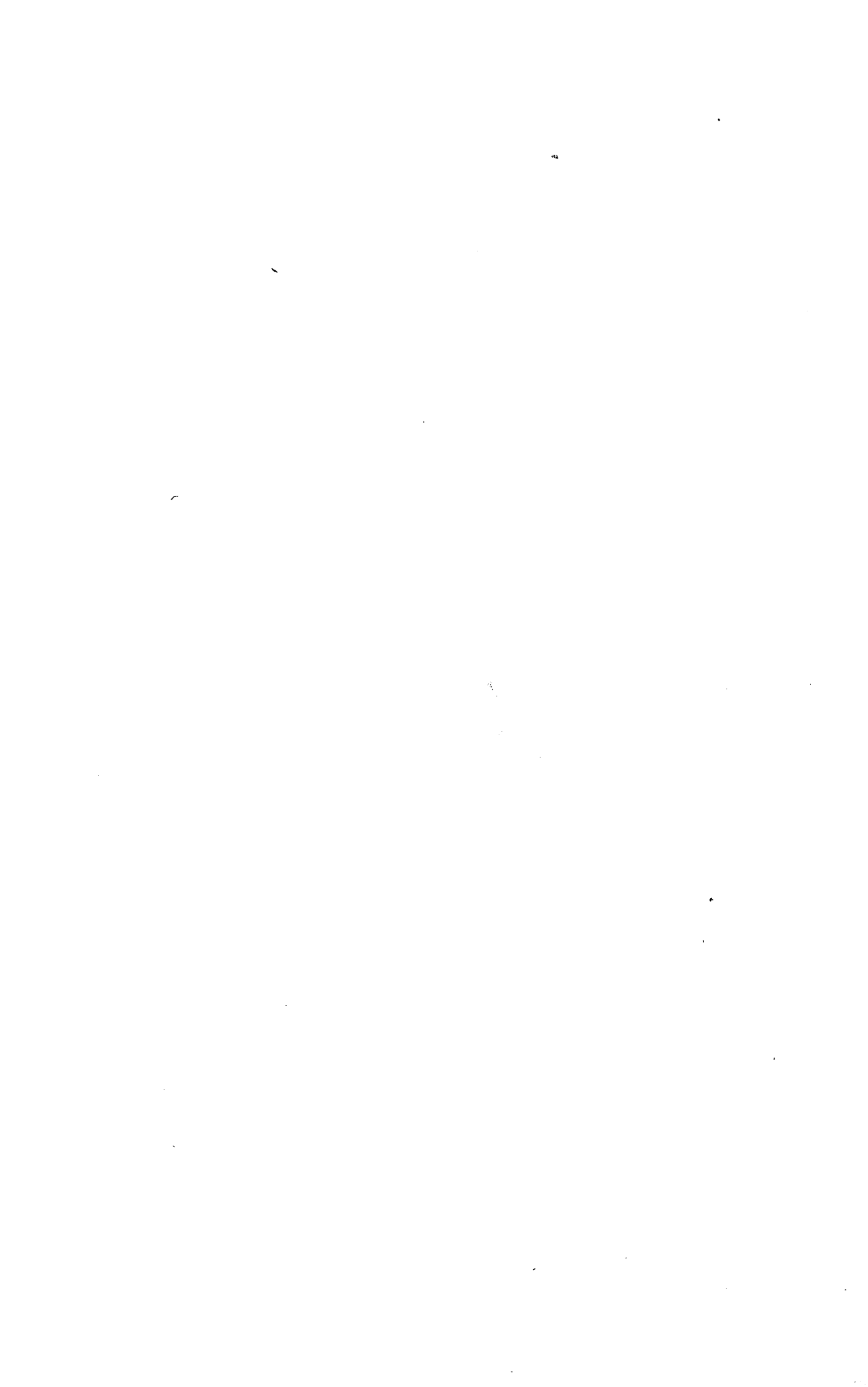


de Abril.

Mi querido, y amigo. Con lo prevenido  
 en este, se a levantado el punto, punto  
 en mi atencion, en tpo de semana la s.  
 tan transeuntosa a los Obpos. Yo a l d. q. mas  
 salido con felicidad. Entretanto vengo  
 nos a lo que se estiende el Asociado, p.  
 escoger lo mejor. Y aunque e avisado q.  
 purgado. conviene, va en este, a costa  
 e apretar los puños, testimonio de elevan  
 e. y compendio del asunto, para maion  
 instanc. Y cuando de que, por vacac. no  
 veran esta, y la atencion, podra per  
 axse mejor. Demis cosecha es, que a los  
 . Patron, Vicario, y Procur. se les confinase  
 otras Cant. y Monast. y se nombrasen  
 provisionalm. Substitutos. Con lo que se  
 otorgaba libertad para las declarac. y p.  
 interden en las haciendas etc. Neces  
 e exemplar se lo queria abolir la opini  
 on, que se sigue en las demas Comunidades.

En fin V.º ilumine lo que sea de su  
Voluntad. En una escapada al Sozo, ha  
20 días, seto co este punto. Se ha Negado  
Salvado; y no dudo tomara Cartas, en  
Defensa. Deseo de hallaba mió fatto  
suavias, para hacer la Jornada Soli  
Y que sería su salida mas tarde. Pasado  
Pasqua la Repetire. Veremos que ai de nuevo  
en Asamblea, Concurencia (Spex tam  
frecuencia me disonisto) y demas. Lo  
interumpi por esta Comision. Y no se  
sean dadas. Los Jacobitas, como pose  
res se asiran de un pelullo, para parar  
prueba. Venese pues, ouxxin seíam  
atan grave daño calentando a los Gef  
Joraca se dice es lo que suena en que  
es para la galana, en festego de los  
que de Toscana. Asi sea. Y mande  
un spæ feró amigo



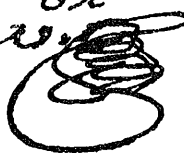


te

11 de Abril.

Mi Buëno, y Amigo. Vio V. S. (como supiere) en  
 el clavo penetrante de mi Asociado. En la  
 unica vez de conversac<sup>n</sup>. de la materia, asequi  
 do daba frequentem<sup>te</sup>. noticia de sus operac.<sup>es</sup>  
 estas las hace importunam<sup>te</sup>. aprouechan  
 ose de lo que oie ami Provisor (que ya esta en  
 es confianza) interrumpiendo la conclus.<sup>n</sup>  
 de sus oficios. El se reserva las ordenes, y ve  
 as rinas, por tomar el Acuerdo tan pauce  
 ado, e interesante al aciento de tan grave a-  
 unto. Se viene, y trabaja con mucha mortifi-  
 ac<sup>n</sup>. Y se aquanta, atento alas malas conse-  
 uias y reciproco honor. Que si uia solam<sup>te</sup>. para  
 uo uero. Y sera bien recibido qualm<sup>te</sup>. supuso  
 al Consejo. Por aca se sigue lo mandado ultri-  
 mam<sup>te</sup>. se esperan las ordenes frescas, y  
 este Acuerdo en el nombre ha hecho la  
 sonada de ocupac<sup>n</sup>. de unos papetes, (despues  
 de ida la libbre) y prevenido a los tres Abo-  
 gados no uaian al Monasterio etc.<sup>a</sup> p  
 ay provi<sup>a</sup>. de Colegios. Se saura luego g. tales. Parece

Aquí fue leve el temblor aun repetido. En Cadix ha conmovido a aquellas gentes a penitencia. Quiera V.ª sea verdadera, y perenne.

Se salió de Taxas. Se preparan los Caballeros etc. y se espera el punto Romano de la Trinitaria en Albis. sea, como mas convenga. Imprimido de D. S. a su sp.º f.º Amigo, y Señor. 

Parece se a extendido la ocupac.<sup>n</sup> y nada m.<sup>a</sup> a dicho. Fue traza de acuerdo. Mucho cabida el sol, que si presto no llueve, estamos mas sujetos a efectos de temblor. Dios lo remedie.

t

8 de Abril.

Mi Buëno, y Amigo. Por fin vio la luz  
 operac.<sup>n</sup> del Asoc.<sup>do</sup>. Y me persuado le a ve.  
 ido de la que a recibido de aca. Me alegro  
 la sucesiva satisfac.<sup>n</sup> de los Oyentes, (no  
 venido en este, ni otra provind.<sup>a</sup>) y que venga  
 insinuada, para aplicax todo mi cuidado.  
 so se save el systema de las temporalidades.  
 me remite el papel pedido. Ello resoltara.


paciencia. Vi el 23 de este al son del soto. Que de  
 persuadido representara a fin del sig.<sup>ta</sup> Continua  
 en la leche de Buena muy firme; tal que me  
 encio en la Pasata. Sin duda, que el Cor  
 vido le dara malos ratos etc.<sup>a</sup>

Aquí va to.

quando ca dia aum.<sup>to</sup> el precio del trigo, en el  
 ia de 50, por la falta de agua en las Provin  
 ias inmediatas. Y sino llueve luego, se  
 vendera enteram.<sup>te</sup> la cosecha. Y la de levada,  
 ante a 26. y tomado se en canamara. Y lo a

Señas de que la aya por la serenidad,  
entos contrarios. Vd. nos socorra, como  
de. Yrmo conviene, mal año nos espera

havra el tintero sobre el Colegio de S. Albino  
escandalo de todos, sin aud. mia, y solo  
una Representac. de sus Colegiales mal  
nos, con lo demas, que havra visionada  
visiones. Desemos venir el tpo, que hace  
Con este motivo, y havremme dado el nuevo  
dis del del el monte, seme ofrecia, que por  
ticia sine manibus, sepidiése para ser  
cim. y despertase rno Informe. Sobre que  
pensara lo mejor. Queda mi del N. S. su  
fino Amigo, y recon. Sexi.

Se olvidaba la Vola aqui   
con. que los 14 millones, con que ginaban  
de S. Bennequido, pasan al N. Exaxio.  
uno de estos Syndicados, aseguro havria en  
del Paulan asta 50.

Abro esta para anuncia el Beneficio de  
pensada, copiosa agua, que a caído. Ysies  
ceso el dano de todos frutos. No más.

15 de Abril.

J

Mi querido, y Amigo. Cesaron las  
 males de 2<sup>a</sup> tempestad, con agua co-  
 rrosiva, y bemplada. Se oxeé sea util. Co-  
 men voces del daño del fuis. Y son a-  
 ntas en la fruta. Saldrase de esta  
 unda dentro de pocos días. Bien que  
 ambrén por aca a viajado una gran  
 a parte el precio de los granos. Dios  
 llue adelante. Y alumbne a esos Ti-  
 neros, para oxxix al daño futuro.  
 Es preciso esperar los pasos de lasoma  
 o embarazo. Y tomar lo que salgade  
 an alta Calma en lo de Col. En el día  
 maíora nos vocant. Salgan ya la Vota,  
 la Voto cañ. de Templazo. Y detenganse  
 los Puques Flotentinos. En todo añ inte-  
 nes como aido. Ya se savia el electo de se

govia con la noticia de la Plana  
de Sanzabal. tengo la por falsa, segun  
me insinua V.S. que mandara a sus  
sino Amigo.

~~63~~  
63

Lo de Cant. esta parado, por no haver Verdad  
ala ultima Representac.<sup>n</sup> Asi se buexce todo  
Andase en lo del Conservado del Demunc-<sup>te</sup> an  
votal. Ya caso, se embiara ala Censura de  
pana su acentada Direc.<sup>n</sup>

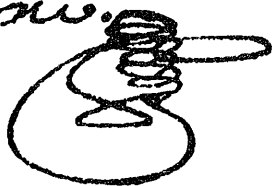
fr  
Amigo mio. Vos seales  
D<sup>o</sup> de la Representac<sup>on</sup>  
Key, pro Colegio. Y ser<sup>o</sup>  
ciudadano, por la p<sup>re</sup>sen  
del S<sup>r</sup> Val, grande ad  
maxio, que a<sup>l</sup>oda, y  
Amo incitara. Ome  
lla insinuo, se queda<sup>ba</sup>  
aora, como estaba. Y  
mi me dice el Pan. Chas  
no 3<sup>o</sup> Decreto, y que se pu  
cania en el Consejo. Y em  
dice, no ai composc. con  
ma, atento, a que obrara,  
y por nada le an escu  
sobre ella. El po no des  
ganara. TUBE, et Vale

de Abril.

t

Mi Bueno, y Amigo. Quedo muy complacido del Recurso del Pique de Acaos, y del P. Inconeto, que atennara a los Jacobitas, y a las nacionales Protecciones; se castigara a la insolencia del Tanansa, con la recetade a mexecido Tulepe; quitara dilaciones ramposas; se veran al vino los Privilegios nuevos, (mucho daran que hablan) y el onsego lo minara, y detenninara a onas, en lo sucesivo con todo Respeto ala P. Incon. y la importancia del asunto. Estimo V. S. la Remision de la Copia. No dudo me comunicara las Resultas. Vivo muy aseravado del favor de V. S. en las Causas del No. anio, y la Vinida. Este ofrece el Relato de actran, para verse pasadas estas Vacaciones; y don Vitores, que buscara a V. S. veos salin de esta Muga g. antes. El Suo Sto hicimos estos Presid. Canaer, y

Yo, la visita al Sr. Val, (sateo para el  
juez,) que embarcaran antes las aguas.  
Parece le mueven mas este año, no  
asuntos, de solo, o, de compañía. Espero  
aproveche de tan buen tpo, y libere de tan  
para recuperar la sanidad de la fluxión  
y que mande a toda su voluntad a este  
no Amigo, y seq. Seno.<sup>or</sup>







Mi querido y amigo. Es  
 apreciable del N. S. de S. de es-  
 te, me entrego su Colección  
 Juaguín de Monsegat, Opa-  
 sión a la Vocera de certami-  
 s. y gl. afin de que le aña-  
 da, y conspire a su Honor. Y  
 enterado V. S. del complejo,  
 y estado de los Vocales, que se  
 prohiban Oposiciones etc. ora  
 era V. S. no está en mi mano  
 este asunto, y que no pende  
 ra por mí Careni paribus  
 Ya empiezo a ver la exención  
 etc. y al presente, son diez  
 los Atletas, con que durará  
 esta Ompac. a lo menos días.  
 Quedo para

Sevilla a N. S. con fin  
lunas, y pidiendo a  
el m. a. Granada 23.  
Abril de 1774.

Blm del N. S. su aff. a  
reg. su  
Pedro A. Arango de Granada

Don J. Ferrn. Joseph de Alasco.

6 de Abril de 74. t

Mi Vneno, y Amigo. Con Vista de la quenta  
del Impresor del Acuerdo, y es que las de un frac-  
to Censor, que debuelvo, repaño, omitio P. Vnes  
la cuenta de N. S. con lo que, en todo, o, la maior par-  
te se avnia escusado el dubio del dia. Y para su te-  
duc. tiene U. S. todas mis facultades, para que sal-  
amos de esto. Es muy delicado el Robles, para nom-  
brante Substituto. Y respecto de testatarse en breue  
en Casa, me parecia esperar su sentim. que lo  
para a N. S. o, me lo participara. Evacuado este pa-  
o, se pensara en el Sugeto, y Caudales del encargo.  
No obstante pueda obstar la asistencia a la Suprema  
ia Arandina, para el paso del Prologo. No estava  
un el Co en posibilidad de presidir la Sala. Pero no  
se dilatará mucho.

Tanto siento, heche Vnices la  
novedad anti-Coleg. Pues abuen libran, algo se cen-  
tenara. Y aquí se dice, estan finos nros Protecciones.  
Que la Representac. pasara al Consejo, para que se  
ventile en el. No lo creo por el abismo de inconven-  
que se palparan. Ello dirá. Y no. nos avista. Imande

V. S. a su fino Amigo, y seq. Sr. D. Juan

Temo, que Ansoá, se ocupe  
en el día, en responder al licen. del Pague. y  
hecho el resto de su transcurra, para delac  
res. etc. etc. día.

el Pique y  
para delac

ox

ur

6

U

No enc  
esta c

Y  
Importe de la reimpresion, y papel de setecientos y cin-  
quenta exemplares del Memorial escrito por Lazaro  
Gonzalez de Acevedo. - - - - -

Tiene ciento ochenta y cinco pliegos, que  
por sus moldes, y tirado, à setenta y  
cinco r. cada uno, importan. - - - - - 13875.

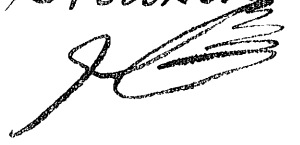
Se han consumido en dichos exem-  
plares doscientas setenta y siete res-  
mas y media de papel fino de Cape-  
lladas, que à treinta y dos r. cada  
una, importan. - - - - - 08880.

Se han tirado en papel de Margu-  
lla diez, que llevan tres resmas y ca-  
torce manos, que à sesenta r. cada res-  
ma, importan. - - - - - 00222.

Al Procurador por las diligencias que  
practicó para la Licencia del Conse-  
jo, y derechos de la Certificacion en la  
Escribania de Camara. - - - - - 00300.

23277.

Madrid, y Abril 15. de 1771. P

Pedro Maximin  


No encuentro reparo en  
esta cuenta.

Probién  


09760

09760

09760

09760

Report  
1938

1938

71  
Necesario para comprar del Mem. de  
Laxano Gonzales de Acevedo, cincuenta  
doblones de oro, primo del Sr. Fernan-  
do Velasco. Madrid y febrero 2. de 1771.

800

La entrega a go. el mismo

94

Maxim Obis de S. de Ozo.

500

En 15. de Abril de 1771

500

Maxim

94

Max recibí quarenta

doblones de oro. Madrid,

y Mayo 9. de 1771.

Maxim

Max recibí de Madrid 10.

en Madrid Junio 20. de 1771.

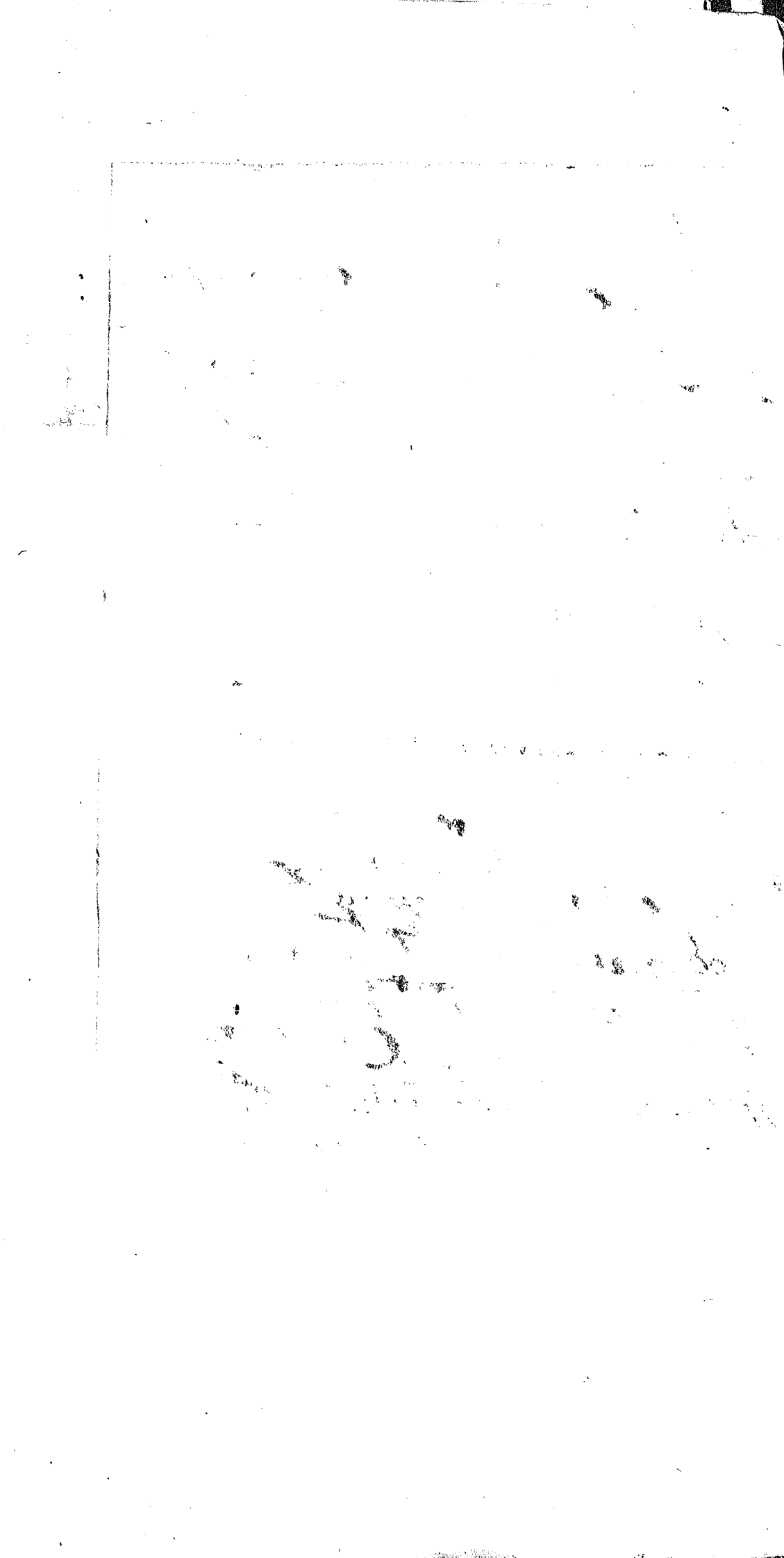
Maxim

Pedro Maxim

Max recibí en 24. de Agosto de 71. mil y

quienientos x. v. m.

Maxim



Impresion de 750. exemplares, media formada.

189. pliegos de letra de texto à 50. r. pliego de molde y tirado. . . . . 2250.

277. resmas qm. de papel fino de Capelladas de 26 r. resma. . . . . 7215.

3. resmas y 14 manos de marguilla para 10. exemplares à 50. r. . . . . 0178.

Licencia del Consejo de certificacion y Procurador. . . 150.

16793.



+

o y señor:

una su gobierno de  
y con la reserva que  
viene, le diré que  
lo excesiva era buen.  
pero para informar  
con cono<sup>ro</sup>cim, necel-  
precinamente tener  
la vista en Exemplar  
la obra impresa, pues  
esto no se puede juz-  
ar del trabajo de cada  
dieso, y de la calidad del  
apel. Luego q' um me  
embie, dire con distin-  
ion lo que comprenda.  
Quedo spre a um

Santander  


The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author details the various methods used to collect and analyze the data. This includes both manual and automated processes. The goal is to ensure that the data is as accurate and reliable as possible.

The third part of the document focuses on the results of the analysis. It shows that there is a clear trend in the data, which is consistent with the initial hypothesis. This finding is significant as it provides strong evidence for the proposed model.

Finally, the document concludes with a summary of the findings and a list of recommendations for future research. It suggests that further studies should be conducted to explore the underlying causes of the observed trends and to test the model under different conditions.

+

m.<sup>o</sup> y señor:

Esta Nota sobre la  
Nota. Me hablabo á  
Impresores, y por otra  
de letra igual (Texto)  
de ese impreso los he  
no tener el coste de  
pliego: el uno, que  
obra alto y tiene mo-  
do de no bajarne los  
unos, lo ha puesto en  
unta r; el otro en 40. y  
los otros en 45. y uno y  
han considerado lo que  
aumentan las notas, ó quitan  
el margen. Todos q<sup>u</sup>en libr<sup>o</sup>,  
aparecan de texto, los ha-  
este por los 45. r. pliego:  
En este supuesto lo pongo  
50. r. Unos podrá aumen-  
lo que quisiere.

El papel fino de Capelladas  
puede tener qualq, Im-  
presor aqui, si emplea bien

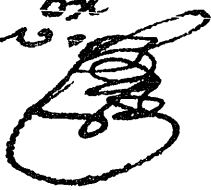
en caudal, á menos  
q' el de los 26. 7. q'  
puesen, por q' ningun  
Impresor paga derechos  
yo se á como sale el  
hago venir de igual  
lidad. Si ellos quier  
ganar por dos lados, e  
lo hacen; y venden lo  
caro como los mercaderes  
de papel q' buscan de  
no se como se compra  
Puede ser que el Impresor  
no haya tenido papel  
en casa, y q' lo haya comprado  
de alg. mercader, ú de  
Impresor; y esto debio  
caverse al tpo de darle la  
obra, por q' oy dirá q' lo  
pagado así. En fin Un  
Escrittano, saque el punto  
q' prueba, y escarriente  
otra vez.  
La vie. y certifie, del Coni.  
cuenta mas q' 32. 7. y m.  
i' sin rím de rubricar cada

de Abril.

t

75

Mi Dueño, y Amigo. Vá en este cosa intere-  
nente, que les aprieta en el Consavido; y se ax-  
nan con Vecinos, para mudar de mano. Es  
una no esperada suenta de un Tornillo de Avanao,  
y sano del Puño, quien, y demas aliados, la an-  
debrado. Venemos si se repite por los restantes,  
que se trabaja incesam<sup>te</sup>. Y se a cogido al caso,  
ado en el Remunio del silencio del Impreso,  
lave, y Clavo de este asunto. Se vera quando aie  
narrado asus intenc.<sup>es</sup> Talgo dexara para cu  
an su accid.<sup>te</sup> Y mande V. S. asu spñe Enó Amig  
y Seq.<sup>o</sup> Seno.<sup>or</sup>





o de Abril.

t

1866

Mi querido, y Amigo. Vno en este la Comis.  
el Conservado, de que miñ antes de la actual o-  
vraç, algo savrá, y apunta una declarac. Ya  
tiene preparado hospedarse oportuno. No se  
pendera tpo en evacuar esta diligencia, como  
chace en lo principal, a lo que no conforma  
la contestac. fiscal, que a escaseado la sa-  
tisfac. que logrando la su expedic. nada im-  
porta. Yaseguro, que a excep. del Jueves 5.  
y los tres días de la Pasqua, se an aprovechado  
do los demas. Espero, que en la sig. semana,  
se concluya, para cumplir lo demas preve-  
nido.

Con la lectura del Papel, Venido por es-  
ta Asoc. me he calentado la Cabeza. So doi  
por bien hecho, atento sen g.º se podía desear.  
para disponer la debida Reforma etc. Me ha  
ne con copia, que tanto, y mucho mas mere-  
ce.

Si que la estaõ. favorable a los Campos  
por la gra de D.º que me q. a V. S. y mande etc.

Ya tomando cut.

Expo la voz de que salvaran el Presid.<sup>te</sup> y lo su-  
tenden, averiguan las cosas de la Cantuya  
que se les dara traslado, y conoceran los ve-  
rantes = Que estos devoran probar los hechos  
que tienen al Visitador al reparo de todo = Que  
ai poden contra esta Deligión = Y por ultimo, q  
el fiscal Mena, es todo de ella. Con esto estan  
variabiles, y preocupados los Frayles, que no s  
atreven a salir del sexual temor, que los agor  
si no se da un golpe exemplar, como el insinua  
o, semejante, se anda por las Yarnas, sin tocar  
el tronco, y sus raices. El Assoc. me dijo estab  
abundando con las quentas etc. Me confirmo  
si en lo expresado. Lo que suena a V. S. para su  
vierno.

de Mayo.

t.

77

Mi Dueño, y Amigo. Vá ese Borrador de  
causado a su Censura. Su asunto es gra  
vísimo, y horrendo. Sus Resultas terribles,  
tanto en el Voto principal, quanto en los Com  
plices. Item, en los Consultados, por inconve  
nidad. Sin embargo, que la Causa publica  
padece de su natural secreto natural de su sa  
do Vigor, se hara mucho ruido. Desearé,  
pero, saber, si deve salir al Sol de la Justicia,  
como conviene; y la vía, que se deve tomar pa  
ra noticia, y providencia. La Ordinaria del  
Dec. y Fisc. es muy advenosa, y se aventura el  
principal, con que Caera el edificio. Al Poda,  
Conf. no se sabe el sentido en este negocio.  
La caso el V. Consultado huirá el cuerpo. Se  
espera fuese anónimo. Que aquí se diere  
comisión para proceder por el medio de  
Inquisición particular, atento a las circunstan  
cias del hecho. En tal estrecho, solicito el a  
unado dictamen de V. S. que si le pareciere, po  
ra comunican con la devota Reserva, con perso

mas de toda su satisfac<sup>m</sup>. Jamisame de la  
luc. Regla inuisible sera. Mandame V. S. a  
simule esta molestia; que para las oca  
nes son los amigos.

8  


o de Mayo.

t

48

Mi Bueno, y Amigo. Mucho siento la  
 indisposic. de los Ojos, que tanto molesta  
 es. Y me persuado, se haia conaxido por ve  
 ultas del buen tpo, y oportunos Remedios.  
 En lo conaxido me parece bien, setrate  
 con D. ya que se han cogido los Puertos, asta  
 del Padron. Intenân cejos quedos. Si en aya  
 asunto ato publico, con la adiccion de ha  
 xerse hallado en esta Escrivaria de aguas el  
 original del famoso Privilegio Nana mîno:  
 que en Oviedo se a encontrado otro Instrum<sup>to</sup>  
 mî conxonante: Fue este Phebendado Flores  
 remitido al Cavildo Tac. dos tomos en su de  
 fensa. Y que esta acabando la pintura del  
 dho Instrum<sup>to</sup> a quanso. Este Autor con los  
 nombrados gozan el Titulo de traviêros. No  
 querra Dios siga tan enorme Proiecto, que  
 caso Sabran a fondo los Protecciones.  
 Se pensaba  
 el dia, que relacionado el hecho, como publi  
 c, viniese Comision No dada, mî reservada, y  
 Persona, que la execute a satisf<sup>ta</sup> con que se

Iniciése la Sumaria, y se anexase la via  
dinaria del Consejo; y despues pasase a sus  
gozes, para lo sucesivo. Lo cierto es, que el Du  
esta caliente. Y que a pedido a un Agente una  
pia, que se le embiara sin penden tpo. Con lo q  
se puede usar la Comunicac. de Idomas, para  
condar el mejor medio. Y por ahora nada mas  
ofrece.

Se salio de la Venida de los Florentinos.  
sea lo mismo de las Vinetas del Franco. Ma  
U.S. a su spxe fino Amigo



de Mayo.

t

79

Mi Dueño, y Amigo. Se refiere en es  
la Suerte de un manasso, vijo  
no de los Consavidos, que no se le á  
uelto a hechar la Capa coactiva,  
viendo las ruidosas consecuencias,  
esperando superior Orden.

Yá la con-

venta propia tiene el Ministro  
encargo para poner el ni chil  
anseat. Que remedio tan eficaz, pa  
que á la maion Vestido. O, Reforma  
lo conferado. Oh! quanta in uno ven  
sunt peccata! Venza a todos la tur  
num. Y de U. S. sus apreciable orde  
a su spñe fino Amigo



Acaba de oírse se escribe  
buena mano de esa, que el oficial maion  
el escrivano Salazar esta preso por haver  
cojido el contrabando de comunicac. de pa  
a los Consavidos. El tipo se aguesto de inuente.

que para nada es bueno. Así serán  
surtas. V.º Lo remedie, como nos conve

*[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]*





de Mayo.

8

80

Mi querido, y Amigo. La estación del tpo es  
muy rigurosa de ayres frios, y frios con Copio  
s, medio nieve, que nos tiene acogiñados,  
en las Casas. Ya se teme aya hecho mucho da  
ño a los lozanos sembrados. Y que acave la poca  
cuenta, que se salvo del Abril. Que si asido gral,  
descasara mucho la puyante cosecha asomada.  
El tpo nos desengañara. Y Dios quiera mejorlo.  
A V.S. desinflación, propia de tal destemple; y  
aplicac. a negocios &c.

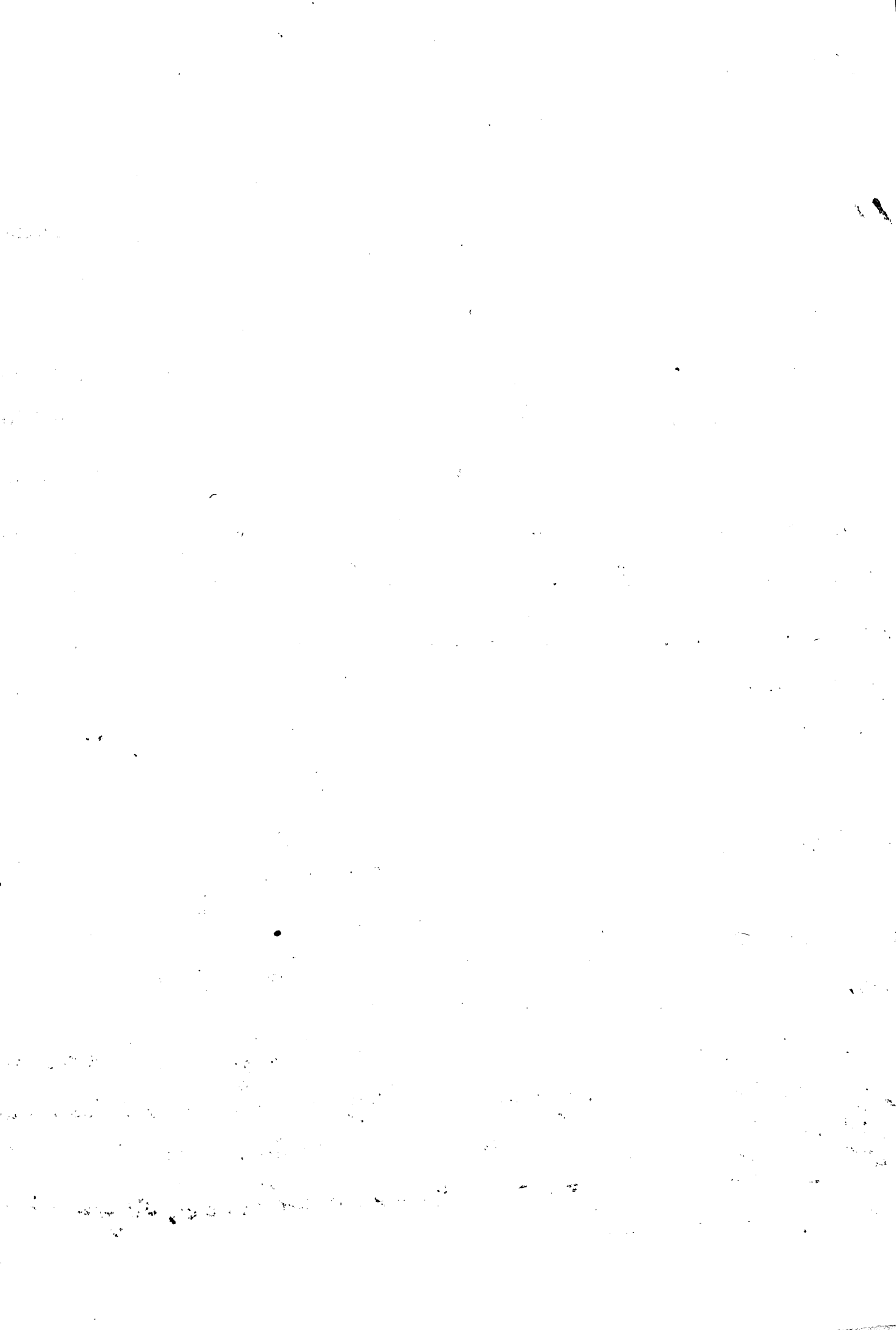
Salgan bien las Consultas  
de Coleg. Y suene el milagro del Nec... en la de orde  
nes. Y la Nota mueta en el sigte

Ya haora V.S. dependido la fansa Volitiva  
inipida en el pasado, con el alepro, ofuga de  
vidos. Se espera con impaciencia el ultimatum.  
Mande V.S. a su spre fino Amigo









de Mayo de 74. t

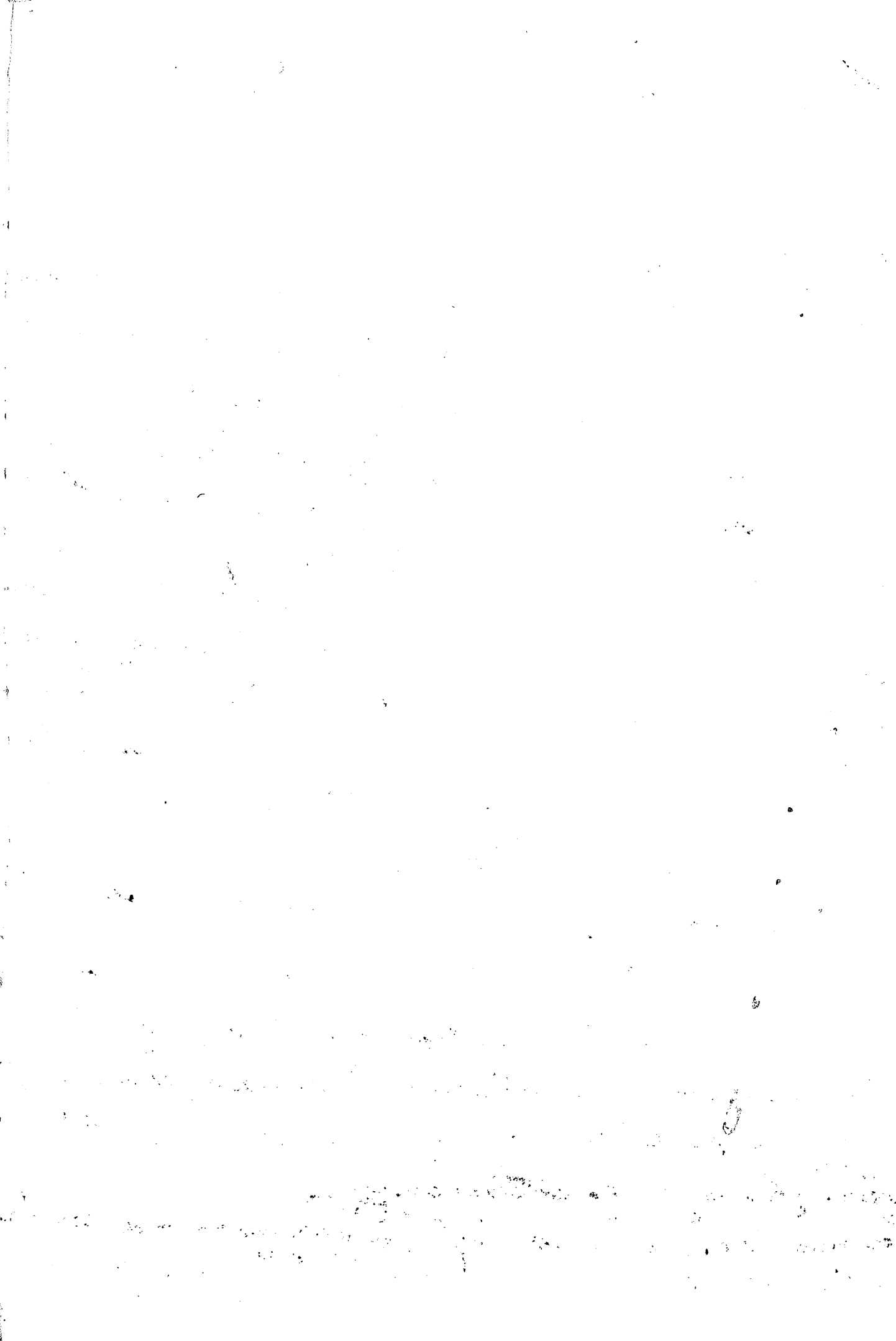
89

Mi Bueno, y Amigo. Cedo mi dictamen  
de los Ministros, que an detenido el pa  
de la Representac<sup>n</sup>. de Colegios asta ora. Y  
que tomaran con el 3.<sup>o</sup> Decreto. V.<sup>o</sup> lo diré  
a, como conviene, y se lo pido: traiga bien, y  
brevemente al S.<sup>o</sup> Clemente, y llene a los est.  
toda Clemencia, Caridad etc.

Por la Cámara  
Impero el Repartim<sup>to</sup> del Acuerdo. Seguira  
orden con los demas de esa. Y según la Co  
ria de la Carta circular, que me parece be  
lo medio para conseguir el deseado fin, se po  
ra en poco tpo salir de este asunto. Tome dice  
lleve el aparato de la causa de su tiempo.  
que lo detenia Figueroa.

Siento molesto a V.S. la  
disposic<sup>n</sup>. de la Vista. Repito se abstenga de au  
mentarla, con la moderac<sup>n</sup>. de su uso, y en sus ti  
mpos, que es el unico remedio. Imande V.S. a  
opone fino, y seq<sup>o</sup> tiempo.

Exhorta mucho la semejanza con la  
comp<sup>a</sup>. algo apunta con Daniel 2.<sup>o</sup> lugar anno  
nuevo. V.<sup>o</sup> es sobre todo, y de el vendra el remedio.



de Mayo.

fr

Mi querido, y Amigo. Devia el Duque  
 estar muy complacido del ultimo Decree  
 o, y esperar de la Vista fiscal, y promi-  
 sa del Consejo el lleno de satisfacc.<sup>ion</sup> No  
 formarse tan de plano asu arbitrio. El  
 descontento, y desoara obran a los Setra  
 os. Como de tapa dillo la Representac.  
 de este Canonigo Villavencio, que me  
 dicen coge varios puntos a la de Robles  
 V. En copia del pedim.<sup>to</sup> de Taxava es  
 publico; y en almacen de Armas legales,  
 y probadas, mucho pueden hacer. En  
 Madrid.

Como el Infante Borbon a venido a las In-  
 dias, Herodes de esta familia. Aqui se  
 ve vario el tipo con templanza. Y manae  
 V. S. asu fin, y seg.<sup>o</sup> Amigo.

000

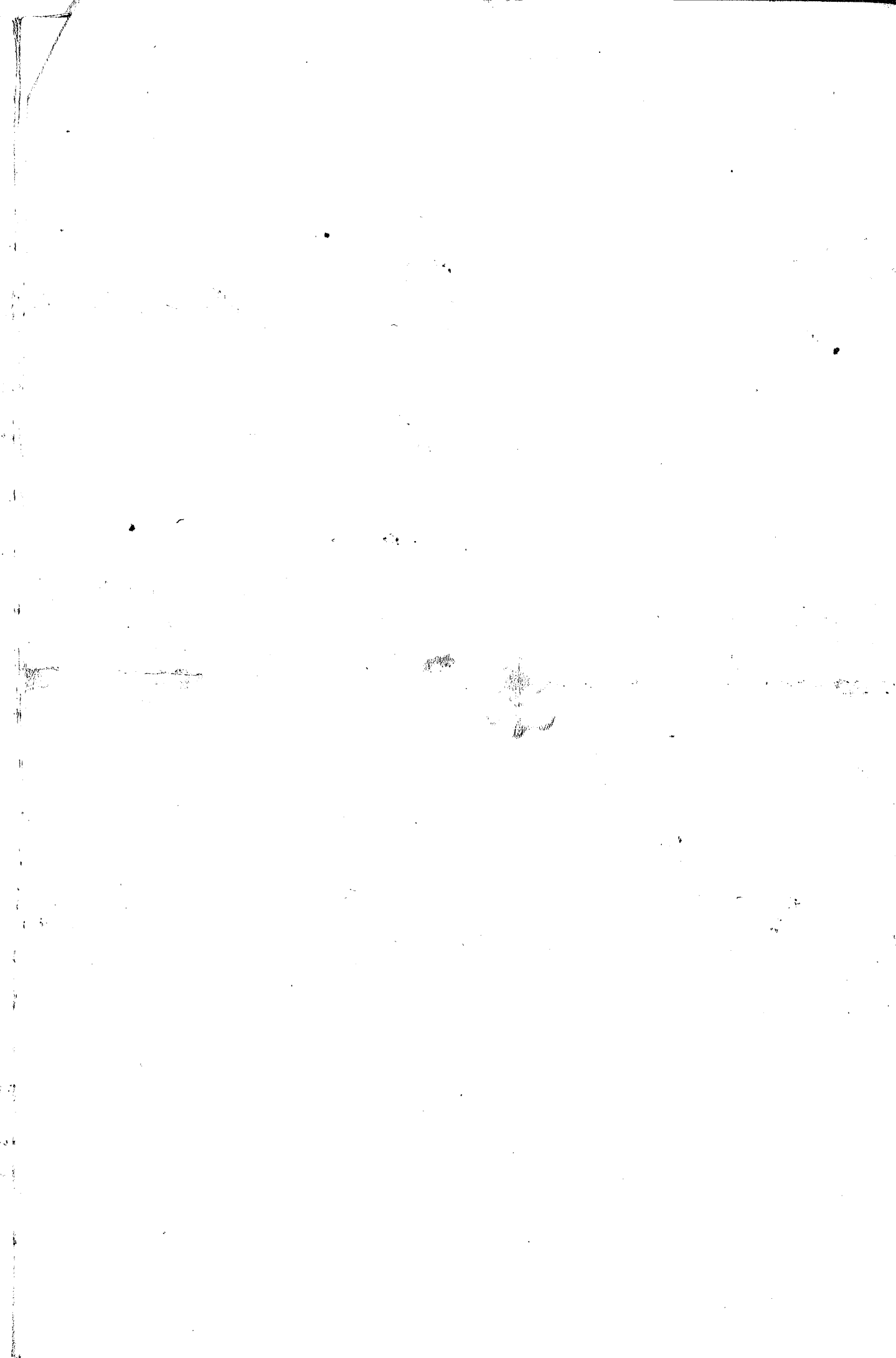
1/10/1914

*[The following text is extremely faint and illegible due to the quality of the scan. It appears to be a list or a series of entries.]*

de Mayo de 74. t

Mi Bueno, y amigo. Al cuidado de V. S.  
ta el asunto del Reimpreso Acuedo. y  
do saldra, como me expresa. Con que se  
wantara la mano con felicidad. Esta  
ocelente la copia de la que a una parado  
P. e y en su virtud, convequido la R. e. t. u.  
encia. Guenna Dios, como solo el Tristo,  
uminar al Rey, para que todo se ponga  
el camino de la Verdad, infamando a los  
At. de tan estupendo Proyecto. Arisea, co  
se lo pido al Todo Poderoso: de Resignac  
la practica del 3.º Decreto, y q. m. a. V. S.  
quien es su fino, y seq. Amigo.



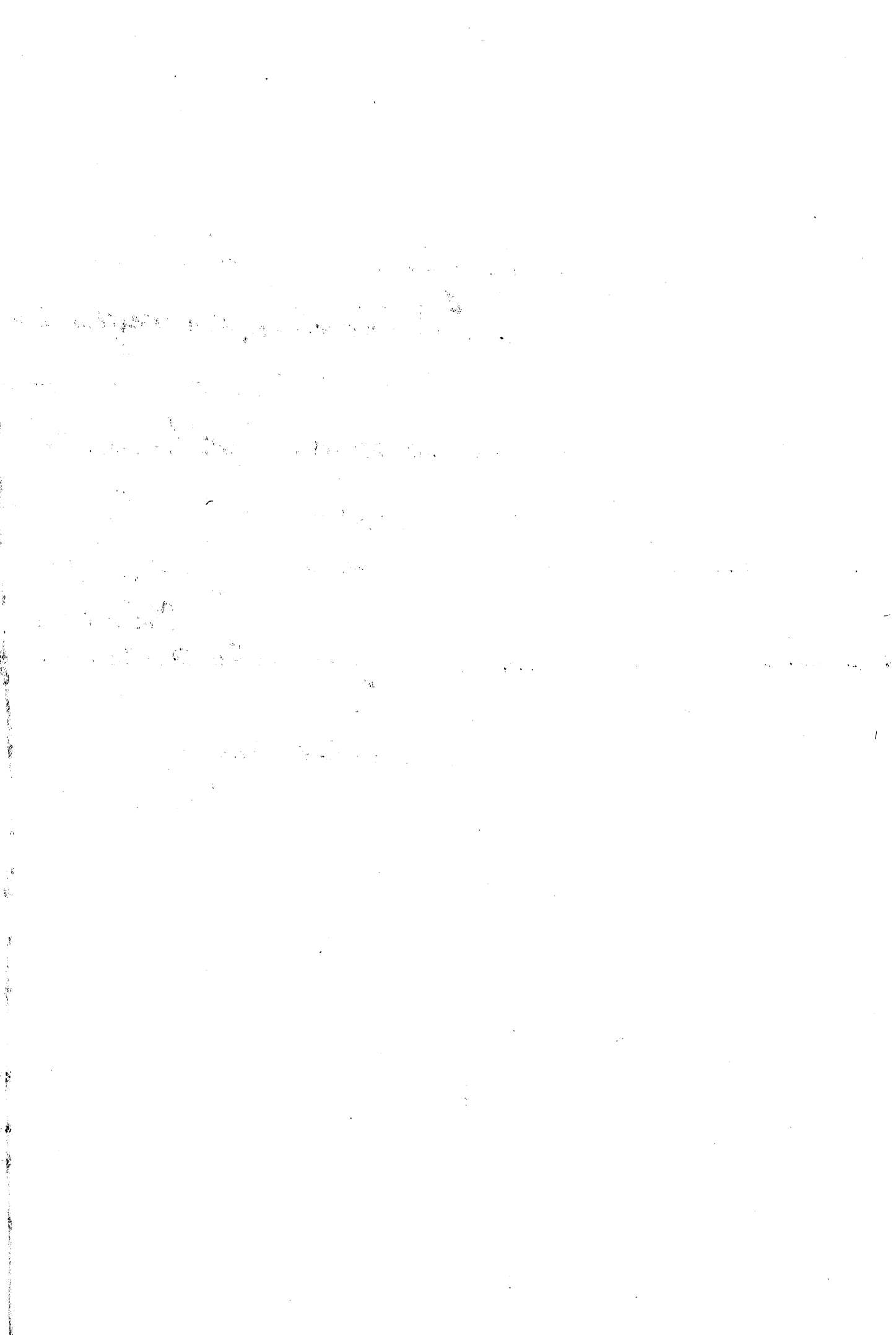


de Mayo.

Mi querido, y Amigo. Está ya el longe  
 el convento de la Victoria, su regla la  
 as acomodada a su Instituto. Viene enfer-  
 o de cuerpo; y mucho mas de Alma. Cae  
 os para bien que hacen, y sin cogen fruto de  
 tanto amoniciã. Se amonara lo que fuere.

Yá es cuer-  
 el Viãge de aquel S.<sup>o</sup> (traspasado de lo con-  
 uido) a Atranyer. Y le empezara en toda la  
 mana sig.<sup>te</sup> con que no es Astronologo firme  
 que asegurado no via por este año.

Aquí  
 toma la agua, y la detiene el monte. sube  
 trigo cerca de 60. Se tiene tomara mas au-  
 to a sta que se coxa el nuevo. P.<sup>o</sup> nos dispen-  
 el remedio a falta tan grãl. Inman de S.S.  
 u spñe fino Amigo



86  
t  
A de Mayo.

Mi Suero, y Amigo. Cuenta es la Jorna  
del Capitan Cant. suma la mocion  
su Poder, y Compasion, que Vecelo ha  
hecho impresion poco favorable por  
dexecho cumplim<sup>to</sup> de mi encargo; y  
acompana en todo su General Van der  
no dudo mucho, que el Aboc. (me notes  
con tanta Velocidad) tenga lugar con  
f. ni parte con el Viante. Bueno es  
tapon al Memorial, que servira de  
esa tablas, y ponentes en tablillas. Y  
se como se reciva mi audiencia. To-  
va declarando el tpo. Aqui hizo poco  
mo la etada: el tpo es de Primavera se ve  
no ai enfermedades. Si se conserva  
buen estado de los sembrados, se espera  
quitan cosecha. Asi sea. Y que Vermedic

Conflicto de esa, y Reyno. y  
y rancios tengo para la 1.ª Vac. te Page  
que no ai termino para ella. Me po  
do crea U.S. en el estrecho, que me v  
no poden servirle. Asi que se halla  
tera de Prelados, me parecia, era fa  
con esta Caridad, mediante la auton  
de U.S.

Mucho me desazona la desave  
cia en lo Votal. Y deseo se halla medio  
tanla, para ven la Victoria a la man  
vedad. Mande U.S. a su spñe fino e  
como puede etta





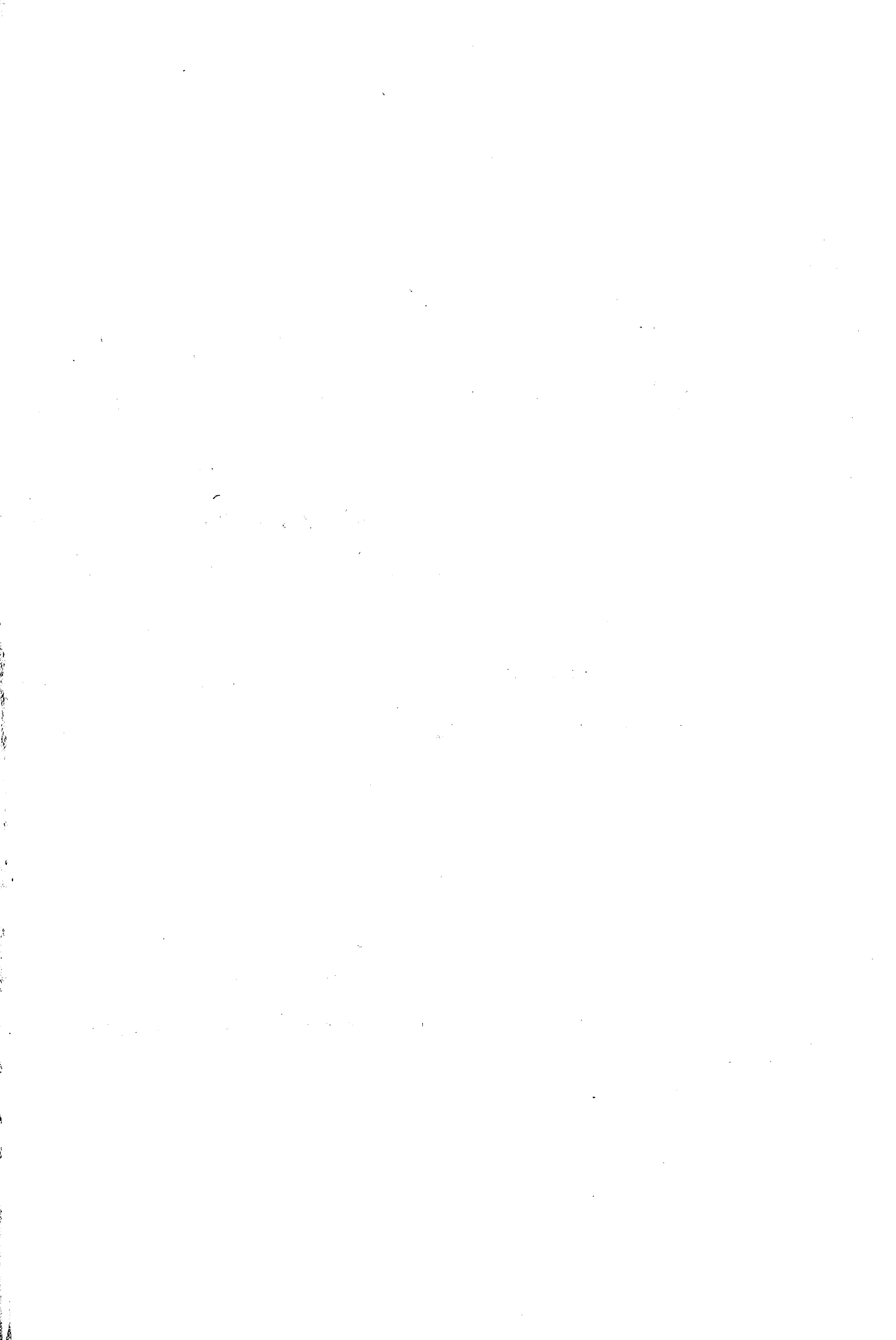


fr

1 de Mayo.

Mi Dueño, y Amigo. Aquí se trava a por  
 alin del Consavido, lo posible. Y parece dara  
 material oportuno el Compañecido. Que  
 se logra lo vomite paraque a compaño  
 Original, sera mas al caso. Sobre su ope-  
 ya' trava tirados lineas el 5.º del 50 to,  
 se salio el 17. El Atoc. esta muy ocupado con  
 Junta de abasto de trigo, que vaze, asta el  
 mes, que se cosa el abundo.º que ofrece la co-  
 sta agua, muy baronada con que Dios nos a  
 proveido, sin embargo del rebuelco de algunos  
 sembrados. Parece asoman nose que diferençias  
 que pueden añadir a la grãl perunna, y su como  
 contagio, el temible de Guerra. V.º provea  
 remedio sobre todo. Y V.º mande a su spão fi-  
 y seg.º Amigo.



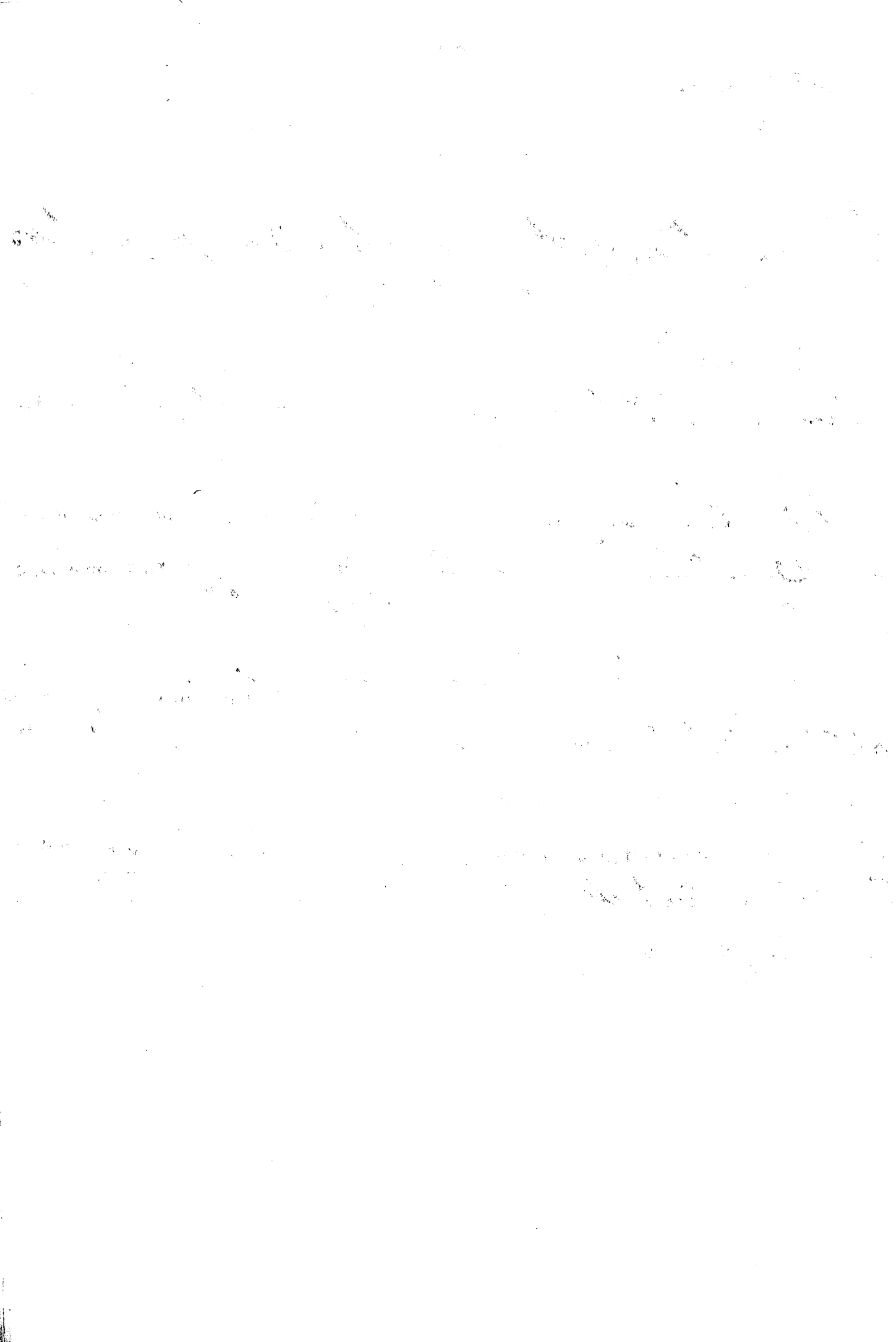


t

de Mayo.

Mi bueno, y Amigo. Acudan pues, los  
 prevenidos por el Acuedo. Y se multipli-  
 quen los Compradores, para que llegue el  
 concludum. Y si se adelanta con el forno de  
 esta, que reforma la Conducta precipitada  
 R. V. Buen podero ointe, y tratan en esta.  
 podero U. S. disponerlo. Que presto, y ventoso-  
 am. e. a cogido el furo del Mem. Y que por  
 na tomaran los Jacobitas. Spne desconfie de  
 los officios del P. Los rnos avista de la Resoluc.  
 pensaran los mas oportunos. Que el ppo tra  
 enenando tantas bonnascas. Asi lo espone a  
 Justicia del Rey de los Reyes. Que g. avs.  
 como se lo pido. Y que me mande.





t

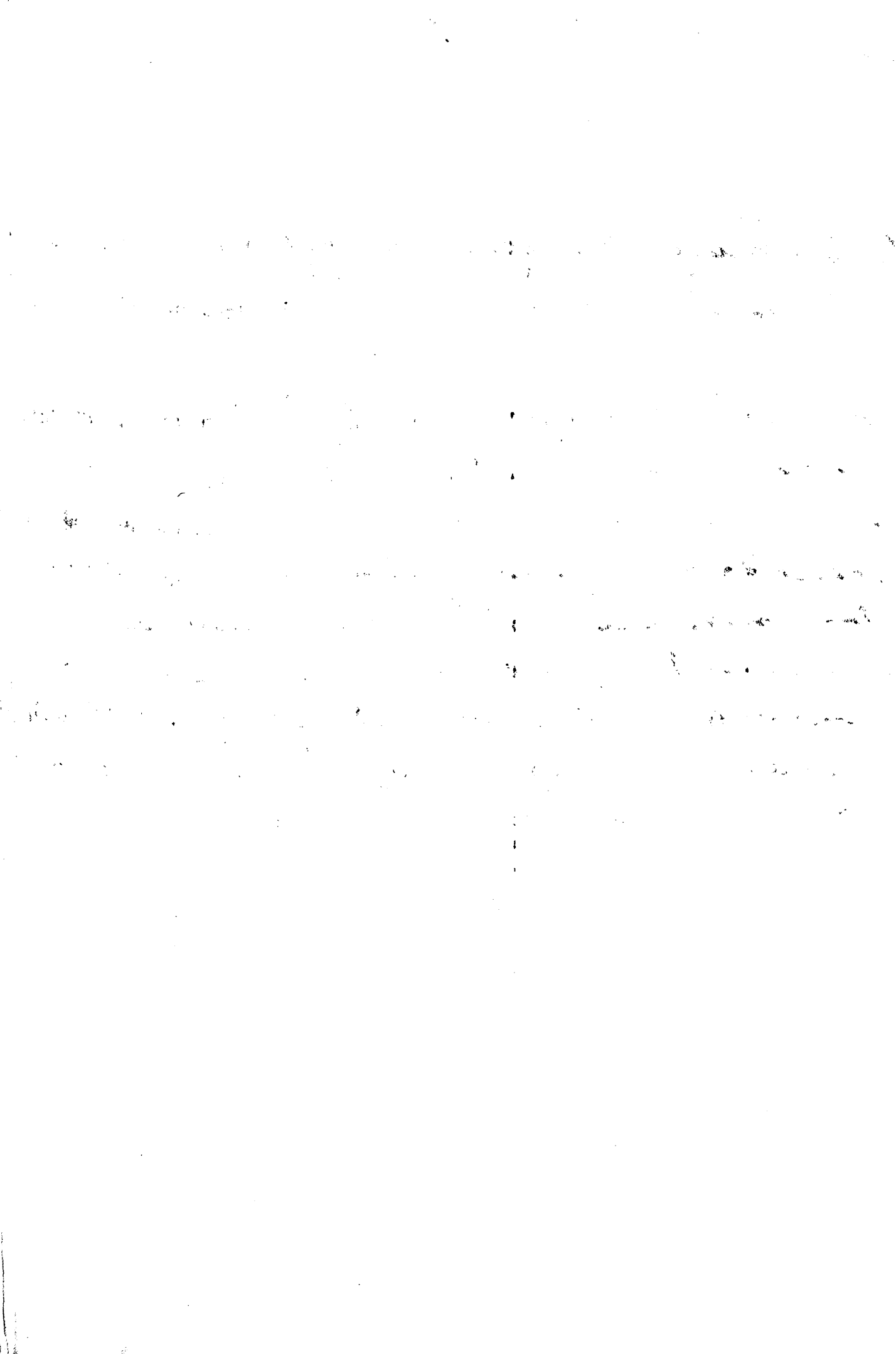
A de Mayo

Mi querido, y amigo. Apura formal-  
 mente, buele el éxito de la moderna Resoluc<sup>n</sup>. Y  
 se Refinada con la preven<sup>n</sup>. del C. y el ningún  
 precio de lo expuesto. Paciencia acompaña  
 de continuos Juegos al Clemente, y a su B.  
 madre de los afligidos. Pues por aca todo es in-  
 stante. Y por leve causar, se muda, con mu-  
 chos de los Autores etc. Yo estoy en la pren-  
 del C. como de Puerto, y transla<sup>n</sup> de esta Colegia  
 que tanto me atraguado. No me saque con  
 in, y como sea de su maior Servicio. Yo a V. S. g.  
 sea, para excusar mi fina Voluntad, como  
 su Seg<sup>o</sup> Seru. y amigo

Small

Small

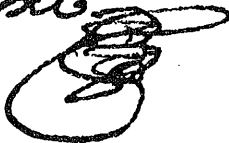
Mi querido, y Amigo. Quien esperará tal tal  
 tanía resp.<sup>ta</sup> al Decreto consavido? Mucho  
 me de Vulto, y anuncia la continuac.<sup>on</sup>. Jam  
 e las cosquillas, podrán abrir los ojos ato-  
 p, me temo den mucho que hacen, sino se te  
 ta el Tarave contra los malos humos de la  
 inmediata moxa. Mucho panal fabrica  
 m los contrarios con la asnimada Colmena  
 acaso no se vuelva arri-Tangano, y con las  
<sup>ter</sup> contraparas, sale de la Vulgaria. V. lo di  
 ya almas breue existo, y favorablem.<sup>te</sup> para  
 cesen tantos daños, y que a. r. s. como se lo p  
 su mas fino Amigo, y seg.<sup>o</sup> Seno.

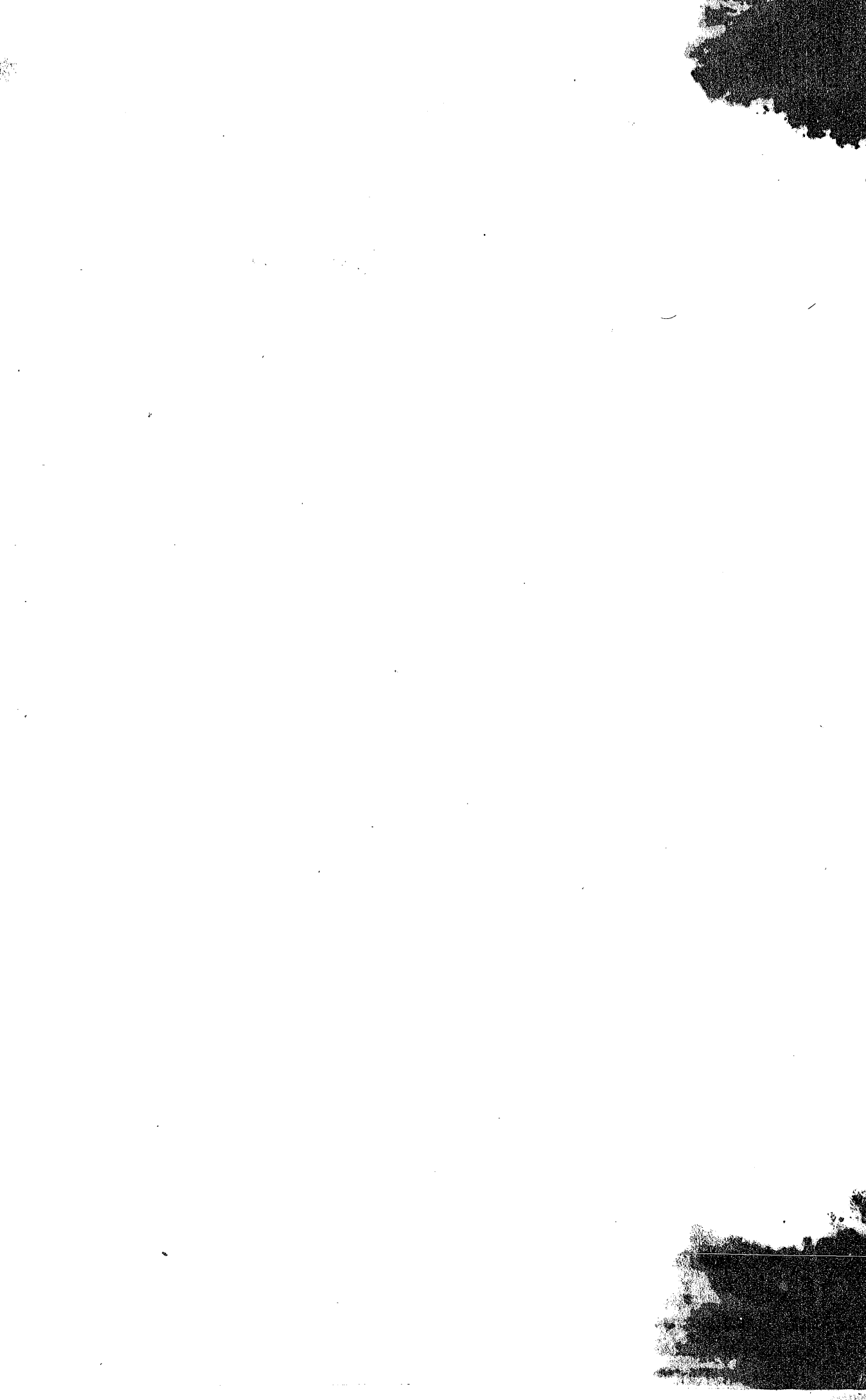


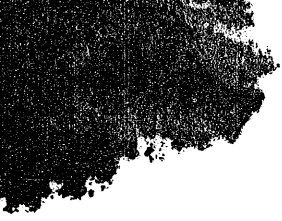
de Mayo.

5

Mi Querido, y Amigo. El Venfermo canta  
en bello tono en lo Conservado, y acabara con  
Alegro, en esta Semana. Y en la sig.<sup>te</sup> ira  
lo principal, Dios mediante. Y nease  
manos Venas, que no se a perdido tpo: que  
opexantes lo an tomado muy apexhos, y  
se desea ya algun descanso. Sobre cuias ve  
tas se deve contar spne con la mutabilidad  
Mundo, avista de las Invenigas, y el sem  
ante Satico. Vd.<sup>o</sup> lo disponda todo a su maior  
vicio. Como lo a hecho con los sembrados  
las aguas tan oportunas, que ofre cen  
una cosecha; bien que continua la escasez,  
precio subido, y la vigilancia de esta Junta,  
que la posible Provision. Los Jefes Militares  
abran penetrado la situac.<sup>n</sup> de lo de Bancelo.  
para excusar Revoluc.<sup>n</sup> que fuese peli-  
rosa, contra el comun Systema de tales suce-  
s. Seguese la pacificac.<sup>n</sup> en todo caso: y  
quino es el del Arzpo Jacobita. Da un

paraque ha cen, y se espera su  
esta en su Panayo de Barra; Y sonar  
sultas. Vd. le avista a toda su satisfac.  
lo pido. Y que que a Vd. para que les  
su spne fino Amigo, y se  







de Junio.

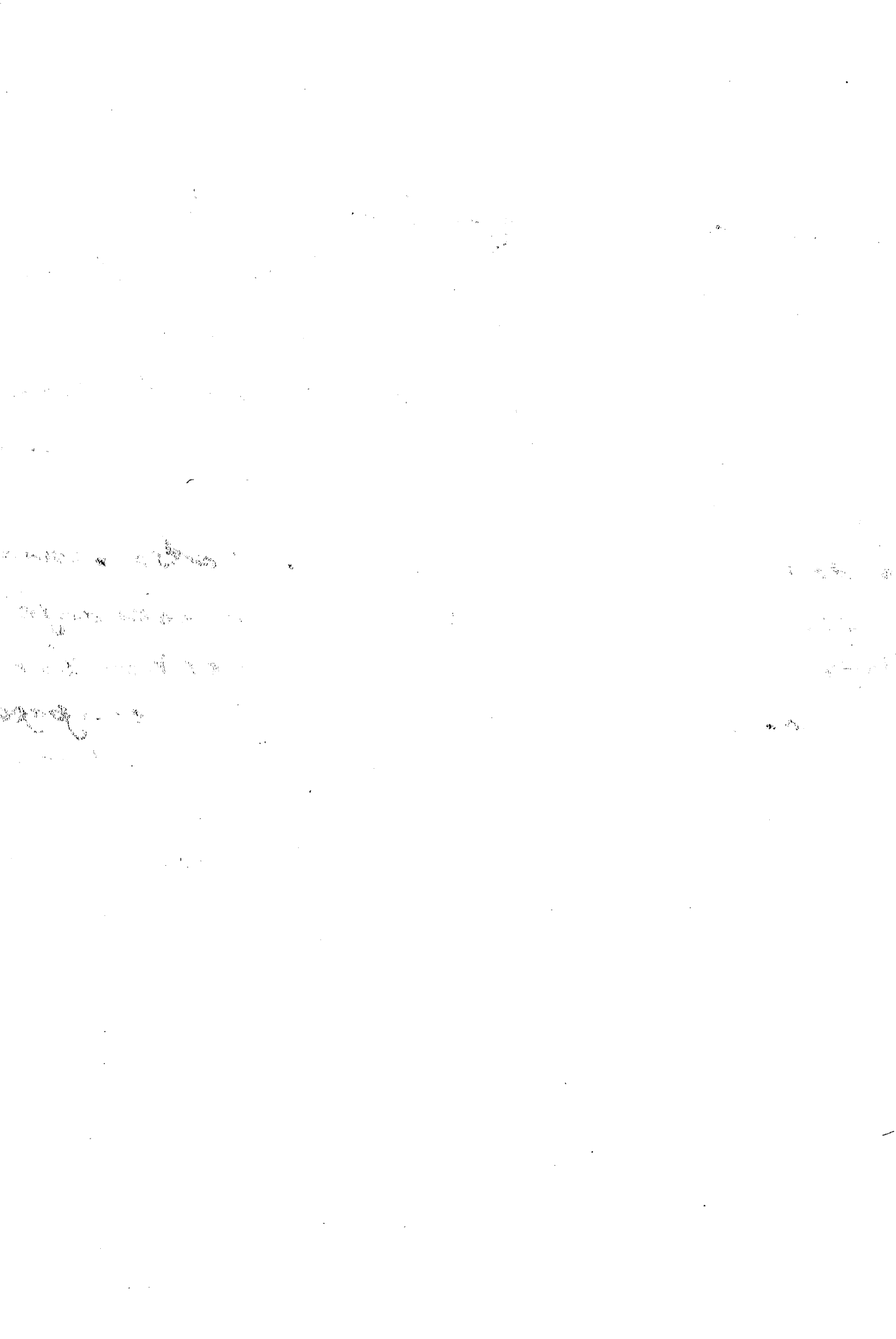
t

93

Mi Bueno, y Amigo. Ya en este lo operado  
en lo Conservado, que nos a dado mucho que  
asex: en particular al Actuario, y Pro-  
sion, que me nese sea atendido en la Cama  
a. Sea robustado lo principal con lo espu-  
to por el enfermo, con quien se seguira lo de  
as de su Representa<sup>n</sup>. exotico. El Assoc. que  
se describe en igual Remision, como el de se-  
lla, para tomar con Vista de todo el Yumbo o-  
ntino. Ahora sera el validero de los empage  
dos, y sus Patronos. Yaseguro a V. S. que de fue  
y alviado de tal asunto, tan complicado, co-  
no todos conocen. Esas a V. S. que inspirara el re-  
medio conven<sup>te</sup>.

Aquí setrava xa muide Veras  
me avasto de Amigo, que anda escaso. Y desde  
Savado pasado, come solano muí caliente,  
me seteme dañe notablen<sup>te</sup>. la granaron. V. S.  
Remedie, como puede, y nos convenza. Man  
V. S. a su spne fino Amigo.

No an parecidos los Avos  de S. Luis.  
Lpo a pasado a Poniente, que a Refrescado con agua  
el. Asi continue.



de Junio

de

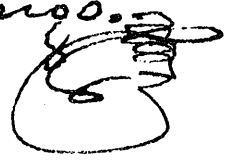
Mi Querido, y Amigo: Despachados los  
 exemplares a los amovidos, se podra veno-  
 ar en la Gaceta el título aliciente a lta  
 edo; como se practica. Y por ultimo se pa-  
 rta a Cadix, etc. Así se sanara el perju-  
 o ocasionado por el buen R. V. el ha hecho  
 negocio in utroque. U. S. disponda lo que  
 pareciere. Ya no puede dilatarse ni dias,  
 a univ. Clementino, para tratarse de dar  
 unso a la Representac.<sup>n</sup> que quiera V. S. diri-  
 rla a su maión Servicio. Deseo mucho una  
 pia. Datta vendra, luego, que salga del Pon-  
 itorio del B. Sa del 3.º Decreto, e Instruc.  
 n duda, se a olvidado a V. S. Van algunos di-  
 de bochorno, y soles iguales a caniculares.  
 sienten bastante; y se teme dan a los som-  
 ados. V. S. sobre todo. Yo a V. S. como se lo fi de su  
 no Amigo, y seq. Sen.



te

Junio de 74.

Mi Bueno, y Amigo. Aquel Personage llega  
 ala preparac<sup>n</sup>. de la extrema calamidad de  
 6. cuerpos tan recomendables. Aunque el  
 vista, que lo dudo, dara sufragio muy escaso,  
 adue de todos, lo ve, lo permite en<sup>a</sup> continu  
 los Vuegos, y valga la paciencia, y el buen  
 sejo. Asi procuro este S<sup>to</sup> Remedio en lo del  
 canis, y translac<sup>n</sup>. de Colegiata, que parece es  
 en la fragua. Estimo a D. S. sus officios presentes  
 y futuros. Y quedo a su disposic<sup>n</sup>. como sufrido,

Amigo.  






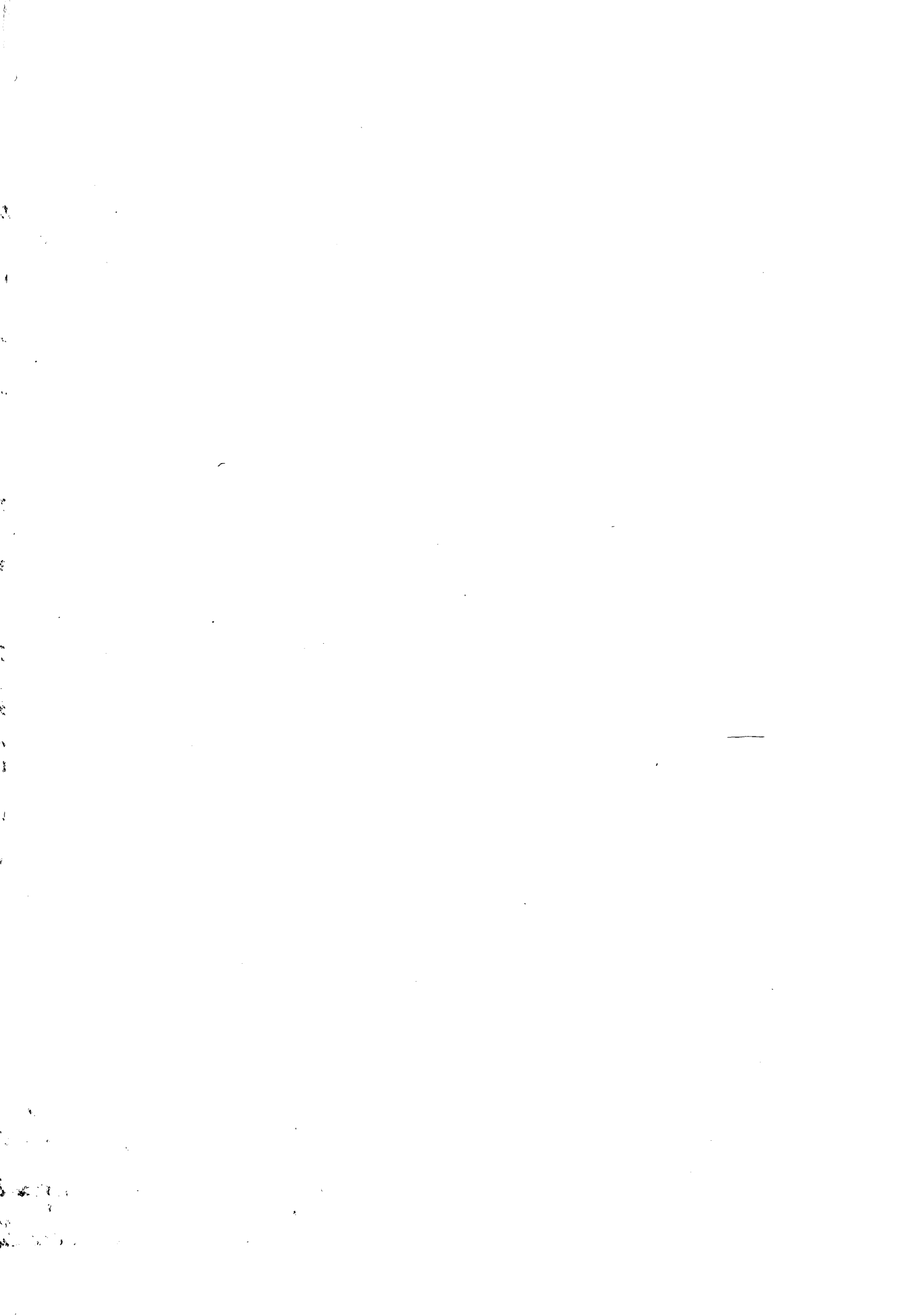


Mi Bueno, y Amigo. Bueno es medio, que  
 ha ofrecido en el asunto consavido. Y mejor, si  
 no sonare de modo alguno, por ser piedra to-  
 da en los Manifiestos públicos; como por es-  
 tar muy cargado con varios, o quales negocios  
 Comis.<sup>n</sup> del Consejo &c. Y como cada día suelta  
 unas especies, se hace mas crítico; y sera  
 a Ved, que cogera muchos, y gordos Peces. Vere  
 la orden para tratar de su Vso.

Desee aia  
 mejorado su Idea en lo de Camara, con la fres-  
 entrevista de N. que avista de los pocos, y man-  
 Ministros, Clama por nuevos. Ojala to que  
 suente a V. S. de quien queda spñe, su Amigo, y  
 lo seu.<sup>on</sup>

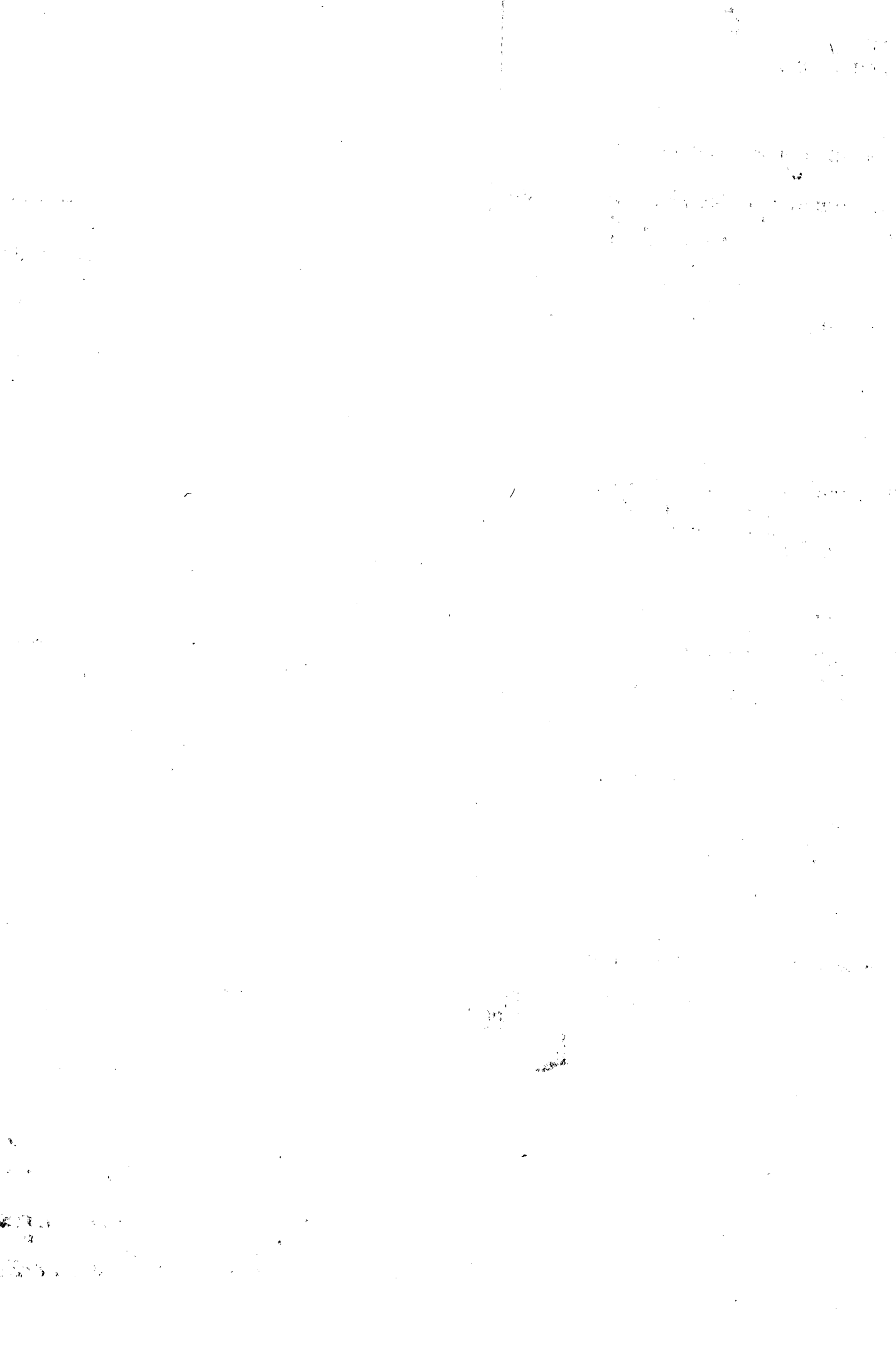
caso de oin, que Moreno, y Valle Salazar son  
 nuevos Camaristas. En el sig.<sup>te</sup> se saldra de  
 duda.

de Carixá, desde la muerte de Uena, ves bas-  
 te frío, si acaso no es asunto de bueltas espale  
 as. Por aca se sigue con los deuidos oficios. Allá  
 las traían.



mucho aprietata tan clara  
 doctor; y lo remacha su  
 ditor tan erudito. Des  
 tu que lo promueve,  
 todos los prudentes, ya  
 brevemente quemase  
 aja, y se cogiere el orano.  
 el orden, y la gran mo  
 papetes, y demas, no per  
 se gradue el necesante  
 ayo del Sr. y sus Alados.  
 c. no se queda atraves  
 co, que alcarora; pero  
 confiesa muy agraviado  
 tales expresiones &c.  
 un mara Junta, para ha  
 la prueba de envescor  
 metales, segun el tipo de  
 ftras. Que manifesto el  
 canie en las confesiones  
 radas. Se dira lo que fuere  
 es lo del dia. Vale, et in be.





de Junio.

t

98

Mi Bueno, y Amigo. En este se haaxá Veci-  
do toda la esxitura ocurrente de lo consavido.  
Asoc. no habla bien del Rey<sup>te</sup>. Pero en Volumen  
asegura sena sobre todos. Su inspec<sup>n</sup>. hara la  
uida Censura. Y como espera la promocion a  
e, se conoceran sus abujetas etc. En este nego  
y el Jacobito, pon sus circun<sup>as</sup>. tan quaver, se  
men los escondidos Reveses, de que esta lleno el  
Mundo. Hagase lo posible. Y Dios sobre todo.

Se ave.

ido ala mano el Resuscitar la Carra de la Monta  
e celebrado. Vose si seguira asta cogenta. Es  
importante moderar tal autonomia.

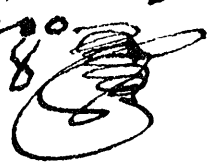
Hagase

exacto canes de los expulsos, y los Mutantes,  
se vera como juega el Criador con sus hechur  
as. Y su fin, y acomoda<sup>to</sup>. lo manifiestan a utq<sup>o</sup>.

Don Bocanegra se mantiene en Bara, bastanti  
mbazado. Y sin dan lugar a su antigua senen<sup>d</sup>. et  
aso el beneficio de sus aines, le preparavan el de  
ado a Livio, y Residencia en su destino. Ello diva.  
xin continuara la critica tan irregular, co

mo asído el Suceso, que mas desluzca al Hacedor  
ala Dopa. Y aquel le sacara con mejores aines.  
Las aguas del 3 de este diñuiales han minorado  
buena cosecha ala Vista, por el tendido de los  
brados. Bien que se espera mas que mediana.  
El trigo, que entra de las tierras tempranas, se  
xa mucho la penuria.

Se apareció en el Soto,  
so al Mirador, y se halla en el Cammen de las  
ter el dichoso Príncipe Abad de Olivares, man to cad  
ético. Mucho golpe para su son parece logrado  
cído. Vd. se lo continúe ala perfec. Compono a la  
revoluc. y que a V. S. como se lo Venga su spne fin


Amigo  


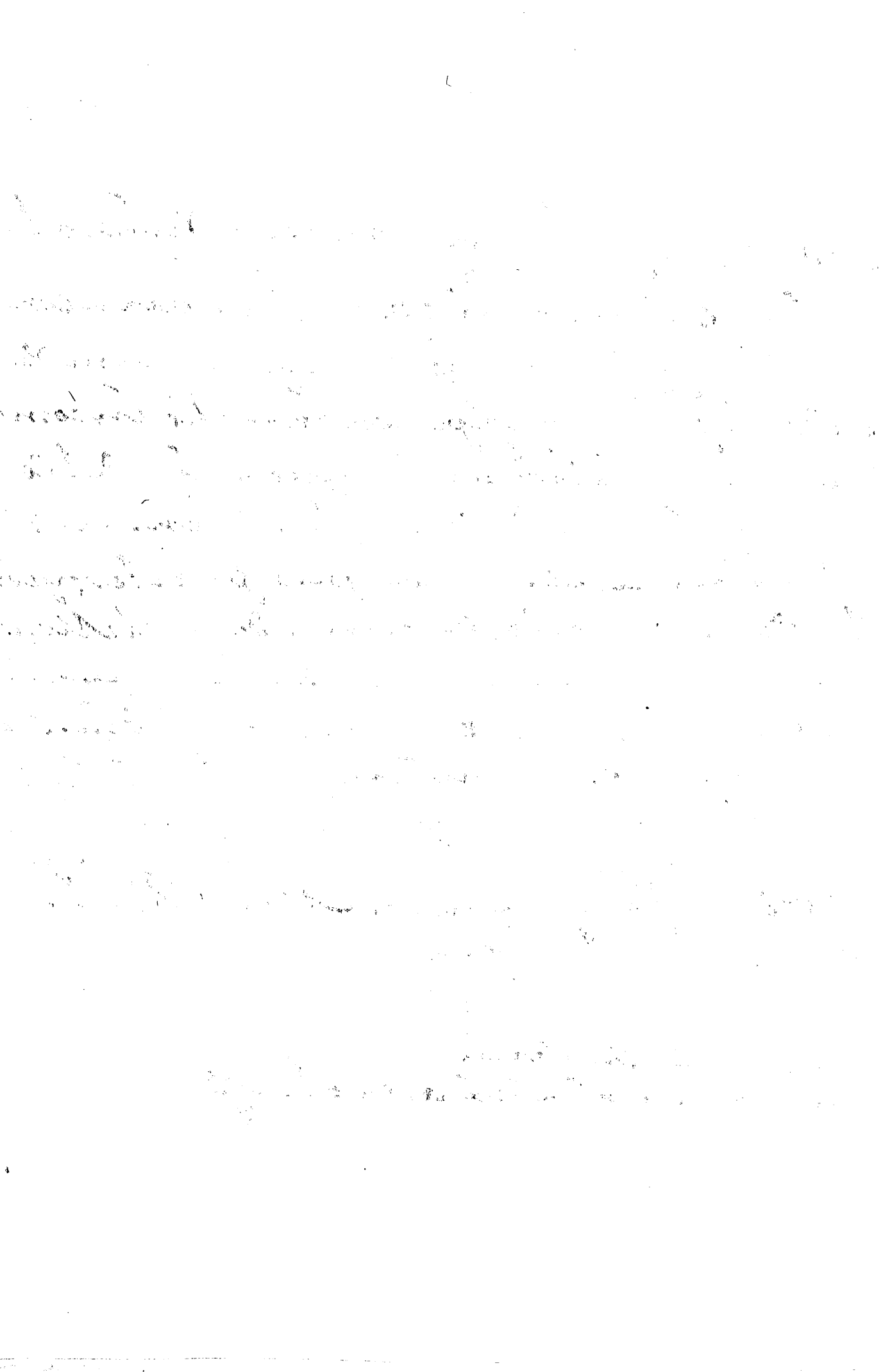
de Junio.

f

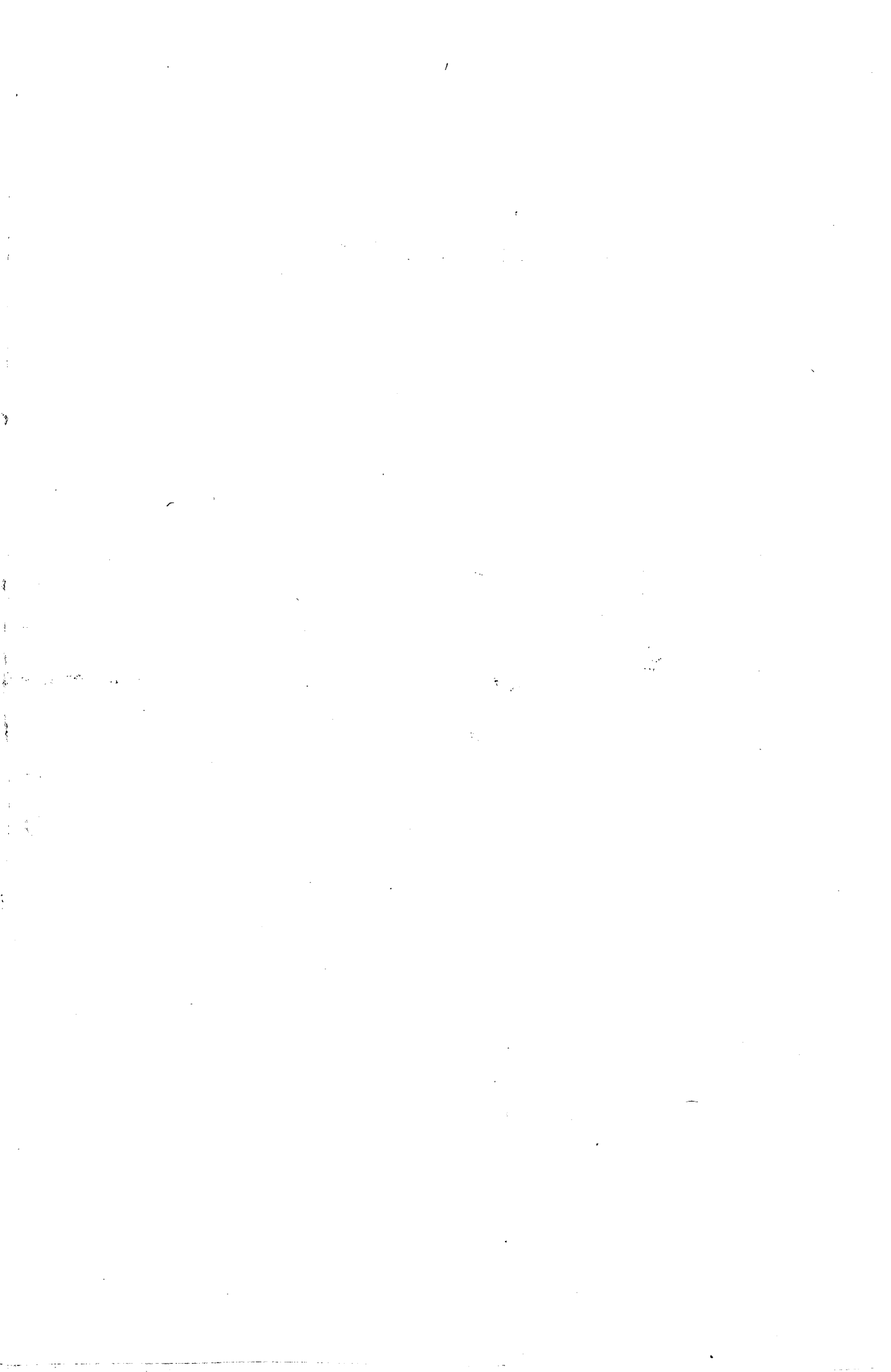
99

Mi Bueno, y Amigo. En este se recibió la  
savienda orden, muy oportuna para conser-  
var el fin, y quitar todo escrupulo en su uso.  
Dado el primer golpe con mucho incomo-  
didad, pero muy feliz, con la aprension del Con-  
sistente, del Prebendado, confinado en su casa  
su hermano el Jurado, y sus papeles; y con  
del Abogado Sobelo, escrito desde el Monte  
se busca a su hermano el Dominicano, Coescano  
ya Echavarría. Es lo cuento del día. Y si  
des de cesar esta, huviere que añadir, tra en  
data. Ya no se duda se prueve aun mas de lo  
firmado, por los ocultos con. Reos, que apare-  
an. No ai tpo para mas. Mandel V. S. como  
en su fin Amigo

Asi se se explia   
asas con N. Inada ai  
articulas que añadir asta el sig<sup>te</sup>







T

de Junio.

Mi querido, y Amigo. Cuidado con las  
 cosas del coche, ya que esta no le adado par  
 ticular. A lo que anda por halla, se agrega  
 testimonio dirigido en este. Se hara por  
 pactarlo quanto antes lo que aqui to.  
 Se cree agotado este Manemagnum. Se  
 sabe dice salen vanos los mas esperados  
 efectos. Esta es la Verdadera Regalia, en  
 tantas que suenan en el dia. En fin siga  
 tramite devido, que lo fuere, sonara. Se cree  
 la cosecha razonable; con que respiran  
 las Gentes, y amainara el celo de estos Jun-  
 ios. Del buen Puig en su Cammen, algo me  
 mado. Pero el fallo de sus dos Medicos, Casas,  
 Sennano es mortal con las treguas Vequila  
 de etico. Fuente desgracia, y pesan al S. del  
 to. V. sobre todo. Y man de U. a su spne fino  
 Amigo







de Junio.

T

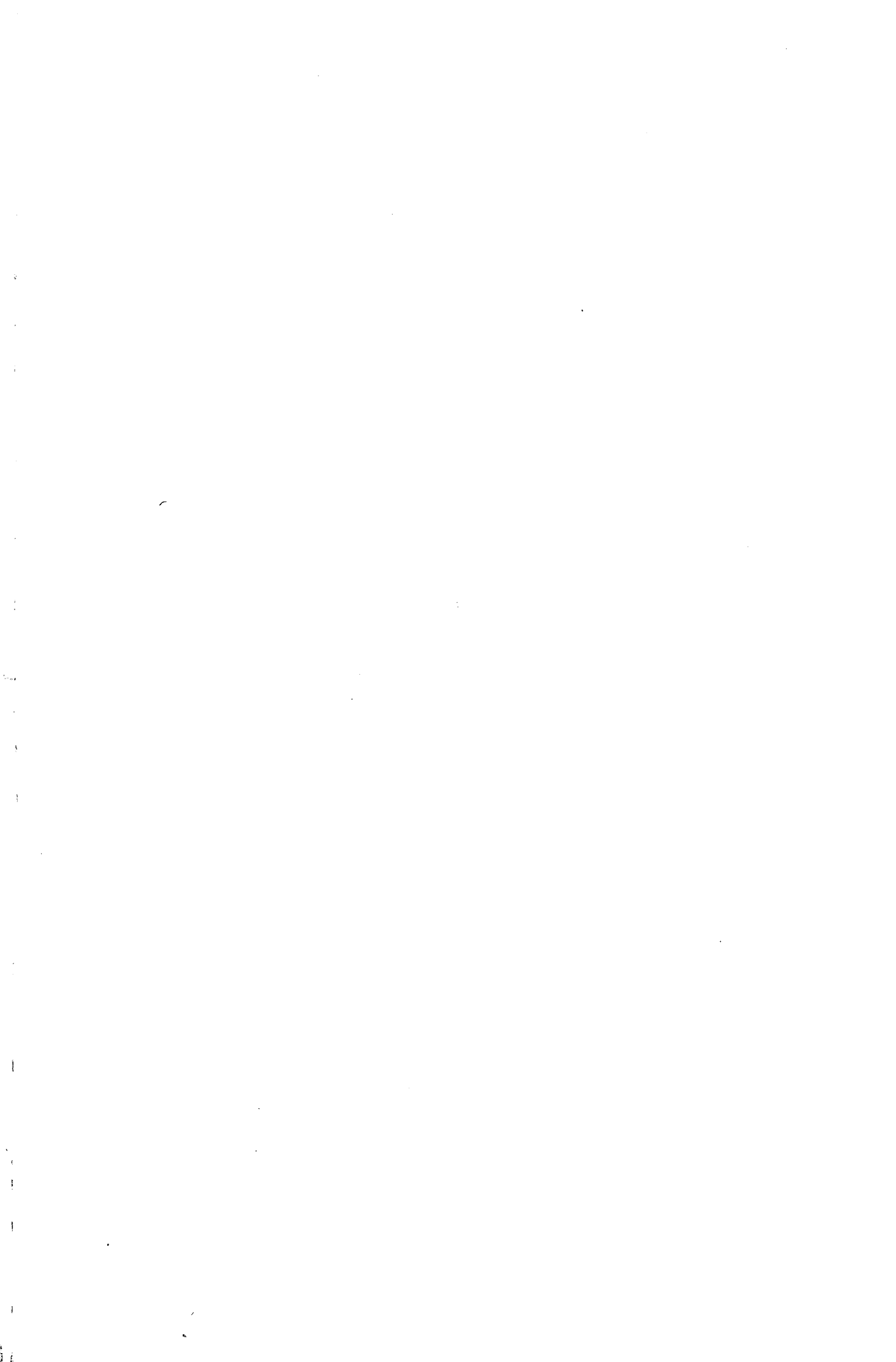
101

Mi querido, y Amigo. El comisionado Caarden.  
en Pananomasia, y para juguete de esa, vendra  
vez de su Prelado Praxoi, y con los frutos del  
posi. Con esto, subiran sus talentos propoxio-  
ados al embrollo, maternidad Hidriaca etc.  
Remedio es contra Cabezas con la espada de la  
gilancia, decretada por el N. y afilada por estos  
ndros. Asi a de triunfan la Verdad, y Justi-  
a. Entretanto, valga la paciencia. Estimo a  
la memoria de mi causa con la Vidua. Sea  
stando por la enfermedad del Pasante del Pre-  
xon. Por ambas partes se estrecha fuertem.  
nes no se dilate ya su Relacion, y Provi<sup>a</sup>. Fue  
mucha latela, que se cobro en lo de Comp.<sup>a</sup> y estre-  
entace con la Causa del Ven. Pat. todo da na  
stante para Veniendo, o Zuncido. Lo aclarara  
nuevo Savre con su buena tixera, y abuya de  
atica.  
Nicese anda de oculto en Auton, anti-  
brorio, Superior a los anteniones. Si asi fuere,  
agame U. S. con un exemplar. 7 dias llevamos

de calores sofocantes. Dada bueno para  
y fantar. Dbi ai senas de mudanza. D. lo  
jone. Dque ad. S. como se lo vuela sus pne  
Amigo, y Seno. <sup>on</sup>





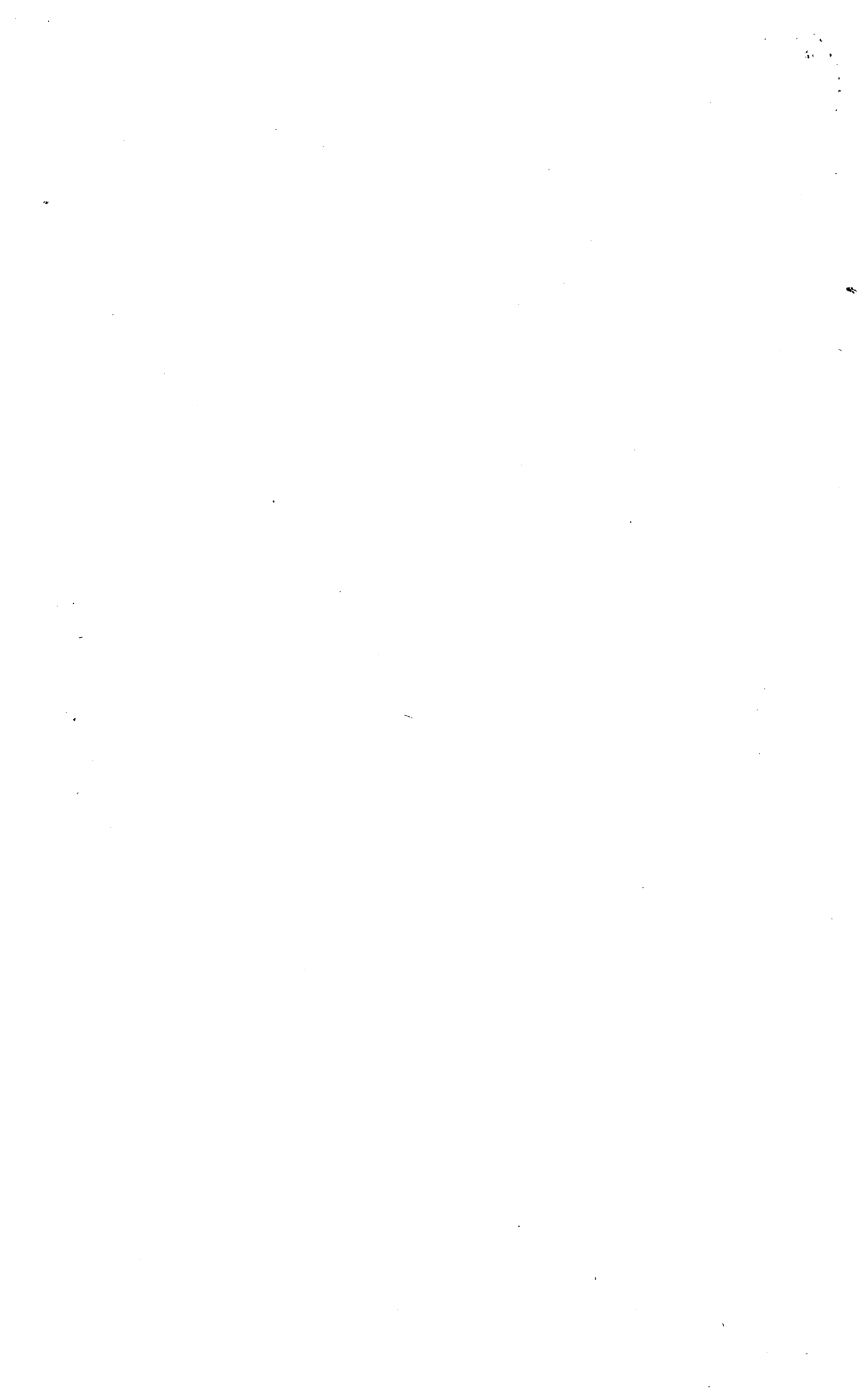


de Junio.

fr

Mi querido, y amigo. Se levanto el Pa-  
al alas mañanas, y prendido con clavos  
panecer remachados. Conque seran, como,  
quando quisieren los golpes Rodados. Con  
lidad lleque el deseado Caminante. Sea  
Dedentor. Mucho pulso pide su pres.  
tado, para abria brecha, que vaia adelan-  
asta manifestar, y quitar la piedra de tal  
candalo. Puesma la Representac. que des-  
ntara, y todos la veran, o oiran. Vennga la  
pia del 3º. Ya que dela Instanc. tan reservada  
non judicaria. Que fino veneno contendra.  
unque manos anda. O, Dios, y quan altos son  
los Juicios! Esperemos de su gran Piedad, que  
extirpe la malicia. Y vuelva por los agra-  
fados a su tpo. Espero se logre el final des-  
cho del Acevedo con el auto de acetat, que  
es. Y que los Jacobitas salgan ala demanda.  
varan ya prevenidos, como han tenido tan  
tpo. Se vera que dicen contra el Mem. del  
y que. Porome Robles havia otro por este

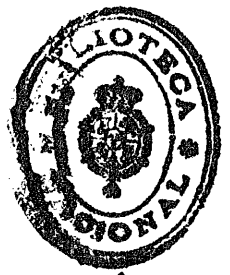
Reyno, que lo estaba leyendo el Rey.  
luego se danía a la prensa. Sera, pues,  
unmo golpe a este Goliat. Sobre todo, se deve  
ver esta liebre contpo tan favorable, y  
nosos apuestos. Mande v.s. amfino, y  
Amigo.





de Junio.

t



103

Mi Bueno, y Amigo. Supuesto el Vicio de  
los anteriores, à mouido Dios al Flores tan  
Vicio, que declara falsos los Instrum. Opera  
en los asuntos de Alcaraba, y Voto de S.<sup>n</sup> Tiago,  
y la auída del buen Chavarría, llevado por  
Vencidas a los Capuchinos, para su declara-  
o, Caneo. Con lo que por ahora se à contado el  
un preparativo de tantos daños espirituales,  
dignosales, se à Vencado La Pía al Voto; y sus  
donesados quedan deshonrrados. Nesta se Vico  
m los exemplares falsos, de que algunos Ve  
vicio este Agente, o Canonigo asu Iglesia. Mas  
Dios por su Piedad, con estos Dios; y la Continue  
ta la perfec.<sup>n</sup> Esq.<sup>to</sup> se ofrece en el dia. No que Ve  
ste, se postdara.

Ya se pasa el mes; y no suena  
Nota. Si Capítulos contados, y varios Vagos  
mbatidos de la Disciplina, asta en Alemania  
lencia. Vuamos, y veamos. Y Mande V.S. asu  
un fino, y seq. Amigo.  
viniéron los sobre ~~los~~ Dios en la falsedad. Se dá  
vicio, y de lo demas a N. Yc aguarda su Orden. En  
se à logrado tal dicha. sea V.<sup>o</sup> alabado.







t

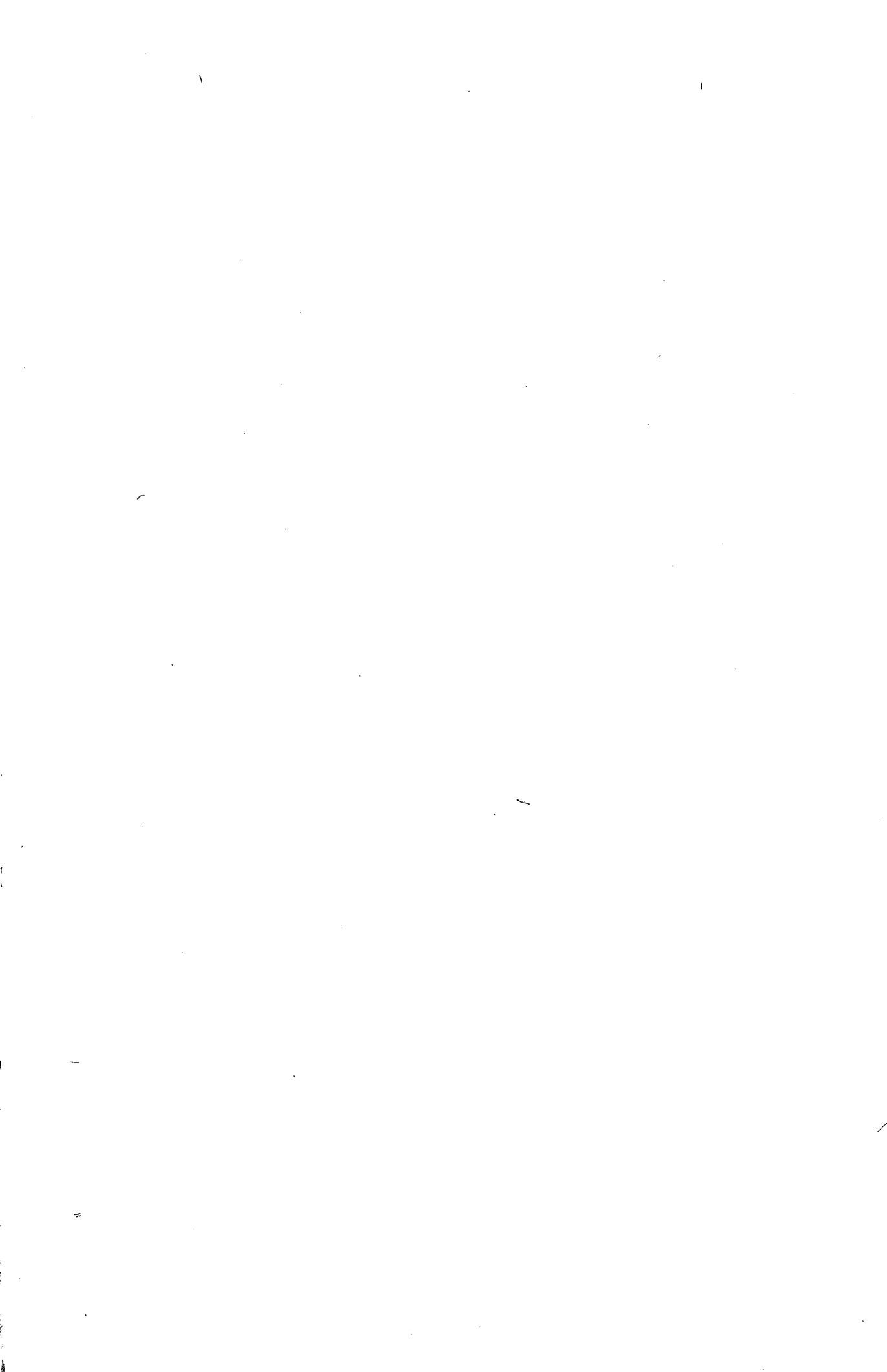
de Junio.

Mi Bueno, y Amigo. Mucho trueno a sido el  
 uso del Conde. Es regular cosa a otros. Que se pre  
 ven Sucesiones. Y que la critica sea de todas castas.  
 La pasara. Y consolara a los Prudentes, Amigos,  
 y hechuras la inconst.<sup>a</sup> del Vastidon del Mundo.  
 acompaño a V. S. en su justa Censura etc.<sup>a</sup> y en pe  
 a V. S. ilumine al Rey, y Consejeros lo gueno con  
 nga. En todo Vecel aia quisado el S.<sup>or</sup> del S... Ya se  
 unca su Regreso; y soltara algo. Y como se entabla la  
 atubia Castu.. Y que dispone de su Puq, que tiene po  
 mejonía. Ciento, que este suceso mudara el buen  
 blante de lo Jacobito, y Conservido. Yes de temer, que  
 dho S.<sup>or</sup> se aproveche de este flanco. El Aroc. es  
 mi laborioso, y gran Bendolista. Con que a esto conves.  
 mdera lo Volumoso. Veranse las entrañas, que pre  
 nte para cantar el mexcido. Acá se sigue la  
 ueva liebre, que se aviso al Fiscal, sobre gueno a  
 nterizado en este, acaso por la dha novedad. Y con la  
 ctava de Corpus, Junta de granos, y demas del Ofiio,  
 se despacha, como se desea. Se saldra de todo ala  
 naion brevedad, Dios mediante. Ya savia en Cerro

El Recurso de los 4 Colegiales. Y con la Sumaria  
Recíproca <sup>te</sup> se aguardaba, Saldrá no pequeño  
Bien que solo se cara al Interés. Yo ignoro lo  
vas tan interesantes Causas, que an obligado a  
man esta medio entpo tan delicado. Todo lo han  
tensible a Bazarote, quando nos veamos. Vd. lo  
ga de sumario: nos de Salud para ver los espe  
Representantes, y demas, que aguarda la natu  
ralsidad. Mande V.S. a su Voluntad a este suspro  
Amigo.







mis 24.

fr

100

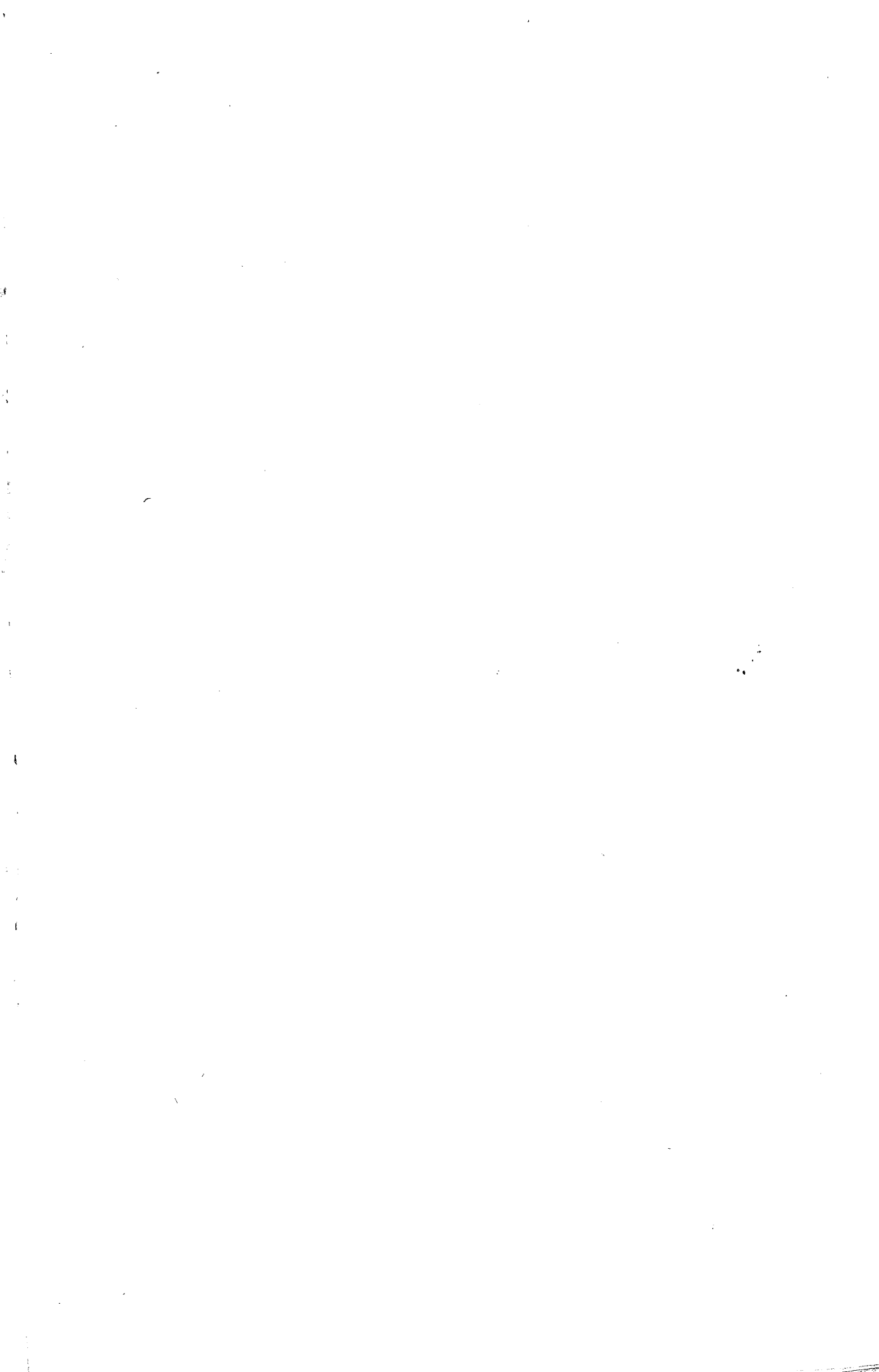
Mi Bueno, y Amigo. Mucho agradezco los eficaces oficios del N. S. en haber adelantado los 9 pliegos, con la esperanza de los restantes. Del traslado, que me ofieca. la vista se hara asta el ultimatum. Y para su Resoluc<sup>n</sup>. tendra la Representac<sup>n</sup>. conven<sup>te</sup>. lugar. Todo con la aprobac<sup>n</sup>. Direc<sup>n</sup>. y Valor del Caminante, que ya esta en mesa, y descansara de los trabajos. de tan larga Caminata, y tantos años.

Puesta la piedra angular de la citacion, deve seguir obra tan laboriosa, sin levantar la mano contadora de las acciones etc.<sup>a</sup> con lo que se cumple por via de ante. Sobre V. S. lo que convenga. Y me da V. S. g.<sup>to</sup> desea su fino, y se reg<sup>o</sup>. Amigo.

The first part of the document  
 discusses the general principles  
 of the system and the  
 various components involved.  
 It also covers the  
 methods used for data  
 collection and analysis.  
 The second part of the  
 document describes the  
 results of the study and  
 compares them with  
 previous research.  
 Finally, the document  
 concludes with a  
 summary of the findings  
 and some suggestions  
 for further research.

The following table shows  
 the results of the study  
 for the different groups.  
 The first column shows  
 the group name, the  
 second column shows  
 the mean value, and  
 the third column shows  
 the standard deviation.  
 The data indicates that  
 there are significant  
 differences between the  
 groups, particularly  
 in the case of the  
 control group.





fr

6 de Junio.

Mi Bueno, y Amigo. Contemplo al Sr. Gal  
 vuelta a su Mirador, para convalecer de  
 las incomodidades de la Caminata tan ardi-  
 ente, y entablan la Convenc.<sup>n</sup> Cantujana.  
 Mucho le falta con la ausencia de N. S. ag.<sup>n</sup>  
 endono la mudamurac.<sup>n</sup> con que á guenido  
 conxxxxxxe.

El Arzobispo Febronio se publicó en  
 el Mensajero último, en el Capitulo de Roma,  
 para tpo de haberse introducido en esa, ape-  
 ar de toda dilig.<sup>a</sup> Mas, avista de la entrada  
 de la Verdad desnuda. Aquí no havia la me-  
 nor noticia de tal Papel, asta el conxexo pasado,  
 en que vino la Circular, para su recogim.<sup>to</sup> que  
 ten le menese, por su objeto.

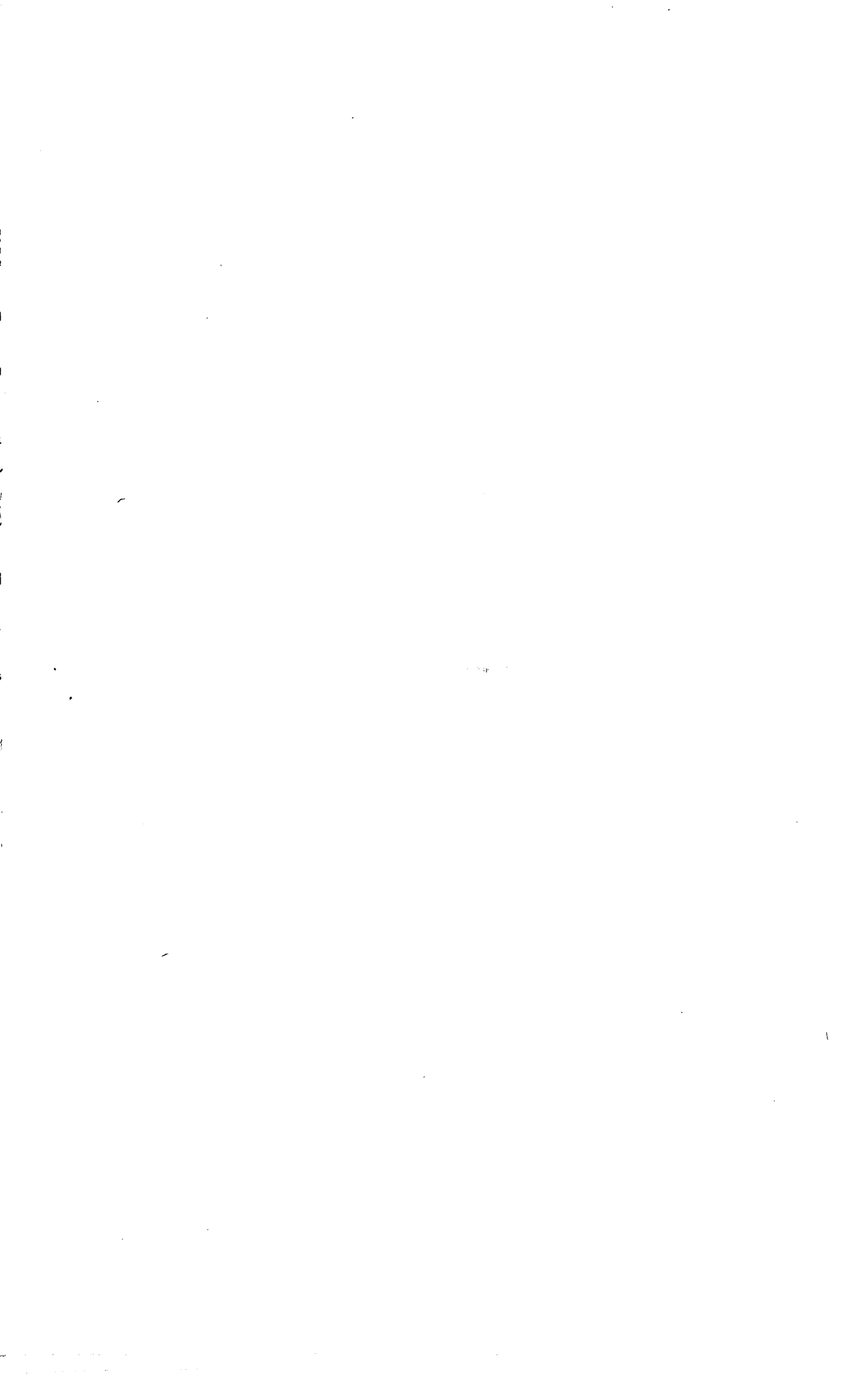
La Yda del Monino,  
 del Buque son dos acasos contra la deseada deter-  
 minac.<sup>n</sup> de la Causa Votiva. Pero, como no aia des-  
 tido en los Agentes, y siendo de poco tpo la Comision  
 sera notable la dilac.<sup>n</sup> Mas g.<sup>do</sup> parece mu...

traccho el termino concedido. Se a puestas en  
este gran negocio, que aun soltara nuevos  
brotos. Todo se vencerá con vitio, et prudencia.

Se auna visto con V.S. el Pan. te gr. Vitones, para  
se señale día para la Relación demí Heito  
Unida. Ya en conseq.<sup>a</sup> espero del favor de V.S.  
ve, y buen despacho. Y quedo ala disposic.<sup>n</sup> de V.  
mas fino, y pñe Amico



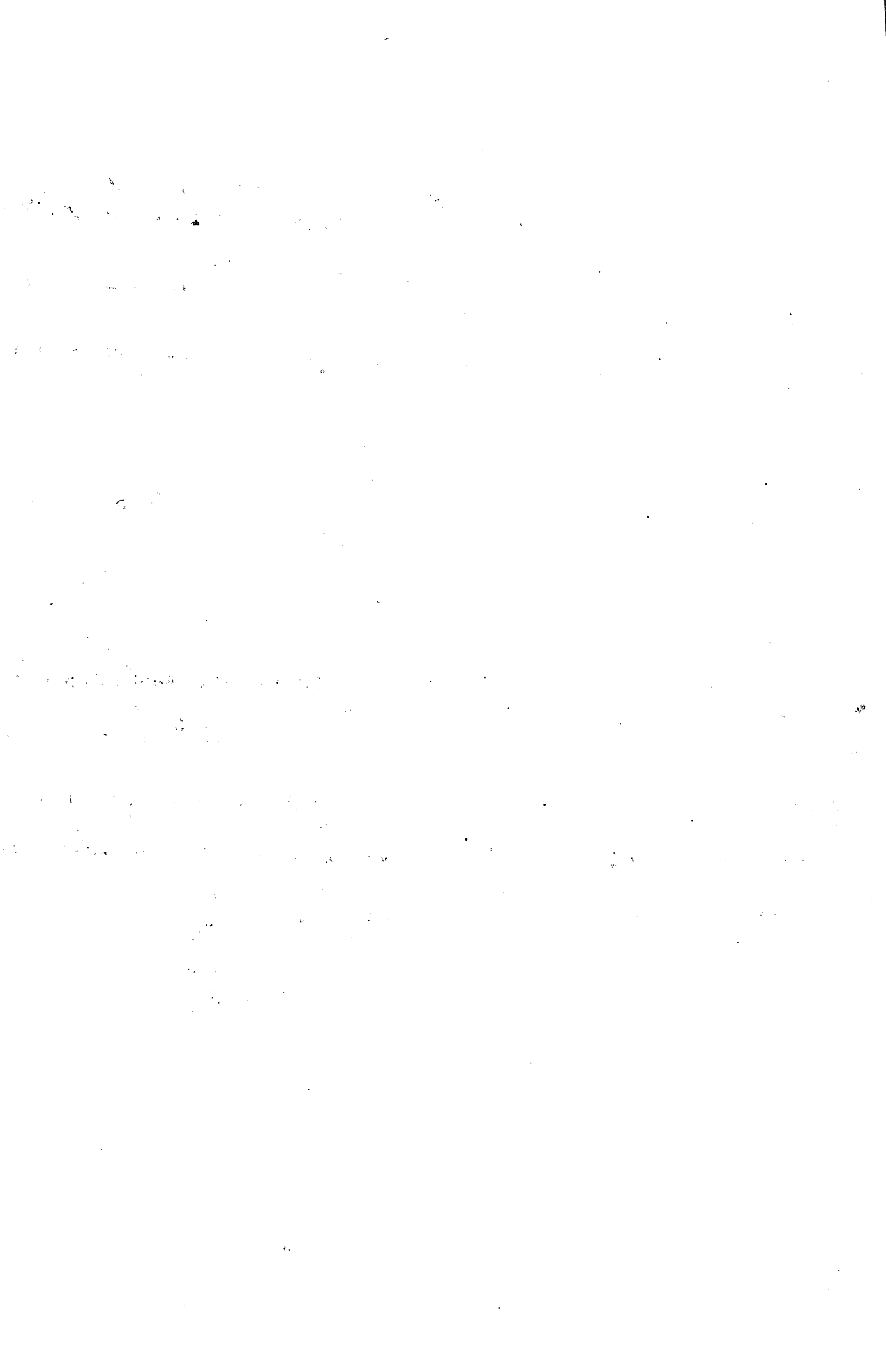




8 de Junio.

104

Mi Bueno, y Amigo. No va N.S. Las de-  
vidas gras, por la copia de la Representac  
on enviada. Sague, por constipado, que me  
ocurrido, por la gran intemperie, que aun  
va, ocasionada de la alternac. de sumo  
calor, y frio, y ha vez ocurrido muchos que  
accesos, no la elido. Lo executare q. an  
y Valaroti sera participante. Mucho  
no Amigo el obpo de Condora. No le anda  
su gloria, como devimos esperar de su Pas-  
sal conducta: Nos q. en su S. gracia. Juan  
N.S. a su fino Amigo; y seg. de no.







de Julio.


t

108

Mi Venero, y Amigo. Me entrego Valazote  
copia del Decreto sobre esa Capitanía. Y co-  
municó las demas del día. Anuncia lo 1.<sup>o</sup>  
que aprobac<sup>n</sup> avia el Jefe, y que continuara  
también avia otros. Lo 2.<sup>o</sup> mira a los pocos años  
los Col. y ofrece tpo de Indulg.<sup>a</sup> Pero se lo gromi-  
a de mano, gran golpe. El tpo dura sobre todo,  
para todos.

Se levanto en este la Via Reservada  
al fiscal: Llegaron los autos contra el Sr. Dico,  
para su audiencia, y se está viendo lo tri-ope-  
ado en lo Conservado. Congue con el dho, y el  
restigano avra pesada ocupac<sup>n</sup>. Estará en su  
Mirador el Sr. Val. Venemos, que no, guerra  
sin de lo Político, y demas. Bien, que la actual  
disposic<sup>n</sup> de su dilecto P<sup>ro</sup> y Cant. le afligir-  
an algunos días. Venemos, que ha una detenta-  
ta.

Por sosegan mi conciencia, é formado Ve-  
noso al Consejo sobre la Cedula de Impres<sup>n</sup>, que  
en este. Veseo sa ven su acetac<sup>n</sup>. y los que han pre-  
dido con lo demas del asunto. Y que mande V. S. a  
que fine Amigo









Mi Querido, y Amigo. Recivida mi ante-  
 sion, ai poco que añadia. Se escusan estos  
 abogados a toman la defensa de estos Cant.  
 Ma deve sonar pesumam<sup>te</sup>. a quanto la oi-  
 an. Se les estrechara a cumplir con sus ofi-  
 cio; ya precaven el escandalo.

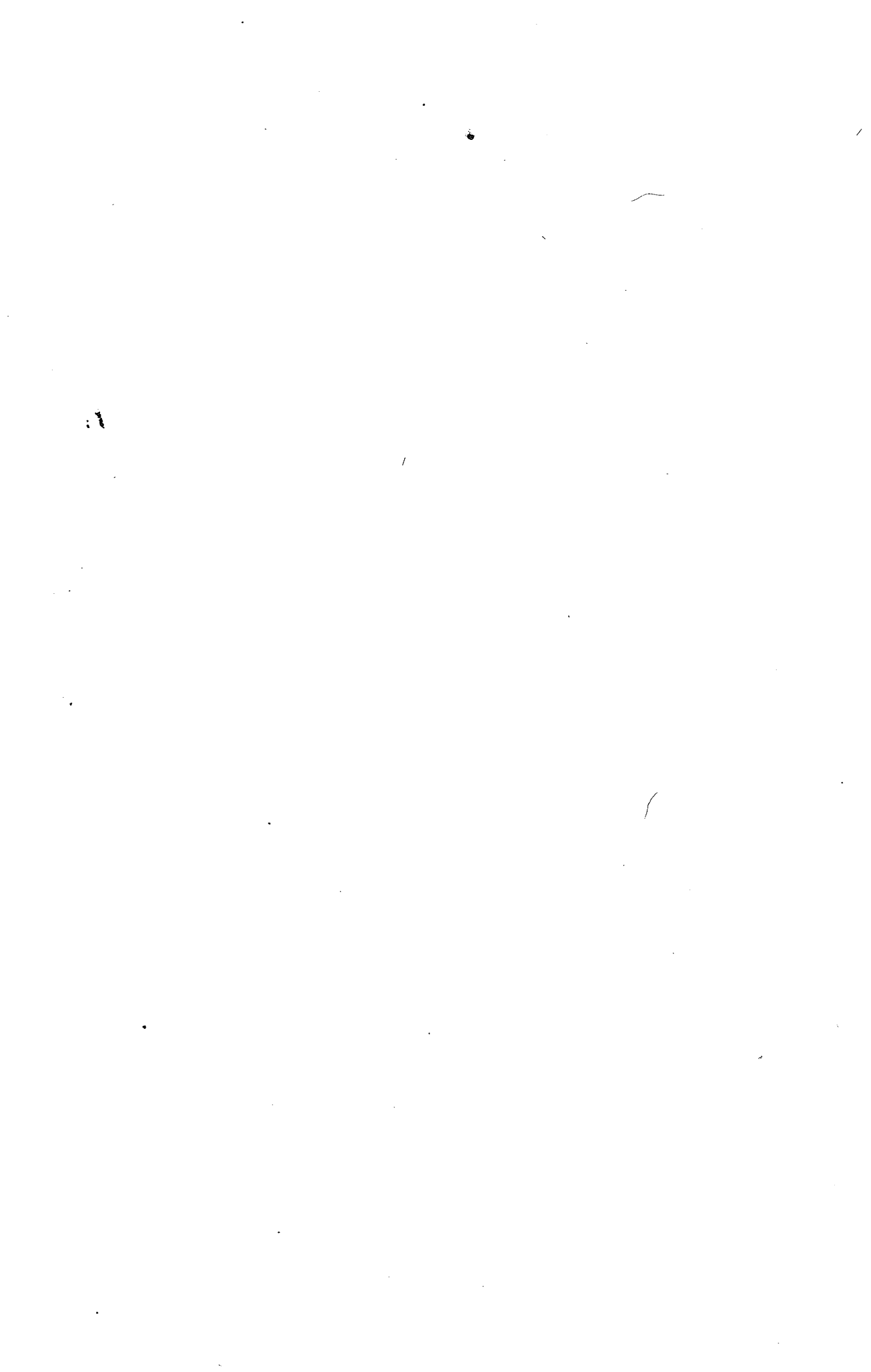
Malto es,  
 se aia emperado el queso con la tasa  
 de Nect. y los 3 colegiales. Y si se ataxa,  
 conventiva todo en gusanos. Quien de una  
 ta pretens<sup>n</sup>. aguar dava tal Resoluc<sup>n</sup>?

Me at<sup>o</sup>  
 no del buen concepto, que mi Prov. a mene-  
 do a esos s<sup>u</sup>o espeso lo aumenta en lo que ves.

Mi distinguido se ve al Conde. Y por mas  
 digan, salda su sucesor con bata, o Mitra.  
 un po tan respetable, no parece bien sin Cauo-  
 Entre tanto lo desempeñara a satisfac<sup>n</sup>.  
 Pecano. Aiér llego al Soto el Sr. con la pe-  
 de fallecen presto su predilecto Púg. desgracia

ciado Abad de Olivares. Compendo a  
y desengañó, que puede abreviar su vida.  
nemos el Vumbo, que toma entre la espada  
de la inata costac<sup>n</sup> y venida al Mirador  
con eso, y que que V. S. mande asu  
sino Amigo.

He visto copia del Mem.<sup>o</sup> de los Col. es pre  
cogida, que pide Justicia. Quando se bara,  
mo, V. S. lo sabe.





fr

3 de Julio.

Mi Querido, y Amigo. Aunque omnia tempus  
 habent, casi todos ignoran el fisco. Y se piensa se  
 cam. en buscan el remedio en el Justo Tuer.  
 anse las espaldas del roovador, que no está  
 oos de llenan la medida, conque se se enara el  
 blado, que atantos ã anastrado. Ten lo de Col.  
 ã tomado la Cuesta, y las piedras, para su des.  
 me. Si V.º no lo atasa. Se deve esperar de su in  
 lica Piedad no lo permitira, como en la Comp. por  
 as señas, que apanerican. Teman todos. Bueno se  
 caparan de su Vara vigilante. Vivamos, pues, y ten  
 nos.

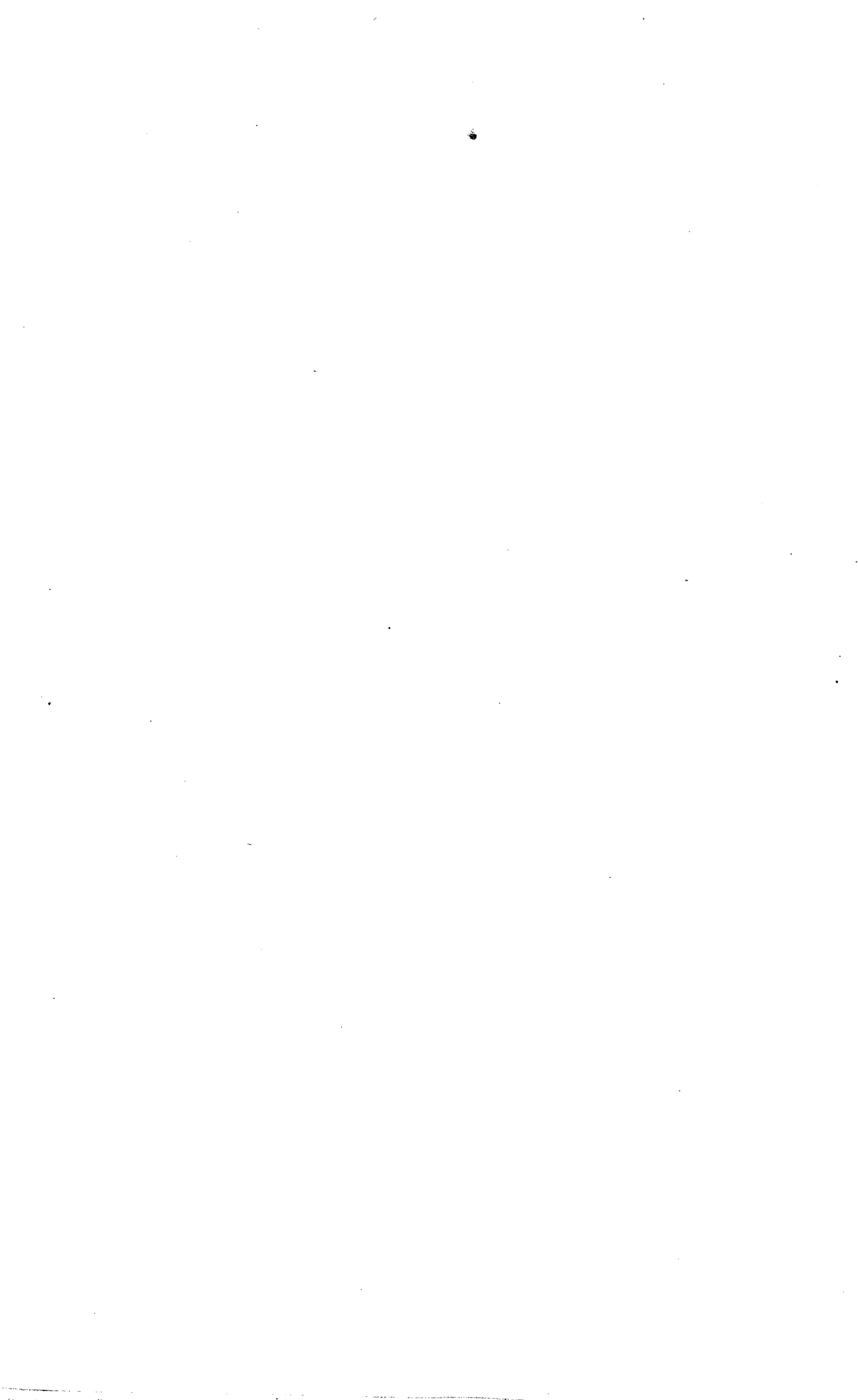
Mucho Puz, y se enano a la ligera. De que,  
 demas se habla mucho. V.º te aia llevado a un glo  
 na. Monalla asido el Manipulatio. De V.º al  
 dado contar senas de Sentimto

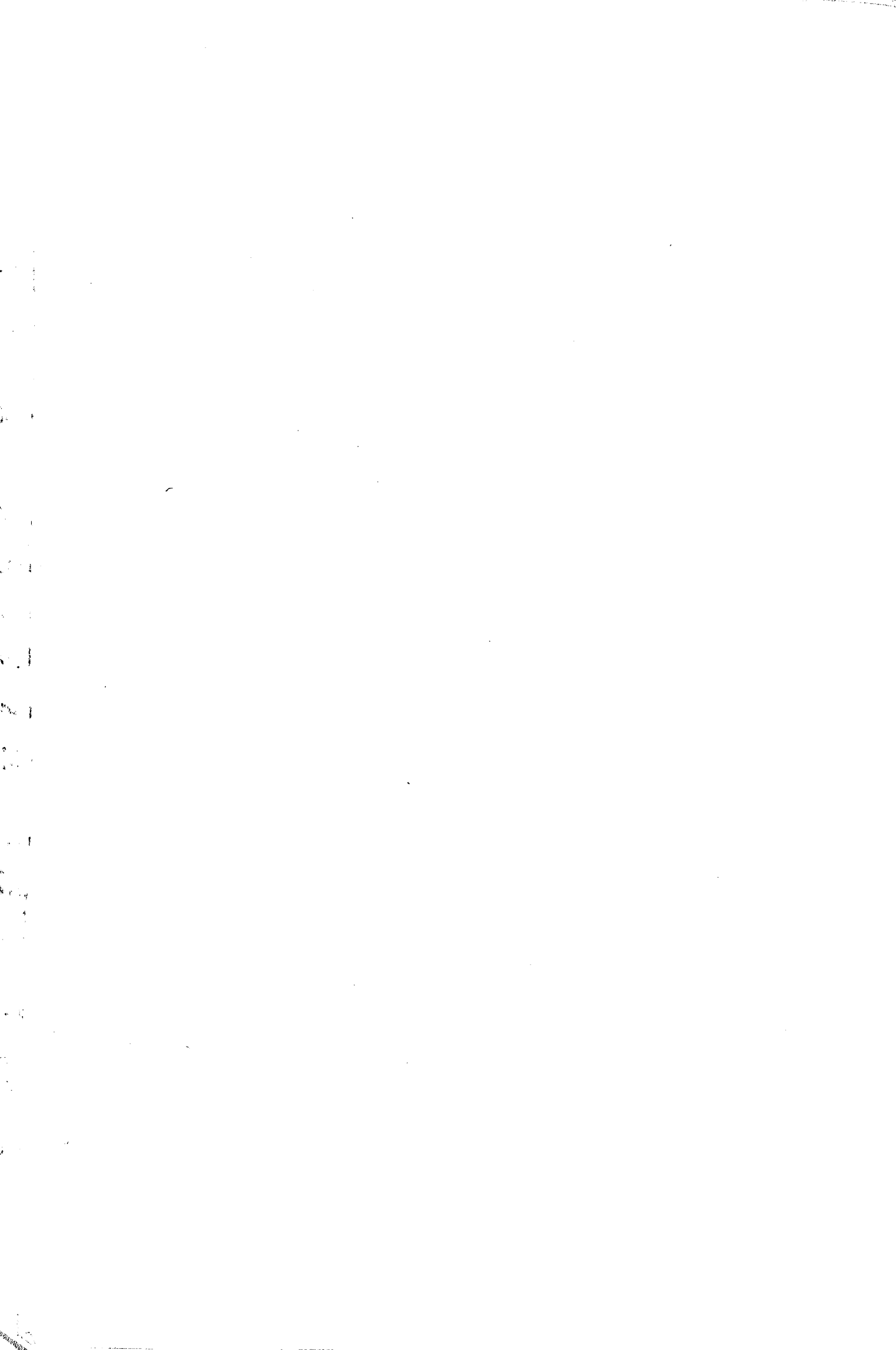
Parira el Amo en  
 alsaín el Jefe del Consejo. Y los demas saldran en  
 equida. Y con los andientes Solanos, se padece mucha  
 medad, y es casa gana en todo. Mande V.º. a su fi  
 y opre Amigo





[The text in this section is extremely faint and illegible, appearing as a series of dark, scattered marks and lines across the page.]





de Agosto.

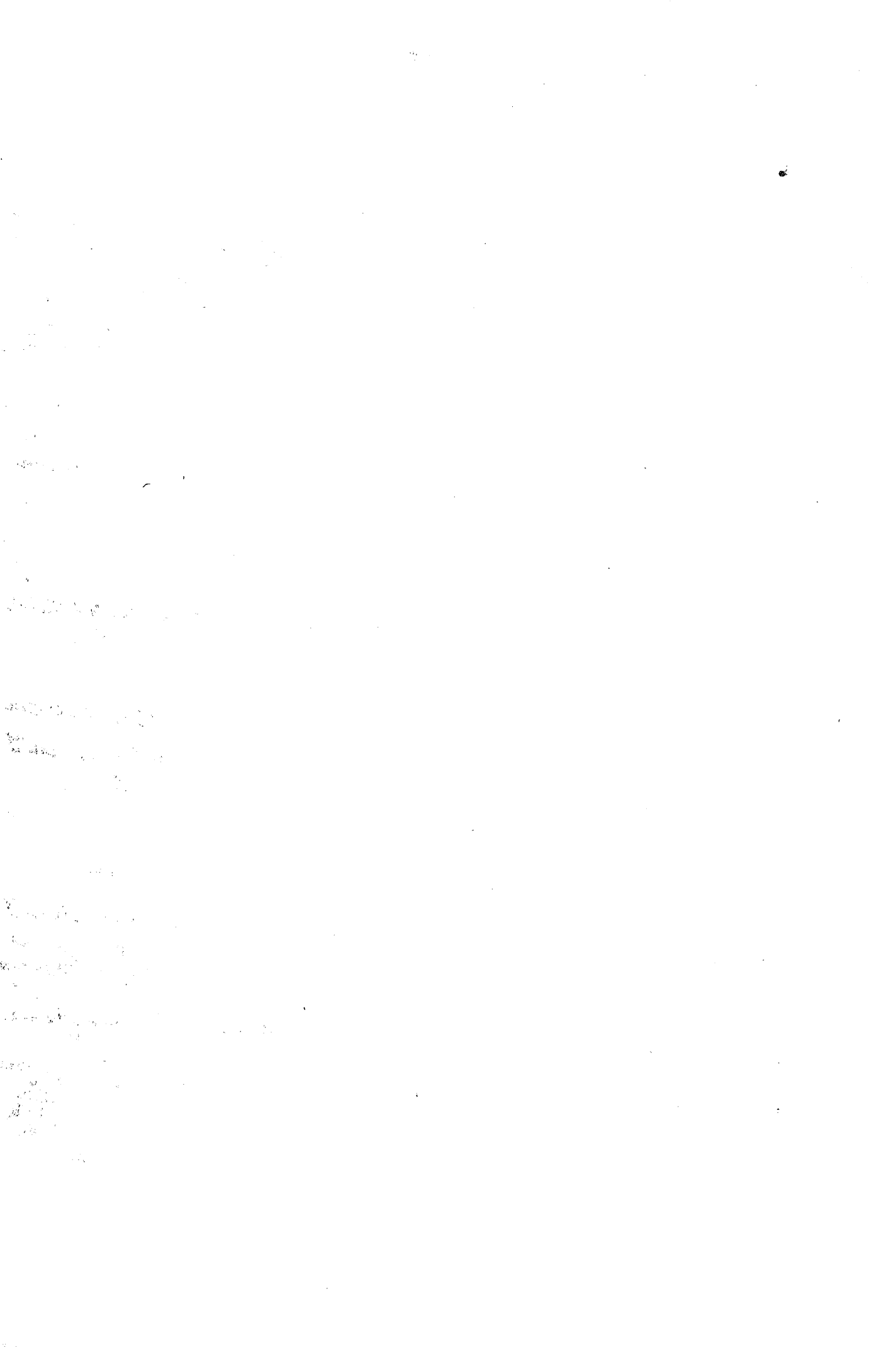
ti

111

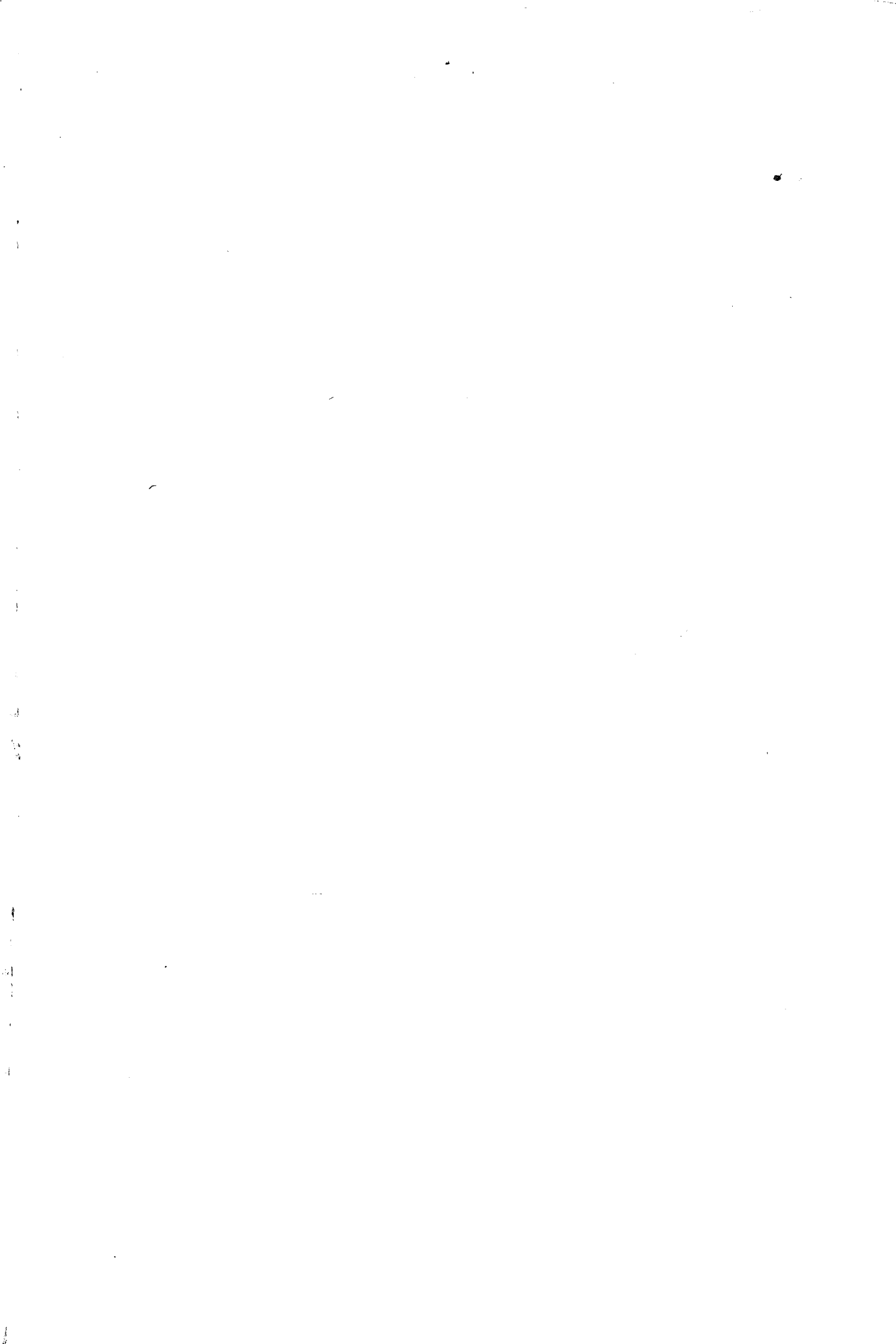
Mi querido, y amigo. Por el V. S. las de  
gras por el buen despacho de la Causa  
de la Viuda de Noxtil, en que tanto se anda  
ala trascurra. Iguedo nuevam<sup>te</sup>. Recono  
do a este favor, y muy dispuesto a servir  
V. S.

Celebro la entera libextad del Colico.  
mandado de no llamante con las taxaveti.  
nere, que el Gefe aya salido felixim<sup>te</sup>.

El peca  
no dexara la cuchara por tíulo alguna y  
lo el Político podra obrar. Ciento es que hace  
mucho aire en el consauido asunto. Bien  
e el Mundo tiene mucho encajado. Y  
esto, mande V. S. a un spae fino, y seq. Amig  
me olvidaba la recomendac. sobre Cienfue  
Dava g.<sup>to</sup> pueda por servir a esa mi<sup>soa</sup>







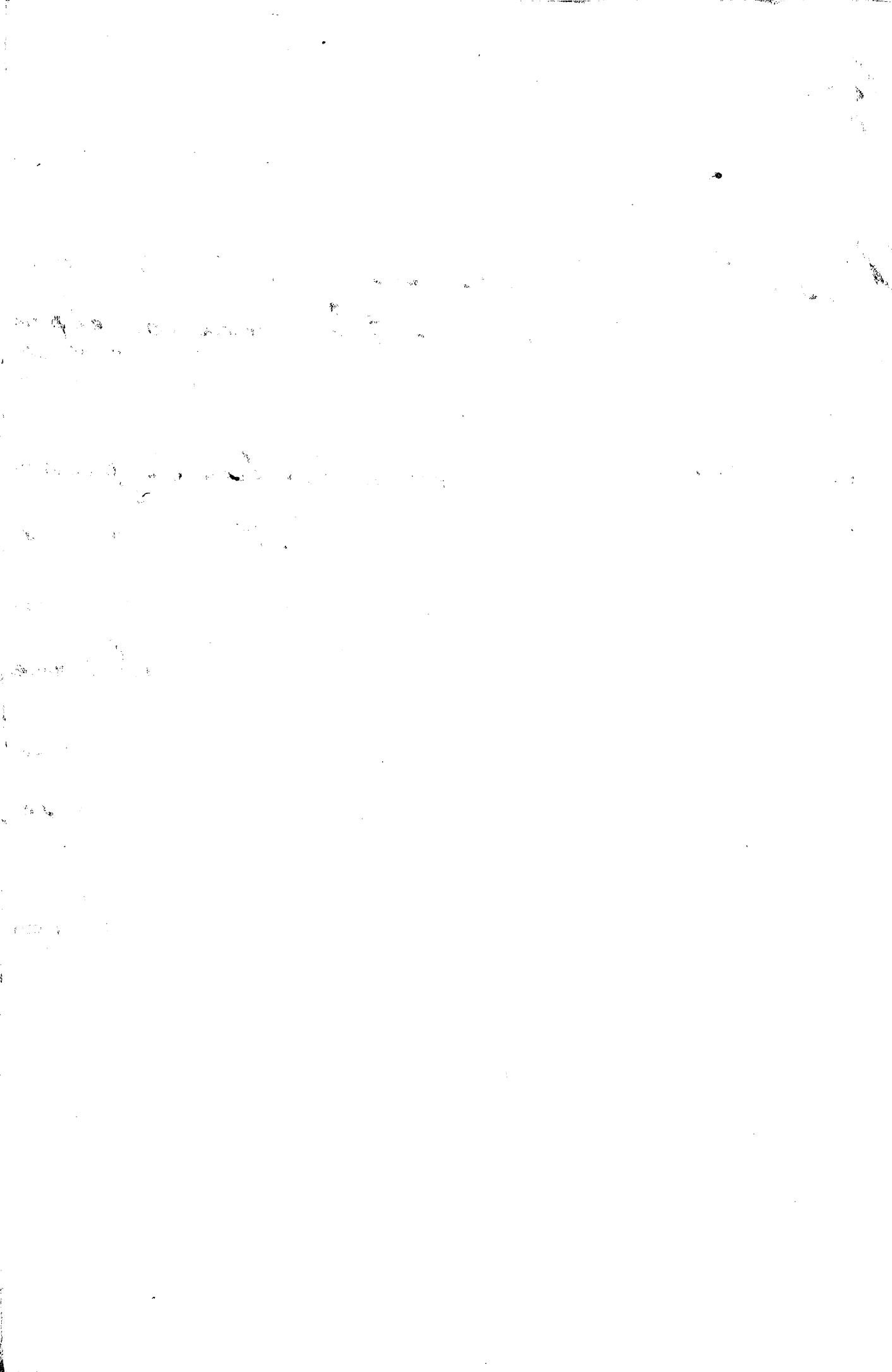
Agosto.

J

118

Mi querido, y amigo. Descansara la Vebel  
espectac. de la noticia Francesa con el paa  
que por horas insta. Isea, como conviene a  
os Estados. Mucho aprietan las Represen  
es quando no se les dá Resoluc<sup>n</sup>. Hasta ven es-  
no cese esta diligencia, que como de audién  
devida a todos, no se podrá hechar al Camne  
Venga asu tpo la Centuria, y la de los curtos.  
tan fuentes Murallas, caera a tierra se  
y arres falaces aparatos. Vd. lo disponga a  
maion servicio. Yo le av. S. como desea suspre  
Sexu. or y fino Amigo









de Agosto.

te

113

Mi Bueno, y Amigo. Con las Calmas continuas  
y tantos grandísimos temblores, que en to-  
das materias, y Partes se Registran, aseguro a  
paso malos días. Se deben temer fatales  
mutas, con que los Autores despierten del  
un sopor, en que dulcemente están poseídos. Ya  
poca luz tal engaño. Y que todo parece la  
conquistada. Vivamos, y veamos; que a tu-  
dad, es mucho. Algo se aparece en el ascen-  
de Aragón, por lo visto; en la duquesa de Su-  
a la Presidencia, (acredita q. bueno dice V.  
talentos) y tan bellas tragaderas, con que  
llenan los Maravantes. V. lo remedie, ca-  
o puede. Y que a V. s. m. a. en que pueda sentir  
este su propio fino Amigo, y seq. Seno.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is extremely faint and illegible due to the low contrast and high noise of the scan. It appears to be a continuous paragraph of text, possibly in a cursive or semi-cursive script.



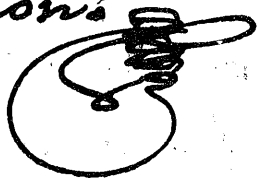
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

7 de Agosto.

fr

Mi Bueno, y Amigo. Mucho celebre se aia  
confirmado el viage de Robles Vives a esa con-  
neciable Idea de arminar el gran Frente  
al Coto Compastelano, como aqui se dixo.  
En duda, que sera una bella Piesa su Infor-  
me: Que aridara miú al caso su Laxa ins-  
uc. Que sera el Herodes del libertino Refen-  
cio; y que dara en tierra con los alcornoques  
de los. Todo saldra miú oportuno por la di-  
yempuzer al Conde, y demas hacedores.  
ne si aqui puedo lograr un Exemplar. Ten-  
do caso lo tendre por los officios de N.S. El  
nos dira sus verultas. En el parado seme-  
nto estaba enfermo el Relator. Siendo se-  
a perdido la oca<sup>n</sup> de la via sist<sup>a</sup> del Fiscal, en  
Sala, y que se dilate este enfadoso asunto, so-  
cuis favorable despacho, nuevam<sup>te</sup> agra-  
mo la finiera de N.S. Con la publicac<sup>n</sup> del Re-  
to del traje ecle<sup>co</sup> por este Intend<sup>te</sup> que se  
de espacio, y nada me dixo, apancio el tra-  
fenomeno, de creer los Seglones, era solo para

ellos, y sin demora comiatiéron muchos sus  
buenos dachos en tres picos. Se verifico la fe  
suposic. de tal uso, que apunta el Decreto,  
me vi precisado a informar lo que dice  
Copia, ya por atencion al mandado, y escedi  
do anteriormente ya por ser contra derechos  
tiempos, y modanos tan notorios. Y enere, no  
requiere por inobed.ª Vene la Resoluc. para pa  
dar al Sucesivo. Quedo muy del S. atoda su Sa  
faccions







Entendido de lo referido debo exponer, que desde  
 mi arribo à este Arzobispado he deseado eficazm<sup>te</sup>  
 cumplir las estrechas obligaciones con el Mis-  
 terio Pastoral, à cuyo fin he mandado repe-  
 tidamente con arreglo al S.<sup>to</sup> Concilio de Trento,  
 Canonicas Sanciones, y Orden del Cons.<sup>o</sup> de N. de  
 Febrero de 1767 por diferentes edictos, à los  
 Eclesiasticos de Menores, y Mayores Orns. desta  
 Diocesi, que usen de ropa Falax, y de los antiguos  
 Sombreros de Canal, y Copa cortada, prohibiendoles  
 los Gachos, o Chambergos, el traje de Abate, y el  
 exterior de otro color, que el negro, y todo quanto  
 concierne à el de los Señores, con declaracion del  
 porte en sus Casas, Paseos, y Caminos, seg.<sup>o</sup> el Sy-  
 nodo de este Arzobispado, y atemperandome à  
 la diversidad de Climas de Pueblos, y Vecindades,  
 para que usando en todas partes el traje modesto,  
 correspondiente à la circunspeccion, seriedad, y  
 decencia de el Estado, den el exemplo debido à los  
 Señores con la practica de las mas honestas costum-  
 bres, y se eviten las contingencias de equivocacion,  
 que produce defectos de el decoro, y de la distincion  
 de el Fuero, lo que en gran parte he conseguido, tam-  
 to por las enunciadas Amonestaciones, quanto por  
 la aplicacion de Castigo à los inobedientes: y proci-

axaxē continue esta observancia, temiendo por  
tes las rectas intenciones de el Cons<sup>o</sup>, a cuya  
perior Comprension se servira Vm. pasar

conclus.  
de la om<sup>on</sup>

La Conclusion del enunciado om<sup>on</sup> es: Para  
pelo a N.º 2. de om<sup>on</sup> el Cons<sup>o</sup>. para que por sup<sup>o</sup>  
te concuerda al cumplim<sup>to</sup> de lo mandado, y

2.º 8.º

Conte-  
nido de  
la om<sup>on</sup>  
12.º 8.º  
Feb. 1.º 67

La circular que se cita de 12 de Febr. de 1767 se  
da em<sup>o</sup>. reconoc. el Cons<sup>o</sup>. el abuso conq. los ecc. ven<sup>o</sup>  
dam. de menores, sin atene<sup>on</sup> al prevenido en el Fu<sup>o</sup>  
tino, Bullas y disposic. Ap<sup>o</sup>. se han introducido de  
del Arzobispo portandose como seculares, des<sup>o</sup>  
ciando el proprio Clerical, causando con este motivo  
sobre el escandalo, y mal exemplo, varios embarr<sup>os</sup>  
y competencias con la Jurisdiccion R<sup>al</sup> de q<sup>ue</sup> havia  
sus practicas en el Cons<sup>o</sup>. Y con noticia de el abuso  
no ascender a los Mayores om<sup>on</sup>s obteniendo Benef<sup>ic</sup>  
havia acordado recomendar el remedio de no, y  
alos Diocesanos p<sup>er</sup> q<sup>ue</sup> con la actividad procedieren  
a las penas de suspens. y prohibic. de Benef<sup>ic</sup>. Y en ca  
de reincidencia contra los ecc. q<sup>ue</sup> vaxen tray<sup>endo</sup>  
improp<sup>o</sup>. y otro distinto del Arzobispo de su Estado con  
forme a lo disp<sup>o</sup>. literalm<sup>te</sup>. en el mismo Concilio,  
Ley R<sup>al</sup>. en el Concordato de 1737. y en los Autos Acorda

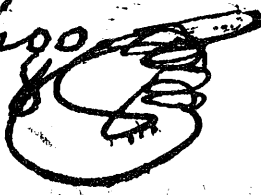




de Agosto. ...

Mi Bueno, y Amigo. Tengo muy presente  
 la finera del N. S. en el deseado despacho  
 la Causa de la Vinda de Motril. Y esto  
 concurado de igual fauor en los asuntos,  
 que el tpo ofreciere. Aquella busca al pa-  
 rax medios para pagar. Y nos por su  
 auerura, y demas, que ena embrollan. De  
 como viene para no despreciar el mejor  
 partido, bien amarrado. O para continu-  
 ar el Juicio. Ella con sus Consejeros, for-  
 maran un encanbruc, que, no dexaran  
 molestan. Los Justos por el no voto pa-  
 ra ena el tpo rebuelto. Se serenara, y ha-  
 ra asiento en los Votales. El es negociobas  
 Tal fin ira al Trono de la Justicia, fomen-  
 tado de otros Padriños. Esocorrido a Cienfue

gos con lo posible. Y no le olvidare en lo  
cesivo. Y mande V.S. a sus señores y se

Amigo  






8 de Agosto.

fr

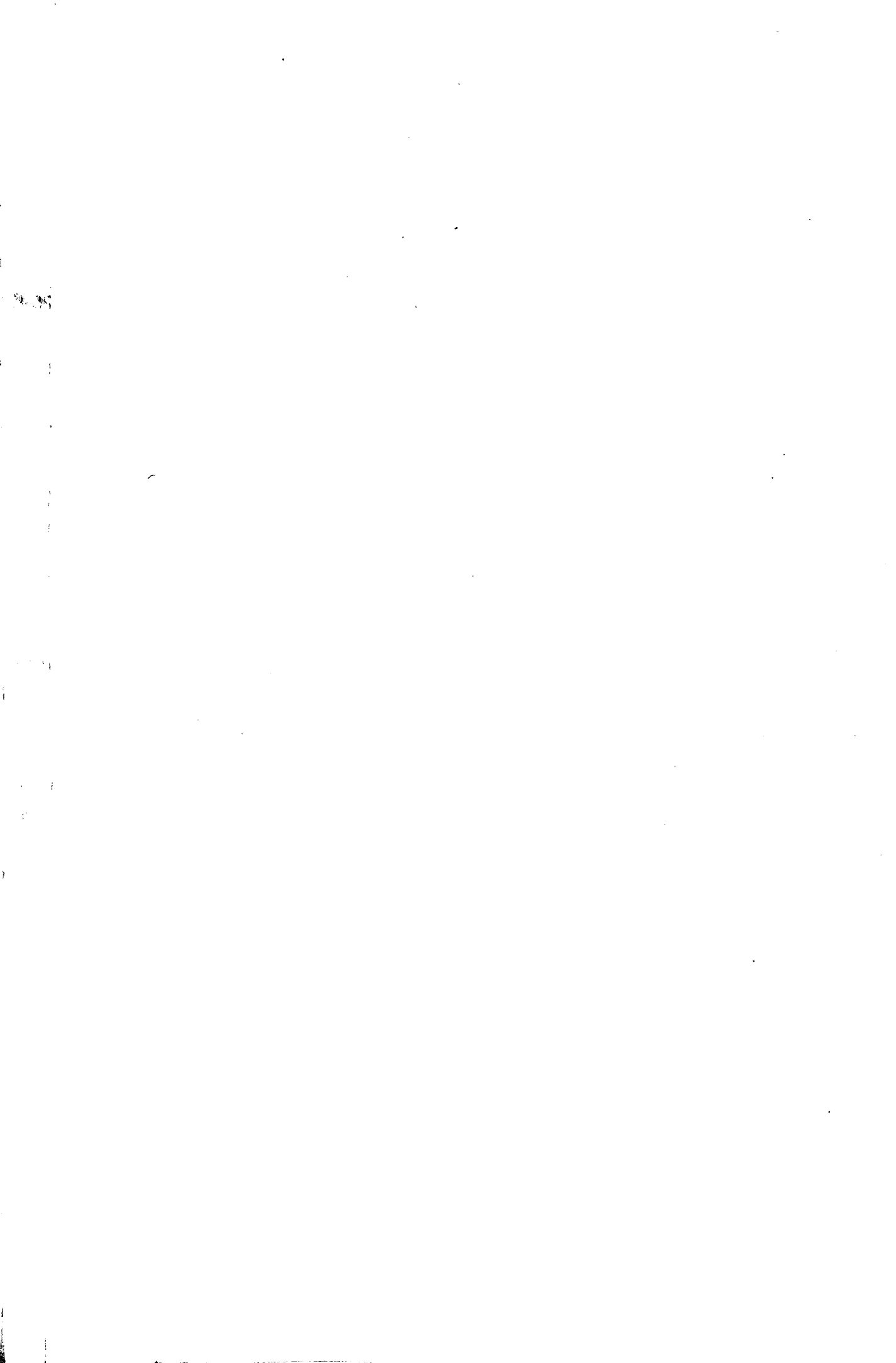
118

Mi querido, y Amigo. Cuidado con pre-  
nervar la repetición del Colico, y reparar sus  
malas Resultas. Despues se podrá bol-  
ver a la tarea: Bueve la copia, bollen  
la nota de los Ministros, y exaltada  
Soberania. Mas la Varon de la Causa  
andra su lugar de Ind. y Justicia. Tenga  
para Veng<sup>a</sup> ~~esta~~ <sup>esta</sup> sigan las oraciones  
sea lo que V.º disponga. Mande V.º a  
fino Serv.º y Amigo.



*[The image contains extremely faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is scattered across the page and cannot be transcribed.]*





de Agosto.

t

118

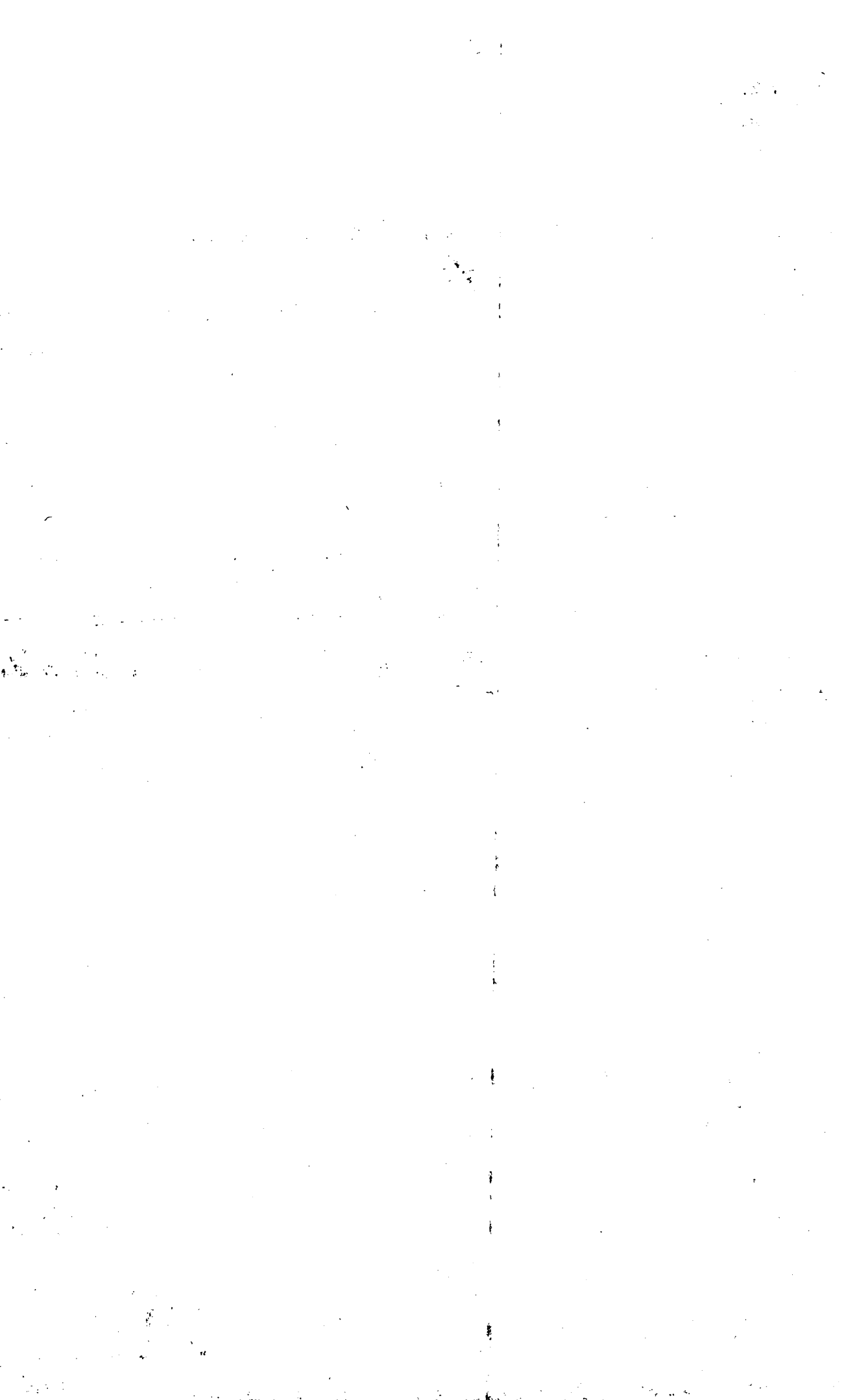
Mi Dueño, y Amigo. Como el Mundo  
se atomax en todo nuevo aspecto, sera  
de Vd. canso continuado en su Gobierno con  
nullo in paxibus. Pues ya era tpo de ha  
n dado al publico el Minisro, o, Gefe.  
vra to el tpo. El presente se dara Soli Vdo,  
vra Comp.<sup>a</sup> y sonara usque ad Atras. Bi  
que falta que ven, y ai muchos inxe  
los. Poco puede tardar este fenomeno. Ya  
precis el Parguín. Ve el hacen Anton al P.  
la, y conaxeos. Como de la elec. Simoniaca del  
ual Papa. Se asegura estan preso en el Car.  
de S.<sup>r</sup> Angel. Mal lo pasaran. Des una  
bal pueva del liberaximase. Por aca sepa  
cer mucha seguedad, y calon fuente. Y por  
ra esta el tpo de to, a to. La Cuada asen  
Armado esta en que fabricen. Sobre que  
travaja por esta Junta. Salga ya Valaxote

Consus Vara, aunque tan apaleado. El

Gandara pendio su recurso. El de Teniel  
pungido. Inada sesave de Cant. Y come  
quedare V. S. con V. S. y mande asu sp<sup>o</sup> de  
seq<sup>o</sup> Amigo.

So de Colegio: pueden contar sus traya  
Pero sei Justicia los guzava asu tpo





de Agosto

fr

119

Mi Bueno, y Amigo. Considero ya libre a  
libre de la fluxion a los ojos, mediante los ve  
dios, que se avran puesto. Así sea; y que V.S.  
podere en su continua aplicac. a libros etc.  
no te incida. Me alegro de las conversac. So  
la reimpresion del Acevedo, para que sea lame  
ymas barata. Siendo a la maion brevedad,  
en los scios de lo del dia, sera montal golpe a los  
obitas, y sus apasionados. Aquí es voz comun,  
Problemas con su Manifiesto el anatema  
para el Voto, y que el Fiscal a pruenido a los  
ferroses, que quiten abonos; que les sinven solo  
embarazo. Acaso con el Suceso Acevedo, y  
mas satelites, se disipara tanta niebla.

Señor  
dio el Conde el Exped.<sup>te</sup> del Doctorio. Sera otro pas  
lillo del Respond. notado de gran Año. La justia  
de la Causa, lo destravara y llega a tpo la media  
del Mirador. Estimo, pues, el Ciudadado, y espero  
la suya el deseado exito. El Juion de la Carruosa  
ometido del insulto, esta desancido. Se han al  
rado las Tentativas. Esperamos al nuevo, que las

Continua. V. S. se lo deve a su gloria, y q. d.  
m. a. como desea su aff. y p. n. f. n. o. amigo.



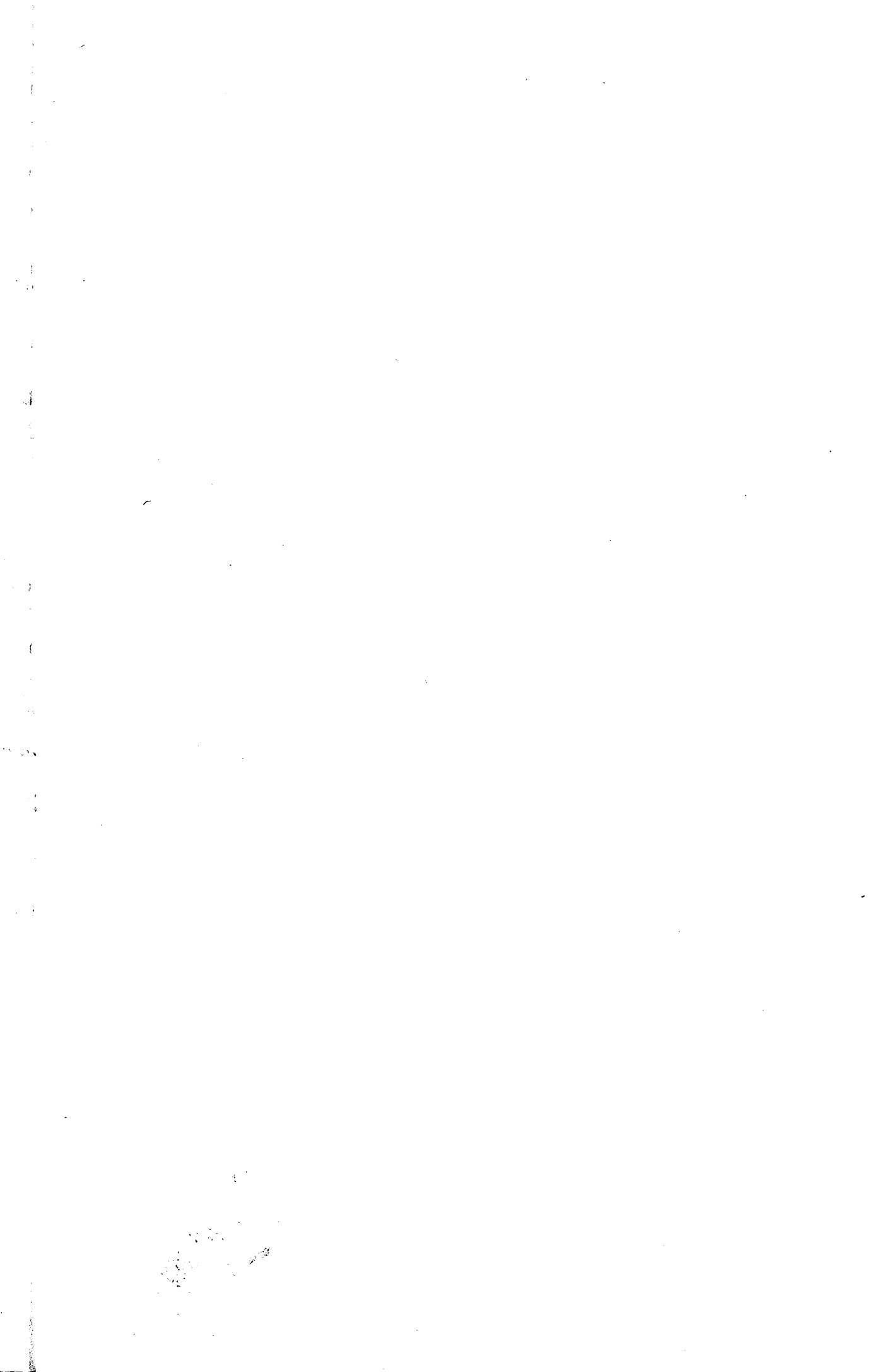


Mi Bueno, y Amigo. Espero a la recu-  
 radobla mas constante fontalera de Co-  
 ra, para aplicarse unícam<sup>te</sup> a lo indispen-  
 sible; con que se cerrara la puerta a todo ac-  
 to. Y U.S. no se haga tan valiente, que le to-  
 que el adagio, de que presto se acaba, como el  
 un vino. Mucho estimo la lista, que me  
 nite U.S. Ya acompañada de la de Escritores  
 un testimonio irrefragable de una Justicia.  
 o tardara a publicarse la Reforma, con que  
 era mucho que pensar ett. Paciencia. Y  
 desconfían del remedio, que vendra, y sera  
 que to. disponga. Mande U.S. a su seg. spre  
 no Amigo



Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is extremely faint and illegible due to the quality of the scan. It appears to be a list or a series of notes, possibly containing names and dates.





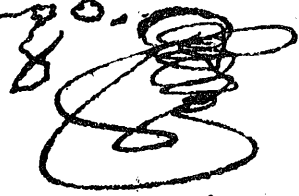
Mi Buena, y Amico. Con Vescescos, y  
 escanso de negocios, cesara la fluidez  
 de ojos. Bien que la intemperie pro-  
 penta, es Causa de Vanios insultos.

Aun  
 me confortaban las noticias de la ac-  
 tual extinc<sup>on</sup> de la Comp. creiase mas dis-  
 tante. En fin lei un exemplar, diestran-  
 obligado, etc. que me llevo el sueño. Ve-  
 emos las Vesultas, en que saldran lo  
 ordenarios, cançados. Gran dia para los  
 Nativistas.

Vicise que los Cant. se oiran  
 instructi<sup>on</sup> am<sup>ta</sup>. y que toda determinac.<sup>on</sup>  
 se subira antes al Rey. Si asier, ya se ve  
 o que se decia, y temian los Reclavantes.  
 No parece favorable tal proxid.<sup>on</sup> como  
 lo veran con el tpo.

Estu era. Presid. no

hizo su viaje por indisposic. de una  
Y aun durara. Bien desazonado esto  
Ansoñé no menos, por la Bannera, e  
no ve, o, como sus torillos. Mande V.  
sane fino amigo.



Acaso de sauea, que la independi<sup>a</sup> de las  
de Napoles de la grande, y otros semeja  
Decretos, se han reformado, bolveréndolo  
antiguo estado, por empeno de mis Rey  
cansa pues las malas consecuencias,  
el Conservado. Talgo saltara con la Uda al

Julio 42.

t

102

Mi querido, y Amigo Grande, quise  
la noticia Galicana. Y era la mesa de Cui  
tica vrbis, et orbis. El tpo descubria la ma  
no de este Fenomeno, y sus influjos. Ojala  
se moviese otra, que calme la una visita.  
Y acaso ya se haora avomado. No atino el  
objeto de las Carreras listas. Y quien con el  
señuelo de B. M. sea. Se sienten los Calores.  
y la cosecha de granos es quebrada. Y se ve  
sea mas la de vino, y aceite. Mande V. S. a  
su spne fino Amigo



Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is extremely faint and illegible due to the quality of the scan and the nature of the bleed-through. It appears to consist of several lines of cursive or semi-cursive handwriting.



y conteorè admitiendola con migra-  
titud, y renovando mis deseos cesu bre-  
ve efecto.

Sin embargo, será bueno, que en esa  
Corte se continuen con eficacia las dili-  
gencias, por que, como ignoramos, si se  
dilatara, ó no, el que ocurra vacante,  
no es cosa de perder tiempo, y que acaso,  
al mejor, se frustrase, sin poderlo remediar,  
la poca seguridad, que en el día se nos  
presenta; no obstante que yo procura-  
re, como llevo dicho, repetir mis ins-  
tancias ante el Señor de Malaga.

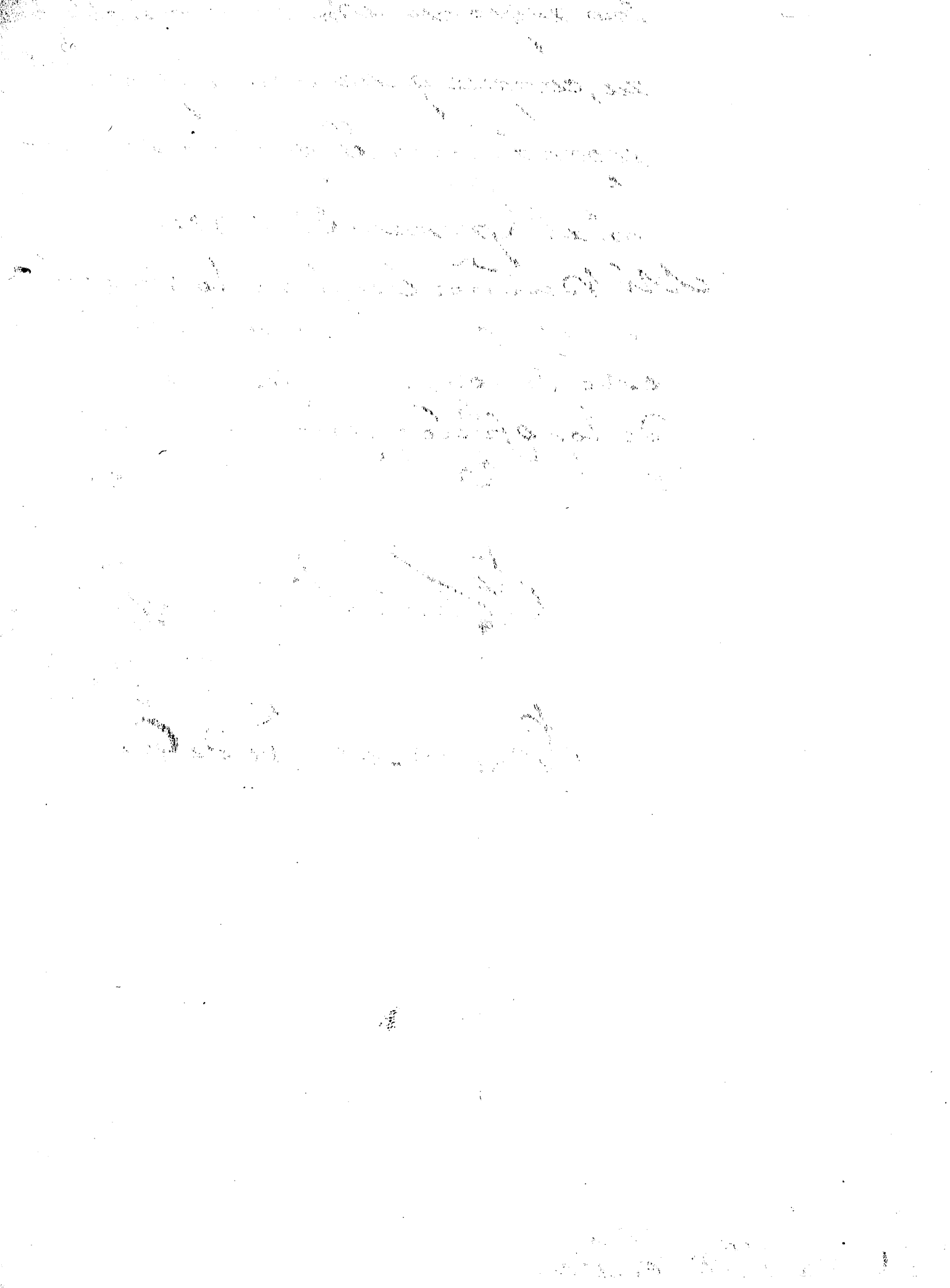
A estas horas confio, que ya ha-  
ya entregado el Ordinario los papeles  
a Peter, pues me aseguran de su  
arribo a esta villa. Cada mas osun

121  
Sino revertera à m. la invariable fine  
za, conque quedo à su disposicion,  
xoomdo à m. <sup>or</sup> que que su vida  
m. a. Granada 31 de Agosto de 1768.  
Mi Dueno: Seguira lo Irquien  
do, asta que pase al Derecho.  
esto se lo xaxa por conseq. a  
de los oficios, que no cesan. con  
suelele m. y mandame.

De m. de m. su aff. seg.  
Amigo, y Cap.

Pedro A. Amigo de Granada.

Don Juan de Velasco.  
D. D. Fern. de Velasco.



125  
17 de Dec. *Tr. de los Obis. 2. No obvia...*  
*... de los Obis. 2. No obvia...*  
*... de los Obis. 2. No obvia...*

Mi Buéno, y Amigo. A todos ocupa la Ve  
nida de la Corte, en especial a los Minis  
tros. Pero se hace con gusto, por la Renovac  
de amistades, y tratar a la presencia, pre  
tensiones, y demas. Ahora con la vacante de  
Seysa se vaca el cobre. Ojala tocara a V. S. es  
ta pera, que a muchos tendria cuenta. Esté  
manos a la obra.

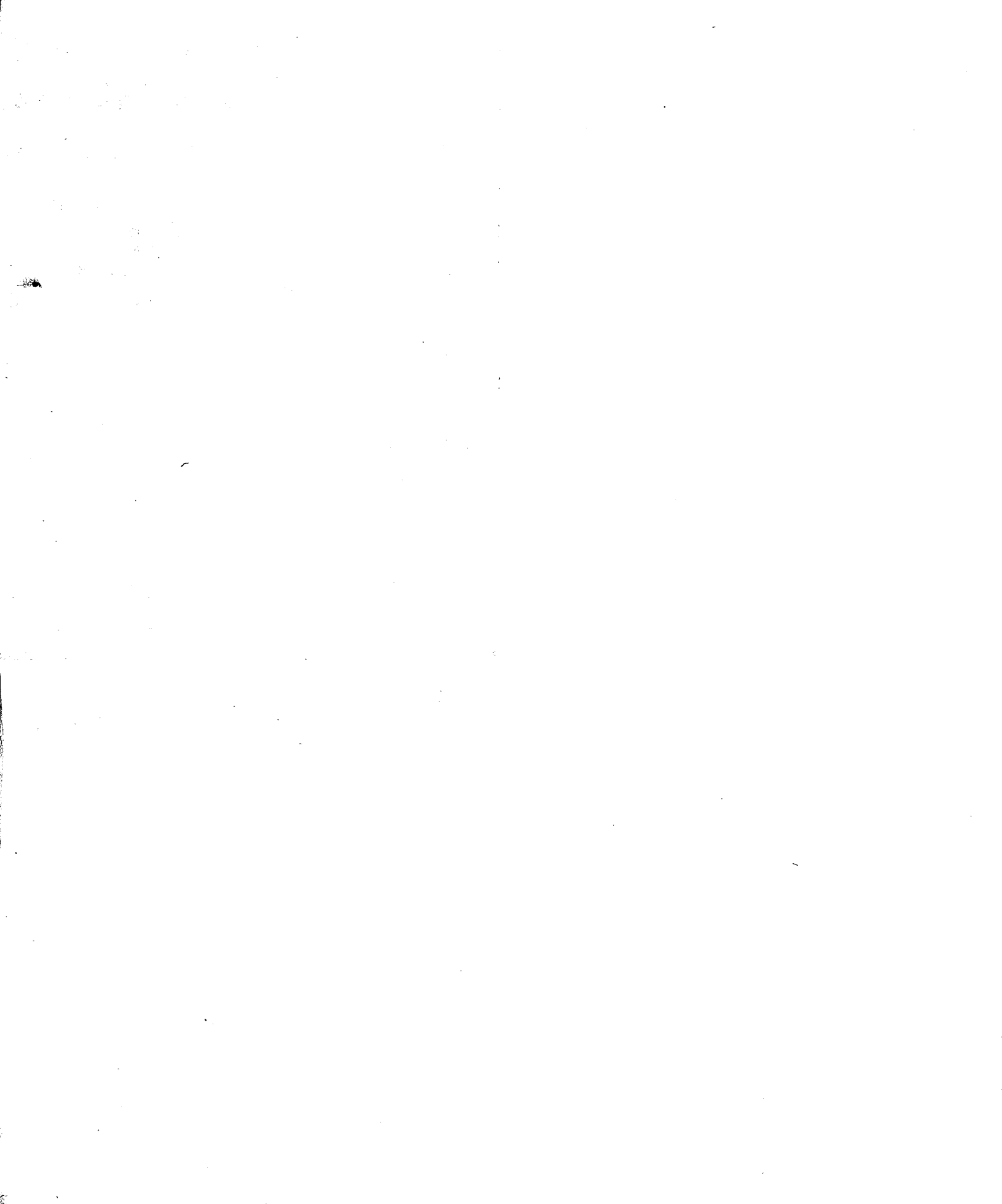
Bueno es que duexima el ne  
gocio consaviado. No muyon, quando desprénte,  
que tenga la protic. de V. S. para tomar fa  
vorable Consulta.

El de Arcos llegara al  
proiectado tpo de la Operac. Jacobina. Sin du  
da calentara a los frios, o tibios etc. Salga  
como pide la Justicia. Y fuera Vulgo. Y Ve

novando a V.S. toda mi Voluntad, y con el deseo de estas S.<sup>tas</sup> Pascuas la mas felices en Comp.<sup>a</sup> de esa mi S.<sup>ra</sup> y familia, quedese V.S. con  
Vros

*[The following text is extremely faint and illegible due to the quality of the scan. It appears to be a continuation of a letter or a separate document.]*





Julio 19.

t

126

Mi querido, y Amigo. Véase asunto, que ocupa el lugar cuadrado, al precedente de los papeles, conpera, como este. Sea la economía, su único remedio. Entre tanto, valga la observación la tolerancia, asta que asome una Clementina reformatoria. Así lo pidamos á V. S. y lo esperemos.

Ya entiendo lo de Lista, y qual es su intencion. espere mas ante asta que las suelte.

V. S. quantos exemplares, y a que Ciudades se han de embiar, que así saldrán decretos. Y mandeme V. S. a toda su Voluntad, como á mi fino Amigo.



The first part of the year was spent in  
 the study of the history of the  
 country. I have been very much  
 interested in the progress of  
 the country since the year 1776.

I have also been much interested  
 in the progress of the  
 country since the year 1776.

I have also been much interested  
 in the progress of the  
 country since the year 1776.

Yours truly  
 J. W. [Signature]





2 de Julio.

te

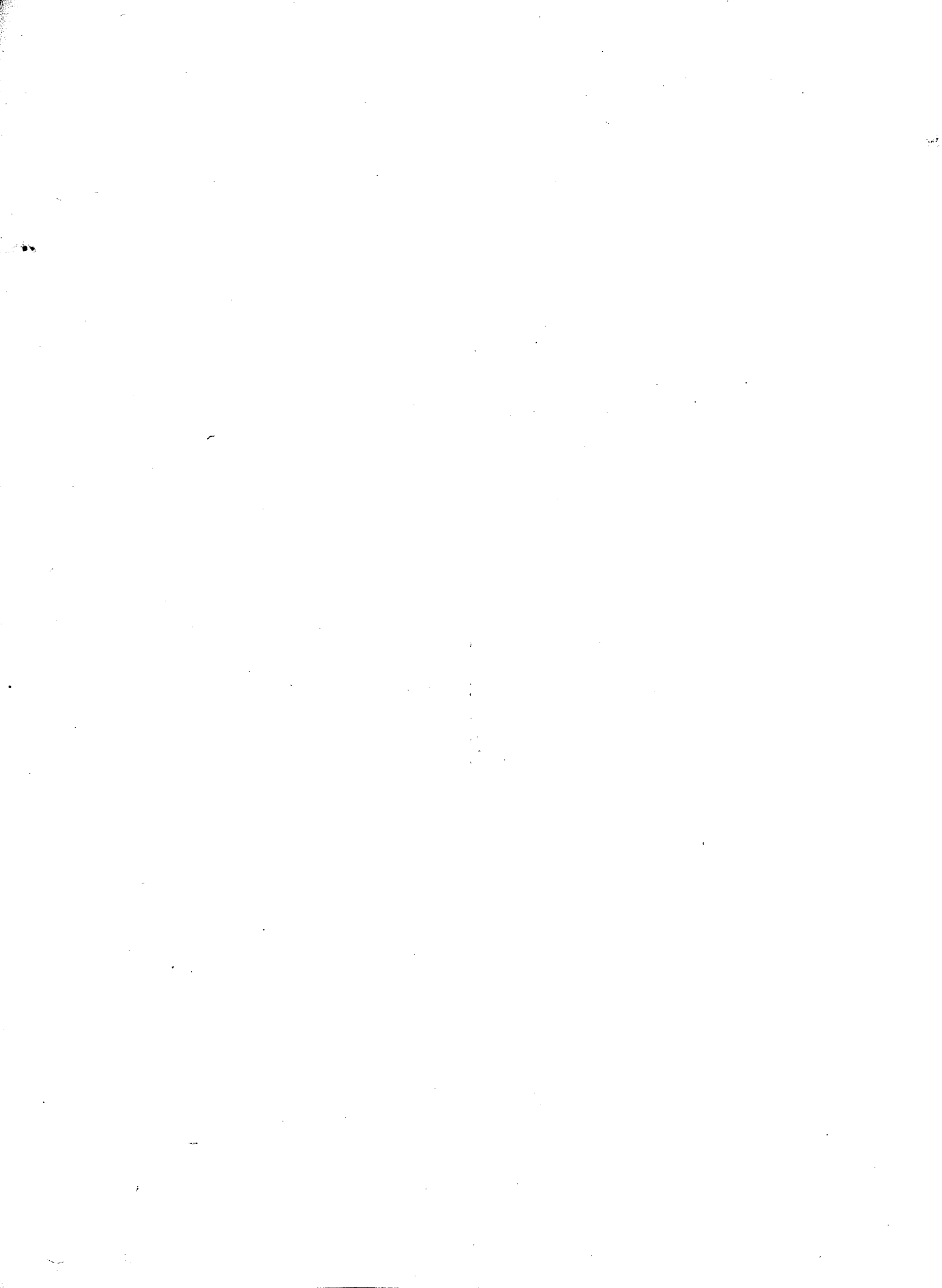
124

Mi querido, y amigo. Podrá el Clem<sup>te</sup> para  
o, discurrir el Tormento furioso, que a esta ora  
a conuido, por efecto de su buena Ley, y accep-  
ta<sup>n</sup> conserana. Así sea, para Respirar en  
tal Systema. Testimando a V. S. la copia del 13.<sup>o</sup>  
me lisongeo, venga también de la Lista tan  
reservada.

Todos ya combalecido, se aplicara  
al despacho del Acuerdo, que deseo salgamos  
de ello. Y tener motivos de seruir a V. S. como  
su fino amigo, y seq.<sup>o</sup> Seru.<sup>or</sup>

*[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*





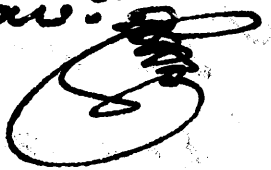
30 de 8.º

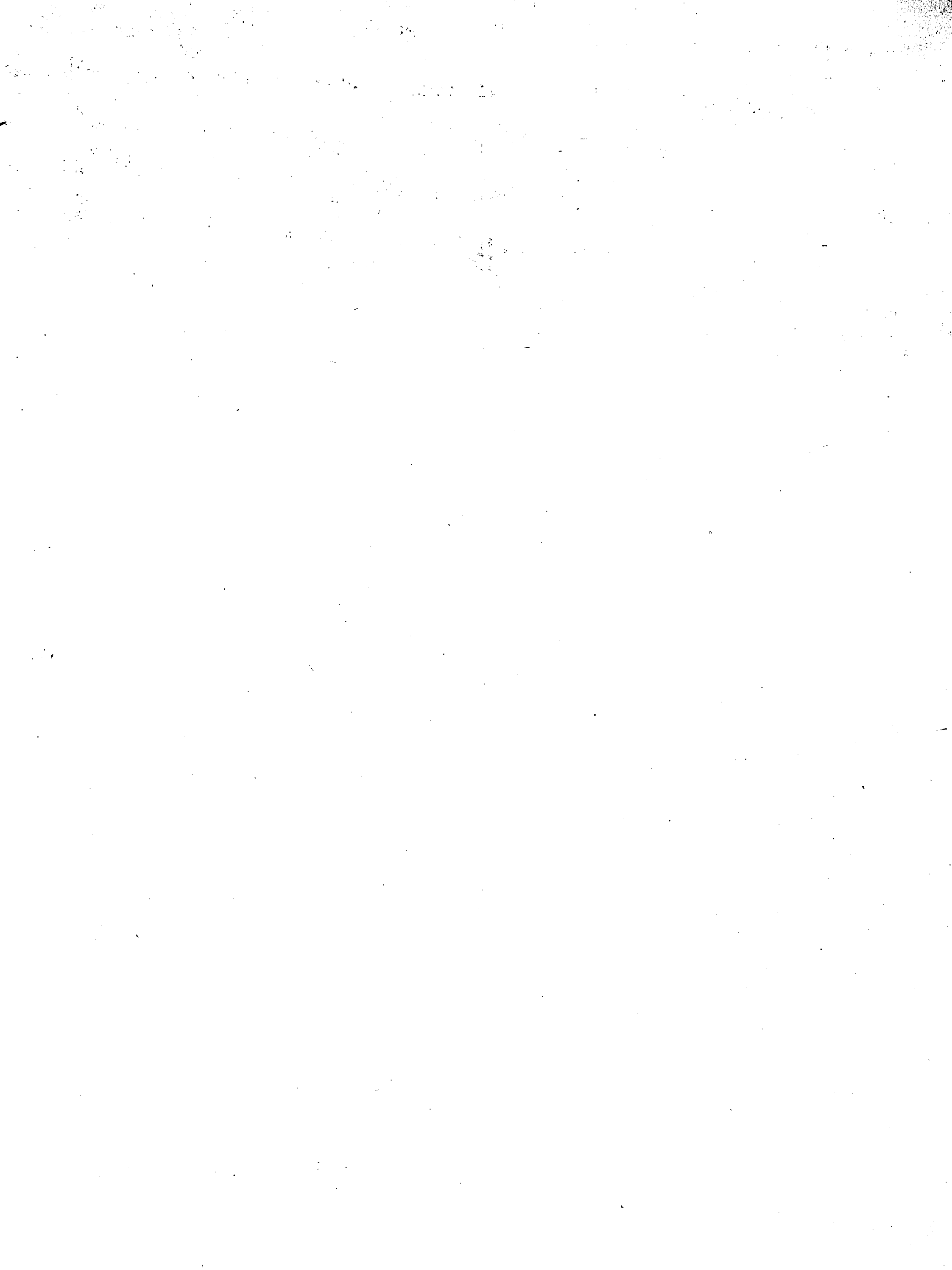
te

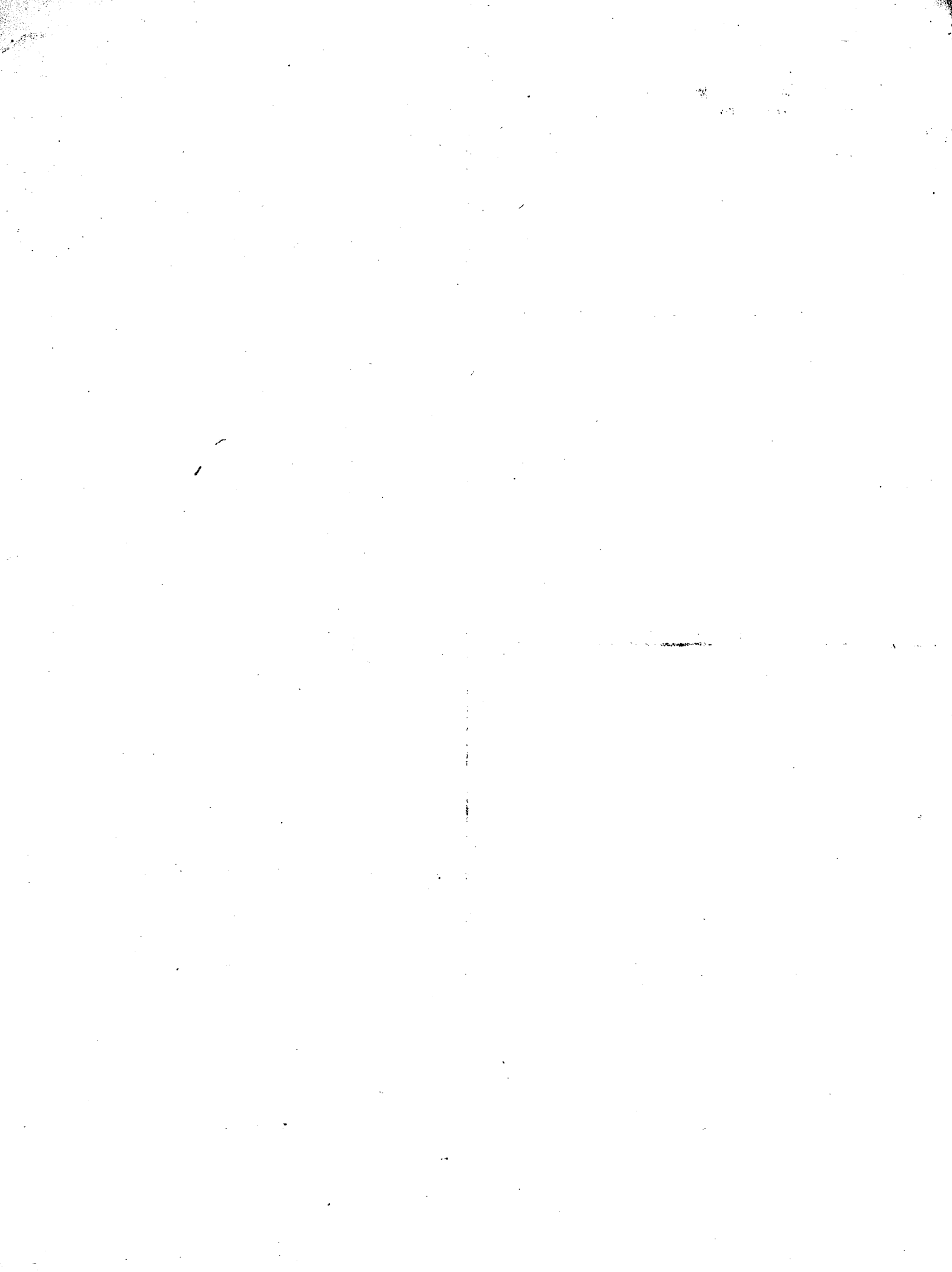
128

Mi querido, y amigo. Con la estimada  
del V. S. de V. del que acaba, é salido del cui-  
dado, en que estaba por la quiebra de una  
correspond.º. Espero por ella sauer la peno-  
sa ocupac. de negocios; y el pesar, y garto  
del avío de sus dos hijos militares, con el  
motivo de la amenazada guerra de los  
Ingleses. Y como no falta la salud, todo es  
llevarlo. Tacaro, parara en haverlo en  
galanado, y demas arzo, que se queda en la  
sa. V.º sobre todo. Se desocupara el mismo  
tan revisor, para que se prepare la Reimpres-  
sion del acuerdo con el apendice de dobles, y  
es de la aprobac. de V. S. como sea conforme  
la de R.ºda, para que se inflame con el Conde  
a perfeccionar la buena intenç. que ani-  
ma negocio tan interesante. Y tambien, que  
el Duque aya recibido bien la Redicacion.  
Este Canonigo levino un Cason de los Impre-  
sos, que save V. S. y auralé leído. Yo no é podido

conseguir uno. Si U.S. lo tiene duplicado,  
me le embiara para curar este dero. En lo  
del notario, van, y vienen los papeles. Tiene  
te ultimo lance, no dudo del fauon de U.S. a  
quien, se ofrece muy afectuoso, su fino amigo  
y seg. ser. or







24 de Agosto.

t<sup>r</sup>

189

Mi querido, y amigo. Considero ya a V. S. en el descanso de su nueva Posada, y que sea tal, que no dé lugar a tan pesada, costosa fatiga, y que procure bien a la salud; pues la mitad de la vida, es la casa a su gusto. Se ira pro-

porcionando el despacho de mis encargos, mediante los oportunos oficios de V. M., a quien estoy muy reconocido. Teniendo se va a presentar a D. N. S. se ira adelantando lo de anti-  
Voto, que lo deseo mucho. Por aca no se descubre el exemplar consauído. Y lo espero por la mano de V. S. de quien es suyo su fino Amigo



1870

Received of Mr. J. H. ...

the sum of ...

for ...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

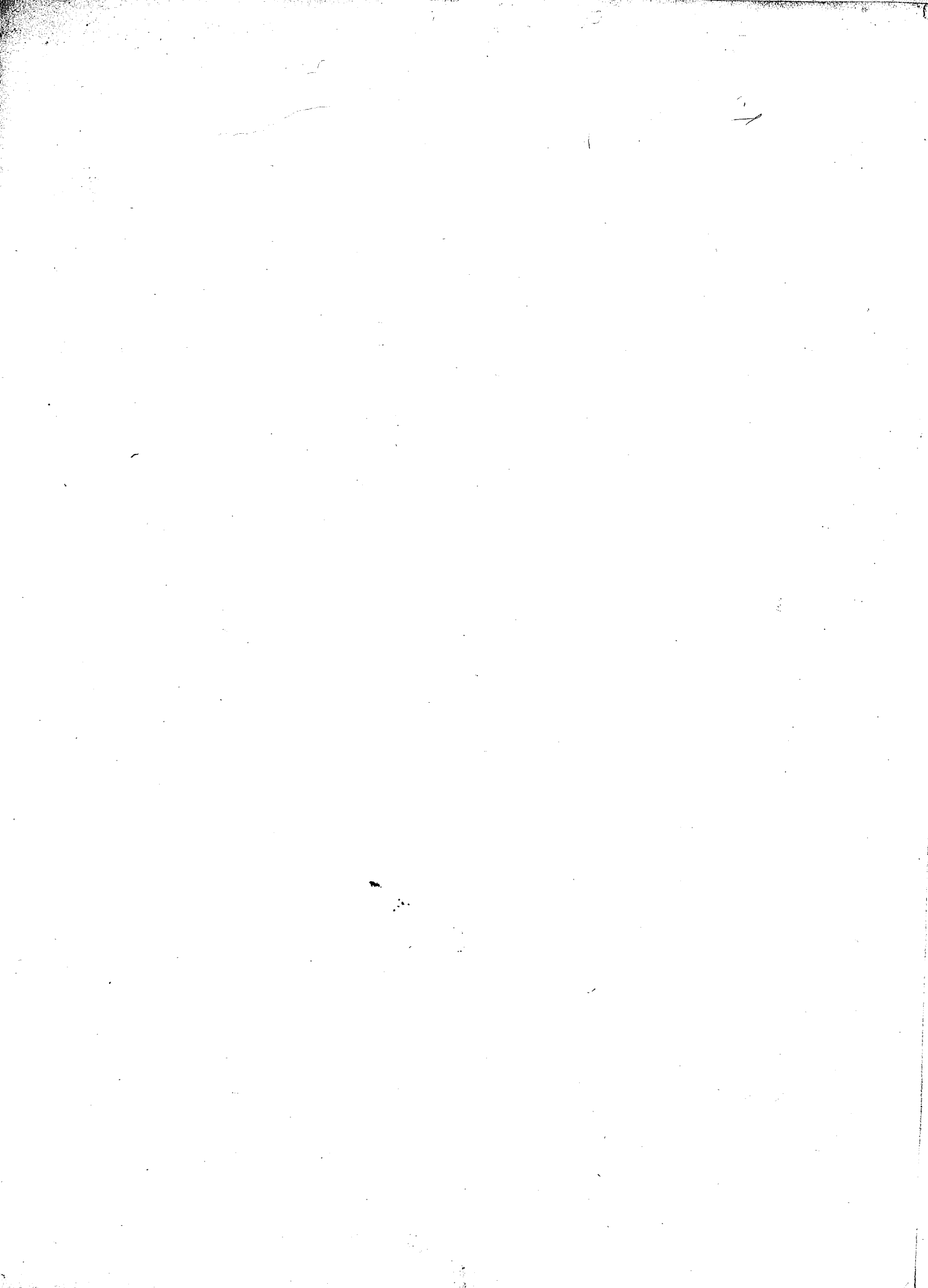
Julio 26.

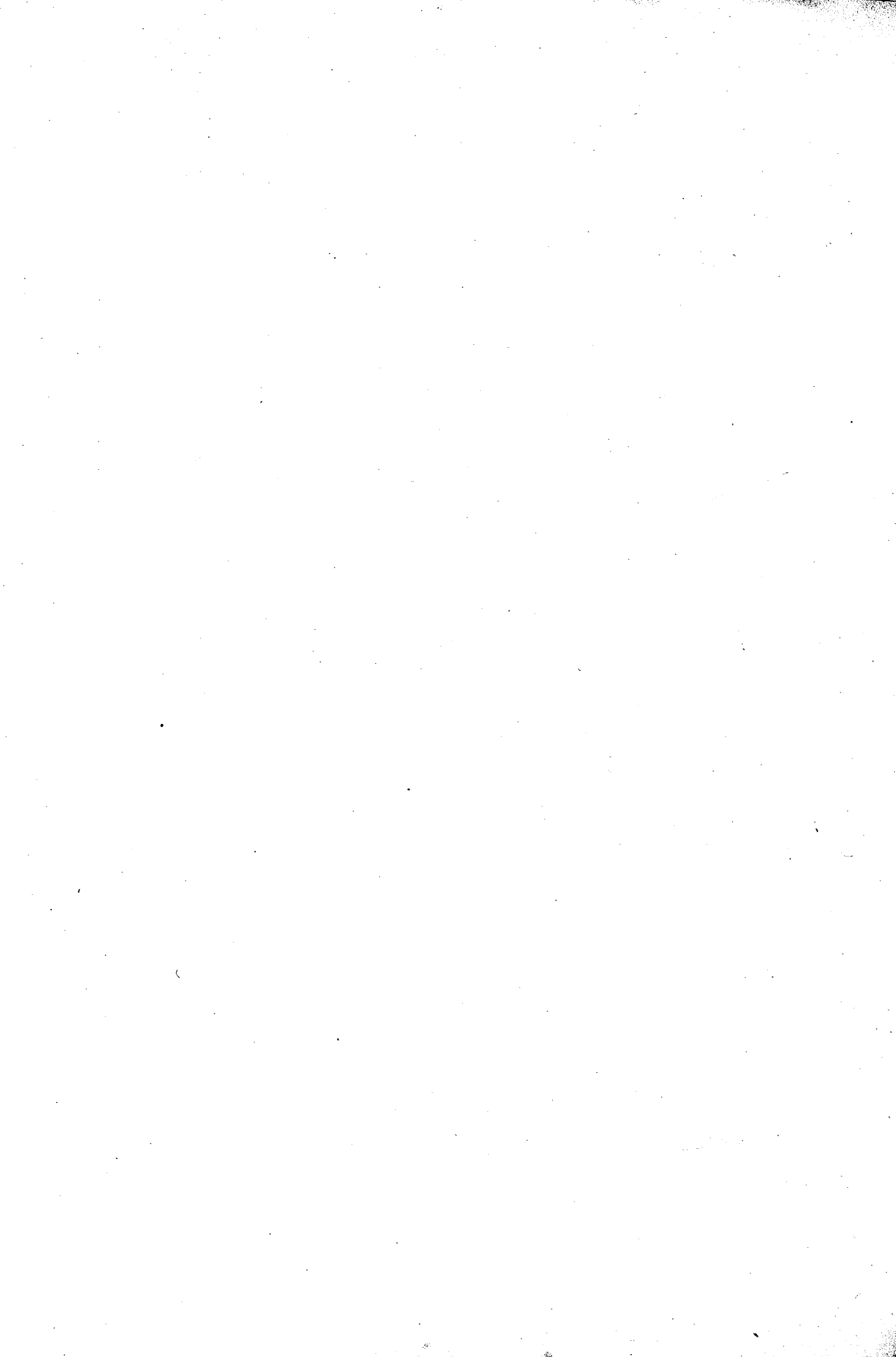
ti

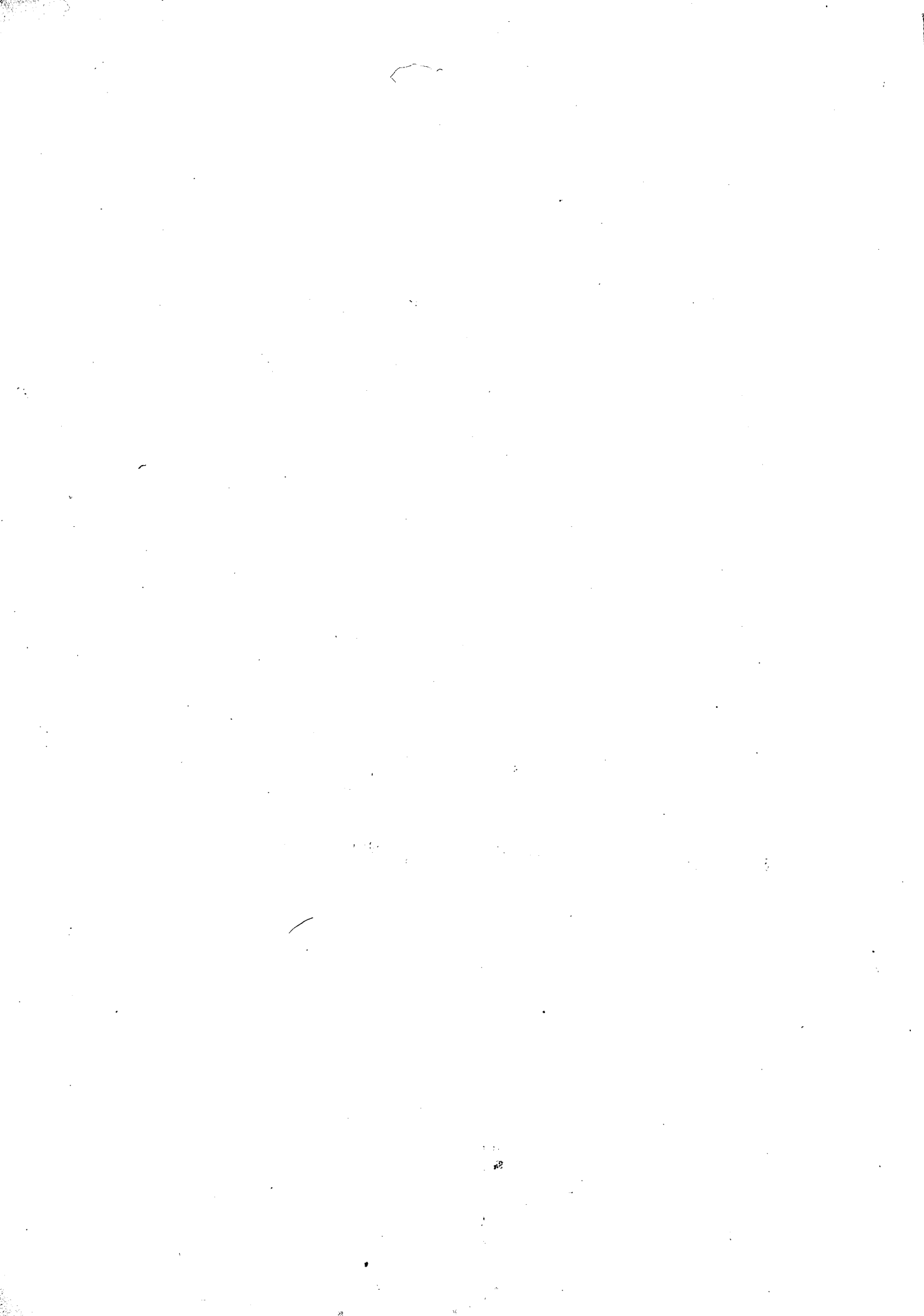
130

Mi querido, y Amigo. Se deseara ver la  
Fantasma Gallicana, en su cuerpo, y Alma,  
y no havra dudas. Acaso sera el pantano  
Montes etc.

La Representac<sup>n</sup> convalidada deve  
darse antes de ponerse las provid.<sup>as</sup> de la  
Visita, para que las conforme. O, sino, ha  
ya de servir para la Suplicac<sup>n</sup> y Reforma.  
En buenas manos esta su direccion. Sobre  
lo que convenga. Dg. au. s. como desea  
su fino, y soy  
Amigo







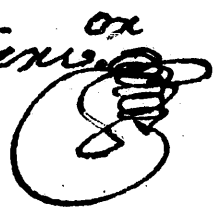
Julio 10.

t

131

Mi querido, y amigo. Sobre ya de mi consti-  
pado, é leído la Representac<sup>n</sup>. Lo piero la mas  
abierta, política, satisfactoria, é interesante a  
lograr el fin, que tanto insta, como clama. Si  
se reflexiona aun someram<sup>te</sup> se deberan cerrar ta-  
les porillos. Dios los ilumine, y acatone por su  
su venido Clemente.

Tambien é leído el Mem<sup>o</sup>.  
de R. V. sobre lo de Apurácaras. esta muy del caso.  
Y ojeré que tenga mucho despacho. Y que con la  
llamada de la Gaceta, sera buscado el Atvedo.  
Mande U. S. a su sp<sup>o</sup>ne fino amigo, y Senor



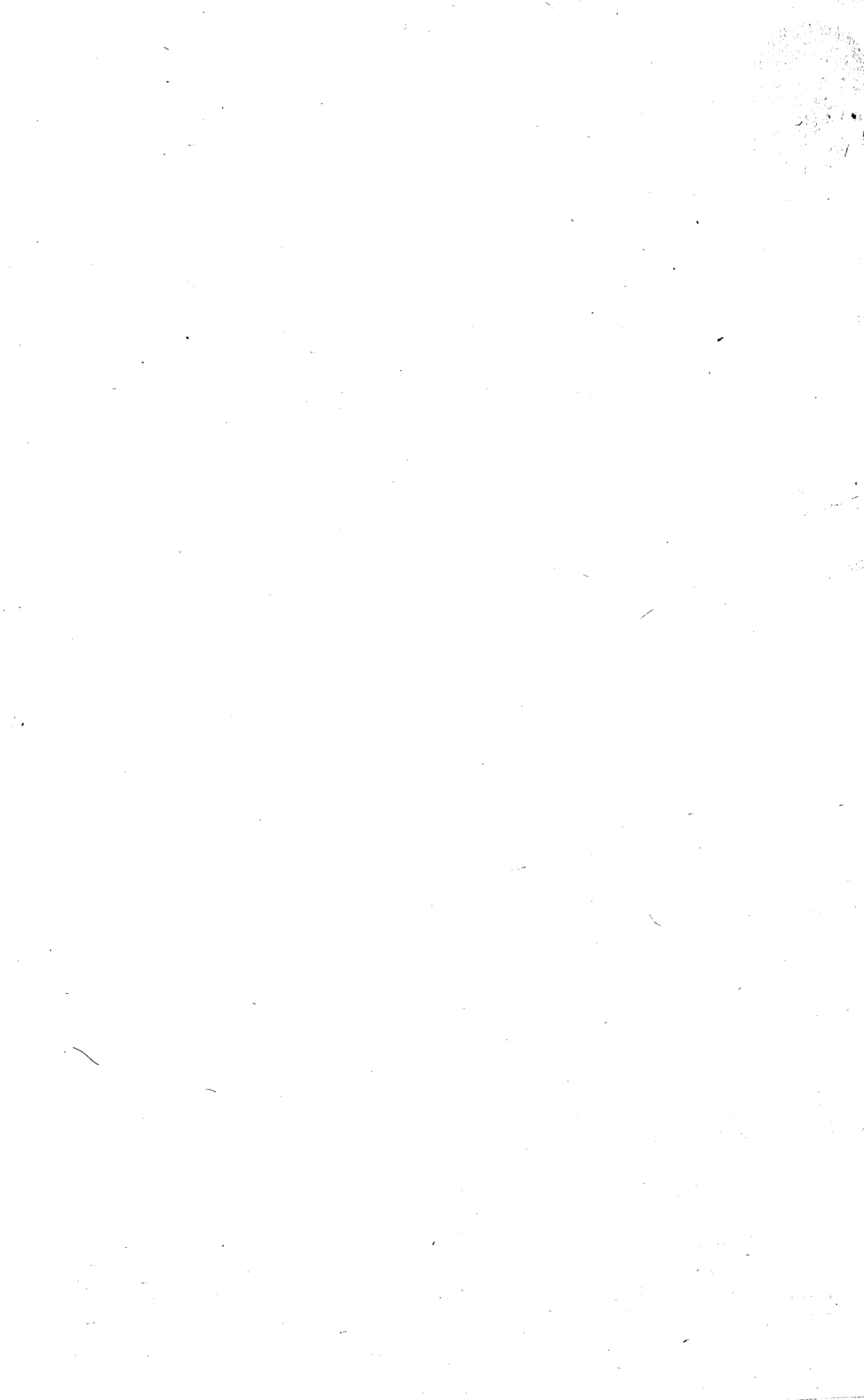














de Jue

J



Mi Dueño, y Amigo. Siento, que la monda-  
dad de la Yema, aya montificado tanto a  
v.s. Pero se avra salido de ella, por transpira-  
o, saca de miela, para que continue v.s.  
Tanea. Por aca ai gral salud, y buen tpo  
para pascos, y toros. Extrañas fiestas en el  
día de Rogativas.

Janee no ai cosa notable  
de Col. Pero sí en este Canonigo Jacobita  
aseguran esta muy contento con el Refen-  
do del Benedictino del Monasterio de Sa-  
os de Galicia. Ddo le e visto. Testimare a v.s.  
en Yema en exemplar.

La Unión de Motar  
su Refinada malicia para no pagar, y la  
mucha condescend. del Auditor, dan motivo  
para ocurrir al Consejo de Guerra. Informare  
todo en otra Ocasion. Siento das guerra con  
protéc. de v.s. creiendo queda spre men suo  
seg. Seno. y Amigo.



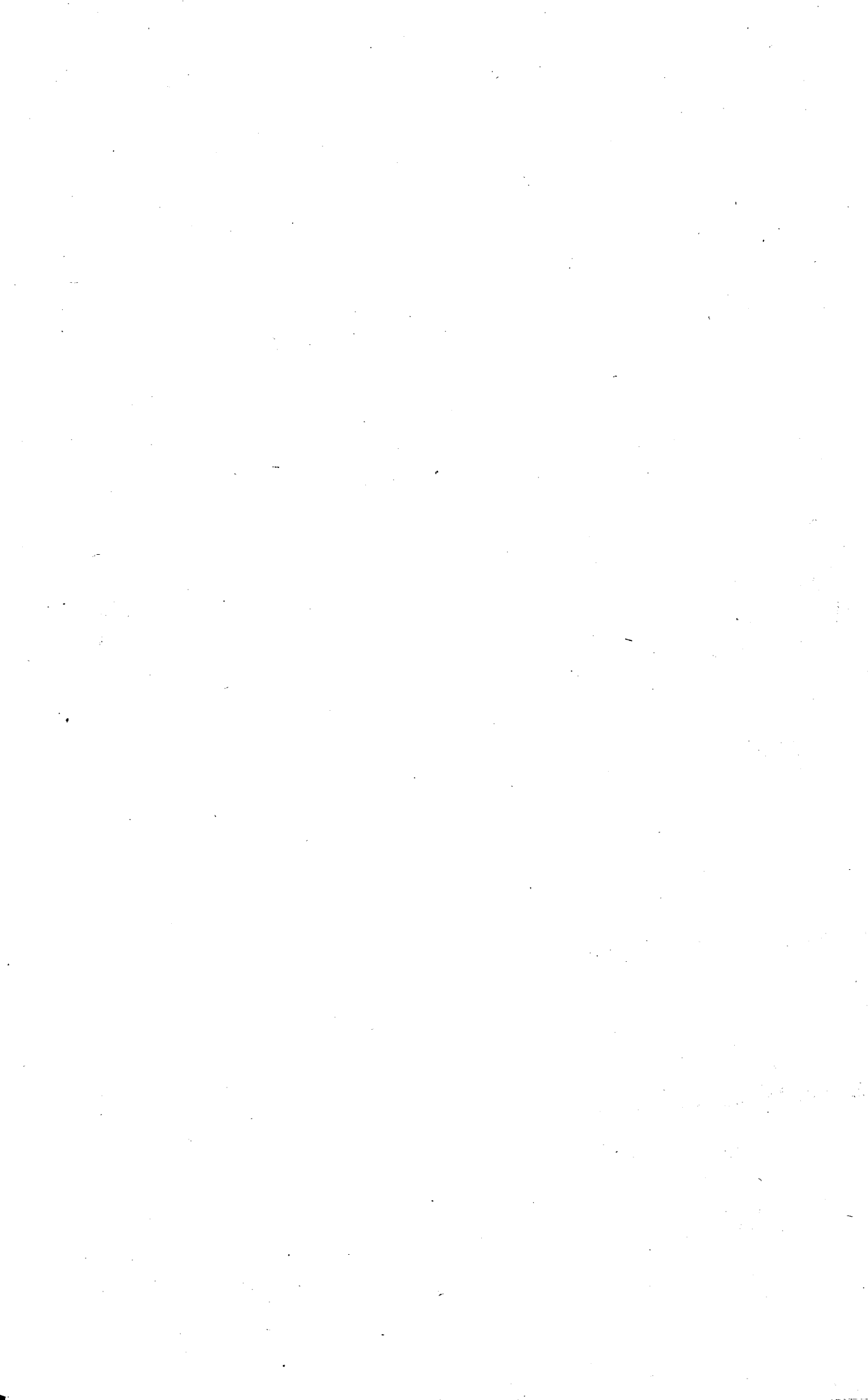




Mi querido, y amigo. Va este Siglo desen  
 viendo los Vanos, gravísimos fenomenos  
 encierra. Hasta desembuchan elofin  
 s. etc. Nesta Salga el de Saturno, en el 12  
 el sig. con que el Vulgo esta asustado. Vd.  
 bre todo; y lo ponga en tono, y lugar devida  
 Na Nación ni fue, ni sera apropiado  
 ra Comercio. Por esto el de granos, que  
 suenadas sus Veglas, era muy útil, sea  
 esto muy dañoso. La base no es menos  
 yudicial por la experiencia. El Consejo  
 lo Resolvera con todo acierto. So de Col  
 ves tpo de bolven al taono por la indul  
 a de los penados; y con menos arrogancia  
 Bastaria referirse al último Mem.  
 n la deuda sumision. Pues la inacc  
 do lo acabara a gusto de los Contrarios.  
 fin Cues no se duenna a mas. So de Cant.  
 rem. <sup>tan</sup> Respirara segun andan los Dios,

con sus incidencias. A parecer. Y  
quedare U. S. con todo y mande etc.

No me contesta U. S. sobre  
el estado, y suerte del Obispo de Tenuca





de Oct. <sup>re</sup>

t

134

Mi querido, y Amigo. En sujetos de las  
capac. y oficiosidad de V.S. son molestas las  
sustancias etc. de Obispos aunque sean de  
a Casa. Vañase en hora buena ese jueves,  
ne despues, como se dice, comenemos el gallo.  
ste parece no a cantado la copla en lo del  
oto. Y según entiendo, es punto resuelto, en  
o antención. Solo las cosquillas fiscales  
nas quienen sea torzillo nuevo. Ello sal  
tra muelito, o, pinchado.

Por mas, que en  
anchen esos S.<sup>rs</sup> su buen deseo, en lo de orna  
mentos de estas Alonjas, dudo mucho de  
u aplicac.<sup>n</sup> como e insinuado. Ello en ve  
para acaso algun Vasco, para que de V.S.  
las Interesadas servidos. Conclúo su carne  
a el bendito Pajas, con la franquicia de

Buen Mendicante, y de los tesoros Cele  
Mande V.S. a su seq. y fino Amigo. Jb  
Salud.

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*





de 8.

ti


135

Mi querido, y Amigo. Con la frescura del tpo, y  
cesacion de tareas, no puede persistir mas  
a Rev. de destilac<sup>n</sup>. como lo deseo.

Vá esa copia  
ograda por milagro. Su entidad, y penequina Idea  
curan censuran con acierto esos Savios. No  
altaran en la Respuesta del Abogado allora Va  
los Juzgados de ella, y otros Retazos. Salga, pues,  
base. a los Fiscales, que a todo daran completa sa  
fac<sup>n</sup>.

Estimo a V.S. la singular Protec<sup>n</sup>. en la Cau  
de la Unida de Motril, pues con ella se dete  
nara breve, y como se desea justam<sup>te</sup>. Santes Veni  
a V.S. un extracto para su gobierno.

Cura a sa  
do la impresion de Manin. Y como V.S. nada ana  
atas circunvt.<sup>ar</sup> de su conclusion, no tengo que  
ix. V.S. reciba las deudas gr<sup>as</sup>, en que tanto, que  
margin para mas, y mande a su sp<sup>te</sup> fino Ser<sup>v</sup>  
Amigo.



The Board of Directors of the  
American Telephone and Telegraph  
Company, New York, N. Y.

Dear Sirs:

I have the honor to acknowledge  
the receipt of your letter of the  
10th inst. in relation to the  
proposed extension of the  
New York Telephone Company's  
lines to the city of New York.

The Board of Directors of the  
American Telephone and Telegraph  
Company, New York, N. Y.

Very respectfully,  
John D. Rockefeller

John D. Rockefeller




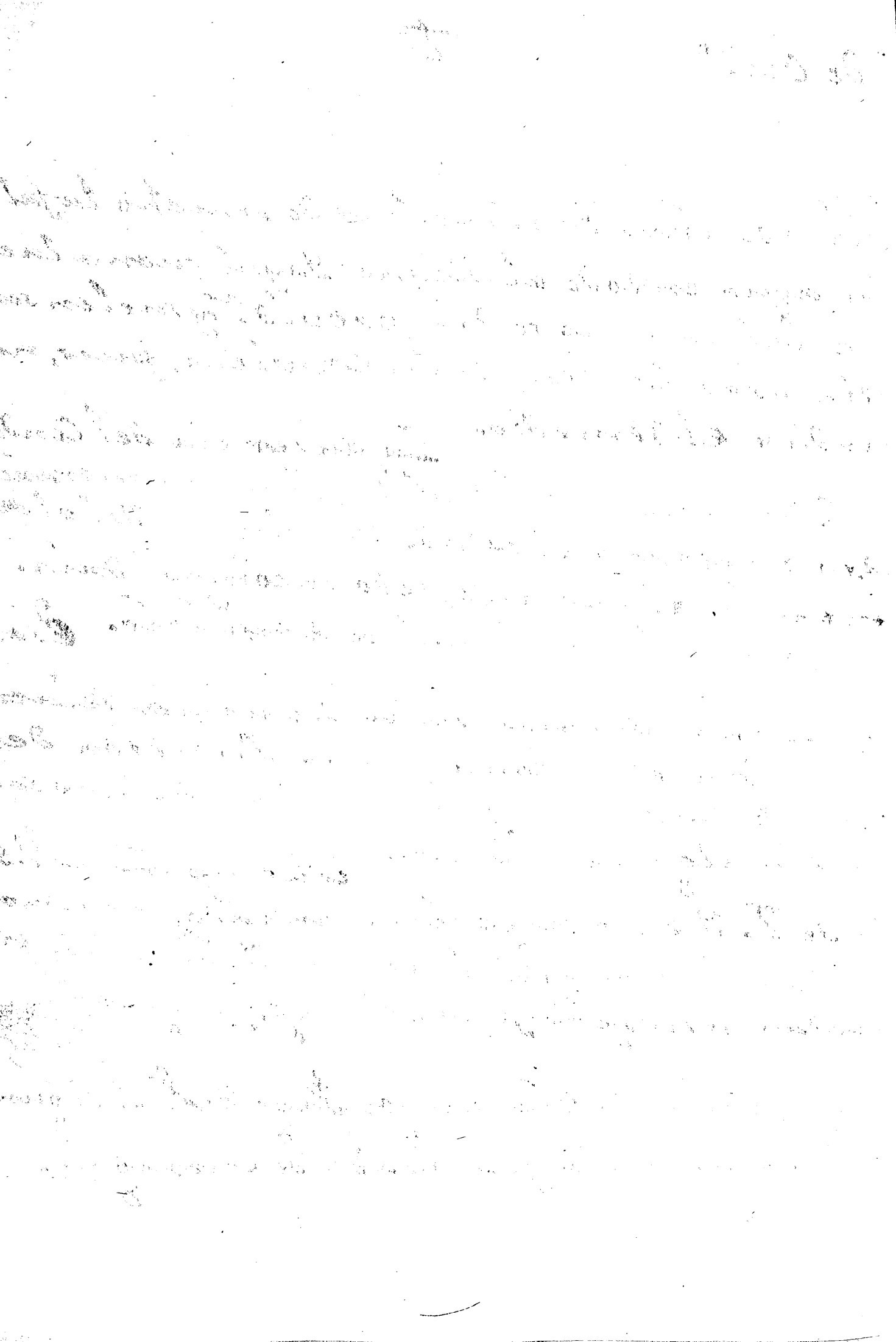


de Oct.<sup>ra</sup>

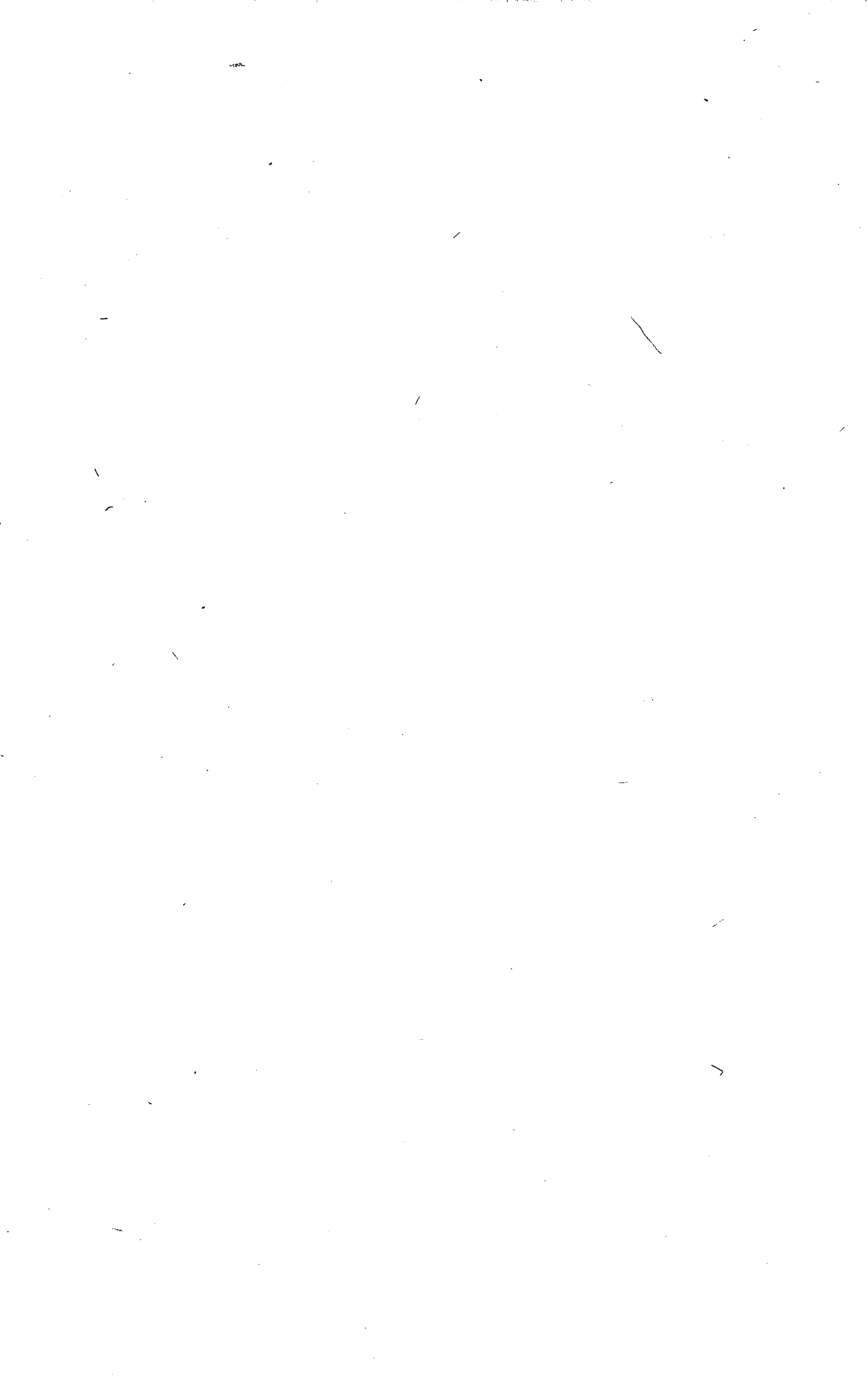
T

136

Mi querido. Ya estrechando mucho la falda de agua en todo el Reyno. Ya aquí suena la escaza del pan: no se dan provid.<sup>as</sup> y suelen en semejantes las Resultas. Conviene, pues, no tardar el remedio. La ausencia del Conde, la indiferencia del de Alba, fueren contrario, no podran mejorar el estado de Colegios. Y si el de Alba entrase al manejo, todo se compondria. No saldra del trono mayor perjuicio. Esos ministerios de Camp. seran semejantes relativos a su Direccion, como que es Protector de los P.<sup>os</sup> Contense, que amalan, no saldran sin alguna reforma. Acompaño a V.S. un folio de T. Y como negocio estancado, se aumen la Compasion. V.S. le avisara. Y que a V.S. p.<sup>ra</sup> mandan a su sp.<sup>te</sup> fino Amigo, y seq.<sup>o</sup> Senor.   
Queda so conocido Cienfuegos Page de V.S. segun se insinua en la que acaba de entregan.




Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is extremely faint and illegible due to low contrast and fading.



t

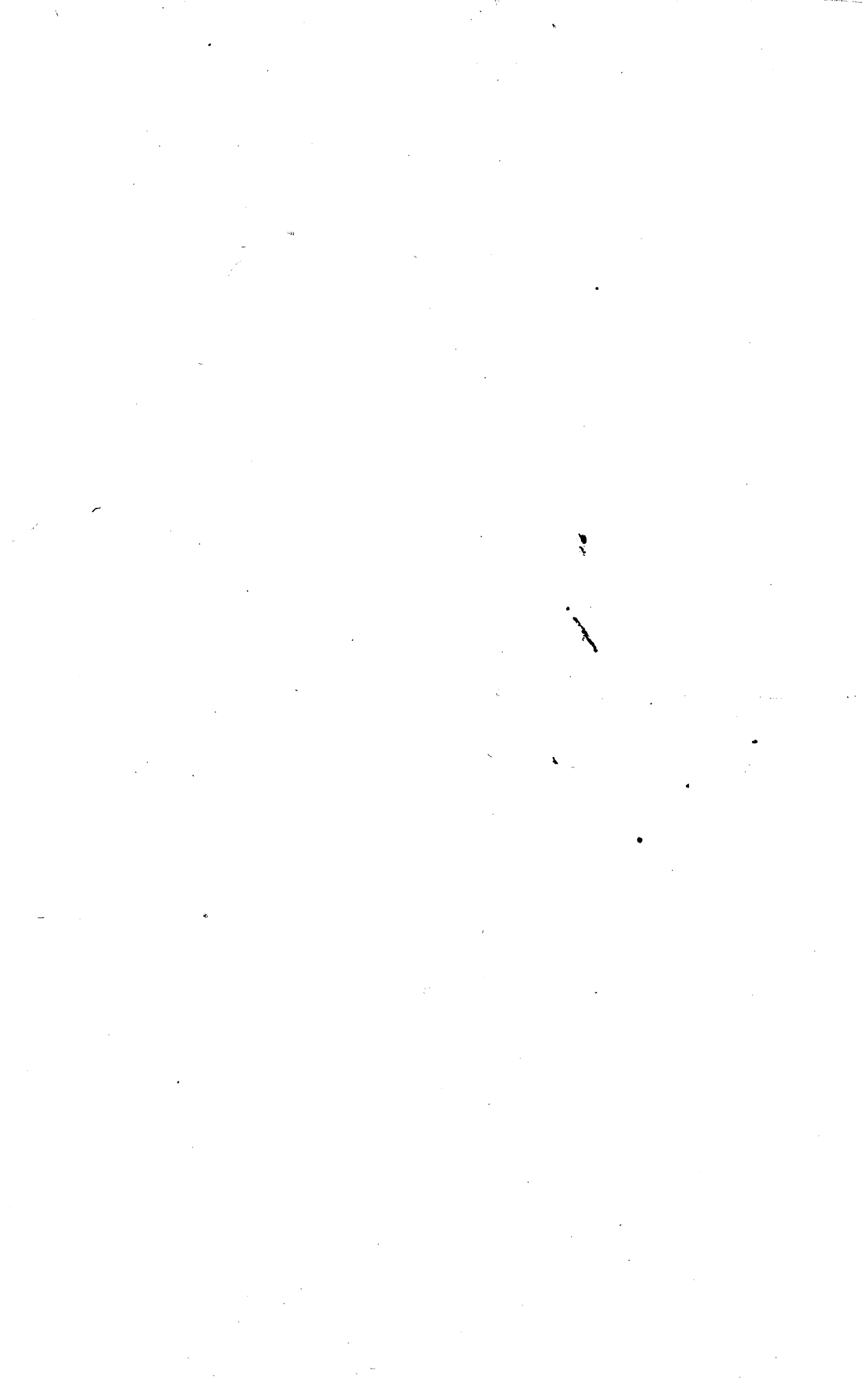
de S. ne

Mi Dueño, y Amigo. Me falta la deñi-  
 a con fiarria con el Oelecto de Santiago, para  
 empeñarme aque Reciva de Page, al sobriño  
 de la S.ª Henrída: desuente, que ni me apax-  
 tado su Promoción, alo menos por Sufragánes,  
 yo le he congratado. Para lograrlo, se podrá  
 tenerse a los S.ªs Maraven, y Torre Maxin,  
 mo e respondido a los que me han escrito so-  
 lo mismo. Me alegro de la Salida del Illmo  
 Angel, para que descanse V.S. de la coexitaac.  
 los cumplim<sup>tos</sup> Jamanaa su ascenso a me-  
 m destino. Soy spne del R. S. para quanto de su  
 grado sea









de G. x

T

Mi querido, y Amigo. Sigue la Otorrada tan  
 buena, que dara lugar al Ilmo su Sobrino  
 para llegar con toda felic. como lo deseo, a  
 stino, y para consuelo de V.S. El unico  
 medio, por las conocidas facilidades de  
 Suevos, para apurar la Verdad, y au-  
 mentar la Justicia, es la presentacion de  
 documentos. Sobre que no aya pendor,  
 en el año 5.º Sig. Bolvera el P. con la  
 ma de apolitana. No se confiara.

Do

porco al Aparar, que V.S. me apunta,  
 qual sea su Comision. Esas medias  
 labras del Sucesor del Romano, no se  
 componen con el tapon, que se havia pu-  
 to a este negocio, por mediacion del Illi

radon en la última Jornada. Si salta  
lo deseo lo vea por sí solo, pues hallara  
clara Razón, y exa<sup>to</sup> cumplimiento a la  
nion Orden. Es inagotable la Cabilos. en  
este Sujeto. Mucho deseo, que el Info  
dado sobre Estudios, y demas de este  
tribiese curso. Toque lo U. S. a Campom  
acaso sera en buena ora.

Soi de V. S. su

sexo. y fino Amigo





22 de 8.º

fr

139

Mi querido, y amigo. Sea en orabien  
por la curación de la Tierra. Se cuida  
de no dar la nueva entrada, contamo  
derac. de taxes excusables.

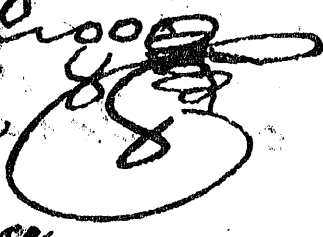
Venimos  
me dice el Abogado Mora. In, sí que  
el Camino del Samiense, se hizo vidi  
ulo, perdiendo al menos la instan  
ia. Todo se mira para alistar al que  
no de la Justicia, mucha gente.

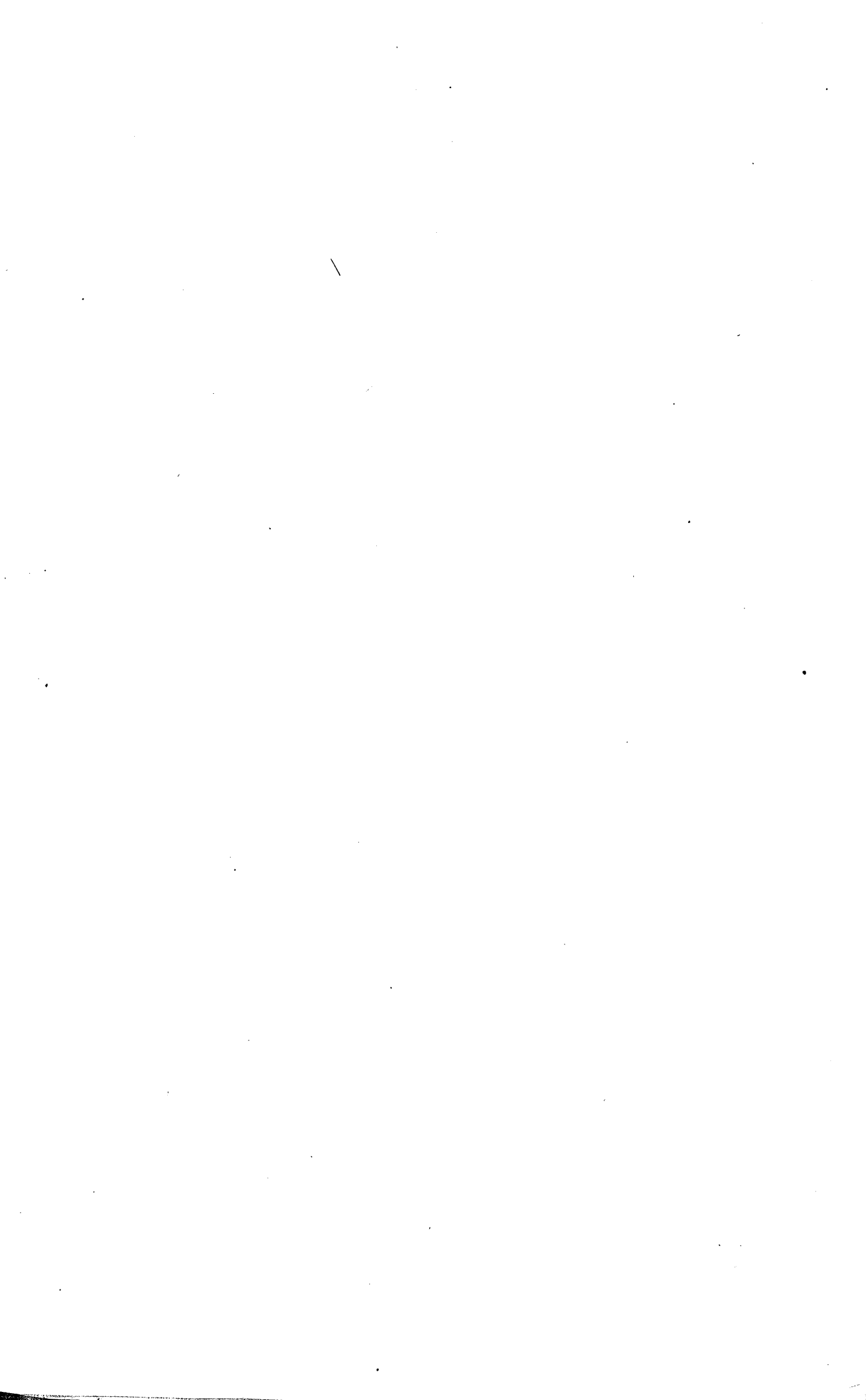
8.º Pígame  
s. sí me resta que hacer para Satia  
nteram. de Impresión, para coeutar  
prontam.º

Remítase el extracto de  
Causa de Motril, cuya copia se esta  
cando. Ten su vista, formara el  
ctamen asentado, para interesarse  
los Compañeros, con la firmeza, que

pide el asunto. Aquí padecemos so-  
frientes, como de Caniánla. Te dare  
agua para los ganados, y si me tra-  
nos la dispense. Tene av. como se lo  
su fino, y se ve como

Dicese, paso a Clem.  
nos asunto. Si así fuese,  
estamos bien.







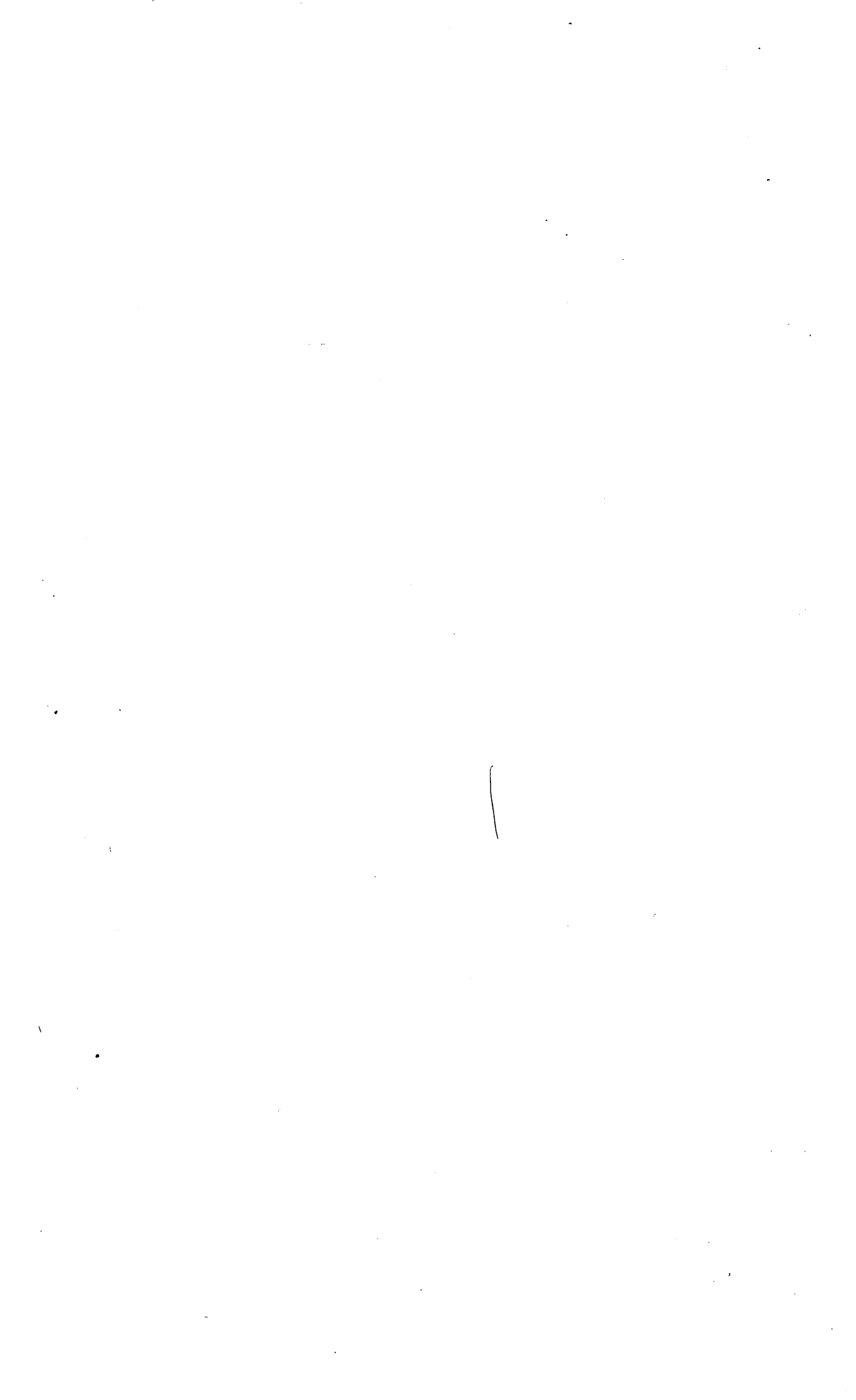
Mi querido, y amigo. Ya salieron pa  
 esa Valarote; y el azarado Tenereo. Bu  
 viage. Inno Vobz esta muy solo, yaqita  
 con la preveni<sup>n</sup>. de granos, que temo ma  
 resultas. Aquí no se entra en plegaria,  
 no moven mas. Con el buen tencio  
 agua del Domingo, y viento de Continua  
 se a Respirado algo. Dios nos dispense es  
 gra gral para consuelo de todos.

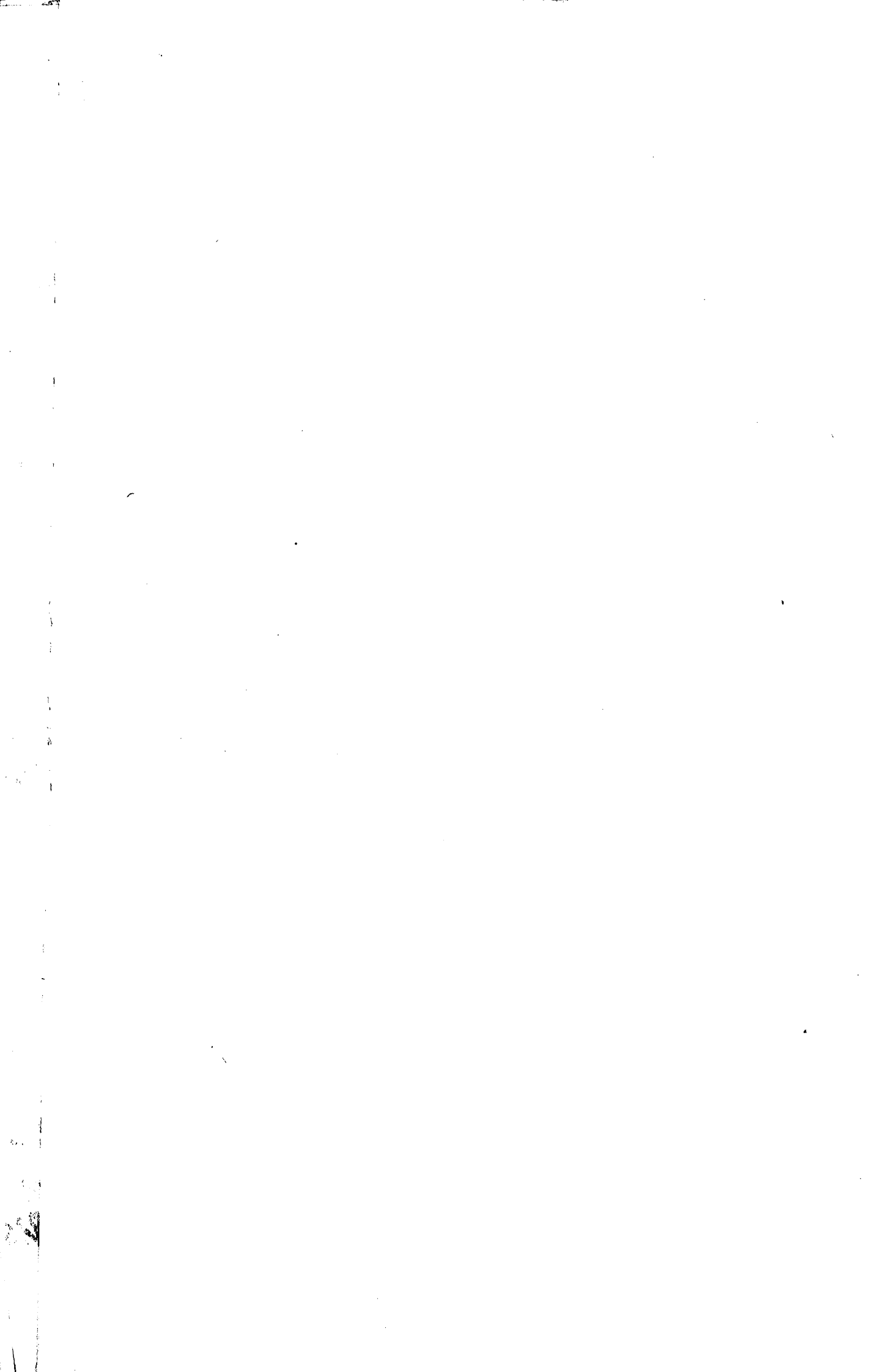
el C. resultara en breve del misterio de Bre  
 que siendo así, convenia para Col. y Ja  
 vivas. Elpo lo dirá, que tan vario sea vis  
 un podexo remedian.

de Mena, que á avascado lo de Cam. y por  
 falta, no sabemos qual sera su sucesor.  
 no aya no ai resoluc. de las propuestas.

osar de Pineda, como el mas autentico tes.  
 de la mundana falacia. Ella tiene tex  
 no, quando menos sepiensa. Mandel V.S.  
 ipne fino, y seq. Amigo.







tr

de D. x

Mi Querido, y Amigo. Quedo contento con  
 oportunas prendas del Comisionado  
 el asunto nuevo, y espuelas tan pene  
 ntes, que lo haran volar. Teneo firmes  
 que apesar de las dilaciones regular  
 y forasteras, se representara la mas  
 hermosa Comedia en alivio comunal, y  
 a triste Tragedia para los Intrusos.

Las  
 diaras palabras del Sub-Romano, ambos  
 de la pluma, salieron en su vista, q  
 no llegase por el tapon avisado. Ver  
 la consulta, en que no dudo para V.S.  
 pueda por la Justicia de mi proceder  
 aprobado a las ordenes. Permita V.  
 que gentes para sembrar cozana, y dese

Me quadra el pensam. sobre lo del  
 ante. Y le apuntare en la ocasion. Y eno

Vando a U.S. mis deseos de seguirle a  
su voluntad, luego a V.D. me leg. m. a. s.

*[Handwritten signature]*

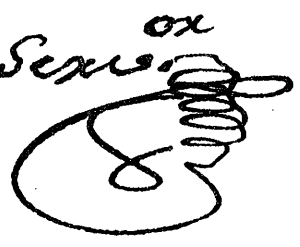
de D. J. de

t

Mr. Bueno, y amigo. Sino entodo, en lo  
 mas esencial, se me jorara una causa,  
 en la mañana, yoran cono cim. de este pun  
 to, y demas, que adoxran al Comisario  
 en Clem. e interesado, en la Varon, que  
 existe. Todo se saura con el Recurso de la  
 pte.

Me parece muy acertado el dicta  
 en del U. S. para sahn de los exemplares  
 de Acuedo.

En el Recurso del Botario se  
 puestas perpetuo Silencio. Con que deora  
 descansan de tanta travesura. Lo pe  
 de la fondera del U. S. sahn con el deun  
 aine de la causa de la Unida, que en  
 una Refere coe. extracto. Yoran de U. S. a  
 no amigo, y seg. Senio



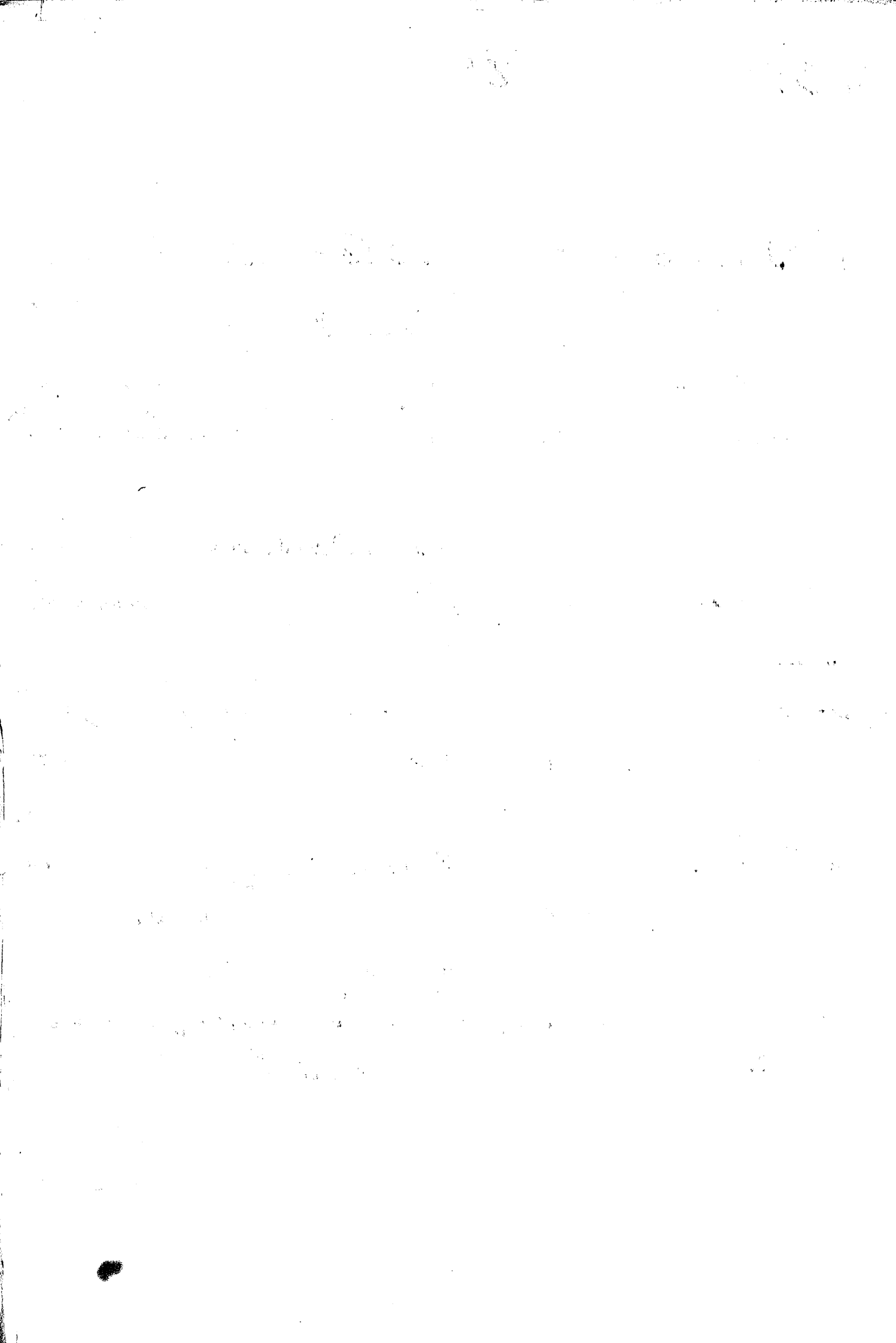
Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is extremely faint and illegible due to the quality of the scan. It appears to be a list or a series of notes, possibly related to a project or a study. The handwriting is cursive and somewhat slanted.

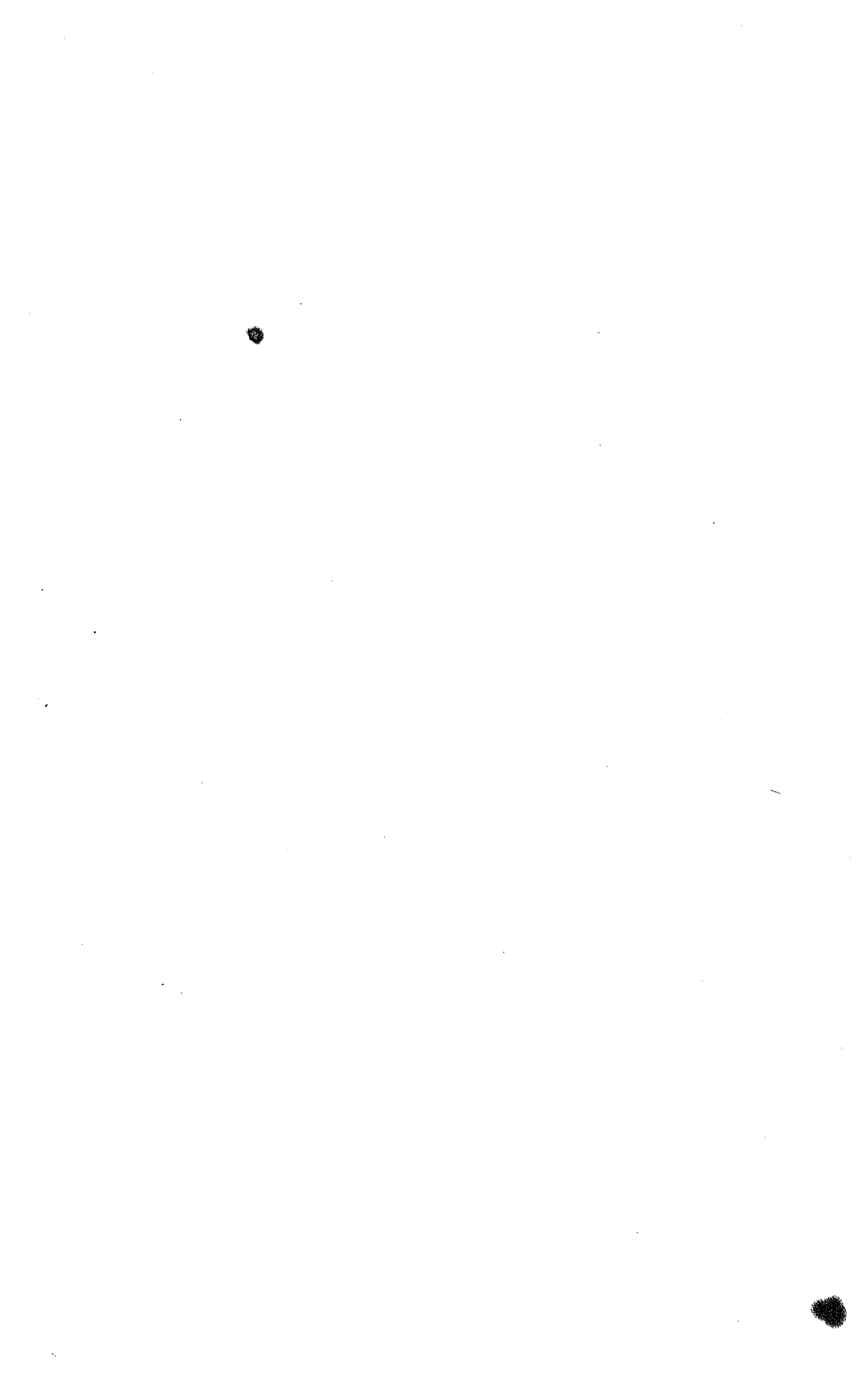


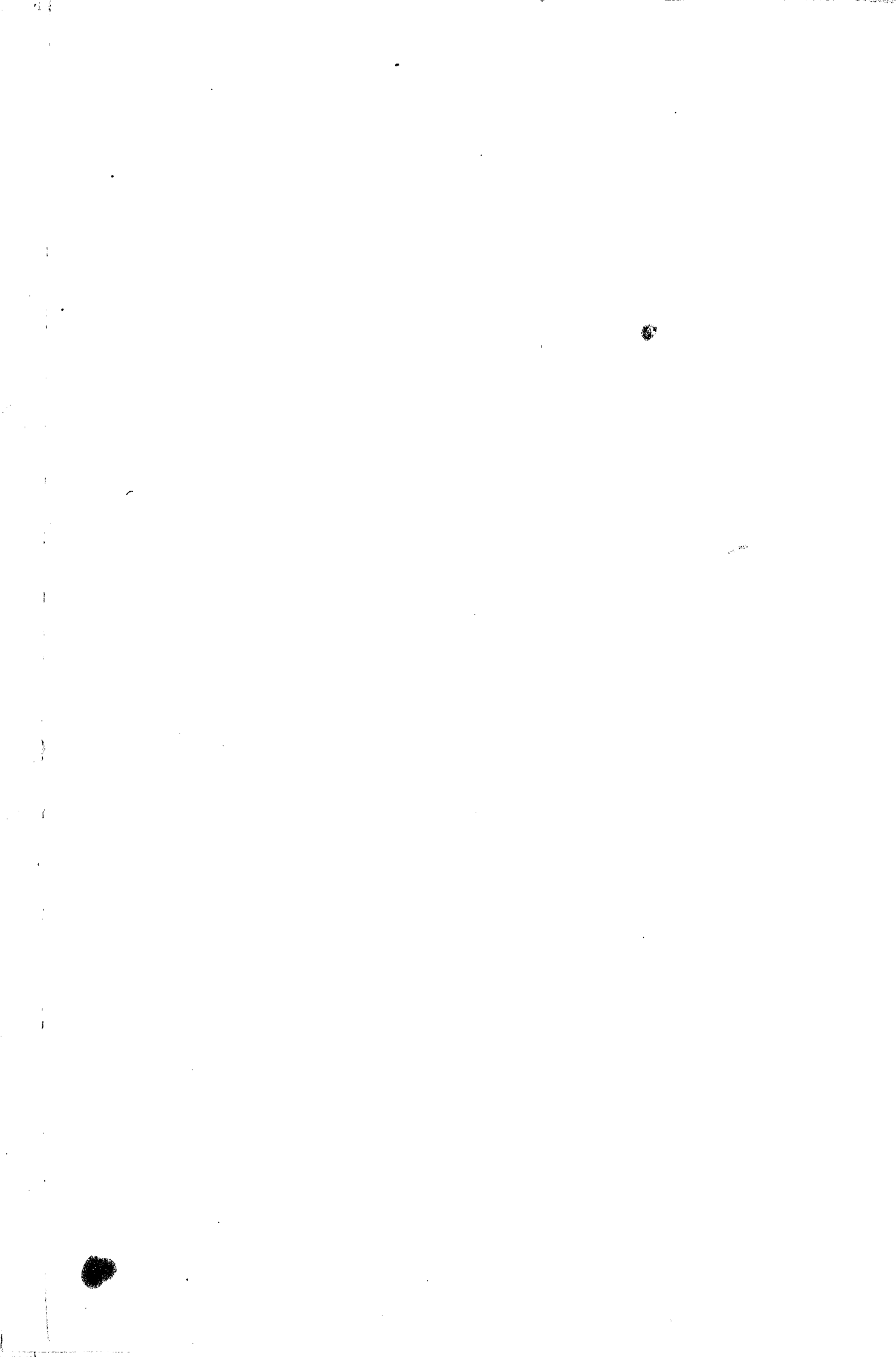


Mi querido, y amigo. No puede ya dilatarse  
el deseado principio de la Reimpresión. de este  
do por el buen estado, que tiene en su Ca  
so, y favor de esos dos Jefes. Celebro la elec.  
Maxim por las puenas, que median to  
avía no me a contestado. Sobre el de ce  
to del Exc. de Indias. Y parece que el impresor  
tomo Jacobita tiene mucha metralla.  
no, se apure este Casasso a toda satisfac.  
a tener me muy cabal avista de lo que to  
ado, con que sera vano el deseo de su letura.  
tomo a. s. su buena disposic. a favor de  
curso sobre la separac. del D. de Indias. Cele  
o el feliz viaje de sus hijos, que to. median  
bolseran a su Casa, con la sangre fria. Y  
ande us. a su fin, y spue su seg. Sex. y amigo.









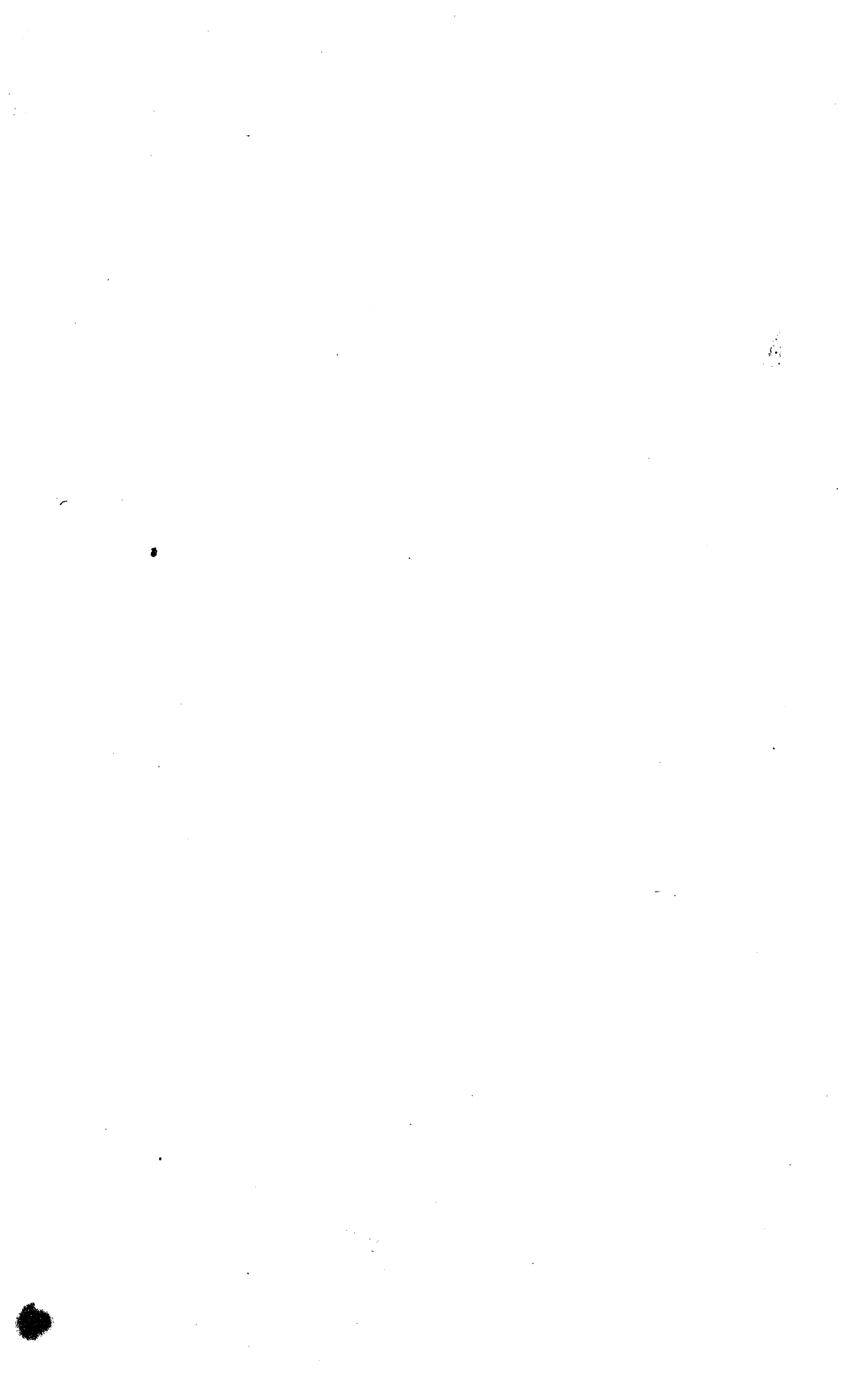
Mi querido, y Amigo. Me alegro del feliz  
 viaje de Valazote. Despero lo mismo de Te-  
 zoz, yá que á padecido tanto en prociñ  
 . Está en el Convento de la Trinidad el  
 Esquisedon Pin. Sera para prepararse con  
 los exencios atan andua empresa. Ve  
 mos sus Vargas, y otras graues Comisio-  
 nes, que se dice, trae. Es misterio no aya  
 el Año declarado el suceson del Conde.  
 o dirá el tpo. Ojala fuese el citado, por  
 importar tanto a los dos asuntos consa-  
 idos.

Salgan las nuevas plantas del  
 Consejo de guerra, y Vnunciatura. Así  
 cesaran las Vanias voces, que conuen.  
 Aquí Uovio lo preciso para nacer lo  
 sembrado, y acaban de sembrar. es mal  
 principio de año, y motivo de subir el pre-  
 cio del trigo, y demas semillas. Temo sea  
 muy fatal el Inuiceno. Y que las Inuici

2.<sup>as</sup> del Consejo lleguen tarde. De aquí  
la Tasmia pedida. Y dudo del fin, que  
la expres. de la Cota de los Partícipes  
sera servido el P.<sup>e</sup> Sanchez. Y en lo de  
que quise V. S. en sí man a este su spret  
Amigo, y seq.<sup>on</sup> Sexu.

Se esta formando Representac. So  
lo acordado con el Cant. muditan  
para pasar ad vltima.  
Si guasa la delac.<sup>n</sup> de un Penitente  
se vera la gran malicia de los T.  
Y mucho maion, si se le perdona la  
na. se dira asu epō. Bien que el m.  
ocultum, se cumplira. Sea de toda Ver  
va asta su punto.





fr

de J. x

Mi Buéno, y Amigo. Siento la indisposic<sup>n</sup>  
la vista, que padece V.S. Y deseo se cure con los  
medios, que otras veces le é apuntado. Parece

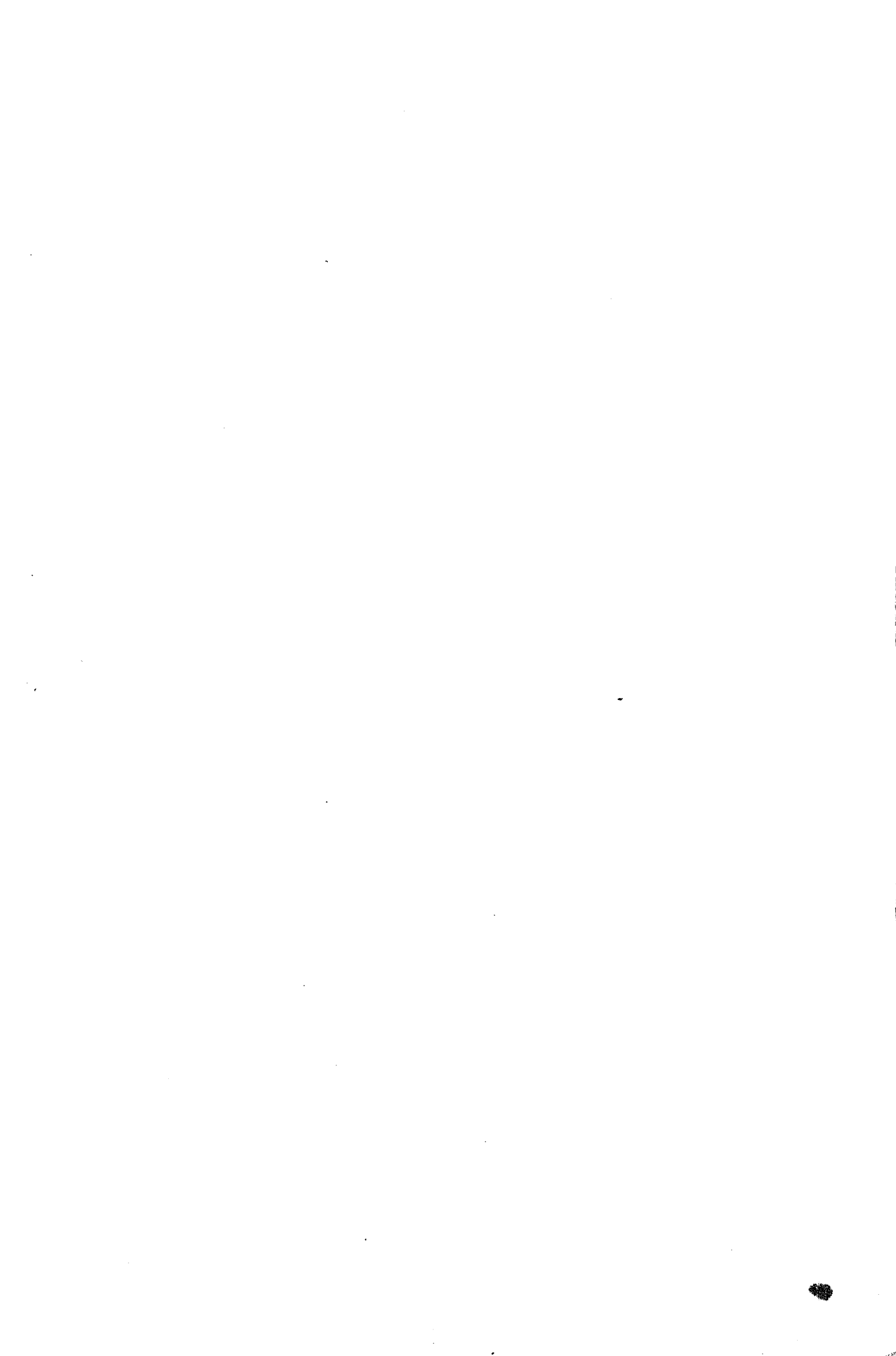
halla en Delator el consaviado asunto, confirma  
el teson del Romano, que es regular. Queda ahora  
Consulta al Rey, acino deseado Recurso, no dudo  
che V.S. el resto, como lo acostumbra.

Sevilla  
en la recomendac<sup>n</sup> de este P. Sanchez, sobre P. L.  
como deus. Ten lo demas, que sea desagrado.  
tne tanto, quedese V.S. con Dios, que le dilate  
Vida m. s. a. s.



Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher due to the high contrast and noise of the scan. It appears to be a list or a series of entries, possibly related to a collection or inventory.

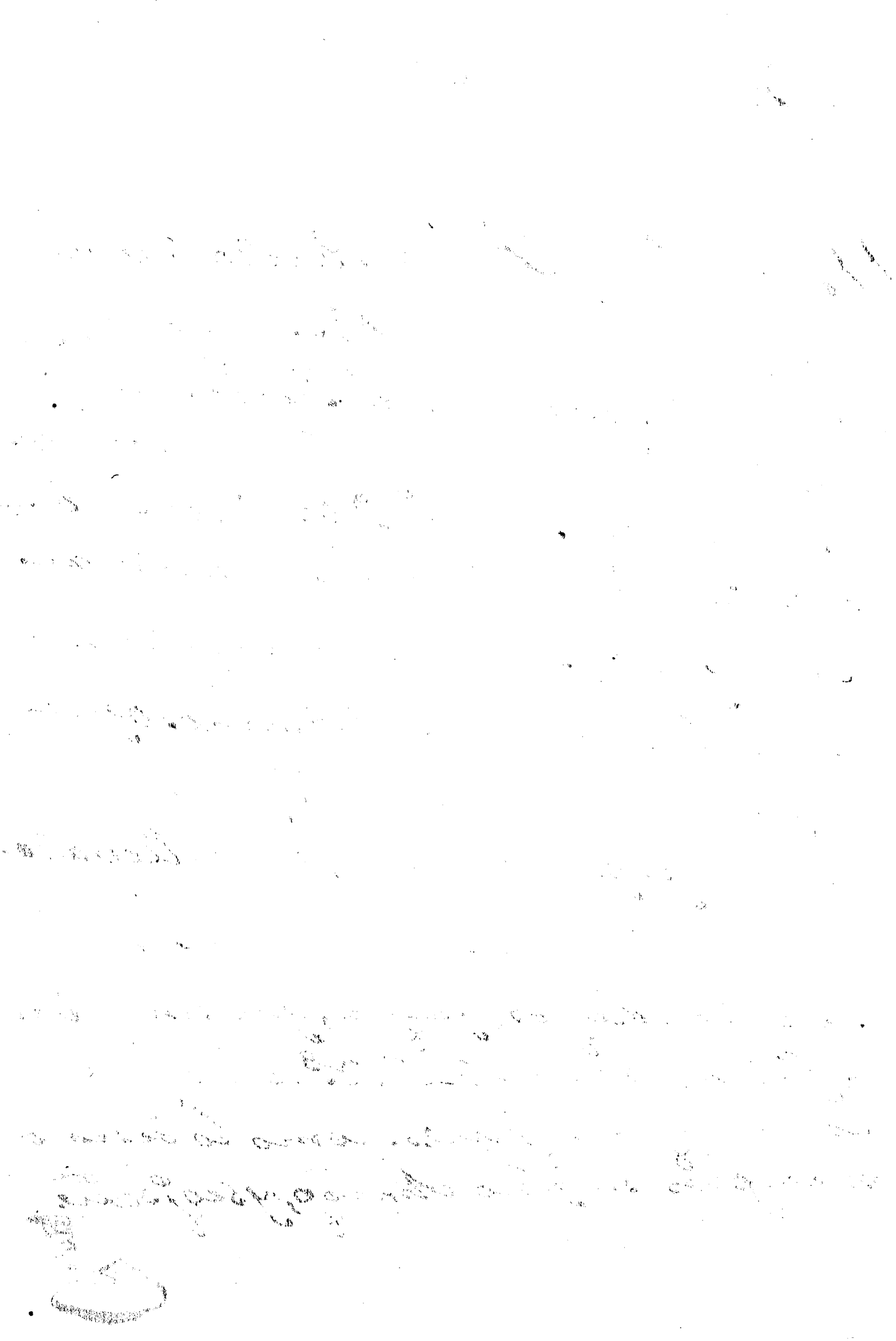




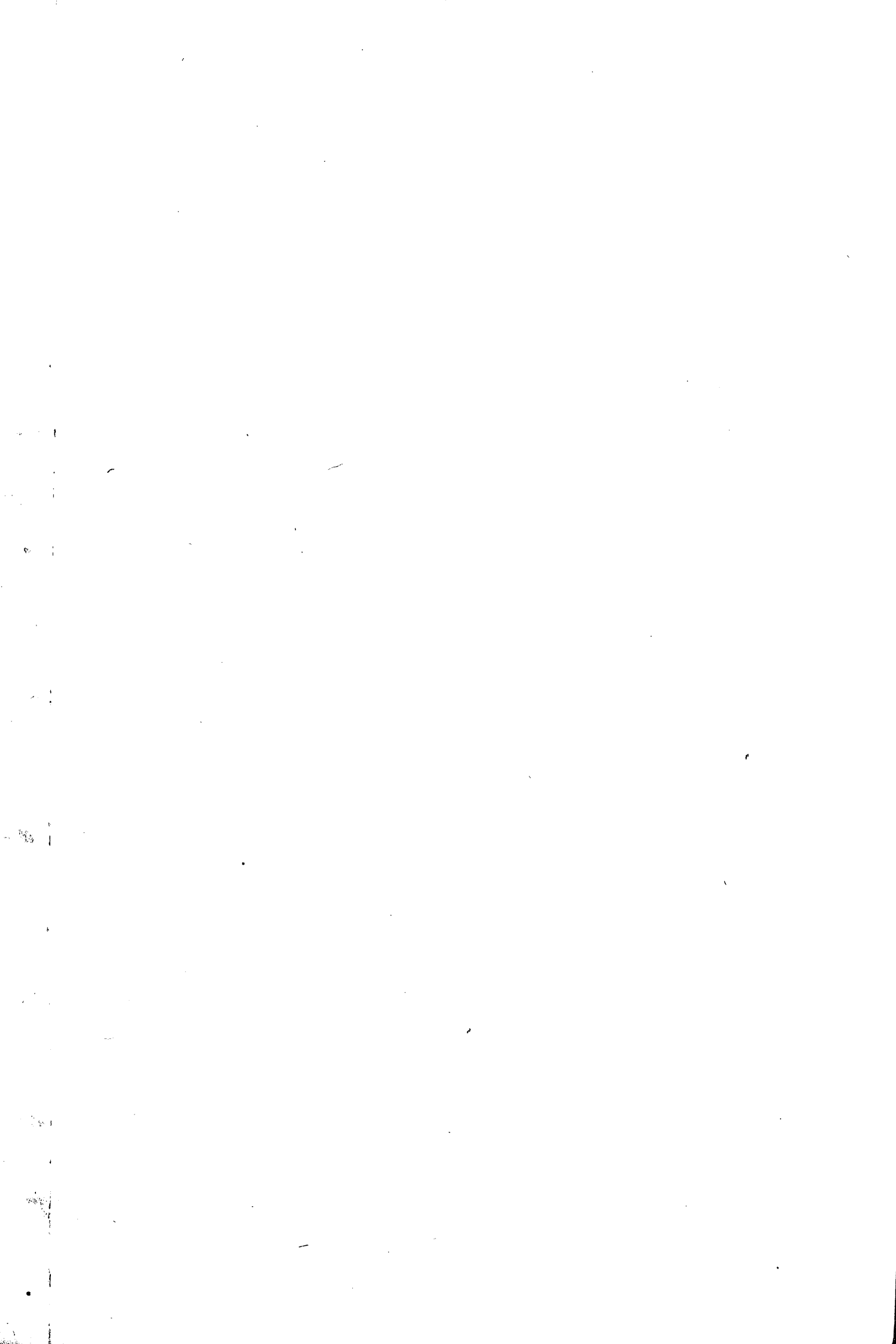


Mi querido, y Amigo. Quedo reconociendo  
 a la fina Protec. de V. S. en breves, y  
 apretado despacho, en el Pleito de la Un  
 da de Motril, enia copia a dos conxos,  
 que se remitió. El Par. de V. S. bus  
 tara a V. S. y hara lo que le mandare.  
 La Composic. Romana a conuido otras  
 ces. No a llegado a su termino. Ojala  
 verifique en estos dias. Y que sea tam  
 in de Comp. por el entace, que a llevado.  
 Sera servido el Sr. Sanchez en su p  
 to. Y lo de Colegios, y agua, que hace bas  
 ta falta, lo remedie V. S. como puede,  
 os conenga. Y al V. S. como lo desea con  
 precepos, su fino Amigo, y ser, y ser.









A de 9.º de

7

117

Mi querido, y amigo. Va en este al  
consejo la Representac. sobre lo ocurrido  
esta el día con el Cantor no militan  
Deseo sea bien recibida. Y que para  
fin con el posible honor, y quietud de  
se apruebe la secularizac.

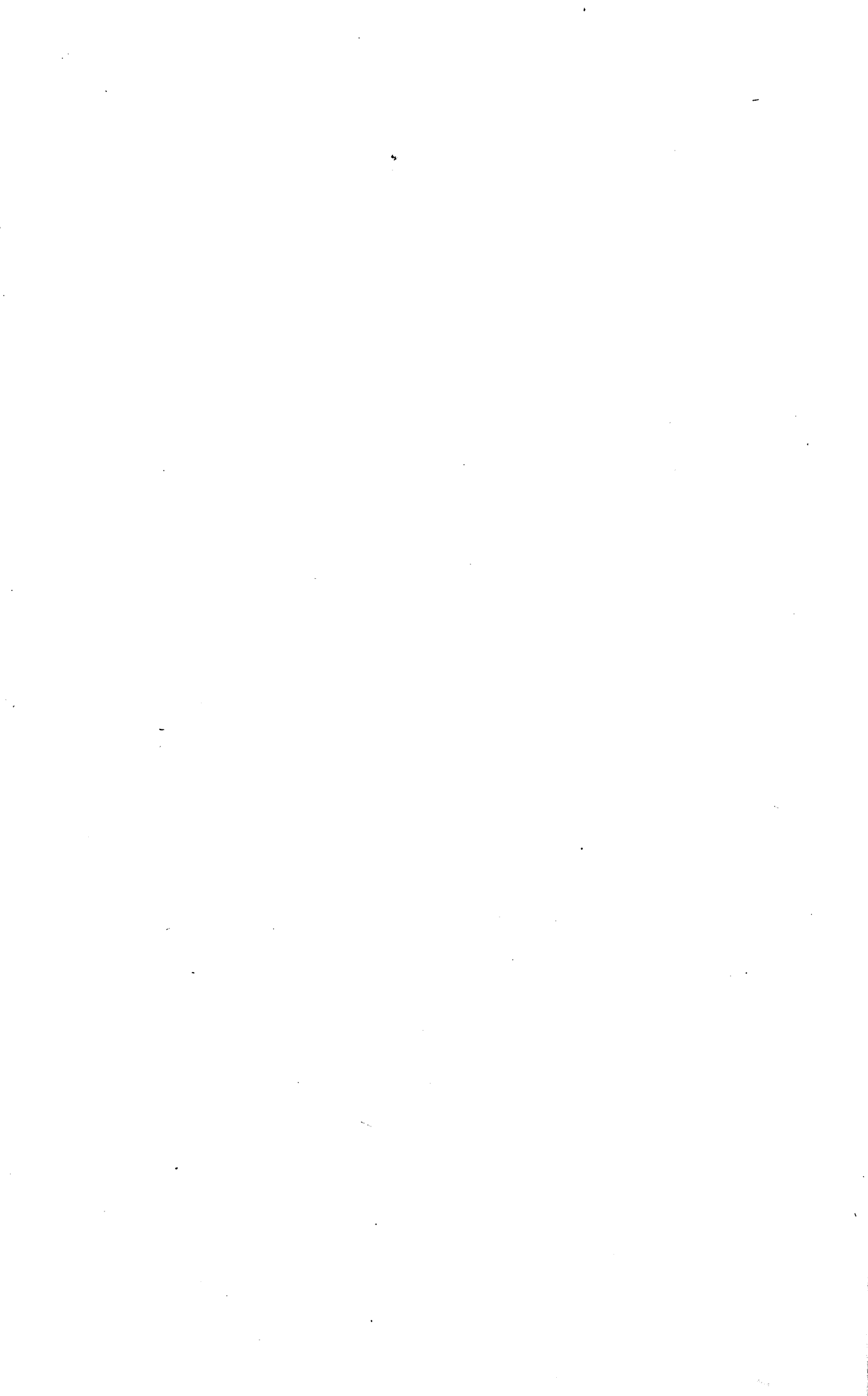
Se esta pre  
vando el Cruzado consavido con el de  
do pulso. Sera cosa muy Venerosa, llevan  
e algunos de calle.

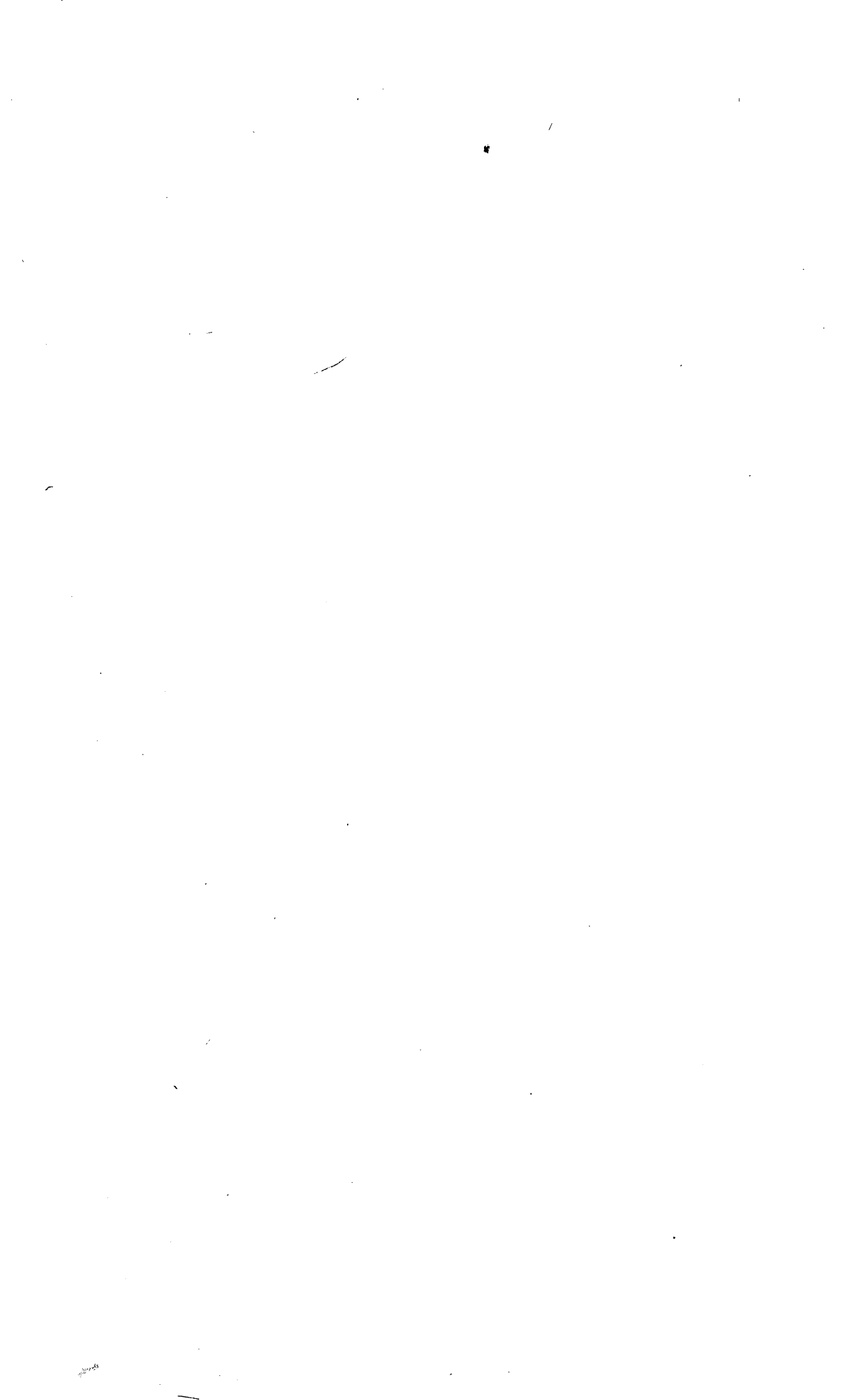
Los famosos Chava  
na, y Bebeñado Flores an formado un  
fensorio del Voto. Solicito leente, para  
que dice de nuevo. Y avia la retribu.  
sea acave sobelo el suño, que alo menos, el  
castado es ya demasiado.

Salió Pineda  
H. sin acaban los Exerucios. Seran los de  
Caminatas de trabajo por la Estac. con  
de años fuos, y viene tan temprana, co-  
no esperada. Se dexnitio con saron, y los  
pos an tomado este beneficio. V.º lo con

tinne, como se necessita. Igue a N. 5. para  
mande asu spñe fins Amico.







Mi Bueno, y amigo. La pesadéz Santan  
 ina cedara a las eficaces instancias, de  
 la entrega del M. S. para emperar la  
 impres.<sup>n</sup> descada del Acevedo. Con la adic.<sup>n</sup>  
 Lobles, sera mas preciosa, y tan fuerte,  
 no deose enemigo alguno. Conduce mu  
 el frontis de los Ducados, con la su  
 con Partic.<sup>n</sup> de los dos Jefes. Manos; pue,  
 lin de la impres.<sup>n</sup>, para que se asie te  
 el Consejo pleno. Dios lo dixija, como con  
 oa, y q. a. l. s. como se lo pide su seq. y Spne  
 Amigo

The first part of the paper is devoted to a general  
 discussion of the problem. It is shown that the  
 problem is equivalent to the problem of finding  
 the minimum of a certain functional. This  
 functional is defined as follows:

$$J(u) = \int_{\Omega} |\nabla u|^2 dx + \int_{\Omega} f(x) u dx$$

where  $\Omega$  is the domain of interest,  $\nabla$  is the gradient operator, and  $f(x)$  is a given function. The  
 minimum of this functional is attained at a function  $u$  which satisfies the boundary value problem

$$\Delta u = -f(x) \text{ in } \Omega, \quad u = 0 \text{ on } \partial\Omega$$

where  $\Delta$  is the Laplace operator and  $\partial\Omega$  is the boundary of  $\Omega$ . The existence and uniqueness of the solution of this problem is guaranteed by the theory of elliptic partial differential equations.

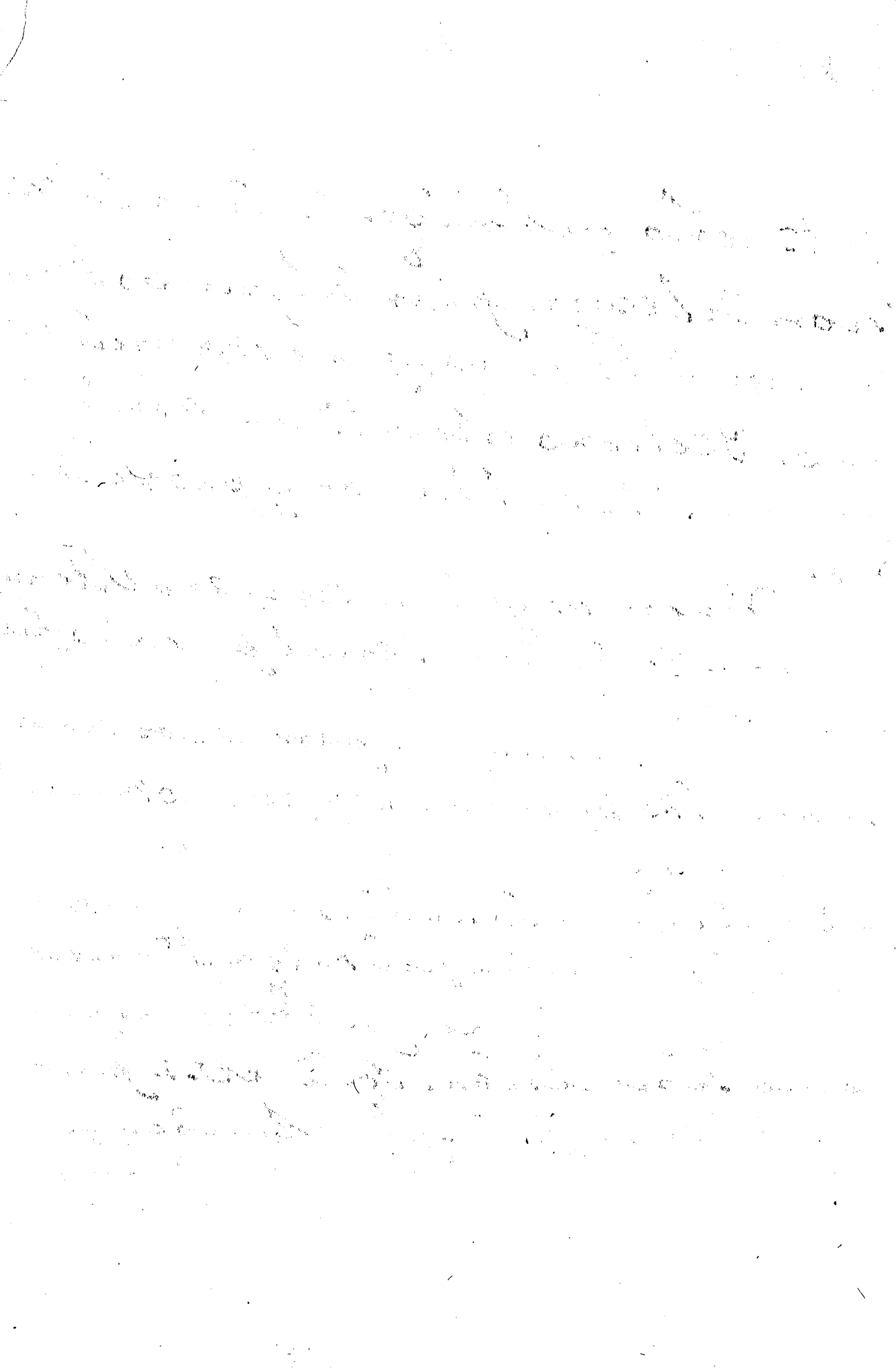
In the second part of the paper, the problem is solved numerically. The domain  $\Omega$  is discretized by a finite difference grid, and the functional  $J(u)$  is approximated by a discrete functional. The minimum of this discrete functional is found by the method of steepest descent.

The results of the numerical solution are compared with the results of the analytical solution. It is shown that the numerical solution is in good agreement with the analytical solution.

Mi querido, y Amigo. Estimo la Re-  
 vision del exemplar del nuevo Plan  
 el Consejo de Suenna, que esta muy so-  
 rano. Y celibros a tam. Las Reultas  
 razonables al honor, y provecho  
 V. S.

Venemos quien succede al Menor  
 onne con lo de Cant. En el pasado fue  
 go de ella.

Las aguas para unos texu  
 mos an sido bastantes; y para otros es la  
 sas; tanto que en algunos, aun nose  
 sembrado. Los Praxios anuncian el  
 no de miseria. En fin salga q. antes  
 Remedio; y caiga Camp. 10. lo dispon  
 como se necesita. Que a V. S. para  
 la suva su fin que Amigo








de Vic.<sup>re</sup>

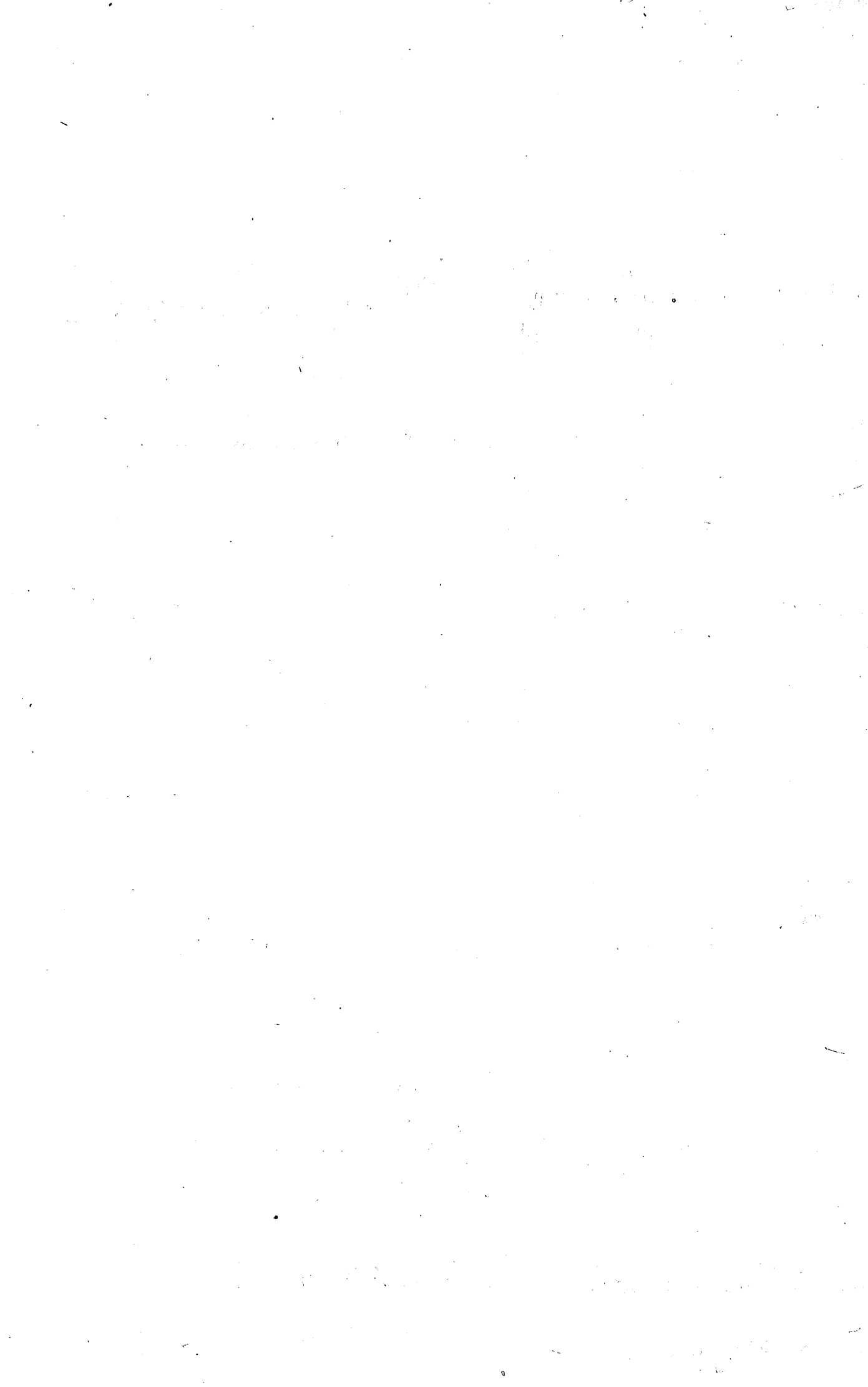
tr

150

Mi querido, y Amigo. Siénto la in-  
disposic<sup>n</sup>. que manifiesta a V. S. efecto de  
las tareas del oficio, y seguridad de la  
cada del tpo. Esta se á templado con  
la lluvia, que empero antes de ahi en-  
ciera V. S. continuarla, como se necese  
a. Y U. S. trate de conservar la Salud.  
La Salud Caxero de su azaroso viaje, se  
un me escribe. Aora empezara con la  
esada Cruz del destino. El Cuajadores  
enfermo, y parada su operac<sup>n</sup>. que  
siento. Lo su materia, Suplantac<sup>n</sup>.  
papeles, asta en numero de 24. bo-  
antes al asunto Jac. que sirva solo  
V. S. asta la ocas<sup>n</sup>. Ninguno se dormi-  
a. Asi suceda en lo del C. que  
tanto importa. Mande U. S. asuspre

Finis Amico, y Segi Seno.<sup>or</sup>  
8







Mi Bueno, y Amigo. Igual está.  
 de fueros etc. y raras enfermedades, ex  
 oximientamos en esta. Algo sea tem  
 plado con una escasa lluvia, y señas de  
 continúan. Sea así para que cesen ta  
 los efectos. Y se reparen los Campos.

nació el Ing. <sup>ox</sup> gral para funciones <sup>pare</sup> e  
 piscopales, y semejantes. Sus años piden  
 a levantan la mano, sino quiere que  
 use en alguna. Los demas obligados  
 desentien den con poca Caridad.

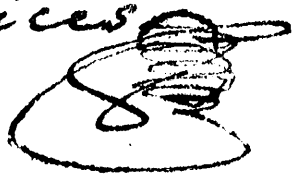
mucho Cuaxa la especie del Necano Govern  
 que ya se apunta, por m.<sup>s</sup> circunst.<sup>as</sup> So  
 va el tpo. Si así saliere, sera miu dano  
 Notarico, y Col. a que in minoribus era  
 contrarios.

Este Necan esta desancido. Seran  
 los Pretend.<sup>tes</sup> Interin para falta asus

Concanonios.

8 No acaba de satín lo de  
ciatura, sobre que dicen a escrito Cam  
50 pliegos. Como cosa nueva, pide satín  
con buen semblante. Mande V. S. a  
spñe fino Amigo, que le desea logre  
tas Pasquas muy felices

Muxio el vean. In  
pace requiescat.

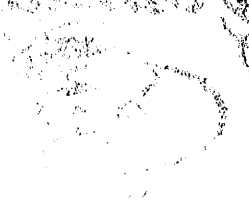


de Vic.

Mi querido. Gracias a Dios, que se a pues.  
 en via la Reimpres. del Acuedo, y del  
 U.S. con la singularidad de la conex.  
 D. S. Pues. Asi saldra con perfec. y disi  
 ra las nubes, que asta ora an poseido  
 si acidos. Yo quiza aia llevado Elsa  
 de tan mal estado. Y que los Jefes lo en  
 minen a este fin. Yo le apunte, y ofrecio  
 costo de la Reimpres. con mucho gusto,  
 mediante su grande importancia al Pu  
 ico. Y estaba consentido en ello. Pero vino  
 la insinuac. de U.S. de que entrara gusto  
 en costearla el Siberio Maxim, como lo  
 manifestado Sr. Jph Morino, desde luego  
 vengo en ello, con el deseo de que gane al  
 no. n. como creo, y es propio a su ocupa  
 Y con esto mande U.S. a su aff. seg. Amigo

1862

I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 10th inst. in relation to the above named matter. I have the pleasure to inform you that the same has been forwarded to the proper authorities for their consideration. I am, Sir, very respectfully,  
 Yours truly,  
 J. B. [Name]



Mi Dueño y Am<sup>o</sup>. Sin Carta de V. S. aque con  
 portar en este Courso, vive esta para anun  
 ciarle sin ceremonia, y am<sup>o</sup> S. <sup>ragap</sup> Paula  
 con los <sup>tes</sup> <sup>to</sup> hijos felicifimos el mayorimo S.  
 tiempo; esperando que en todos experie  
 nten mi constante afecto, y deseo  
 de servirles. Y que rro S. que a V. S.

Dic. 27.

Juan de Josef Velasco.

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.

Handwritten text line, possibly a date or location.

Handwritten text line, possibly a name or subject.

Handwritten text line, possibly a date or location.

Handwritten text line, possibly a name or subject.

Handwritten text line, possibly a date or location.

Handwritten text line, possibly a name or subject.

Handwritten text line, possibly a date or location.

Handwritten text line, possibly a name or subject.

Handwritten text line, possibly a date or location.

Handwritten text line, possibly a name or subject.

Handwritten text line, possibly a date or location.

Handwritten text line, possibly a name or subject.

Handwritten text line, possibly a date or location.

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or footer.





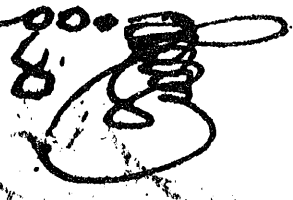
de Buenos Aires. Buenos Aires. 2. de Mayo. 1772.

Mi querido, y Amigo. Considero a V.S. en el correspondiente quebranto, por la muerte del Sr. Duque de Frias, en que tomo deuida parte, por lo que estimo a V.S. merecian las embidiabiles Renda de S. L. 6 años, pues, y encomendemos la a su eterna felicidad.

Ya se ha para a los Jacobitas el termino Responso; y los Fiscales estaran de Vista. Bueno raron se duexa tan instante neg-

Lo de Col. diron esta al despacho. Sea no se desea. O, que dese mangen para Recurso. La Vida a dado muestra de su malicia. Conviene contarle esta aña, y que pague. Aqui sufrimos tra yelos. Pero con serenidad, para pasear

Mande V.S. como puede aser por  
seu. or y fino amigo.



*[The following text is extremely faint and illegible due to the quality of the scan. It appears to be a long, multi-paragraph letter or document.]*





Martes 11. de A. 20

155

fr

Mmo Sox

Mi socio mio, y amigo: de po-  
 dido servir a V. J. con la ma-  
 ior brevedad, y aq<sup>ue</sup>negac.  
 de papeles, con que me halla,  
 sobre el asunto, que me in-  
 senua. La Reseña de ellos,  
 conviene sea la mas vigor-  
 rosa; y que instruido V. J.  
 a su satisfac.<sup>n</sup> me los devuel-  
 va, para mi gobierno, y  
 resultas de tan interesan-  
 te negocio. Soy de V. J. ato-  
 da su Voluntad, y pido a  
 V. J. leg. m. a. s.

Mmo Sox

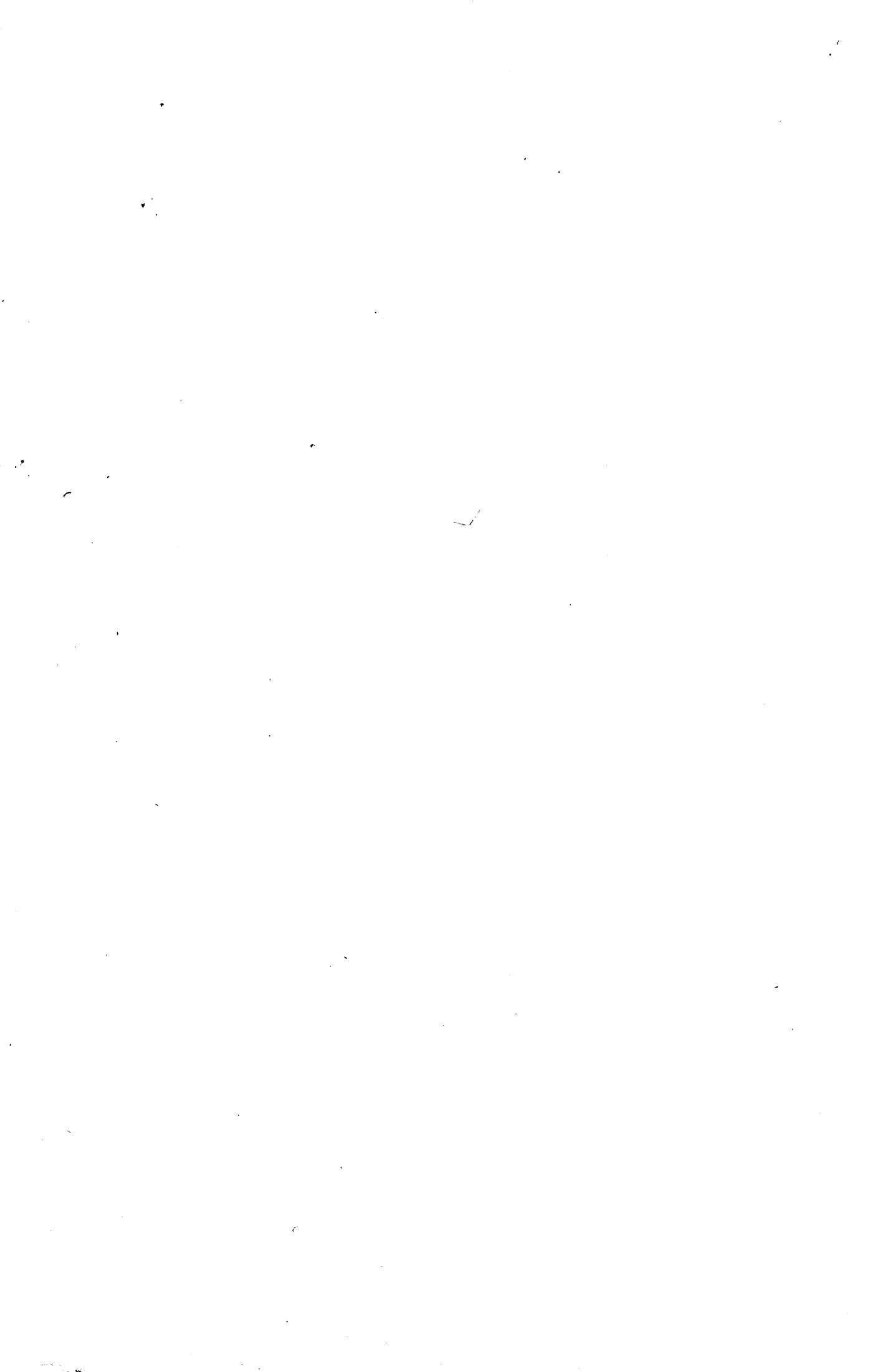
Bon de V. J. sus aff. sep. Am<sup>o</sup>  
 de Cap.

Pedro A. Anzipo de Granada

Mmo S. D. Fern. Jeph de Velasco.

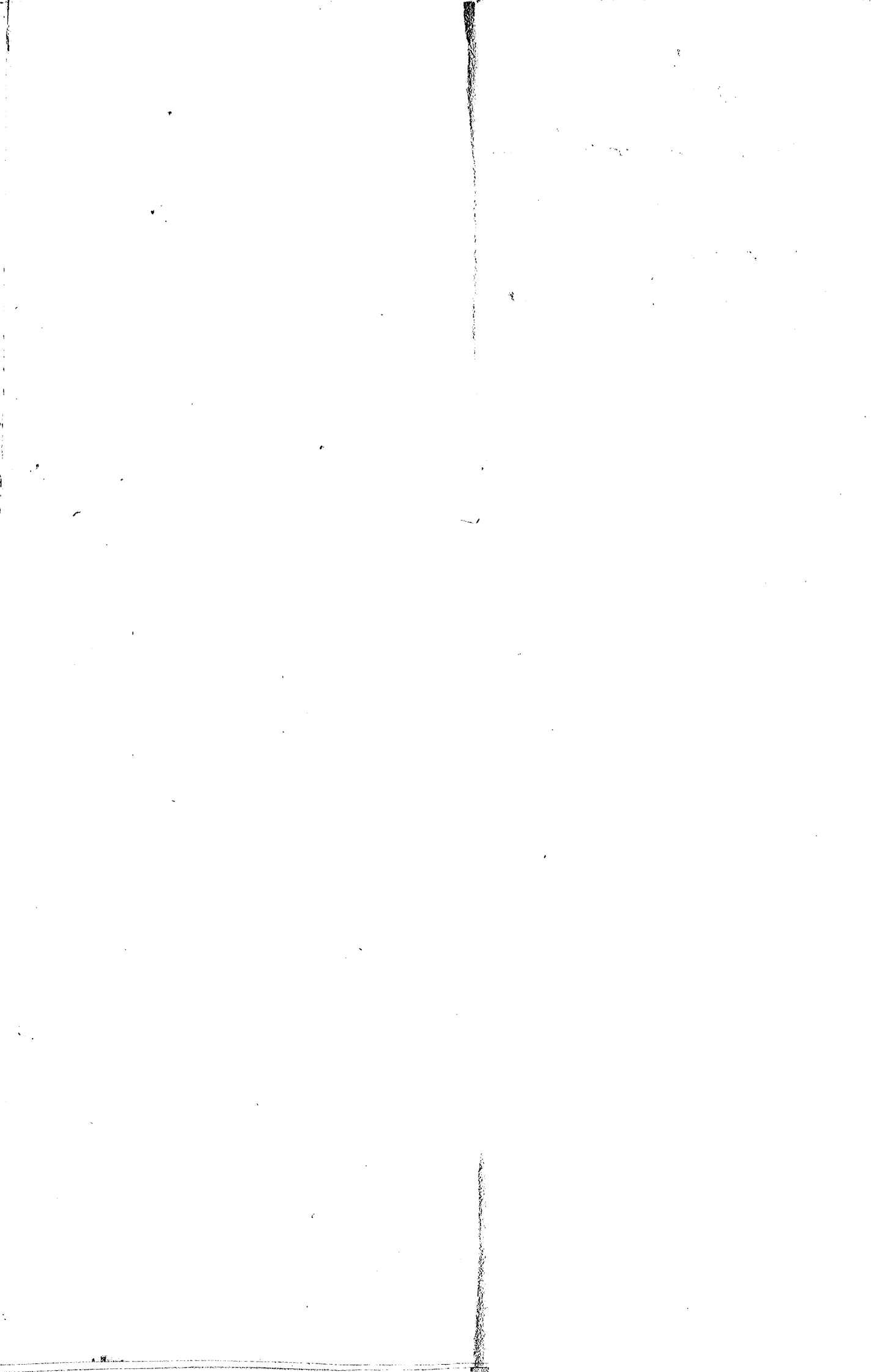
*[Faint, illegible handwriting throughout the page, possibly bleed-through from the reverse side.]*





Malaga escriuen en confid<sup>a</sup>  
& Nov.<sup>re</sup> de 1773.

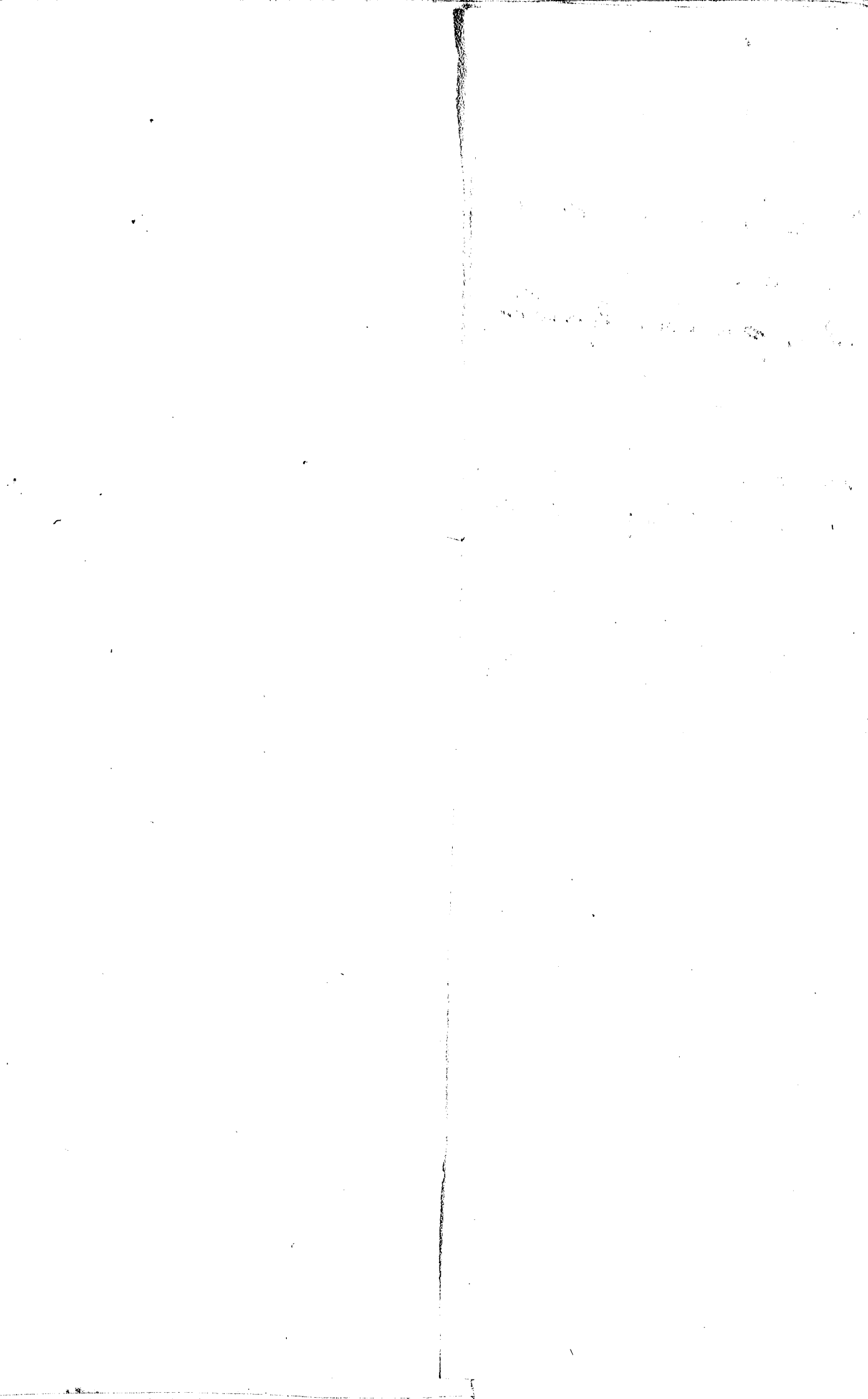
Aqui tubo en el Correo de Lunes  
una Carta de Sr. Moñino, un  
Teniente Coronel, que fue con  
el à Roma, en que le dice, q<sup>e</sup>  
si acaba & componer con  
su Sant.<sup>o</sup> un negocio, que  
està pendiente, y que tiene  
en buen estado, dará mu  
cho golpe en España; conq<sup>e</sup>  
esperamos que acabada  
la Compañia den tras los  
Alexijos, y sus rentas.



t

De Junio. de 74.

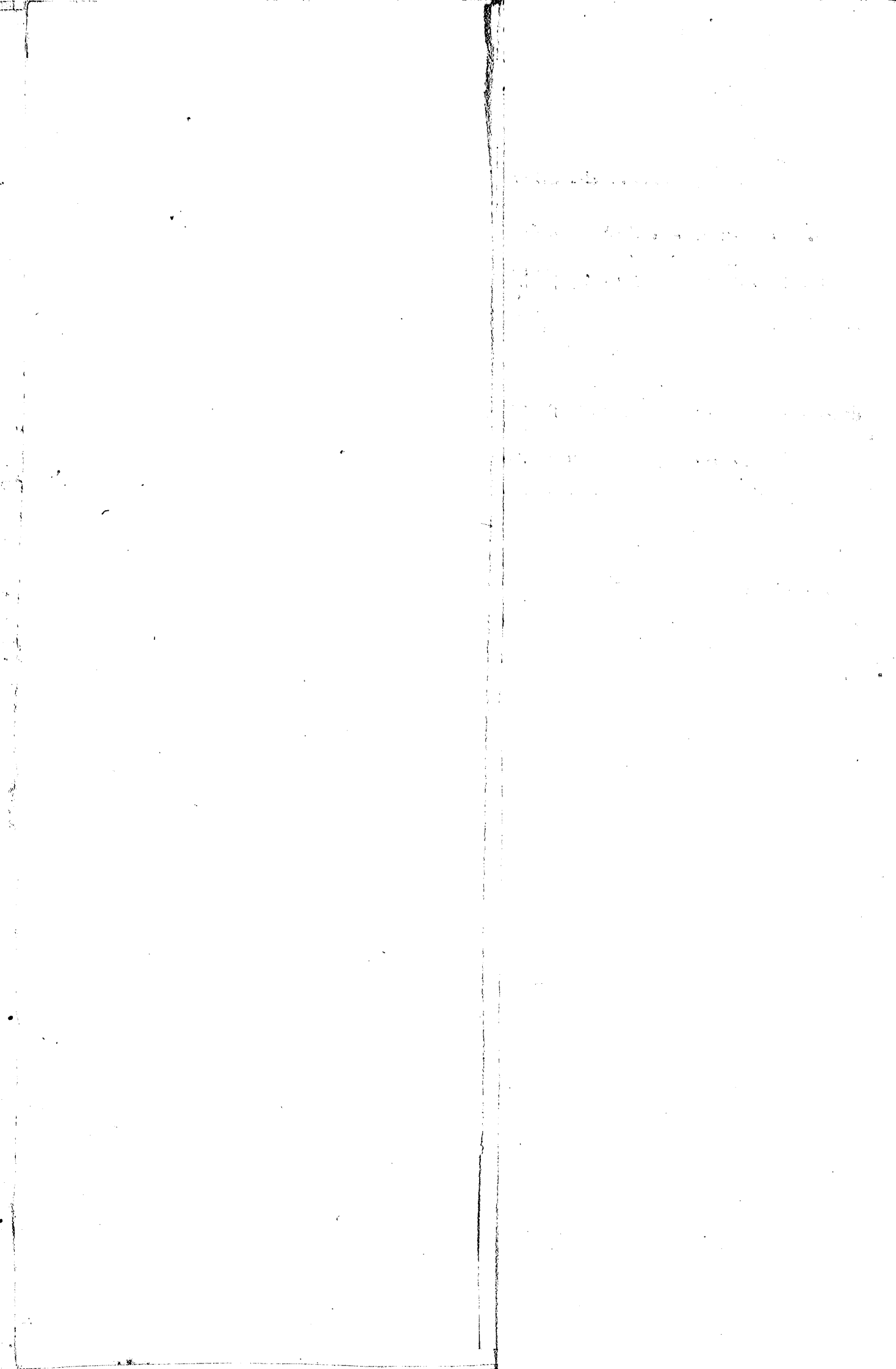
da el Florez en el  
 vento de la Merced  
 brada, con las demidas  
 venci6nes. Se hacen  
 ventan6s de sus b6e-  
 s: se ven sus papeles,  
 e pon sen globo, consu-  
 tra largo tpo. Ten los  
 mas, se sauran las ve-  
 ltas, apagado el con-  
 to Caton, con que se a to-  
 ado, y pide el asunto. Se  
 ran las Vesultas.



†

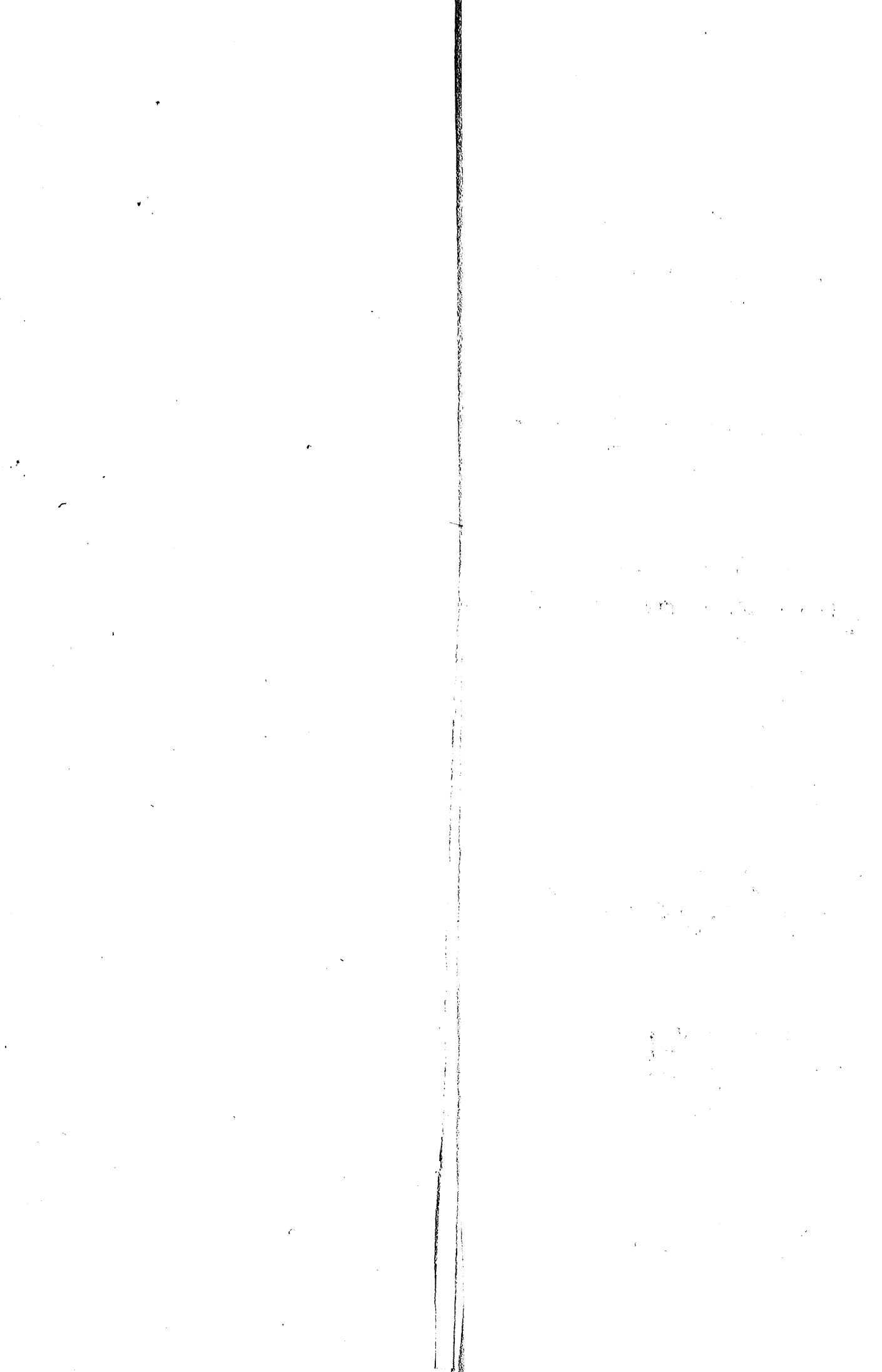
de Junio.

a acrisolando el con  
 do asunto. Sena un  
 omeno Vanísimo, que  
 el tpo puede manifa  
 lo. Gracias a Vd. que lo ve  
 no para estos días po  
 tnum. to tan extraño  
 xé se adelante todo  
 el punito de estos e  
 tores; y lo que N. avr  
 rado mi complacido.  
 lo que el día muestra



de Junio. t  
(29.)

amainando el torren  
 de especies, y relativas  
 consavido, mediante  
 diffusion, que le a seguir  
 Pero su avexiguacion  
 na a todo trapo con la  
 cada felicidad. Ella con  
 mira m. dias, sino son  
 nos, por sex obra de taces  
 amadas, 1.ª sobre el Corte  
 do del Consultante. 2.ª so  
 e lo de Alcaraba. 3.ª so  
 e genealogia con lo de Bu  
 y Breves, algunos ella  
 moniales. Este Gefe, y  
 mas socios, y oficiales, ha  
 n muy mucho en esta  
 ra c. sin atender a mas.  
 espera en el sig. contestada  
 R. que se avisara. Solo  
 nota la libertad, como de  
 non, con que se traba a lo  
 viciarios, en tan honren  
 caimen, que se funda en  
 fante de la mas comple  
 pueva. Ello dira.



Julio.

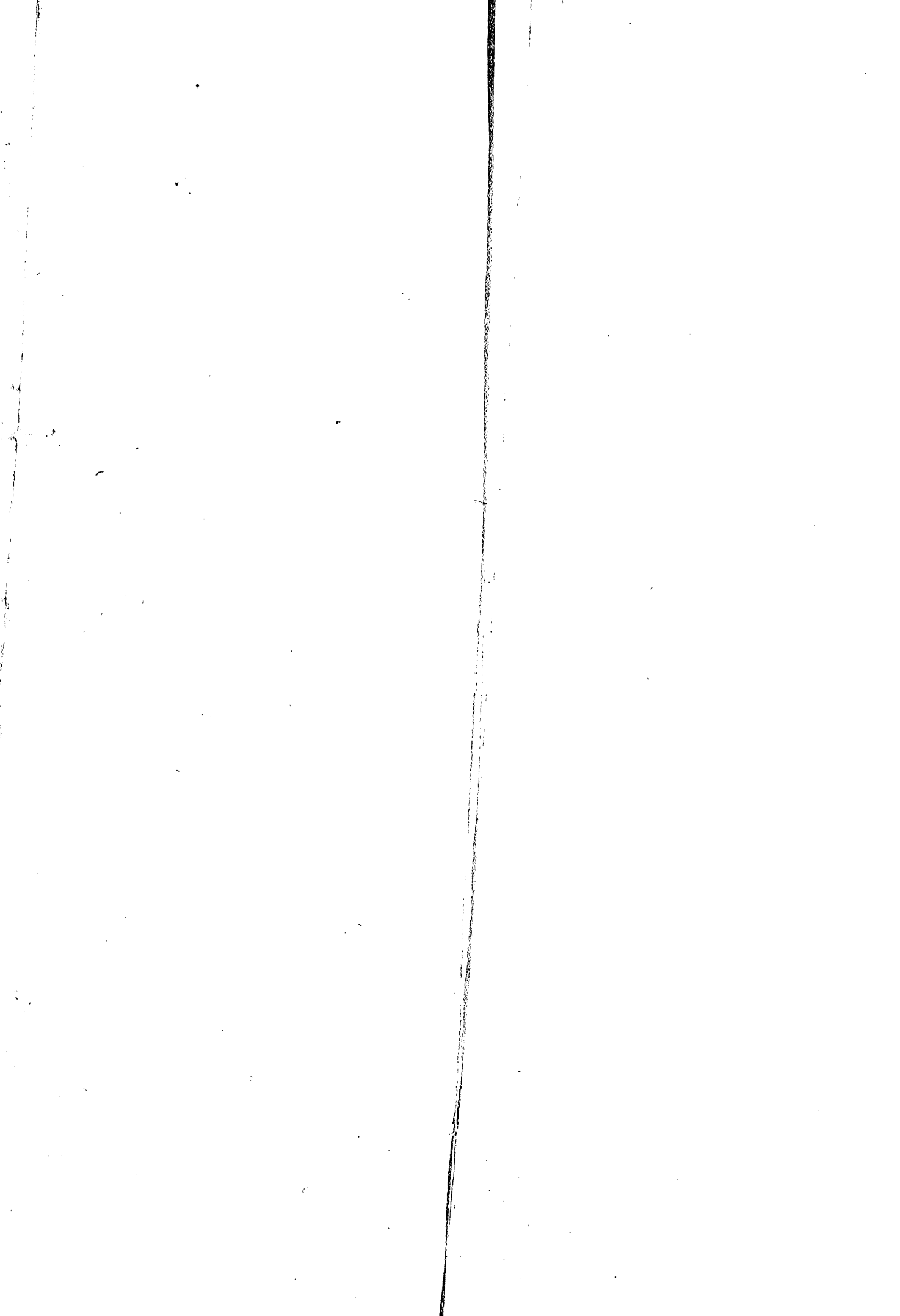
160

en la Operac<sup>n</sup>. en lo con-  
v<sup>o</sup>do, sin p<sup>o</sup>ndex t<sup>o</sup>po, ni  
de atenc<sup>o</sup>n. Buena  
una sido la Ses<sup>o</sup>n con D.  
estara muy compla-  
o de todo, para lograr  
fin el remarcable tim-  
de Sibentadon de este  
nat. Amen, et proximus.  
aca a sido igualm<sup>te</sup> des-  
mplada la esta c. Y con  
Regular calor, a cesar  
toda fluxion. La cose  
se muestra muy con-  
iosa.

Algun embarazo detiene  
el curso de la Nota. No pasa  
muy adelante, para  
en de tal expectac<sup>n</sup>.

Acava de llegar la que es  
copiada. Igual lo que Va-  
vener

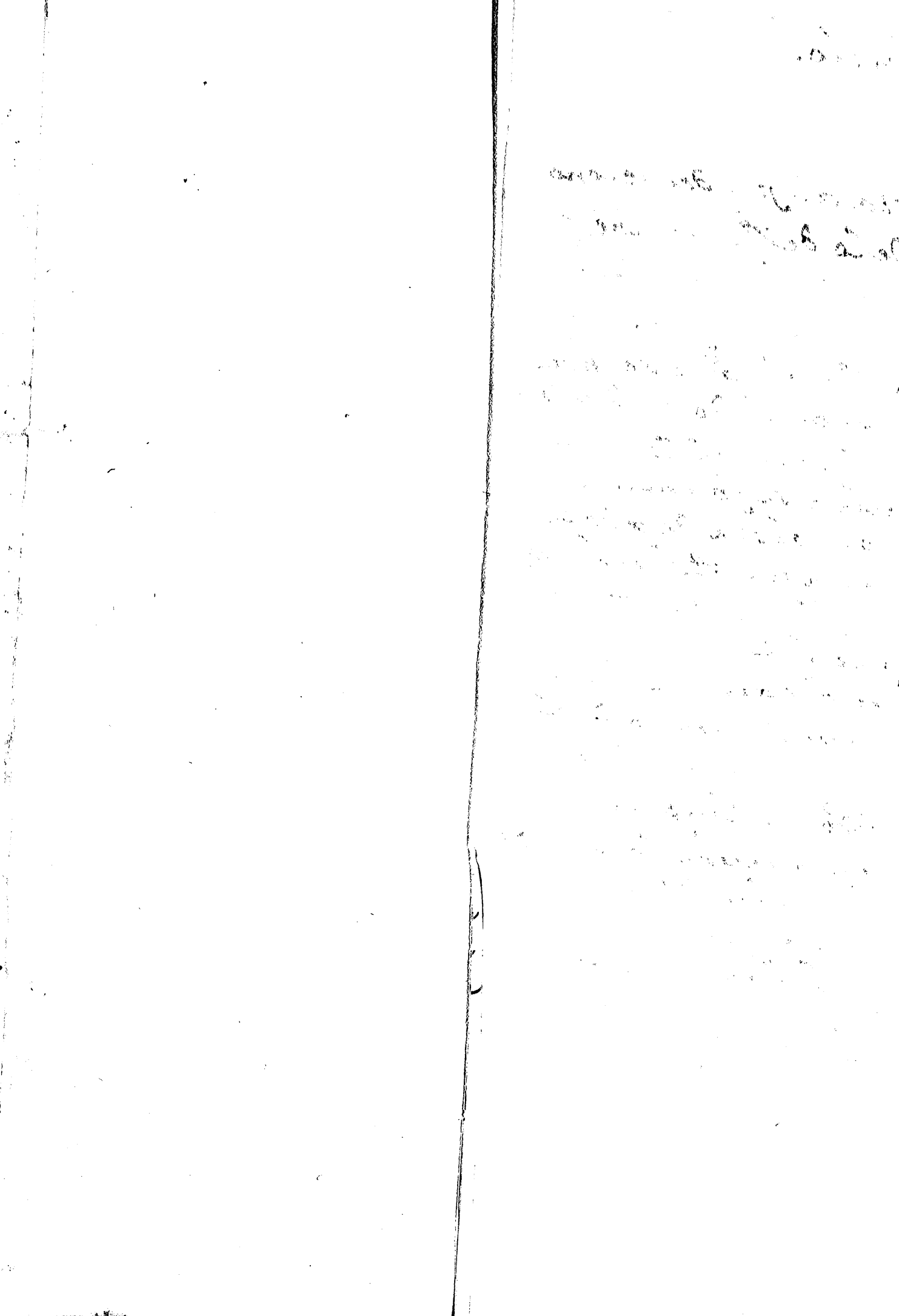




Julio. <sup>t</sup>

161

está al fin del Reconocimiento  
de lo de Alcarzabo, que  
ser de Estado, lleva el  
número uno. Según  
lo Votal, que se previene  
separado, acaso para  
que pase al Con... . Como  
se reformase Junta  
convista de todo, se de-  
terminase. Así sería gran  
beneficio, atenta la Cla-  
visión providencia Divina  
se a ejecutar con  
nuevo Inventario de Obed.  
en algún espacio se avra  
pedido la Complacencia de  
y con nuevas luces, para  
feliz éxito. No se crea en  
asunto, que dá mucho tra-  
ajo. Que la celeridad. Ben-  
dición. Se concluía para que  
haga su S<sup>ma</sup> Voluntad. Y  
ne Gate, et in be-

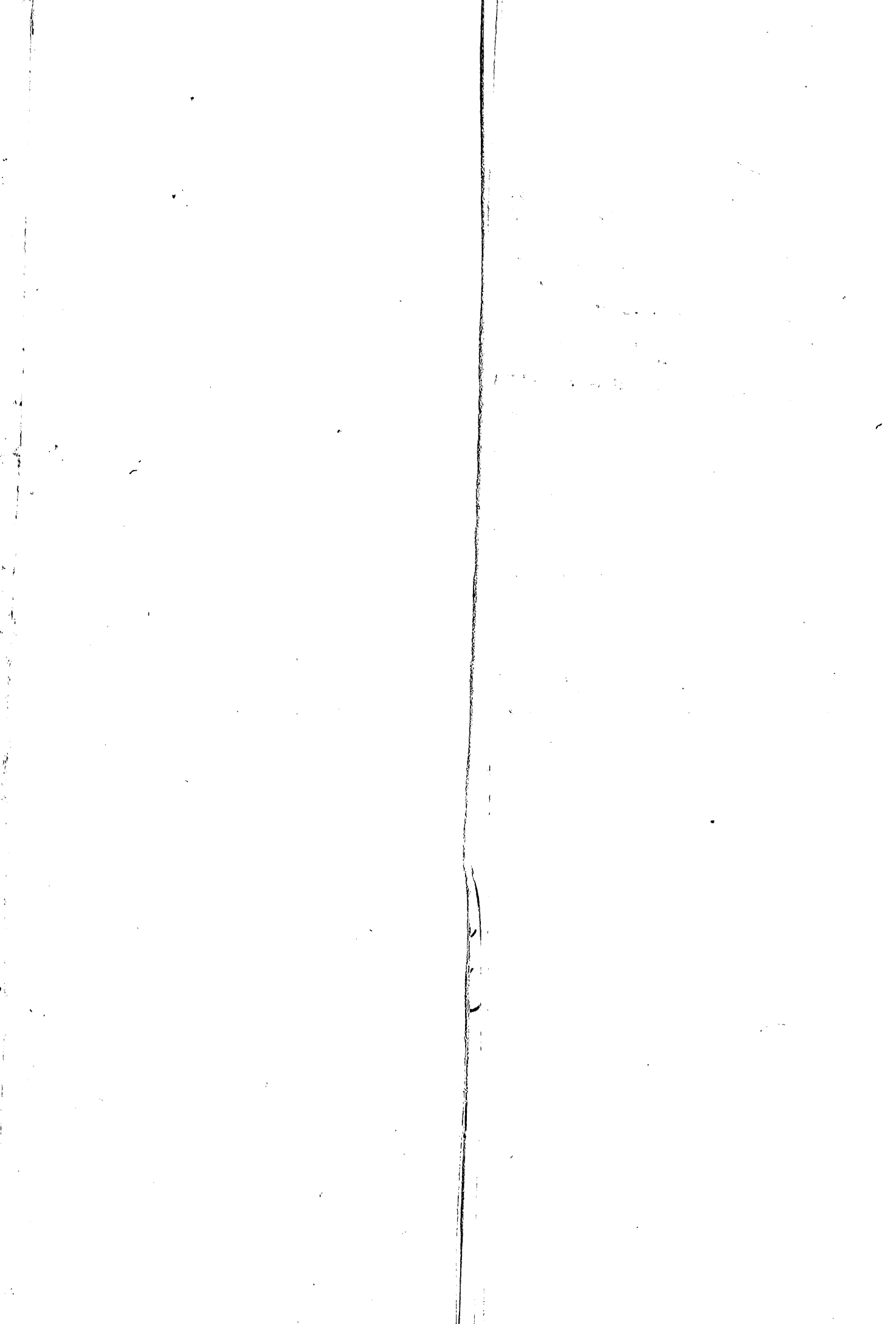


de Julio.

102

se a tenido contestación.  
por falta de asunto.  
continua el Conservado  
calon. Ya caso sea ar  
rado la sesión deseada  
ra reciproca compla  
cia. Solo se observa  
fenomeno de haverse  
resultado en Yacion en  
a al famoso falsario  
mes. Seran las result  
amedida de val para  
ello dirá. Vale, etc. etc.



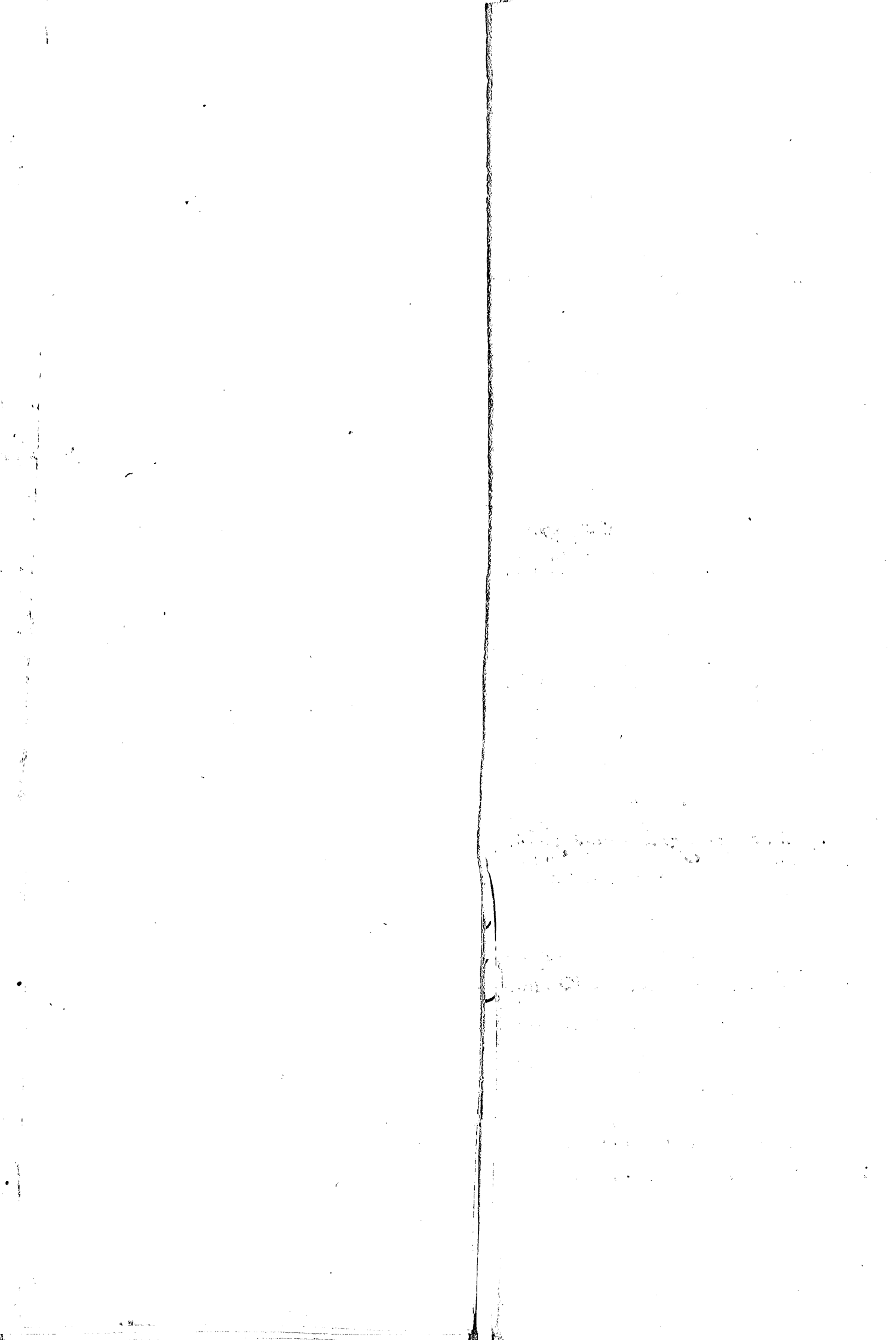


t

de Julio.

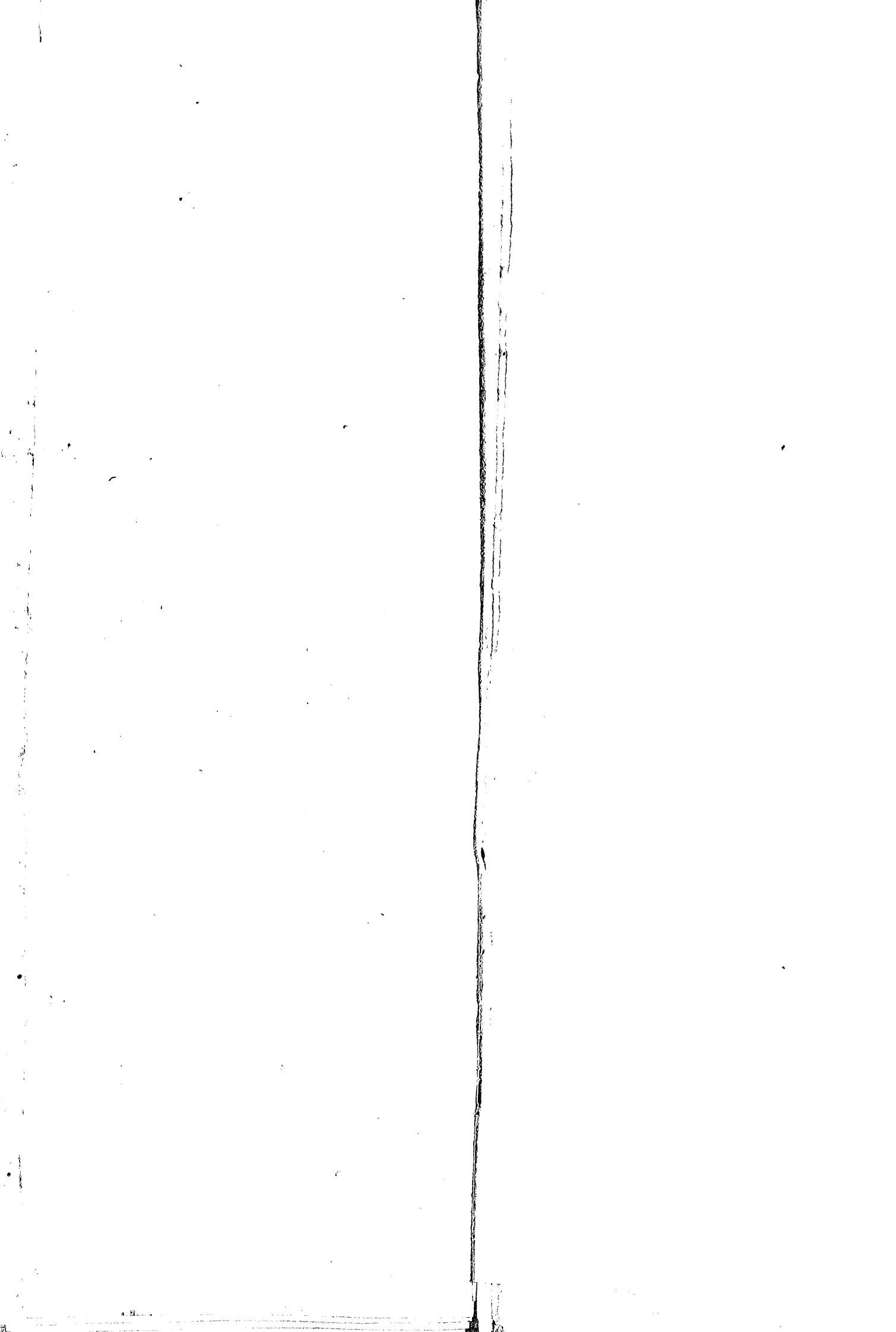
ha venido la orden para  
 Ni se pedira hasta ver los  
 autos. Las Confesiones son  
 de lo de Alcaraba: es un  
 auto de fina Cabala, y mu  
 ra prueba de toda traue  
 ra. Alla fueron. Y se es  
 ra el parecer. Acaso se  
 angara este asunto, por  
 acuan vanas Inidena  
 que nada anisa el Bre. en  
 ocasion le estrechara  
 uoia al grano del voto.  
 mo hauna tpo, se podra ve  
 ven lo de Junta, para ha  
 ala presente. Se han ve  
 nido los exemplares fol.  
 por los Tacos. a excep del  
 tenia el Dean, que estaba  
 ente, pero vendra tambien  
 el de Oviedo. Vese Can. Vigu  
 o asegura que no los suos  
 oia la fechoria. Esto, alo  
 nos diria el Bre en el pasa  
 y hauna sentido ala curio  
 R. Andara la taona p.  
 an la anima mas floxa  
 con la oia del Dios dela  
 dad. Vale, et in be





Aun mas del conte  
 do del Anonimo, está  
 clavo pasado. Y se ha  
 mitido al panecer al  
 w... Toda la atenc<sup>n</sup>. se  
 lica alo de Alcar... a  
 nto de estado, y de gra  
 sumas Resultas. Con lo  
 erado ai arriba plena  
 satisfac<sup>n</sup>. Y en estos dias de  
 nte, se palpava, y se veno  
 ran las especies. Non  
 lus indio.





de Jue 7

167

de la indisposic<sup>on</sup>. Por  
una escova de malos  
homoxes. Y con los natu-  
rales, vista de los Pa-  
ntes, &c. se consiore  
me salud ad ubtenid.  
Aquí ceso la estac.  
Calones tan continuos  
no picantes. Y con la im-  
pexie de aires fríos, y  
se teme alguna epi-  
mia in Maionibus a Vis  
de la de Vínulas, y los, y.  
llamado los Merones.  
agua lo curava todo. Y  
ndra, quando V. d. quierais  
lo consavido se traxa  
quator Ventis. Ten la ho-  
con el Conde Can. se ve  
mucha lepra, y ensu con-  
nos. El eclesiástico. coope  
g. le buscan. Ve dormidas  
unas importantes especies  
genidas. Y quanto a mas  
poder. El tipo lo compondra  
o. Y a la paciencia. Y

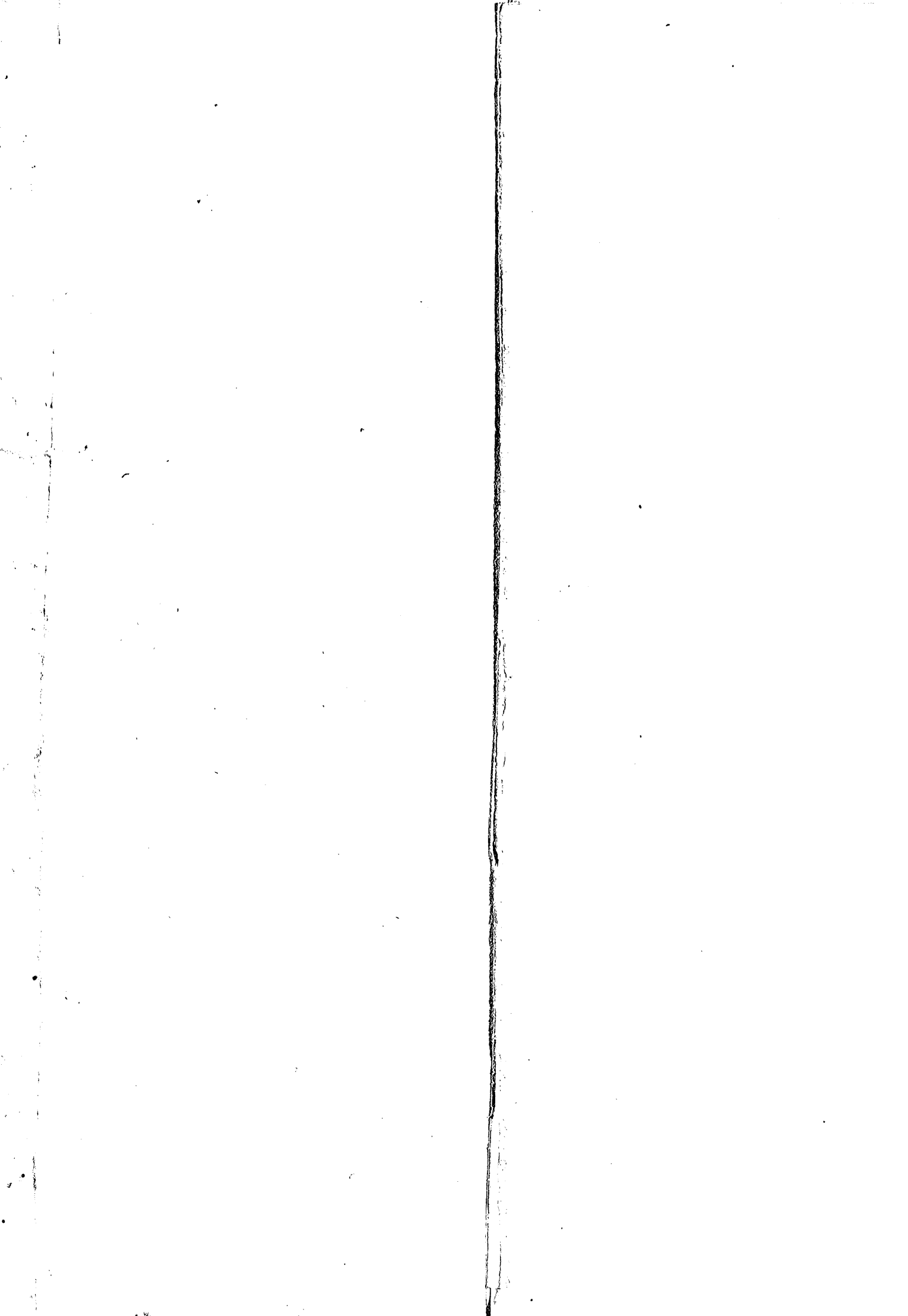
mande Saboda su  
tad asu spae fino Am  
yseq. Sen. <sup>ox</sup>




re t  
de Oct.


a enorabien en la Vestra  
de la Salud. Y que para  
maion firmeza, se con-  
ne esa Residencia por los  
meses siguientes. Mejon fue  
en la Corte para adelan-  
lo Votal, sobre que se ins-  
tanto, que acaso no sien  
bien a los Comisionados.  
en esta para concluirse.  
la Verdad traxo an mu-  
gen varios asuntos, y  
s. Por esto sean detenido  
gruas diligencias; no se  
informalizado otras, y  
entendido de no pocas im-  
tantes. Siéntese todo. Y  
no los manejan los tres  
ragones con su confian-  
a d. se palpa lo de estar  
tre la espada, y la pared.  
aca no queda que ha-  
a. Mande V. S. asi spre  
Amigo, Seg. Sexu.  
8 8

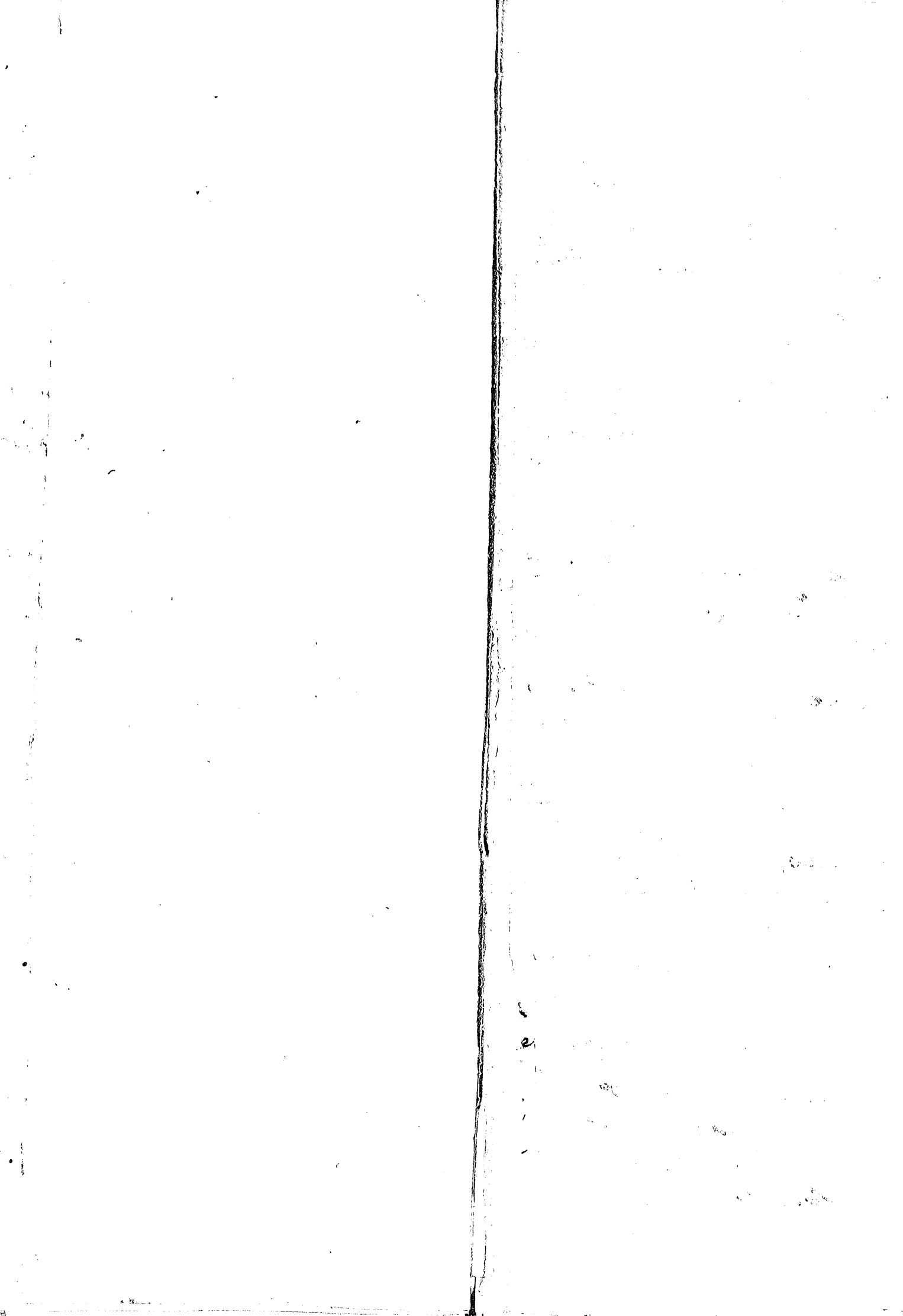




ret  
de Vico.

pesar de la intemperie  
yada de Vigoroso frío, y  
presente de eotnaon.  
lon, se poseé competen.  
Salud. Y se desea conti  
de la de V. S. sin novedad.  
lo Conservado se trabaja  
puede el Pres. y sus alle  
dos. Y se cree, durara  
mucho tpo. Son los Pue  
de la cosa, se les un  
quando buscan. Y lo  
aga buen provecho. 

m. Jacobina se propuso  
para el anuesto casero; y  
un Yoteno, Complice en la  
fledad, para la Cancel;  
no con la suposición supe  
lon de trato suave, se ha  
este preso en su casa  
otno suelto. Penozan mo  
mcolico, como Anrioco. Y  
continua, parara ental  
i. v. 3 les asista. Yaton  
los Masenos   
va atendido  
J. Sanchez.



de Enexo. de 79.

um no se a recupera  
 entera sanidad. El  
 pe fue de Enisipela a  
 Canera. Se cuida de  
 quitar las reliquias  
 pocos dias, ponla gra  
 de Dios. Se aora de ci  
 buena memoria de N.  
 ele Venueva la mas fi  
 Voluntad a toda su sa  
 faci.

travasa en lo consaiendo  
 puede este Pres... consus  
 directos. Ten el dia se a  
 upado el atractivo del  
 monte. Se veran las vesul  
 s, y se avisaran.

alcanzo quien sea el  
 ostigido de Fig... se aora  
 es 20, segun apunta Y. S  
 na detenc. asta Abril  
 ausa sentim<sup>to</sup> y a traso  
 los deseos de los buenos  
 racionales. Esto conven  
 na por aora, traxaje la  
 paciencia; y mande V. S. de Ca

